



ustamente

ELOGIO  
HISTORICO  
DEL GRAL.  
J. M. MORENO  
Y PAVON

TRES  
SUPLEMENTOS  
AL CUADRO  
HISTORICO

F 1 2 3 2

. M 6 7

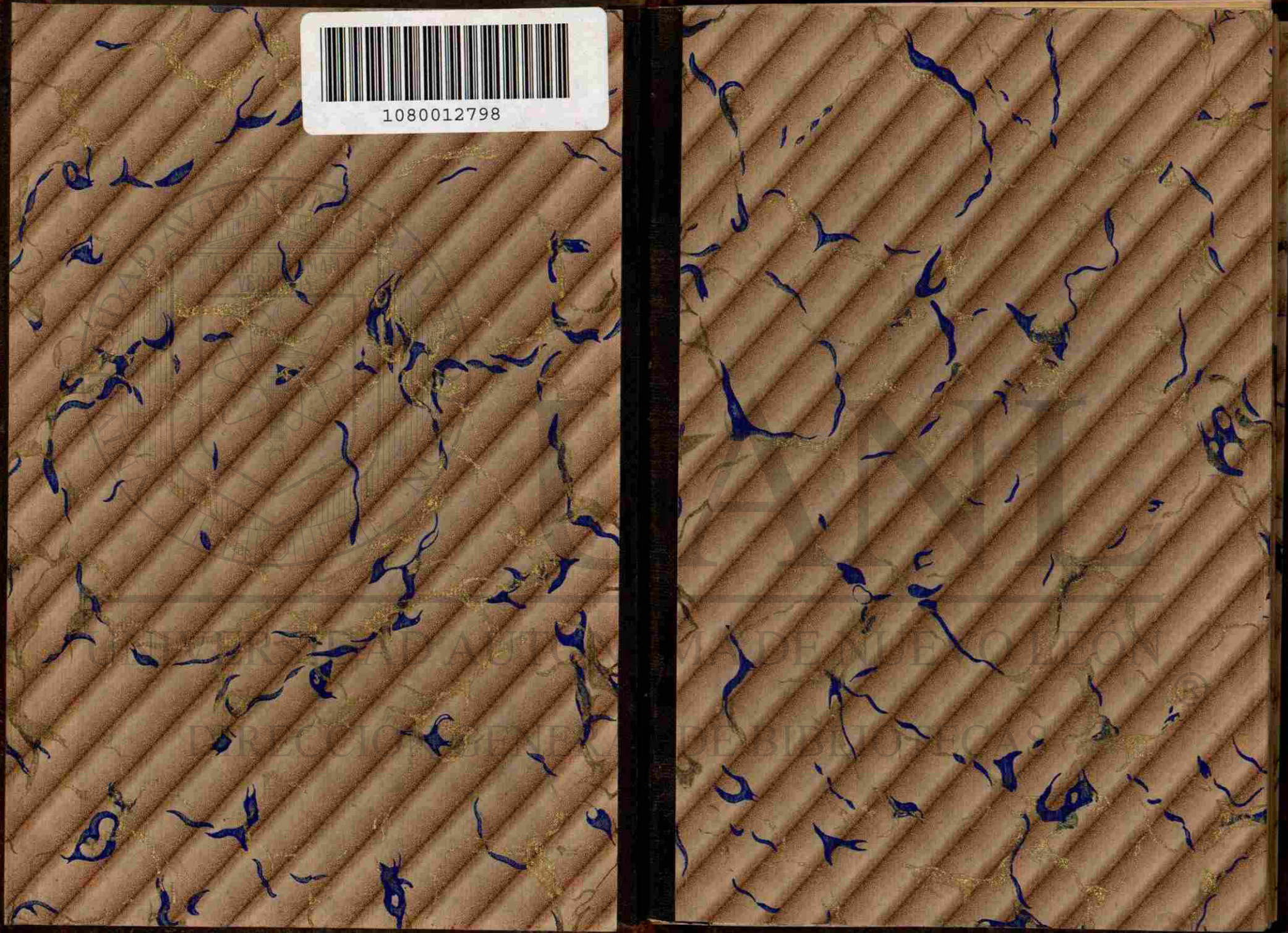
B 8

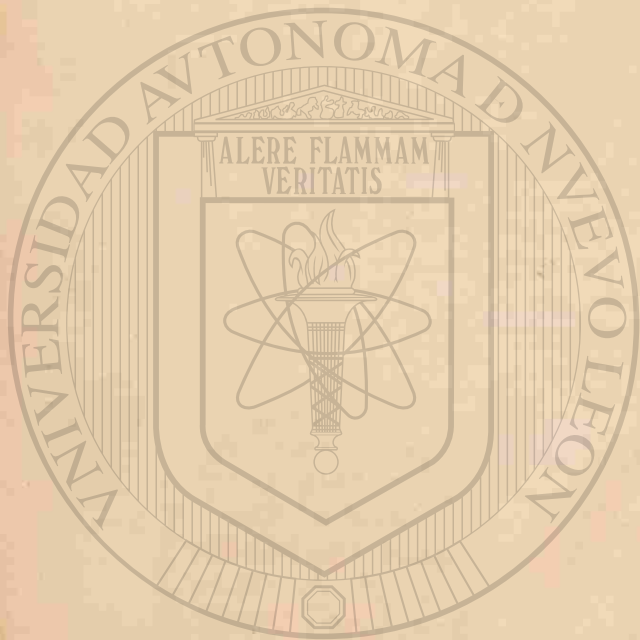
R. C.





1080012798





**ELOGIO HISTÓRICO  
DEL GENERAL**

**DON JOSÉ MARIA MORELOS  
Y PAVON.**

FORMADO

POR EL LIC. D. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Gravada en México en Julio de 1822*

*a la memoria del 1.º Congreso Mexicano y de su Decreto Constitucional sancionado en Apaxtzingán.*

MEXICO: 1822.

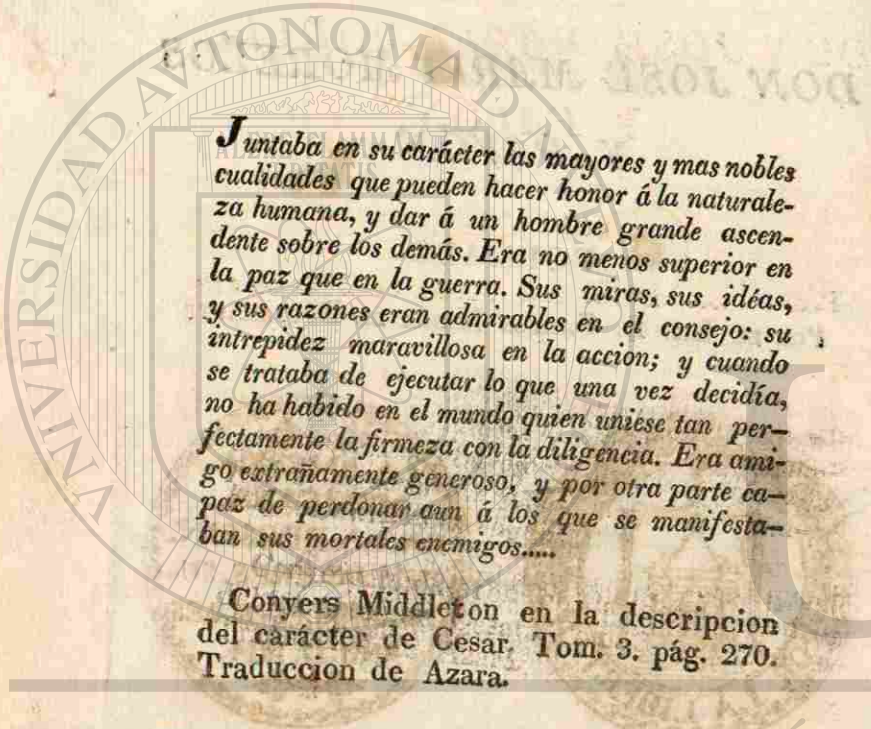
OFICINA DE D. JOSE MARIA RAMOS PALOMERA.

FONDO HISTÓRICO  
BIBLIOTECA NACIONAL

12222

F1232  
M67  
BB

BOGOTON HISTORICO  
DEL GENERAL



*Juntaba en su carácter las mayores y mas nobles cualidades que pueden hacer honor á la naturaleza humana, y dar á un hombre grande ascendente sobre los demás. Era no menos superior en la paz que en la guerra. Sus miras, sus ideas, y sus razones eran admirables en el consejo: su intrepidez maravillosa en la accion; y cuando se trataba de ejecutar lo que una vez decidía, no ha habido en el mundo quien uniese tan perfectamente la firmeza con la diligencia. Era amigo extrañamente generoso, y por otra parte capaz de perdonar aun á los que se manifestaban sus mortales enemigos....*

Conyers Middleton en la descripción del carácter de Cesar. Tom. 3. pág. 270. Traducción de Azara.



FONDO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS

155222

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

La conducta equívoca de los hombres expuesta á contrarias aberraciones, ha dado lugar para que se remita al tiempo la calificación imparcial de sus hechos hazafiosos, y se reserve al tribunal de la justa posteridad el fallo inexorable sobre sus vicios y virtudes. Sin embargo, en siglos fecundos de sucesos maravillosos como el presente, comparecen en el teatro del mundo personajes tan privilegiados, que es preciso dispensarles de aquella ley general, y conceder de grado á sus panegiristas é historiadores, que esparzan sobre sus sepulcros las flores de la elocuencia, mezcladas con los suaves arómas, y dulces lágrimas de una sincera gratitud, estando huméante su sangre, y cuando sus cenizas no están yertas en la pavorosa region de los sepulcros; ora sea para desahogo de un pecho agradecido, ora para trazar á sus postereros las huellas que les dejaron para remontar su nombre, y grabar sus pomposos titulos en el augusto templo de la memoria.

Y quien no vé que en este limitado catálogo de ilustres personajes debemos colocar (cuando celebramos el dia fausto de nuestra independencia) al muy honorable y Excmo. Sr. D. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, Cura de Nucupetaro y Caracuaro, General en Jefe del Ejército del Sur, Fundador del primer Congreso Nacional de Chilpancingo, y Ornamento precioso, no menos que ilustre víctima inmolada por la libertad de la esclavizada nacion mexicana?.....  
;Vive Dios! que al tiempo de pronunciar este nombre, nombre para mí, dulce y respetable, no menos que al tiempo de escribirlo, mi corazon agitado de extraordinarios latidos, vuela á la region del entusiasmo, é invoca en su auxilio á los génius de otros muchos caudillos que tan intrépidos como él, sellaron con su sangre su amor purísimo á la Pátria en los campos de batalla, y en los patibulos; compraron á precio de ella nuestra libertad, y merecieron de justicia nuestros mas tiernos y dolorosos recuerdos. ;Manes ilustres de Hidalgo, Allende, Aldama, y Matamoros!, si os es dado presenciar esta escena en que compete la ternura de mi corazon con la de la justicia que os debe, perdonad á la debilidad de mis expresiones; yo no puedo disminuir en un ápice vuestros apreciables servicios: si en esta vez no los recuerdo particularmente, es porque deixo á plumas de mejor temple que la mia, y á trompas tan sonoras como las del cantor de Aquiles, que publiquen por el mundo vuestros hechos famosos en heroicos poemas, y tejan las guirnaldas que deben ornar vuestros sepulcros..... Incapaces de un ze-



lo y rivalidad criminal, permitid que mi pluma y mi voz celebren las virtudes de un capitán ilustre que siguió la senda que le trazasteis, y os cedió la palma hermosa de la invención y preferencia. Yo os juro sobre vuestras cenizas y restos venerables, que en nada disminuiré vuestro mérito reconocido, y que el héroe de mi asunto se adunará gustoso al coro ilustre donde os colocaron vuestros sacrificios; desde donde entonáis loores festivos, y repetís fervientes votos por la prosperidad de nuestra cara Pátria.

Tres siglos de cautiverio, resultado de la agresión y usurpación mas inicua que vieran las edades, sirieron á los hijos de Anáhuac en la abyección y desprecio de sus mismos opresores. Descansaban estos tranquilos en su dominación, apoyados en la ignorancia y terror que siempre han asegurado las usurpaciones de los reyes. En vano elevábamos nuestros clamores al cielo; en vano pulsábamos las puertas del santuario de la administración española, ubicada á dos mil leguas de Ultramar: las voces de nuestra justicia se estimaban, no por quejas, sino por alarmas y voces de rebelión; mas como el que oprime es á su vez oprimido, plugó al cielo castigar á nuestros tiranos lanzando sobre ellos otro mas terrible del lado de los Pirineos. Desprendióse como un torrente del Apenino sobre toda la Península, y redujo á sus hijos al extremo del infortunio. Entonces fué, cuando sacudiendo aquellos desgraciados las cadenas que tambien pesaban sobre ellos desde la funesta batalla de Villalár, hicieron públicas sus quejas; mostraron á buena luz la iniquidad de sus opresores, y confesaron la justicia y sinrazon con que se nos habia oprimido. La Junta Central (aunque con mezquindad) nos llamó á la representación nacional, y comenzamos á ser reconocidos por *hombres*. Este golpe de luz semejante al relámpago desprendido en una noche tenebrosa para consuelo del extraviado caminante, si bien nos iluminó y llenó de esperanzas, causó espanto y tristeza á los crueles enemigos que abrigábamos en nuestro seno como víboras venenosas; rebuyéronse: levantaron á lo alto sus atrevidas cabezas; dieron horriblos silbidos, y juraron perpetuarnos en la antigua tiranía. Usurpada la autoridad superior por un acuerdo de oidores; reducido á prision el virey de México, tan solo porque mostró compadecerse de nuestra suerte, y que deseaba reunir nuestra representación en México, la tiranía se quitó la máscara. Los americanos pacíficos, vieron conducir á sus hijos á los mas hondos calabozos: levantar batallones de satélites, que asechaban hasta los lugares mas desiertos, y turbasen por el espionaje la inocente paz de las familias; vieron erigir tribunales desconocidos en la legislación, con achaque de proteger la confianza pública para fallar contra los inocentes, despreciando las antiguas fórmulas de los juicios, vieron elevar patibulos, y hacer morir con muerte equívoca en cárceles secretas, á los *Talamantes*, *Verdad* y otros americanos de acreditada sabiduría y patriotismo. Todo lo ignoraba el General Morelos, porque ocupado en la cura de almas que desempeñaba tan cumplidamente (como que con sus propias manos, y como el peon mas humilde acababa de construir desde los simientos el edificio de su parroquia,) ni aun habia pensado sobre la suerte peligrosa de su amada Pátria. Ahogada la primera conspiración de Valladolid en 21 de Diciembre de 1809, y esparcido el ter-

ror en aquella ciudad por la prision de los conjurados, el cura de Carácuaro participó de él, pues logró imponerse de los hechos en una tertulia de amigos donde celebraban el nacimiento del Fedenter en un coloquio, y á que él concurreó habiendo venido de su curato. Penetróse en un momento del peligro en que se hallaba la Nación: lloró sus males, y juró remediarlos aunque se inmólaste por ella. Desde este instante Morelos estudia el arte de fortificarse en su mismo curato, bien así como Napoleón estudió el de resistir á los ataques que le daban en su colegio de París sus compañeros de aposento. ¿Qué semejanza descubrió entre uno y otro héroe, teniendo ambos unas mismas inclinaciones, y llorando aquel los infortunios de la Córcega su Pátria, así como éste los del imperio de Motheuzoma!

En esta sazón, el grito de Dolores se hace oír por todos los ángulos del Anáhuac. Morelos sabe que el héroe Idalgo á quien debia los respetos de sabio de Colegio, viene para Valladolid con un ejército; preséntasele allí, y recibe en una cuartilla de papel el nombramiento de Comandante general del Sur, con órden expresa de tomar el Castillo y Puerto de Acapulco; nombramiento que recibe sin mas armas que seis escopetas viejas y algunas lanzas: sin mas caja militar para los gastos que su escaso bolsillo. Asunto muy digno de la historia, no menos que de los poetas y artífices, será transmitir á las generaciones venideras á Morelos en actitud de marchar para realizar esta grandiosa empresa; no temámos, el la desempeñará cumplidamente; él lo sacará todo de su mismo y realzado ánimo. De hecho: Morelos se presenta en *Petatán*, en *Coyuca* y en otros pueblos: habla á aquellos negros feroces el lenguaje de la libertad que es su ídolo, y que la amaban en razon de lo que habian carecido de ella. Aléceme ver á aquel decantado músico de la antigüedad, que al eco de su lira armoniosa convierte las piedras en hombres que le escuchan atónitos, y se reúnen en su derredor. Grandes masas de estos se ponen á las órdenes de Morelos que tiene el irrisorio trabajo de contener su ferocidad, y reducirlos á disciplina. Todos le obedecen y respetan como á un génio superior: con una partida de ellos se apodera en *Petatán* de veinte y cinco fusiles que halló depositados en la casa de un comandante de milicias de aquel departamento que se hallaba ausente. Hé aqui todo el armamento y cuadro de un ejército que hará temblar á la tiranía en sus dorados alcázares: faltábale un parque de artillería que comenzó á formar con un cañoncito (llamado el niño) con que celebraban las salvas del santo patrono del pueblo. En breve las necesidades comenzaron á affigir á aquella division raciente; pero Morelos supo proveer á todas sufriendo el primero las mayores privaciones con admirable constancia: víósele vender el mísero equipaje que habia llevado, y hasta la última prenda que le quedaba que era un mantó de paño fino, de que se deshizo gustoso para acallar los clamores de sus hambrientos y desnudos soldados. Isábel la católica enagena sus arracadas para conquistar el mundo de Colón, y reducirlo á una ominosa servidumbre; pero Morelos vende su capa para redimirlo de ella: que contraste! reservo al pincel, no menos que á la pluma de la historia, que transrita á la posteridad con todas las bellezas del arte este interesantísimo cuadro, sobre el que yo jamás fijaré la vista sin

que de mis ojos destilen dos hilos de calientes lágrimas. Epáminondas ocultándose de la vista de sus amigos para que le labasen la única capa con que se cubría, llamó con justicia la atención de toda la Grecia: con cuanta mayor razón no llamará la de todo el mundo el que se despoja para siempre de ella por dar libertad á seis millones de oprimidos esclavos?.... En tan miserable estado sabe Morelos que el comandante París con toda la division de su mando, con las tropas mas selectas de la costa de Acapulco, y un gran trén de artillería, se apresta para atacarlo, y Morelos se le anticipa sorprendiéndolo en su campo de los *tres palos*. Sábese muy bien que el éxito de estas empresas es muy aventurado: que demanda una conuinacion profunda, grande silencio, y un arrojo denodado y á toda prueba, arrojo de que solo era capaz un hombre que se poseia á sí mismo en toda la plenitud de esta voz. Efectivamente: en minutos se presenta, sorprende, ataca, dispersa, á toda aquella division: hace prisionera á una parte de su oficialidad, y tambien lo habria sido París si no huye á merced de las tinieblas, y si embozado en una jerga no sale dando voces y preguntando con astucia *¿donde está París?* Este golpe de mano dado en la sazón mas oportuna, ó como decia el mismo Morelos con su sencillez característica, *este piezaso*, puso en su poder mas de seiscientos fusiles, un buen trén de artillería selecta de la fábrica de Manila; gran copia de municiones, víveres, mas que regulares equipajes, y el dinero necesario para continuar la campaña por algun tiempo. La noticia de este importante suceso pone al virrey Venégas en la mayor consternacion, y le agüa el gusto que le habian causado las victorias de Aculco, las atrocidades de Calleja en Guanajuato, las mutilaciones de orejas de Cruz en Huichapa, y el recobro de las municiones tomadas por Villagrán. El hecho era tan público como degradante al pabellon español, y era preciso noticiarlo al pueblo por el órgano del gobierno. Hasta tres veces mudó el parte oficial que se lee en la Gaceta para desfigurarlo (yo testigo) y al fin dijo, que Morelos con *insuficiente alevosía* habia sorprendido al comandante París; infame alevosía, cuando es el hecho mas heroico y mas lícito en una campaña militar!!!.... Con este equipo de armas y municiones, Morelos constante en su resolucion de tomar á Acapulco, segun las órdenes del señor Idalgo, se presenta á la vista de aquella plaza, el oficial Calatayud sale á batirlo, y aunque no pasaron de escaramuzas y ataques de guerrilla los que se empeñaron por una y otra parte, por ambas se cantó el triunfo. Por estos dias *José Gago*, artillero del castillo, de origen gallego, con acuerdo del Gobernador de la plaza se presenta á Morelos, y le ofrece entregar la fortaleza por cierta suma de dinero: recibe parte del premio de su prodicion: se pone de acuerdo en el modo y hora con que realizará la entrega; pero el suspicáz Morelos en el acto de emprender su marcha divide en trozos su ejército, y no le permite que avance por un solo punto temeroso de una zagalarda; feliz prevision que le salvó la vida por entónces! Dada la señal de avanzar sobre la fortaleza con el mayor silencio, comienza esta á hacer un fuego vivísimo á metralla por todas direcciones; mas por fortuna no hiere ni mata, sino á un corto número de hombres: los mas huyen despavoridos sin poderlos contener ni reunir; Morelos toma la

punta á los dispersos, y ocupa el único desfiladero por donde deberían pasar: allí se tiende de modo que era imposible avanzar un paso sin hollarlo: apenas le ven sus soldados cuando le conocen, y se contienen: entónces blandamente les pregunta *¿porqué huyen ustedes?* No calma el aceite al impetu de la ola de un mar tormentoso con tanta prontitud, como Morelos calmó y reanimó la agitacion de aquellos soldados acobardados, ni tuvo mas energía aquella misteriosa palabra.... *soldados!* con que Cesar reprimió los impetus de una legion amotinada. Morelos les hizo ver dulcemente, que él habia previsto la perfidia, y por eso no habia avanzado por un solo punto. Con estas y otras razones, todos se aquietaron, y marcharon á tomar sus posiciones del veladero. ¡Ojalá y que fuese dado á mi pluma describir cumplidamente las diversas y gloriosas acciones sostenidas en aquel punto *y paso real de la Sabana!* París reforzado con gruesas divisiones le atacó inútilmente, aunque redobló sus esfuerzos por su reputacion comprometida: éste, así como Fuentes, Cosío y otros comandantes de nombradía fueron desairados. Morelos se hizo temible en aquellos puntos, no menos que en los *Cóaguotes* y en los *Co-yotes*, obrando siempre á la defensiva, y conduciéndose siempre con la sobriedad y precaucion de un consumado General; allí fué donde por primera vez se dejó ver el génio de *D. Hermenegildo Galeana*, y se conocieron sus disposiciones militares aunque no conocía el alfabeto castellano. En tiempo de revoluciones (decía Mr. Tomás) el hombre que estaba desquiciado del puesto que debia ocupar, pasa naturalmente á él, y allí muestra el destino en que debe ser empleado. Ni le fueron inferiores los ilustres *Bravos*, que abrazando la profesion militar comenzaron esta brillante carrera dando ataques, ó rechazando al enemigo en los que les presentaron. El memorable *D. Leonardo* preguntado en juicio cuando fué hecho prisionero por los españoles ¿que cuantas batallas habia perdido? respondió con tanta sencillez como entereza.... *Ninguna*. No es mucho que con tales oficiales el General Morelos cortase en el Sur tantos laureles como acciones dió ó recibió de sus enemigos. En breves dias se le vió triunfar en Tixtla, en Chautla, y en Izucar. En el primer punto desvarató la lucida division de Fuentes, acudiendo al socorro de aquella plaza que se hallaba á punto de sucumbir; pero con qué municiones la socorrió? ¿risa dá decirlo! con dos tenates de cartuchos, cuya pólvora se fabricó el dia anterior en Chilpantzinco y se secó en comales. Yo he visitado, y aun recorrido aquel teatro de sus glorias: hé aqui, me decia mi conductor, donde Morelos situó su batalla; donde el mismo colocó la artillería, y con sus propias manos dió fuego á los cañones; pero con puntería tan certera, que introdujo las balas en las filas enemigas: á esta sazón sobrevino un recio aguacero que imposibilitó á Fuentes el uso de su fusilería: aprovechóse de esta circunstancia Morelos, cargó con sus dragones, siguió el alcance de los dispersos, y sembró de cadáveres el largo espacio que hay desde Tixtla á Chilapa: allí hizo prisionero al artillero *Gago*, y le mandó fusilar en pena de la perfidia ejecutada en Acapulco. Igual suerte corrió *D. Mateo Musitu*, español poderoso, que con gran temeridad levantó una fuerza armada á sus expensas, y con ella; y con el ascendente que le daba su fortuna se oponía tenazmente á

nuestra libertad. Tan gloriosos triunfos abrieron á Morelos las puertas de Izucar donde fué recibido con aplauso; pero infatigables sus enemigos, en breve le buscaron con una fuerte division al mando del brigadier D. Ciriaco Llano, y de su segundo Soto Maceda. Recibiólos con la serenidad de un general impertérrito: desde el balcon de su casa dió las disposiciones de defensa: el enemigo asestó contra el edificio su artillería: una bala de cañon echó abajo el listel de la puerta del balcon desde donde Morelos observa al enemigo con un anteojo apenas acababa de retirarse de aquel punto. Sus ayulantes le oyeron decir en el acto de hacer sus observaciones estas palabras de elogio en obsequio de Soto Maceda.... *Me gusta este mozo, es buen puntero, y entra de verio: yo no quisiera ser mas que lo que el cree que es en este instante;* efectivamente, aquel joven marino desarroyó toda su energia y valor, y salió herido en la cabeza y vientre de que murió en Huaquichula. No corrió menor peligro la vida de Morelos en aquel dia; porque siguiendo el alcance de los fugitivos hasta la hacienda de la *Galarza* con una partida de su escolta, repentinamente sé vió rodeado de triplicada fuerza que iba á cargar sobre él; pero sé supo que allí estaba Morelos, y esta sola idéa les impuso y llenó de pavor.

Este ejército corria magestuoso por el centro del reino, y todo lo allanaba sin tropiezo. El nombre de Morelos era escuchado con respeto, respeto que él sabia conciliarse por sus virtudes militares y políticas; al mentarse el corazon se dilataba, el alma recibia una ilusion alhagüeña; revestíanse todos de un nuevo espíritu, y todos se hacian honor de pertenecer al ejército de Morelos. Por todas partes pululaban soldados; la costa de Veracruz ardía en guerra viva, y los muros de Ulúa, no menos que los baluartes de Santiago y la Concepcion de la plaza de Veracruz, veían retirarse avergonzadas las ominosas huestes del sanguinario Hévia, batidas en los hermosos llanos de Santa Fé; ¡ó nombre de Morelos! dese placer á mi corazon en repetirlo con la boca; á tí se te debe esa metamórfosis prodigiosa: tu nombre (repito) daba aliento á los tímidos, reforzaba á los animosos, y llenaba de consuelo al mísero cautivo que esperaba la redencion de su Pátria al impulso y golpe de tu prepotente brazo, de ese brazo, que tuvo que combatir con enemigos de toda especie.

El obispo de Puebla (D. Ignacio Gonzales del Campillo) ya sea seducido por una brillante condecoracion de la Corte de España, que no habia recibido ningun Obispo americano; ya, por los confidentes que le rodeaban y sitiaban con el mayor esmero en su palacio; ya en fin trastornado por los años que tornan á los viejos á la edad infantil, coludido con el gobierno español hizo la mas cruel guerra al General Morelos: dióse el Prelado en espectáculo público paseandose por entre las filas de un corto batallon de infantería que se puso al mando del coronel Saavedra para atacarlo: bendijo á los soldados: dióles un peso fuerte y un calzado, y los exhortó con quanta energia pudo á que combatesen con tal monstruo, como pudiera hacerlo el mismo S. Pio V. con los soldados de D. Juan de Austria; inútiles medidas ¡vive Dios! Aunque preparados con tales disposiciones, que en el siglo diez y seis (siglo de los conjuros y exórcismos) habrian producido efectos maravillosos de valor, ni Saavedra ni sus soldados osaron presentarse al Ge-

neral Morelos, retrocedieron avergonzados, y sufrieron la zumba y el sarcasmo de la gente poblana. Sin embargo, el reverendo obispo no cesaba de hostilizar cuanto podia al mas benemérito caudillo que viera el Anáhuac. Cuantos fondos estaban á su disposicion puso á la del gobierno; y asi es que varias costosas expediciones como la de Orizaba al mando del general Llano, y la que se proyectó sobre Oaxaca en fines de noviembre de 1812 bajo la direccion del coronel Aguila (llegada apenas al pueblo de Quiótepeque) fueron costeadas y mantenidas con el dinero de los pobres, ó de las obras pias. Empeñóse el prelado en una nueva lid en que salió igualmente desairado. Quiso hacer del conciliador con los disidentes y el gobierno; mandó al cura Palafox de Huamantla á la Junta de Zitacuaro *confesado y sacramentado*, como si pasase á tierra de Berbería: escribió varias cartas: publicó manifiestos que corren impresos, en que se cita á los publicistas para calificar de crimen horrendo el grito de libertad que en el excés de despocho dió la esclavizada America. En cada línea de estos escritos se legó á nuestra posteridad una abundante materia de diversion, ó sea de compasion y lástima al ver tamaños extravios de la razon. Morelos tambien sostuvo por su parte una lid literaria; y aunque en sus escritos no desarrolla la elocuencia su energia, ni siembra sus bellezas; empero aparecen muy bien en ellos la noble sencillez, la justicia y la firmeza de su carácter que firmaban sus principios. El héroe del Sur era tan brioso y denodado con su pluma como con su espada. De Cesar se dice que escribia *sine ulla zellamine*, y otro tanto puede decirse de Morelos. El gobierno de México nada consiguió con semejantes intenciones dirigidas á divertirlo ó extraviarlo, ya que no podia contenerlo en su rápida y gloriosa marcha; sino el triste desengaño de que las habia con un nombre de cabeza, y digno de figurar á lado de los Brutos y Catones.

Todo cedia en aquellos dias de gloria á la voluntad de Morelos: presentarse y vencer ya por sí, ya por medio de sus tenientes, era todo uno. Matameros se adscribe á sus banderas, y comienza á trabajar por su gloria. Galeana toma á Tasco después de reñidos combates. Morelos pasa á auxiliar á Galeana en la barranca de *Tecualoja*: bate á Porlier, gefe que menos por su valor que por sus crueldades, fué el terror del valle de Toluca: era un tigre que no respiraba sino sangre, desolacion y muerte decretada en el furor de la crápula. Darán eterno testimonio de esta dolorosa verdad los muchos infelices fusilados el 19 de octubre de 1811; indios tomados en el cerro de la *Terasona* por el ronco y furioso marino *Cuevas*. Hasta las espinillas llegaba la sangre derramada como en un lago en el lugar del suplicio, y chapaleaban los verdugos cuando andaban por el como si caminasen por un lagar de uba. Darán testimonio á sí mismo de su crueldad los padres Carmelitas de aquella ciudad desairados por él, tan solo porque le suplicaron que moderase su furor excesivo.

Batido Porlier en Tecualoja, lo fue igualmente en Tenancingo por dos dias consecutivos, donde pereció uno de sus marineros mas atrevidos, en quien libraba su confianza, pues habia salido felizmente en los ataques mas bruscos y arriesgados. (1) Tenancingo parecia otra tro-

(1) *Michilena.*



ya: por todas partes el incendio hacia horribles estragos y el que escapaba de las llamas, se exponía al rigor de la caballería ó de las balas. En este punto los atrevidos é insolentes mulatos de Yermo, y haciendas de tierra caliente mordieron la tierra con impotente rabia, y huyeron desvandados como tímidas palomas á vista del rapáz milano. No corrió diversa suerte Porlier, pues perdió su equipaje y artillería, en la que se incluía una hermosa culebrina; tomó la fuga alumbrándose con la claridad del incendio de Tenantzingo, y entró de oculto en aquella Toluca que tantas veces lo vió entrar triunfante lanzando miradas de desprecio sobre aquel desgraciado pueblo. Si Morelos no se hubiese sentido achatoso en aquella noche, tal vez siguiendo el alcance por sí mismo, Porlier habría corrido la suerte de Gago; pero su quebrantada salud apenas le permitió mandar la acción sentado sobre un tambor de guerra. Esta victoria produjo efectos maravillosos á beneficio de la humanidad: humillóse Porlier, y cambió de carácter: trocóse de tigre en cordero: desde aquel día se mostró compasivo con los prisioneros, y economizó su sangre; dirémos por tanto que este triunfo coronó á Morelos con el doble laurel de la victoria, y de sus benéficos frutos alcanzados en favor de la humanidad afligida. México contempló atónito este espectáculo: esparcióse el terror por todas partes, aumentándolo el crecido número de gentes que llegaban á la capital á guarecerse de toda la tierra caliente; quien, creía ver como en Roma á sus puertas á este nuevo Anibal; quien, predecía los mayores males; quien, hacia mil votos secretos en el fondo de su corazón por la prosperidad de tan ilustre vencedor.

No corrieron nuestras armas igual suerte en la desgraciada villa de Zitacuaro reducida la mayor parte á cenizas por el desapiadado Calleja, á quien en muchos días no ocupó otra idea que la de hacer borrar hasta la memoria de su antigua existencia, no de otro modo que el Duque de Alva, que redujo á pavezas el palacio donde pensaron por primera vez los heroicos flamencos separarse de la dura dominación de Felipe II..... Zitacuaro cayó, cantaban en sinesbres endechas las hermosas, pero mal empleadas lirás de Roca y Conejares. Esta lúgubre voz era seguida por el coro de aquellos Canibales sus paisanos y nuestros asesinos, que por todas partes derramaban sobre nuestros corazones la copa amarga del disgusto.

El día 5 de febrero el vencedor de Aculco, entra triunfante en México precediendo á aquellas huestes de quienes fueron amigos inseparables, la inmoralidad, la desolacion, el incendio y la muerte. En breve se le manda que vaya á atacar á Morelos que lo esperaba en Cuautla. Conocía este muy bien que aquel punto no era militar; pero tambien entendió, que marchitaria sus laureles cuando sus enemigos presumesen que tomaba la fuga. No de otro modo el generoso leon perseguido de los lebreles en la selva no parte precipitado, sino que marcha con aire magestuoso, aunque quisiera evitar el duro compromiso de hallarse entre el cazador y el venablo. Sí, ¡vive Dios! que la gloria de América exigía que aguardase en cualesquier punto de ella aquel ilustre caudillo que habia añadido al pendón augusto de nuestra libertad é independencia, tantas estrellas cuantas batallas habia ganado, ó cuantas agresiones habia resistido.

En el campo de S. Lazaro se reúne el ejército; allí campa, allí hace noche, y allí reciben el último á Dios muchos de los infelices que iban á terminar sus días consumando el mas horrendo parricidio en las calles de Cuautla.... ¡O Cuautla! ¡ó lugar de nuestra gloria; yo pronuncio tu nombre y me extremezco! Morelos habia tomado sus disposiciones para resistir al enemigo fortificándose en la iglesia y convento de S. Diego, calle real, y bocas-calles que rodeaban la plaza. Galeana defendía la trinchera de S. Diego, punto principal de ataque, sobre el que se rompió un fuego infernal de fusil y cañon, no menos que sobre la casa de tesorería y otros puntos. La acción se habría ganado enteramente por el enemigo que habiendo horadado la barda de un corral que tenia á la espalda la trinchera, comenzó á penetrar por ella poniendo en gran conflicto á los de Galeana. Por fortuna suya un obús cargado de metralla se disparó, y empleó oportunamente por un joven que á pesar de estar herido y de ser paisano, lo disparó óciosamente. Desde entónces se declaró la victoria por todos los puntos de defensa. Calleja habria sido destruido, y el ejército de Morelos habria entrado en México vencedor, si D. Leonardo Bravo prevaleido del ascendente que gozaba sobre su corazón, no hubiese impedido el alcance que se aprestaba á dar sobre el ejército fugitivo, y á cuyo efecto estaban ensillando los dragones. ¡Cuántas veces lloraría despues por esta resolución, que á haberse verificado no habria caído en manos de sus enemigos, ni muerto en un patíbulo! Resolvióse por tanto á sufrir nuevo ataque y á padecer un sitio: error grande que produjo resultados muy funestos, y que tal vez prolongó una lid que debió darse por concluida en aquel día.

A los siete despues de esta acción memorable, comenzó el sitio de Cuautla, y á consecuencia se empeñaron diversas acciones en que triunfo el honor de las armas de América. El agua que bebía Morelos y su ejército, se compraba al precio de mucha sangre; y situar una batería que la defendiese para que jamás osasen quitársela, fué el resultado del valor extraordinario de Galeana encargado de esta operacion. Reservase á la historia detallar menudamente, y seguir el diario de operaciones militares, en que campeó el valor y la prudencia de Morelos: ella fijará con exactitud el terrible ataque que dió al campo de Zitacuaro, en que las tropas expedicionarias venidas de auxilio al mando del brigadier Llano sufrieron el mayor descalabro, cuando el coronel Matamoros no pudo introducir el socorro de ríveres de que necesitaba la plaza que se hallaba reducida al último apuro; menos por las obras de ataque emprendidas por Calleja, que por la falta de sal con que no podia condimentarse el pan de maiz, único grano que se conocia en Cuautla. Tan grande apuro decidió á Morelos á abandonar la plaza; la necesidad urgía porque estrechaba el hambre; y así es que la noche del 2 de mayo (1812) á pesar de estar quebrantada su salud, y de haber tomado un sudor, ejecutó esta empresa tan brillante y de mayor nombradía que la defensa del 19 de febrero. Esta fué obra de la desesperacion; porque ni el silencio de la noche, ni la precaucion que era indispensable tener, permitía al soldado ajustar sus movimientos á las disposiciones exáctas de la ordenanza; tanto mas, cuanto que muchas familias de paisanos, mugeres y niños; iban mezclados en las filas;

sin embargo, Calleja no lo entendió hasta que la division sitiada no se halló á buena distancia de la plaza, y cuando los ataques parciales de la tropa dispersa se lo hicieron saber. Eran pasadas dos horas cuando supo de positivo que Cuautla se habia evacuado, y aun todavía titubéo en mandar el batallon de Guanajuato que lo ocupase. Morelos se vió en gran peligro de perecer, porque extraviando el camino cayó en una zanja de donde le sacaron con el caballo; golpe que le causó una apóstema en el vientre, y demandó una operacion quirúrgica. Destacados los dragones que para el efecto tenia de reserva Calleja, y apostadas en varias partes otras partidas, tuvo que batirse con ellas haciendo fuego como el último soldado viendose envuelto entre sus enemigos. Habriánle tomado vivo á no tener la precaucion de mandar desbaratar el puente de vigas de la barranca de Ocuituco. Calleja se gloriaba de que Cuautla era una plaza de *carrizo*; pero esta expresion se convertia en elogio del que supo defenderla, contra el que tenia en sus manos toda clase de recursos, y abundando de pólvora pudo volarla con minas. No menos se complacia en decir al gobierno, que habia sembrado de cadáveres el largo trecho que hay de Cuautla hasta Ocuituco, cebandose la zanja de su bárbara soldadesca en alanzear á los fugitivos paisanos, y soldados dispersos. Tal fué el término de un asedio de sesenta y cinco dias, en que se ejecutaron por este monstruo toda clase de maldades, hollando indignamente los principios sagrados del derecho de las naciones, hasta intentar envenenar las aguas de Cuautla, solicitando de las boticas de México, todo el ácido corrosivo que pudiera encontrarse en ellas. Regresó por último el ejército de este asesino á la capital; y aunque se procuró ocultar su pérdida distribuyendo varios cuerpos á otros puntos, se echó muy bien de ver su gran disminucion y falta de oficiales. El gobierno se lisongeaba de que el monstruo del Sur *vagaba fugitivo y errante, buscando asilo en las cavernas*: así lo decia en sus proclamas; pero en breve se vió desmentida esta alocucion Gaseona. Matámoros en Izucar habia formado en breves dias una brillante division en la que presidia el orden y la disciplina. Apenas Morelos recobra un tanto su salud cuando parte para Chilapa, lo recobra, y bate á Cerro en sus inmediaciones: allí recibe la noticia del gran conflicto en que se hallaba sitiado en Huajuapa el coronel *Trujano* con tres campamentos, cuya artillería enfilaba la plaza. *Régules, Esperón, y Caldelas*, no menos feroces que Calleja, habian renovado en aquel sitio las dolorosas escenas de Cuautla; pero *Trujano* se habia defendido con un valor y sabiduria digna del mas consumado general. El aprieto era tal, que estaba reducido á no comer sino maiz y piloncillo: sus municiones eran tan escasas que los cañones estaban á media carga; pero su astuta y buena maña era tambien tal, que sus soldados ignoraban la peligrosa situacion en que se veian, descansando tranquilos porque los habia habituado á vencer. En tal estado se presenta Morelos con un grueso de tropas para auxiliar la plaza: reunense las fuerzas de los tres campamentos; empenase una accion terrible en la que D. Miguel Bravo no habia sacado la mejor parte, y perdido dos cañones de artillería; pero reforzado, y empenada la accion nuevamente, Caldelas muere cubierto de heridas; sus soldados negros de Xicayán le imitan, y pocos escapan

con vida; *Régules y Esperón* huyen para Oaxaca: el alcance de los fugitivos hasta cerca de Yanhuilán es tan estragoso, como el de Cuautla á Ocuituco. Morelos triunfa completamente, y no solo resarce sus pérdidas, sino que triplica el número de toda clase de armas, municiones y pertrechos. Con la pompa de un vencedor entra en Tehuacán el 10 de setiembre (1812) y pone en la mayor consternacion á Puebla, Veracruz y Oaxaca. Sabe que el osado *Labaqui* con trecientos campechanos, se sitúa en S. Agustín del Palmar. Morelos cree que este insulto hecho á su cuartel general es imperdonable, y se prepara para batirlo. El mismo traza el plan de ataque, cuya ejecucion encarga á D. Nicolás Bravo, quien lo desempeña cumplidamente. Despues de tres dias de fatiga Labaqui muere con el valor de un Espartano, y al exhálar su último suspiro penetra con la bayoneta á uno de sus asesinos. Morelos siente la muerte de este comandante, así como habia sentido la de *Caldelas* protestando quisiera haberlos podido perdonar dándoles un abrazo en remuneracion de su esforzado valor. La division de Labaqui entra prisionera en Tehuacán; y aunque los oficiales de Morelos le instan para que salga á verla, el se resiste á recrear la vista con tal espectáculo, y con una expresion de ternura dice: *¿qué he de ver? unos desgraciados prisioneros!!!*. Limitase á reconocer por si mismo las municiones quitadas á Labaqui, y á dar libertad á los que no quisieron tomar partido en su ejército. En la ocupacion del Real de Pachuca se habian tomado una porcion de barras de plata que Morelos mandó entrasen en el tesoro público; pero como su recibo era dudoso por las muchas partidas de salteadores que infestaban los caminos, se decidió á salir en persona á recibirlos, y al mismo tiempo á reconocer aquellas localidades de mas frecuente tránsito para los combates del enemigo. Acaso este se prestaba para transportar crecidas sumas de oro y plata á Veracruz. Llegó, pues, el enemigo á Napa-luca, al mismo tiempo que Morelos á la hacienda de Ozumba: formóse al instante, y lo mismo hizo el coronel español Aguilá con cerca de setecientos hombres en escalones. Casi era igual el número de tropa que custodiaba el comboy de barras de Galeana; largo tiempo estuvieron á tiro de fusil ambos ejércitos, y solo se oyó la primera descarga cuando una compañía de Niños (1) del ejército americano rompió el fuego. Habiáse colocado malamente la artillería de Morelos en número de tres cañones, sobre los que se hechó una guerrilla, que empenando la accion hizo huir nuestra infantería que se habia mantenido impávida, á pesar de que una bala de á cuatro hizo pedazos al coronel Tapia. El mariscal Galeana huvo de retirarse, porque desembarazado el grueso enemigo reforzó el comboy con mas tropa, y no podia contar con refuerzo nuestro, á causa de la vergonzosa retirada, que ya tocaba en fuga; sin embargo, antes de una hora se reunió el ejército americano; y se presentó al de Aguilá que ya habia llegado á la hacienda de Ojo de agua, y estaba descargando sus atajos. Formaronse en batalla segunda vez ambos ejércitos, y permanecieron en

[1] *Llamados: Emulantes que quitaron un cañon en Cuautla.*

esta actitud hasta que ya entrada la noche se retiró Morelos á *Ozumba*, perdiendo trece hombres con algunos heridos. Esta acción, si no dió brillo á sus armas, le aseguró el tránsito de las barras de plata, y preparó á su tropa para entrar con mejor éxito en la villa de *Orizaba*; empresa que tuvo oculta aun á sus mismos confidentes, y que solo entendieron cuando se hallaron en las inmediaciones de dicha villa. Morelos llega al ingenio, y lo sorprende: toma el foso en el instante; salen de la plaza cincuenta hombres á reconocerlo, y los envuelve y hace pedazos: repiten nueva salida en mayor número, y por poco corren igual suerte. Sitúa en la noche sobre el cerro de *Tlachichilco* un cañon que enfila á la garita: á las tres de la mañana forma el ejército para atacar la villa; comienza la acción por la garita de angostura, cuya tropa se resiste valerosamente; pero atacada y flanqueada con el cañon de *Tlachichilco* á dos fuegos, se vé en el mayor aprieto: los americanos saltan sobre las trincheras de la garita, á la arma blanca, y en un instante las deshacen. Avanzan por la calle Real hasta la trinchera del Puente de la Borda; y si en el acto hace movimiento la caballería enemiga, Morelos le toma todos los puntos por donde pudiera flanquearlo. Con el pertrecho tomado en la garita ataca al coronel Andrade que se hallaba situado en la calle Real al abrigo de una trinchera colocada en el Puente de Borda, y otra en la iglesia de Dolores. En este conflicto escapa Andrade con toda su división; pero esta se vé cortada, y tiene que rendirse en el llano, de Escaméla con cuanto llevaba, en términos de que este jefe apenas puede llegar á *Córdoba* con solos dos hombres, pues se le persigue hasta encima de la cuesta de la barranca de Villegas. Acción tan brillante puso en manos de Morelos nuevo cañones de todos calibres, mas de cien cajones de pertrecho, el armamento de la guarnicion que llegaba á mil hombres, y el valor de mas de trescientos mil pesos en valores, dinero, plata labrada y efectos que se extrajeron por *Zongolica*. Permitió á sus soldados el saqueo en los almacenes de tabaco que al fin mandó quemar. Esta artículo de riqueza con que el gobierno español satisfacía en parte sus necesidades, les hizo mandar en horas una expedicion sobre *Orizaba*. Morelos evacuó la villa, dispersó su ejército haciéndole marchar en trozos á *Tehuacán* por *Zangolica*, y el con su escolta, parte de la division de Galeana, y los guerrilleros de *Arroyo y Luna*, se situó ventajosamente en las cumbres de *Aculcingo*, Agulla le ataca, y es rechazado: huye su caballería, y Morelos no se aprovecha de esta ventaja. Como tropa disciplinada facilmente se reúne, y torna segunda vez á la carga: se empeña de nuevo la acción; pero flanqueado Morelos por las partidas de guerrilla de la tropa expedicionaria se halla en el caso de ceder el punto al enemigo, á quien costó demasiado caro la victoria, pues se peleó cuerpo á cuerpo y con desesperacion. Desaparecióse Galeana, y Morelos llegó á *Tehuacán* temeroso de haberlo perdido; pero se sustrajo astutamente de la vista de sus enemigos perdiendo su caballo, y ocultándose en el hueco de un árbol; sin embargo, observado por dos dragones que le asaltaron les dió muerte, y en el caballo de uno de ellos entró en *Tehuacán*. Como en la acción de *Aculcingo* perdió Morelos su artillería, para ocultar esta pérdida se quedó en *Ixtapa* aquella noche. Secretamen-

te hizo reponer la artillería de *Tehuacán*, y al dia siguiente entró en esta plaza haciendo creer á su guarnicion que nada habia perdido.

Esta serie de triunfos aunque mezclados con algunos cortos reveses, puso al héroe del Sur en actitud de acometer mayores empresas. Impenetrable en su secreto hacia vacilar á los mas profundos calculadores sobre el rumbo y punto á donde se dirigiría con el poderoso armamento con que se hallaba. En 10 de noviembre parte para *Oaxaca*, conquista atrevida, y que presentaba obstáculos insuperables de la naturaleza, caudalosos rios, valles profundos, montañas frías, escaséz absoluta de víveres; hé aqui los mayores impedimentos para la marcha de un ejército; pero él la intenta, y aunque con penalidades y muerte de tres hombres á rigor del hambre en las cumbres de *S. Juan del Rey*, lo consigue. Desde allí divisa por primera vez un país tan hermoso y encantador como el que Moisés vió á lo lejos despues de conducir á su ejército por la aridez del desierto y es abastecido de cuanto necesita. ¡*Oaxaca!* dulce pátria mia, levanta tu faz, alza tu cuello oprimido con las duras cadenas de servidumbre con que te agovió la pesada mano del saltéador *Régules*, y de aquel obispo que cambiando su carácter de lenidad por el de un feróz conquistador, levantó de tus sacerdotes y pacíficos artesanos un batallon de asesinos para que sellasen con las manos unguidas del Oleo santo tu perpetua esclavitud, y te atasen irrevocablemente al carro de los *Fernandos y Filipos!* . . . . Cenizas venerables de *Lopez, de Armenta, de Tinoco y de Palacios*, primeras víctimas inmoladas por la salvacion y libertad de la bella *Antequera!* reanimáos, salid triunfantes de la noche del sepulcro, y de la fosa del vilipendio. . . . Congratulaos, y venid gozosos á estrechar en vuestros brazos, y ceñir el laurel de la victoria al general Morelos, que con prepotente brazo viene á romper los grillos con que se atan á quinientos prisioneros que yacen en las cárceles, y conventos de la esclavizada *Oaxaca*. . . . Esto es hecho: Morelos se presenta en las llanuras de la hacienda de *Viguera*: sus partidas de guerrilla al mando del bravo coronel *Montaño* reducen á polvo á las de *Régules* que tienen la osadía de presentarse para observarlas: Morelos dá por orden del dia estas precisas palabras. . . . *Acuartelarse á Oaxaca*. . . . pero tiene que pasar por el unico camino del marquesado que enfila la artillería del fortín de la Soledad. Colócase á su vista desde donde comienza á dar sus disposiciones de ataque: pide de comer (como acostumbraba hacerlo en el acto de entrar en una acción) una bala de cañon le desaparece á uno de los soldados mas inmediatos á su persona, y sin embargo sigue comiendo, y apenas levanta suavemente la cabeza ácia al fortín. El jóven *D. Manuel Terán* avanza con la batería de vanguardia, y sus tiros certeros vuelan la techumbre del fortín. El otro jóven *Sesma* ocupa con su infantería de *S. Lorenzo* las alturas, y se apodera de aquella fortaleza. El incomparable *Guadalupe Victoria* llega al foso profundo de la Soledad, vé en su borde colocada una partida de infantería que con un vivo fuego disputa el paso; sin embargo, se arroja para pasarlo á nado, les tira la espada, y con voz terrible les dice. . . . allá voy *cobardes á batiros*, y esta sola palabra como si hubiese salido de enmedio de la voz de muchos truenos aterra á sus enemigos que huyen despavoridos, abandonan el

puesto, y dan lugar á que los soldados de Morelos bajen el puente levadizo, y pase por el la cabeza de la columna. Reúñese el enemigo en la plaza. Por sus bocas calles y azoteas sale un fuego infernal, pero el ejército magestuoso lo desprecia, y en pocos momentos se apodera Terán de la gran batería situada en la plaza. Dos trozos de caballería salen en este instante á cortar la retirada de muchos ricos españoles que emprenden la fuga camino de Guatemala. El ejército se ocupa en batir algunas partidas sueltas, que aun hacian fuego guarecidas en los soportales de la plaza. Abrense las cárceles, y salen los prisioneros á quienes habian mandado decapitar dos horas antes el teniente letrado Izquierdo; pero que sus verdugos desobedecieron espantados con el horror de este crimen. En medio de estos infelices se deja ver *D. Carlos Enriquez del Castillo* cubierto de miseria, con un breviario en la mano, y con la barba tan crecida que le llegaba á la cintura; así sale del calabozo y vuela á su casa: se arroja en los brazos de su esposa que comienza á dar horribles gritos porque le desconoce, y porque su imaginacion exáltada le presenta en la imagen de su marido la de un espectro salido de la region del diablo. El padre *Talavera* á quien se le destinaba la suerte que á Enriquez compañero antiguo de Morelos; el padre Ordoño, y otros que poblaban las mazmorras se presentan á los pies del Héroe libertador, besan su mano generosa, y la bañan de lágrimas; sus oídos escuchan la voz de la gratitud entrecortada con los sollozos y oprimida con el nudo de la garganta: el General enjuga sus lágrimas, los estrecha entre sus brazos, y su corazón sensible no puede soportar la amargura de aquella escena. ¡Maldito sea el poder que solo es dado para oprimir á los débiles, y bendita sea la bienhechora mano á quien el cielo concede el dulce poderio de romper las cadenas de los esclavos!

No son estos los únicos estorvos que Morelos allanó para poseer la provincia de Oaxaca: tuvo además que batir por medio de sus tenientes *Bravo* y *Mutamoros*, á *Rionda*, *Reguera*, y *Zapotillo* en la costa de Nicayan, y á *Dambrini* en la raya de Tehuantepec, que venia de Guatemala con una fuerte division á vengar la muerte del teniente general Saravia, fusilado en Oaxaca juntamente con *Régules Villasanté*, y *Bonavia*: el primero fué presidente de aquel reino, y á la verdad digno de mejor fortuna por su noble sencillez y hombría de bien, virtudes porque Venegas quiso alejarlo de su lado, aunque estaba nombrado su segundo por la Regencia de Cádiz, y lo puso en el compromiso de perecer. Oaxaca vio corresponder á sus esperanzas al Héroe conquistador que llamó cerca de sí á todos las autoridades, y al pueblo; á las primeras, para que cesasen en sus funciones, y á éste para que eligiese por magistrados á los que mereciesen su confianza. Morelos se adunó á la multitud, y sufragó como ciudadano particular por los que supo que merecian la confianza pública. Este fué un espectáculo que inunó de gozo á aquellos pueblos avezados á la esclavitud española, solamente comparable con el que sentiría la Grecia cuando el Heraldo la anunció la libertad precárea que la concedía la tirana Roma. No se limitó á esto el Héroe del Sur, pues celebró juntas solemnes en la Iglesia Catedral, presididas del gobernador de la plaza y general Mutamoros para tratar en ellas de la instalacion de un Congreso

Nacional. En 5 de febrero de 1813 parte de Oaxaca á la conquista de Acapulco para dar complemento á toda la del Sur. Pero como acometer nuevamente una empresa intentada dos años antes sin artillería ue batir, y euando con los sucesos anteriores se hallaba mas que nunca fortificado y guarnecido el castillo de S. Diego? De hecho, en Yauhuitlán deja parte del ejército con que ocupó á Oaxaca, y con dos escuadrones de caballería de S. Luis, otro de la Magdalena y su escolta, se dirige á Ometepeque, donde se refuerza con un batallon de infantería costena á las órdenes del General Galeana á quien habia prevenido tomase la vanguardia. El comandante París harto escarmentado con las derrotas pasadas, huyó precipitadamente á embarcarse por la Palizada á Acapulco. En el punto del Veladero se reunieron á Morelos las tropas del mariscal Avila, y las de Galeana quedaron en la Sabana con el resto. A los ocho dias reforzada su division por las compañías nombradas del Pie de la Cuesta al mando del coronel Alvarez, hizo movimiento por el Oriente hacia al punto de la garita, mientras que Morelos con la otra parte bajó á la *poza de los dragos*. En seguida ocupó Galeana un montecillo á tiro de fusil del castillo donde se emboscó; y al tercero dia de hallarse Morelos en los dragos emprendió el ataque con la tropa de su inmediato mando, del punto dominante de las *Iguanas* y *Casa Mata*; y á pesar de la eminencia y escabrosa subida de esta fortificacion la ganó á la bayoneta con desprecio de sus fuegos, y de una culebrina de á ocho avocada en la trinchera por donde penetró. El enemigo derrotado bajó á la plaza por el rumbo opuesto al del ataque, y la guarnicion de esta que pasaba de ochocientos hombres. Conseguidas estas ventajas convino Morelos el asalto de la plaza por Oriente y Poniente, mandando que la caballería de S. Luis, y dragones de la Magdalena se emposenasen del punto de los *lazos*, y otros de la *Vocana* para impedir que el enemigo le tomase por mar la retaguardia; y así es que formó dos líneas de circunvalacion, una sobre las goteras de la plaza, y la otra por los puntos de la Bahía. A las siete de la mañana del 12 de abril (1813) se empenó la accion con una resistencia terrible de los sitiados, auxiliados por algunas lanchas que á pár del Castillo, procuraban impedir el asalto; mas no pudiendo contrarrestar el denuedo de los americanos fueron perdiendo por partes la ciudad, hasta replegarse la mayor parte á la fortaleza, dejando un refuerzo competente en el hospital situado en medio de la plaza que domina toda la poblacion por estar en una altura: allí habian construido los españoles un buen fortín con cuatro piezas de á ocho, y suficiente parque. Habianse retirado las familias de los particulares al castillo, y los americanos dueños de media ciudad continuaron el ataque del fortín del hospital, que abandonaron clavando la artillería y dando fuego á su parque, cuya explosion voló parte de aquel, y mató algunos de sus soldados. Replegarónse al Castillo, y por este acontecimiento Morelos estrechó la línea de este en el punto del *Padrastro*, abandonado igualmente por los realistas. En vano salieron al siguiente dia á recobrarlo pues fueron rechazados, y los americanos se mantuvieron por todo él, sin mas parapetos que sus pechos. En esa noche se hicieron trincheras en el *Padrastro*, *S. Nicolás*, *Tierra colorada*, y *Dominiguillo*, quedando desde entónzes formado el sitio; siendo de notar que Morelos carecía de ar-

tilería gruesa. Los sitiados no tenían agua suficiente en sus algibes, y así es, que de noche salían á disputarla con las armas al punto de los *Ornos* donde hay una fuente para entretener á Morelos con el fuego mientras que llenaban sus tiestos. Los sitiadores arrojaron allí un cádaver, y mientras lo sacaron los sitiados y se llenó la fuente de agua limpia duró el tiroteó, y duró toda una noche: esta hostilidad cesó cuando se entabló el temporal de aguas. Entre tanto el castillo no cesaba de hacer un vivo fuego de artillería, de modo que á los dos meses arruinó casi todas las fábricas de la ciudad. Morelos se situó en una casa que tuvo que abandonar por lo expuesto que estaba al fuego: subióse despues á la Casa Mata donde formó otra trinchera, y situó un cañon de á ocho con que hacia algun daño al castillo. Veinte dias eran pasados de sitio cuando se emprendió la obra de una mina para volar la fortaleza, y cuyo socobón llegó hasta sus cimientos. En este tiempo la peste comenzó á hacer estragos: el soldado á pesar de sus dolencias no abandonaba el fusil, pues era muy poca la tropa sana que subsistía, y no bastaba á relevar todos los atrincheramientos; ni era menor el estrágo que causaba el hambre. Desde el General hasta el último soldado se alimentaban con una escasa racion de *totopo* y *plátano asado*. Los sitiados se mantenian en su obstinacion. Los disturbios de tierra adentro, exijian que Morelos partiese á terminarlos; pero esto ofendia á su pundonor, y excitaba murmuraciones que tal vez podrían terminar en un motín. En tal conflicto convoca una Junta de Guerra, y adopta el pensamiento del coronel *D. Pedro Irigaray* de apoderarse de la isla *Roqueña* que proveía de leña al castillo, y le proporcionaba algunos auxilios. Pero como acometer esta empresa si carecía en absoluto de butes? Sin embargo, en lo pronto se construye una débil cañoa y se equipa con ochenta costeños al mando del coronel *D. Pablo Galeana* sobrino del célebre mariscal. Con el mayor sigilo embarca de diez en diez hombres esta gente por el punto de la Caleta: en la isla habia una guarnicion de cincuenta hombres con una pieza de artillería y una lancha, y cerca de un islote inmediato estaba anclada la Goleta Guadalupe, cuyo comandante se habia quedado esa noche en la isla. Rennidos los ochenta soldados Galeana se lanza sobre las centinelas como el lobo á la presa: la lancha hizo su debér; pero al fin tuvo que retirarse abandonando la isla, con cuyo hecho quedó en poder de los sitiadores, no menos que la Goleta y algunas chalupas. Supó Morelos que los prisioneros carecían de agua, y mandó auxiliares. El mismo fué á reconocer la Isla, y dispuso que las familias y prisioneros se condujesen á la poblacion. No por esto desmayó la guarnicion del castillo porque esperaba refuerzos del navío *S. Carlos* que debia llegar de *S. Blás*. Tomada la contraseña con que debería entrar, se propuso Morelos ocupar lo á pocos dias apareció; pero la inconsideracion de algunos soldados hizo que su comandante conociese que la isla estaba tomada, y así no quiso atacar en aquel punto y entró por la Vocana haciendo fuego á bivar y estribó á las débiles chalupas que osaron hostilizarlo. Desembarcó sus auxilios de víveres, armas y pertrecho, y quedó fondeado sin podersele dañar. Entónces Morelos concibió otro proyecto más atrevido, y que por una casualidad quedó frustrado. Mandó que el mismo Galea-

na con cincuenta hombres asaltasen el navío cuando saliera de la Bahía, y que estuvieran á punto para la empresa. Efectivamente lo asaltaron con tanta intrepidez, que lograron meterse bajo sus fuegos. Un alferéz se apoderó de un cable y trepó sobre la cubierta con el machete por única arma; invitó á sus compañeros á que lo imitasen, pero estos se ocuparon en dar hachazos á la quilla, y en otras maniobras dejando perecer al oficial: el navío se desprendió aunque sufriendo alguna pérdida, y la de los americanos ascendió á veinte y cinco muertos. Continúo la mina hasta colocarse los barriles de pólvora; pero el corazon sensible de Morelos se compadeció de las mugeres, niños y viejos, y antes de decidirse á esta dura operacion quiso probar la suerte de un asalto. Mandó al mariscal Galeana (que el 17 de mayo habia tomado el punto de los Ornos donde habia un detachmento enemigo), que con seiscientos hombres diese el asalto. Habiense ya hechado á pique las lanchas enemigas, el fuego de los sitiados era muy activo, y lo continuaron hasta por la mañana con toda clase de armas y granadas de mano; mas con la luz del dia vieron situados en el foso y guarecidos con el mismo muro á los asaltadores, y á punto de trepar con escalas: previeron que si lograban rechazarlos, Morelos por último recurso daría fuego á la mina, y sobrecojidos de pavor capitularon sobre la base de que se les perdonaria la vida, se les conservarían sus intereses, y se les permitira trasladar á países ocupados por los españoles. Condescendió Morelos, y aun les dió mas de lo que pedian. El 20 de agosto tremoló el pabellón mexicano sobre los muros de *S. Diego de Acapulco*. Su guaracion salió con los honores de la guerra: abrazáronse vencedores y vencidos. Morelos al ocupar la fortaleza recibió el bastón de manos de su gobernador quien le dijo estas precisas palabras.... Sr. Exmo. tengo el honor de poner en manos de V. E. este bastón con que he gobernado esta fortaleza, sintiendo en mi corazon que para su conquista haya sido preciso derramar tanta sangre.... Morelos lo recibió con dignidad y le dijo... „*Por mí no se ha derramado ninguna.*” En la mesa brindó Morelos diciendo *viva España; pero España hermana y no dominadora de América....*

Tal éxito tuvo la valerosa empresa de la conquista de Acapulco en la que la vida del General Morelos corrió gran riesgo: cubrióse de llagas todo su cuerpo. En el acto de estar dando sus órdenes al ayudante *Hernandez*, una bala de cañon lo hizo pedazos, y un gran pulpo de carne de su cuerpo cayendo sobre los ojos del General lo tuvo ciego todo aquel dia, de modo que creyó perder la vista. Sin embargo continuó con tranquilidad dando sus disposiciones. En otra vez una bomba cayó sobre su casa que aplanó parte de ella, y los cascos llegaron hasta cerca de la cama en que yacia harto quebrantado de salud. La historia que pinta la impavidez de Carlos XII. de Suecia, cuando una granada cayó junto al escribiente á quien dictaba, y refiere las palabras que le dijo mirándolo sobrecojido arrojando la pluma, calificará si fué mas animoso el Monarca del Norte que el héroe de la América mexicana. Hasta aquí las glorias de Morelos lo presentan como un héroe de valor y fortuna; mirémoslo ya bajo el aspecto de un ciudadano amante de libertad de su Pátria y que consagra á ella los pocos momentos de reposo que le deja un enemigo tan

maligno como tenáz é irreconciliable. (Déjase entender que hablo del ferocísimo Calleja que acababa de suceder en el vireynato de México á Venégas.)

Para terminar las desazones de los vocales de la Junta de Zitacuaro que produjeron el amargo fruto de la espantosa derrota del Puente de Salvatierra, y que comprometieron al General Morelos por eleccion de los mismos vocales á una providencia definitiva, los emplazó para la villa de Chilpantzinco donde reunió el primer Congreso Nacional, citando á los primeros sabios á quienes dió una representación provisional, menos á los que fueron nombrados por provincias libres de enemigos como la de Oaxaca y Teypan. El 13 de setiembre de 1813 vió la América por primera vez su representación Nacional, y este dia habría sido el mas fausto de ella, si un genio maligno no hubiese seducido al ejército á que le proclamase *Generalísimo*, título que rehusó constantemente, y que solo aceptó por calmar la sedicion militar que se preparaba, despues de haber hecho presente á los facciosos que aquel título ni podía convenir á un sistema liberal representativo, ni menos al que mandaba el ejército de una Nación, en el que no aparecian tropas auxiliares extranjeras, y por cuya causa unicamente pudiera dársele. A tan pomposo título subrogó por sí mismo, y se honró mas que con el primero, tomando el modesto de *Siervo de la Nación*: sí, diga lo que quiera la malicia de Calleja en su Manifiesto, la humildad de Morelos no le permitía aspirar á condecoraciones brillantes: su Patria, su adorada América en plena libertad, era el ídolo á quien sacrificaba su corazon. Recibió por tanto los homenajes mas sinceros de los pueblos; aumentó á un punto indecible el cariño que le profesaban; y á la idea de este leon terrible que rugía en las campañas, se acompañaba como correlativa la de un padre dulce, la de un hombre sincero, la de un amigo fiel, y la de... ¡ó Morelos! apartate de mi imaginacion por este instante, porque la memoria de tu existencia hace caer la pluma de mi mano, y me convierte en un emblema de dolor!.... Yo me acuerdo cuando te hablé las últimas palabras, cuando besé tu mano, cuando te estreché en mis brazos, y cuando con toda la efusion de un corazon agradecido, supliqué al Angel protector de la América que guiase tus pasos, y que te cuidase como á la pupila de mis ojos: ¡ah! no plégo al cielo; yo me postro y adoro pecho por tierra los inefables decretos de su alta Providencia...

El 8 de noviembre (1813) parte Morelos de Chilpantzinco con su ejército: pasa el Mexcala con un buen tren de artillería sacado de Acapulco: penetra el largo espacio de mas de cien leguas por donde acaso no se habia visto la huella humana: llega á su curato de Caracuaro, y su corazon no puede resistir á las impresiones que recibe oyendo los votos de sus amados feligreses, ni á las alhagueñas sensaciones que le causa la vista de aquella pobre casa donde habia morado entre las dulzuras de la paz, ni de aquella humilde Iglesia que habia erigido con sus propias manos. Allí permanece algunos dias arreglando sus negocios domésticos que tenia abandonados, y lo que es mas, los consagra á un novenario piadoso de Nuestra Señora de Guadalupe que reza con su escolta y amigos, para implorar el buen éxito en su jornada. Reunidos mas de seis mil hombres de varias direcciones llegó Mo-

relos á las inmediaciones de Valladolid hasta el punto de Santa Maria donde campó en 23 de diciembre de 1813. Previno á Galeana partiese con varios piquetes á ocupar la garita de Zapote, y que D. Nicolás Bravo le siguiese con su division á retaguardia. Sale la guarnicion de la plaza, se bate con Galeana, y este en menos de media hora toma la garita y logra penetrar por algunas calles de la ciudad; pero Bravo es atacado por retaguardia con el auxilio que en la mejor sazón pudo llegar á Valladolid, comandado por el brigadier Llano, pero dirigido por el coronel D. Agustín de Iturbide (hoy Emperador de México.) Replégase Bravo á Galeana batido á dos fuegos, y se empeña de nuevo otra accion terrible. Morelos apenas puede socorrer á estos oficiales porque distaban de su campo mas de una legua, y era preciso atravesar por un barbecho pantanoso. Sin embargo, aunque destruida en la mayor parte la division de Bravo, sus restos y los de la de Galeana se abrieron paso espada en mano hasta el Cuartel general.

En la tarde del dia siguiente la division de Matamoros y otros cuerpos cometieron la imprudencia de pasar revista de armas en frente de la plaza, de donde se destacó el mismo coronel Iturbide con trescientos caballos, doscientos infantes en la grupa y un cañon. Con la rapidéz que caracterizaba sus movimientos ataca las filas de los americanos, penetra por en medio de ellas, y una de sus partidas llega hasta la tienda del mismo Morelos. Cuando la peléa estaba en su mayor ardor por entrambas partes llega en auxilio de Morelos el comandante Navarrete; pero no avisa de su llegada, y así es que sus fuegos protectores fueron contestados por los americanos como si fuesen enemigos: semejante equívoco produjo tal confusion que amigos y enemigos se batieron denodadamente. Conocióse el yerro cuando el daño era irremediable: de la tropa salida de la plaza pereció una parte; pero la confusion y el desorden que semejante desgracia causó en los americanos fué tal, que abandonaron el campo, la artillería, muchas municiones y no pocos equipajes, de que no se aprovechó el enemigo sino hasta pasado el segundo dia de tan desgraciado suceso, pues el pavor fué general en ambos campos. (1)

Recojidos los restos del ejército de Morelos que por la dispersion se redujo á menos de la mitad, pasó á situarse en la hacienda de Puruarán habilitandose con la artillería del General Muñiz, y con la que se puso á punto de defensa. El 6 de enero (1814) el mismo coronel Iturbide ataca este puesto con achaque de reconocerlo; pero se le

[1] *La posteridad acusará con justicia de precipitacion al señor Morelos en esta jornada. Su tropa fatigada de un camino tan largo como penoso, ayuna y desnuda, no podia entrar en accion, y mucho mas teniendo la caballería en estado muy deplorable: debió, pues, situarse en Pazcuaro, donde á vueltas de pocos dias su ejército habria convalecido, se habria sorrido toda la guarnicion de Valladolid, y refuerzos que hubiesen venido á esa plaza: se habrian finalmente reconcentrado en su cuartel general otras divisiones (como la del Pachón) diseminadas en el bajo sin que hubiese fallables viveres y forraje. Con semejante actitud el enemigo habria*

resiste como tal vez no esperaría; sin embargo logra penetrar por la vacuera de la hacienda. En tal conflicto y abandonado el puente que proporcionaba la retirada al ejército americano por la tropa de D. Ramón Rayon, el General Matamoros se halla en el mas desesperado lance, y es hecho prisionero en el acto de pretender la fuga. Morelos no se halló en el ataque porque no se lo permitió su oficialidad. La pérdida de su segundo inspira el mayor desaliento: procura libertarlo, ofrece devolver por él á los prisioneros del batallón de Asturias, y aunque amenaza al virey Calleja que haría uso en ellos del derecho de represalia, desprecia su intimación, hace fusilar á Matamoros, y en breve sabe que la conminación se había hecho efectiva en la costa de Acapulco y demás puntos de depósitos. Poco importaba á esta fiera la sangre española como él tuviese el vil placer de derramar la americana. Tal fué el principio de una larga y espantosa serie de desgracias: los triunfos de Morelos desaparecieron como un prestigio. Oaxaca fué ocupada por dos mil hombres al mando del brigadier Alvarez sin disparar un fusilazo (23 de marzo de 1814.) Los ricos españoles que escaparon de la invasión de 1812, y que poseían sus tesoros en Veracruz, Puebla y México, costearon la expedición que no pocos traidores fomentaron desde el mismo seno de Oaxaca apoyándose en el influjo que tenía con el virey el obispo Bergosa. Morelos cometió el error de dar pasaporte á los canónigos Vasconcelos y Moreno que salieron deserrados á Puebla é instruyeron al gobierno muy á fondo del estado verdadero de Oaxaca. Pudiera Moreno haberse acordado de los favores grandes que debió al General prevalido de la cualidad de maestro suyo que había sido en el colegio. Morelos quiso rehacerse en la costa de Acapulco, pero esta no era ya la época de sus triunfos pasados, faltaba entusiasmo, armamento, y numerario: el intendente Avila á quien por gratitud de un préstamo hecho en circunstancias congojosas había mantenido en aquella provincia, había despechado con sus depredaciones á sus habitantes. En esta sazón Armijo llega, vé, y vence, hace suyo todo el Sur. Las desgraciadas batallas perdidas en Tlacotepeque, Chichihualco, y otros puntos por la mala elección de Gefe que sucedió á Matamoros en agravio de Galeana, no menos que la pérdida del atajo de Tordillas que conducían el resto del tesoro, la correspondencia, y actos del Congreso de Chilpancingo, coimaron la medida del infortunio: el amabilísimo y benemerito D. Miguel Bravo es hecho prisionero por la Madrid junto á Tlapa, y muere en Puebla como su hermano D. Leonardo en México en un patíbulo. Generación ilustre que seme-

*formidado y tal vez Valladolid se habría ganado sin sangre. Los grandes progresos que ha hecho el actual Emperador se deben á esta parsimonia sin la cual nada habría conseguido dando golpes de mano que pocas veces suelen bien. Un sabio decía, que todo General debería honrarse trayendo consigo pendiente del cuello una medalla en que estuviesen grabados los bustos del frenético Fulvio y del fogoso Aníbal. Yo quitaría el de este y substituiría el de Washington á quien sus enemigos acusan de no haber dado mas que dos acciones, conservándose siempre sobre la defensiva.*

jante á la de los Gracos, y Scipiones ofrece sus mas preciosos vástagos por la libertad de la patria! El Congreso en dispersion por los bosques de Ario, Santa Gertrudis, Uruapan y Apatzingan se reúne con un puñado de soldados, y guarecido entre los breñales inaccesibles: alimentados sus miembros con parota, maiz tostado, y llevando en comunidad una vida mas misera y estrecha que conocieron los rígidos Espartanos, dicta en 22 de Octubre de 1814 el decreto de sabiduría mayor que vieron los pueblos de este continente, en que dichosamente brillan la piedad, la libertad y la filantropía mas acendrada. Si Reynal lo hubiese leído, no dudo que habría exclamado como cuando examinó la Constitución Anglo americana penetrado de dolor y entusiasmo.... ¡pobre de mí pues no me veré sentado en medio de los respetables personajes de tu Areópago, ni asistiré á las deliberaciones de tu Congreso.... moriré sin ver la mansion de las costumbres, de las leyes, de la virtud y de la libertad.... Tierra tan sagrada no cubrirá mis cenizas aunque lo he deseado, y aunque mis últimas palabras serán otros tantos votos que dirija al Cielo por tu prosperidad.

Tamaños trabajos no menos que los de la fuga de Ario en que por poco es sorprendida esta corporación por la bien conuinada, secreta y rápida marcha que el Señor Iturbide hizo atravezando desde Valladolid las mas rudas montañas de Michoacan, en nada disminuyeron el valor y constancia de Morelos por nuestra libertad. Viósele en el campo de Atijo trabajar como al último soldado, clavar con sus propias manos las estacas de las trincheras, y talar con la hacha y la azada los mas espesos bosques. Viósele despues como oficial general amenazar al coronel general Andrade que se hallaba en Pazcuaro con su Division, y hacerle retirar recordándole su derrota de Orizaba. Viósele en el Congreso discurrir como político, y en el gobierno obrar con una actividad que todo lo reanimaba. La llama de nuestra libertad brillaba aun como antorcha clarísima, en Zilacayoapan, en Xonacatlán, en las llanuras de Apan, en Puente del Rey, en las inmediaciones de Veracruz. Victoria bate en la Antigua á un correo y repara su necesidad con los despojos del comboy que le acompaña: se fortifica en Monte blanco y en la Palmilla: abre comunicación con los Estados Unidos por Boquilla de piedra, y comienza á recibir sus auxilios: detiene un comboy riquísimo en Xalapa, y no habría pasado á no habersele negado las municiones que pidió á Tehuacan. Tan brillante conducta obligó á confesar al general Aguila que ni con quince mil hombres podia pasar cuando la fuerza de Victoria apenas llegaba á ochocientos (parte de 19 de marzo de 1815) El Aguila Mexicana estendia todavía sus alas maternales sobre sus hijos, y les aseguraba triunfos en Cópore, Tortolitas, Tehuacan, Teutitlan Nautla ¡pero ay! el genio de la guerra desaparece de entre nosotros! ¡días de duelo de mengua y confusión! ¿quien podrá recordaros sin llorar sobre tanta sangre derramada inutilmente en los campos de batalla y en los patibulos? ¿Quien podrá escuchar sin estremecerse la relación de multitud de desercciones de partidas numerosas hechas diariamente, no menos que las intrigas perfidas y asesinatos? ¿Quien no invocará la justicia del Cielo al ver disipada en Tehuacan la Corporación Nacional por un golpe de mano de un joven inconsiderado dado á tiempo en que los Estados Unidos se

aprestaban á socorrernos, y cuando ya eramos dueños del importante punto de Galveston? Faltó Morelos, faltó la piedra angular del edificio, vino á tierra, y sus ruinas nos cubrieron simandonos en lo hondo de la desolacion. La mano de la historia guía nuestra pluma á referir el hecho mas lamentable que pudiera llorar nuestro continente Mexicano. Para hacerlo concedaseme hacer una pausa, asi como al caminante cuando intenta trepar por una asperísima montaña.

La adversidad fija irrevocablemente el caracter de los hombres y los purifica como en un crisol que descubre sus preciosos quilates. Ella los presenta en el verdadero punto de vista en que deben ser contemplados. Llegó el tiempo de observar ciertos hechos singulares de nuestro héroe que precedieron á su muerte, á esta época (en que como decia Plinio,) el hombre se muestra sin embozo, y cual quisiera haber sido toda su vida. Dado el decreto provisional de Apatzingan, aquel decreto que emula á la sabia Constitucion de Cadiz, y establecido el gobierno liberal á cuya cabeza se colocó Morelos, se creyó ser tiempo de trasladar el Congreso á Tehuacan; ora, para reconcentrar las fuerzas diseminadas y arreglarlas; ora para ocupar las provincias de Veracruz, Puebla y Oaxaca; ora en fin para ponerse en pronta comunicacion con los Estados Unidos por los puntos de Boquilla de piedra y Nautla. Distribuyéronse seiscientos pesos á cada vocal del Congreso para equiparse. Morelos nada tomó para sí, vendió sus vestidos y parte de una recua de avío que le habian dado sus feligreses.

Emprensióse la caminata por una linea enemiga de mas de sesenta leguas con menos de quinientos hombres. A las orillas del Mescala pasaron junto á la fortificacion de Totolintla; pero el enemigo no osó presentarsele, como ni tampoco cuando se acercó al Pueblo de Tujiman aunque se hallaba á tiro de fusil, no obstante que cada comandante tenia orden de perseguirlo en su respectiva demarcacion. Morelos pasó el rio de Tenango siendo el primero en botarse al agua aunque estaba bien crecido. Campó en Tesimalaca: hizo allí mansion por espacio de un dia: vendiéronse los Indios por amigos, y pudieron observar de cerca el miserable estado de su fuerza de que dieron razon exácta al coronel D. Manuel de la Concha. Morelos se creyó allí seguro, tanto porque en aquel punto acababa la linea militar, como porque en él deberian reunirse varios piquetes de tropa de Guerrero, Sesma y Terán ¡Desgraciado! ignoraba que sus correos mandados á estos gefes se habian extraviado perdiendo la correspondencia que llevaban.

Detenida la Division en aquel punto, ocurrió una lluvia en aquella noche que en parte inutilizó el armamento. Pusóse en marcha al siguiente dia (5 de Noviembre de 1815) y apenas habia caminado legua y media, cuando se avistaron dos compañías de realistas de Teloapan y de Zamora. No era esta la fuerza principal de Concha, ni venia á batirlo sino á reconocerlo, y picarle la retaguardia. Morelos tomó al momento posiciones de defensa: colocó al oficial Lobato con cien hombres; pero abandonó el flanco izquierdo: entró la confusion en la tropa que defendia el punto, y se puso en fuga. Presumiendo Morelos que la accion era perdida dijo á D. Nicolas Bravo..... Yaya vd. á escoltar al Congreso, que aunque yo perezca no le hace,

pues ya está constituido el gobierno. Asi es, que se quedó solo con sus asistentes sosteniendo el fuego personalmente: remudó caballo, y solo permaneció en su compañía un criado que tambien lo abandonó; sin embargo al imperio de su voz vino, y le acompañó en retirada. Morelos caminaba desprendido el pie derecho del estribo, y dirigiendo la vista al enemigo le hacia fuego, pero sin dejar de chupar un puro que trahia en la boca. ¿Quien creará que en este conflicto pidiera al criado le diese un peron de los que el dia anterior se habian hallado en Tesimalaca? Conoció entonces Morelos lo difícil que le era trepar á caballo por aquellas asperezas, apéose de él, apostando á su asistente de centinela mientras que se quitaba las espuelas para subir por su propio pie: dijóle este que los enemigos estaban ya encima, y le preguntó que haria? .... Rinde las armas y salvate le respondió Morelos.... Apenas habia hablado estas palabras, cuando vió sobre sí las carabinas enemigas que le acestaban dirigidas por un tal *Matias Carranco* perfido desertor suyo. Fijóle la vista Morelos y le dijo serenamente.... Señor Carranco (1) parece que nos conocemos. Pudo este haberlo matado, pero no lo hizo. En recompensa de esta gracia que llamarémos con Ciceron *gracia de saltadores*, le dió Morelos uno de sus relojes. Apresóse juntamente con él su asistente que logró huirse de Tenango. Conducido á Tesimalaca se le pusieron grillos, y la tropa europea lo llenó de dicterios usando con él del lenguaje de abominacion que es esclusivamente suyo, y que hasta su llegada no se habia oido en lo interior de América. Reconvinóle á Concha sobre este procedimiento que el no habia tenido con los prisioneros españoles: remediólo, y quitandole las prisiones le trató con una generosidad desconocida. Al entrar en Tepeacuaculco comenzaron á sonar las campanas, tirar cohétes y hacer el pueblo otras demostraciones de regocijo. Morelos dijo á Concha.... Como se conoce que vengo aquí: ya he sabido de estos gustos. Al entrar en S. Agustín de las Cuevas se presentó á verlo multitud de gente valdía y holgazana de la que vegeta en México: de estos sibaritas que gritan *viva al que vence*: que nada han hecho por su patria sino engrosar las filas de sus asesinos para disputar osadamente á los beneméritos de ella la preferencia, y distincion en los primeros puestos luego que se há conseguido el triunfo, tan solo porque vistieron jerga, y no se perfumaron con almistle y agua de colonia; de estos, que solo se acuerdan de la rancia nobleza de sus abuelos, y de los leones y cuarteles que ornan los blazones de sus armas nobiliarias y caprichosas, compradas al gobierno español con lo que formó una parte de sus depredaciones, y que á semejanza de los caballos si los monta el cristiano obran contra el Moro, y si el Moro pelean contra el cristiano. Entre estos se dejó ver

(1) En el noticioso de 25 de Julio de 1822 se reclama al gobierno que Carranco residente en Tepeacuaculco está recibiendo de la Hacienda pública el sueldo de capitán con honores de tal, y reportando el fruto de su iniquidad: mejor estaria con una correa al cuello limpiando las cloacas de México, ó gallanando la Cuesta de Tula.



una vieja extranjera semejante á una estantigua que osó insultarlo, y á quien Morelos respondió blandamente diciéndola... Señora ¿que me tiene V. que hacer en su casa? Reducido á prisión en la Ciudadela se presentó el Auditor Batallér á tomarle declaración: Morelos le dirigió la vista poniéndose la mano derecha sobre los ojos para observarlo... ¿V. es el oidor Batallér le dije? si soy le respondió con altanería — ¡Ah cuanto siento no haber conocido á V. algunos días antes! Si es cierto que un Gale respetó á Morelos en el acto de matarlo, no lo es menos que la presencia de Morelos aterró á muchos de los que le rodeaban; pues á la idea que presentaba su persona eran correlativas las de sus hechos memorables que excitaban sorpresa. Observó que un joven le miraba con interés para tratarlo en cera, y entonces se puso en buena actitud cual otra Carlota Corday. En los interrogatorios se comportó con la mayor dignidad y honradez pues á nadie quiso comprometer en sus dichos. En la Inquisición, en este lugar de iniquidad donde la política española ponía en movimiento todos los resortes de su crueldad mezclada con superchería y fanatismo, y á donde se le llevó como á Ateísta (á pesar de que con sus propias manos había erigido un Templo al verdadero Dios del cielo, y escrito el novenario piadoso del santo Cristo de Carácuaro.) conservó igualmente su noble entereza. Puesto en farza en un infame autiflo, y rodeado de un aparato que solo servía para ridiculizar á los que lo presidían y apoyaban, solamente se le notó alguna confusión en el momento de rárerle la corona y las manos para degradarlo. El hombre es esclavo de su imaginación, y siente como aprehénde. El carácter sacerdotal de Morelos era indelible y sagrado. El obispo que lo degradaba lloraba también; pero era de regocijo, tal vez recordando las peregrinaciones que había hecho á pie emigrando por méro capricho de Oaxaca á Tabasco, despues de que había levantado contra él un batallón de sacerdotes que lo persiguiesen, ofreciendo remunerar con beneficios de la Iglesia al que mayor número de americanos mábara con sus manos unidas.

Quando se le llevó á fusilar á S. Cristóbal Ecátepec se le preparó de comer en el cuerpo de aquella guardia; sentóse, y lo hizo con mas serenidad que Leonidas en el último banquete conque refaccionó á sus trescientos Espartanos para sorprender el campo de los Persas é inmolar vivo á Xérxes. La conversacion rodó sobre el mérito de la fabrica material de aquella Iglesia y de cosas indiferentes. Concluida la comida le dijo Concha... ¿Sabe V. á que há venido aqui? — No lo sé pero lo presumo... *A morir* — Sí, pues tómese V. el tiempo que necesite. — Dentro de breve despacho dijo Morelos, pero permítame V. que fume un puro pues lo tengo de costumbre despues de comer. Encendiolo con tranquilidad: trajeronle á un fraile para que lo confesase... Que venga el Cura dijo, pues no he gustado de confesarme con frailes; de hecho, vino el Vicario, y encerrandose en una pieza recibió la última absolucion. Oyó tocar cajas, vió desfilar la tropa y dijo... esta llamada es para formar; si la tropa aguarda no mortifiquemos mas... Déme V. un abrazo Señor Concha y será el último que nos demos: — metió los brazos en la turca, se la ajustó bien y dijo, esta será mi mortaja pues aqui no hay otra. Quisieron vendarle los

ojos y se resistió diciendo *no hay aquí objeto que me distraiga*. Sacó el reloj: vió la hora: pidió un Crucifijo y le dijo estas formales palabras „ Señor, si he obrado bien, tú lo sabes; y si mal yo me acoto á tu infinita misericordia.“ Persistieron en que se vendáse los ojos, y sacando su pañuelo lo hizo él mismo dándole vueltas por las puntas encontradas y se lo amarró. ¿Aqui es el lugar? preguntó. Mas adelante le respondieron. Dió unos cuantos pasos, y habiendote dicho que se hincase lo hizo, y por detrás lo fusilaron duplicandole las descargas por no haberse empleado bien los primeros tiros.

Al caer dió dos hots contra el suelo, y un horrendo y herido grito cual pudiera un tigre puesto entre el cazador y el venable: grito con que invocó la justicia del cielo, grito con que anunció á la España que perdería el mundo hermoso de Colón por cuya libertad se inmólabá tan preciosa víctima; grito en fin, que resonó en los senos mas profundos del corazón de los buenos americanos. Su alma voló á colocarse en aquel lugar distinguido, que segun la expresion de Tulio, tienen los Dioses preparado á los que amaron su Pátria y dieron por ella su vida.

¡Naciones encorvadas bajo el yugo de la tiranía! mirad como há muerto el héroe de *Michoacan*, el que nació en el suelo de *Catzonzi*, de aquel ilustre monarca que al tiempo de ser cubierto con los leños de la hoguera que lo redujo vivo á cenizas, mandó á sus amigos como último comunicado de su voluntad, que las recojiesen en un saco, y llevasen de pueblo en pueblo por todos los de su reino diciendo á voz herida... *Mirad como pagaron los españoles los servicios que les hizo vuestro Rey.* [1]

El hijo de Sofronisco y de la humilde Tenáreta, el padre de la Moral, bendice la copa de cuenta que le quita la vida; se paséa y aguarda la convulsion y helamiento de sus miembros para recibir con serenidad á la muerte. Morelos abraza al que le quita su libertad y regenta su suplicio. Examina tranquilo este lugar, y en él pone por testigo de la rectitud de sus intenciones á aquel hombre Dios que profundió su último suspiro por la libertad de un pueblo deicida. No se deja vendar los ojos por que había visto con ellos el mináz aspecto de la muerte en el campo del honor. Cenizas venerables del hombre impávido! recibid nuestras lágrimas como flores de honor que esparcimos sobre vuestro sepulcro!... ¿Donde estás? ¿donde estás? ¿Por qué te separas de tus hijos? Si el genio de la libertad mexicana desapareciera de entre nosotros, voláramos á esa fosa, y con tristes gemidos lo evocaríamos, para que saliendo acompañado del silencio y cual éter purísimo del ciclo, reanimase y alegrase á sus desfallecidos ami-

[1] Así consta de la informacion mandada recibir á la Audiencia de México de orden del Rey para averiguar [no el crimen cometido por Nuño de Guzman contra el Rey Catzonzi que lo quemó vivo] sino las muchas cantidades de oro y plata que robó, y á cuyo recobro se creía con derecho el fisco de España. La tengo en mis papeles y espero publicarla algun dia.

gos.... ¿Qué no tenga yo en esta vez, (diré con Réynal en alabanza de los héroes Anglo-americanos) el génio de la elocuencia de los célebres oradores de Roma y Atenas? ; con cuanta elevacion y entusiasmo hablaria de este hombre generoso, que con su paciencia, sabiduría, valor, y con su misma sangre levantó el grandioso edificio de nuestra libertad é independencia! ; El mármol y el bronce lo mostrarán á las edades mas remotas. El amigo de la libertad cuando reconozca su busto, sentirá que sus ojos se llenan de deliciosas lágrimas, y su corazon se despedaza de sentimiento! ; Si, Morelos mio! yo hé aplicado mis impuros labios sobre tu frente magestuosa, y hé besado tu triunfante mano estrechandola contra mi pecho: ese há sido el momento mas dulce de mis dias, y su memoria recuerda en mi alma la ilusion mas alhagüeña, mas pura y festiva. ; Grito herido y pavóroso de la universal resurreccion! despréndete del empero, retiembla por las bóvedas sepulcrales; anima al polvo; dá el sér á la nada, para que á tu voz horizona salga triunfante de entre la lobreguez de la tumba, el héroe valiente que viera Michoacán.... Cubierto con una tunica blanquísima de inmortalidad: ceñidas sus sienas con una corona de luceros, y empuñando en su diestra la verde palma del triunfo, dijera á los déspotas y tiranos.... Mirad ya el premio del desapropio que hice de mis bienes, de mi reposo, de mi vida; yo gozo de una dicha perdurable, porque rompí el cetro de un monarca ferocísimo, de un ingrato, que tornó á sus pueblos, á la esclavitud por aquella libertad que ellos le compraron con su sangre, ó con sus tesoros.... Yo soy irrevocablemente feliz, mientras vosotros cargados con el anatéma de la naciones gemís atormentados en un eterno cruciatu. ; Mónstruos que afligís la tierra y la plágais con todo género de crímenes y desdichas! dirigid ya una mirada sobre este cuadro que os trazó mi torpe pluma, y que han humedecido las lágrimas de mis ojos.... Si aun hay en vuestros corazones un resto de pudór, corredeos, y decidíos á imitar las virtudes del héroe prodigioso que trastornó hasta los fundamentos del opulento Imperio mexicano.

¡Compatriotas! Dad yá eterno préz y nombradía al cura de Nucupétaro y Carácuaro: al héroe del Sur: al fundador del primer Congreso Nacional de Anáhuac: al legislador de Apatzingán: al plantador del primer Gobierno liberal.... Conoced por estos títulos de honor, al benemérito y Excmo. *SEÑOR D. JOSE MARIA MORELOS Y PAZON*, cuya alma descance en paz, y sus virtudes sean imitadas por las generaciones venideras.

## AL IMPERTÉRRITO GENERAL MORELOS.

### ODA ELEGÍACA.

**T**riste gemido desde el hondo valle;

Triste gemido los fragosos montes;

Por todas partes pavóroso suena

Triste gemido.

La regia Ninfa que de perlas y oro

Su niveo manto recamára un día,

Y á quien las plumas, la macana y flechas

Dieron adorno.

Hoy, hechas trozos las usadas galas,

En negro manto pálida se envuelve;

Perenne añubla sus rasgados ojos

Llanto salóbre.

gos.... ¿Qué no tenga yo en esta vez, (diré con Réynal en alabanza de los héroes Anglo-americanos) el génio de la elocuencia de los célebres oradores de Roma y Atenas? ; con cuanta elevacion y entusiasmo hablaria de este hombre generoso, que con su paciencia, sabiduría, valor, y con su misma sangre levantó el grandioso edificio de nuestra libertad é independencia! ; El mármol y el bronce lo mostrarán á las edades mas remotas. El amigo de la libertad cuando reconozca su busto, sentirá que sus ojos se llenan de deliciosas lágrimas, y su corazon se despedaza de sentimiento! ; Si, Morelos mio! yo hé aplicado mis impuros labios sobre tu frente magestuosa, y hé besado tu triunfante mano estrechandola contra mi pecho: ese há sido el momento mas dulce de mis días, y su memoria recuerda en mi alma la ilusion mas alhagüeña, mas pura y festiva. ; Grito herido y pavóroso de la universal resurreccion! despréndete del empero, retiembla por las bóvedas sepulcrales; anima al polvo; dá el sér á la nada, para que á tu voz horizona salga triunfante de entre la lobreguez de la tumba, el héroe valiente que viera Michoacán.... Cubierto con una tunica blanquísima de inmortalidad: ceñidas sus sienas con una corona de luceros, y empuñando en su diestra la verde palma del triunfo, dijera á los déspotas y tiranos.... Mirad ya el premio del desapropio que hice de mis bienes, de mi reposo, de mi vida; yo gozo de una dicha perdurable, porque rompí el cetro de un monarca ferocísimo, de un ingrato, que tornó á sus pueblos, á la esclavitud por aquella libertad que ellos le compraron con su sangre, ó con sus tesoros.... Yo soy irrevocablemente feliz, mientras vosotros cargados con el anatéma de la naciones gemís atormentados en un eterno cruciatu. ; Mónstruos que afligís la tierra y la plágais con todo género de crímenes y desdichas! dirigid ya una mirada sobre este cuadro que os trazó mi torpe pluma, y que han humedecido las lágrimas de mis ojos.... Si aun hay en vuestros corazones un resto de pudór, corredeos, y decidíos á imitar las virtudes del héroe prodigioso que trastornó hasta los fundamentos del opulento Imperio mexicano.

¡Compatriotas! Dad yá eterno préz y nombradía al cura de Nucupétaro y Carácuaro: al héroe del Sur: al fundador del primer Congreso Nacional de Anáhuac: al legislador de Apatzingán: al plantador del primer Gobierno liberal.... Conoced por estos títulos de honor, al benemérito y Excmo. *SEÑOR D. JOSE MARIA MORELOS Y PAZON*, cuya alma descance en paz, y sus virtudes sean imitadas por las generaciones venideras.

## AL IMPERTÉRRITO GENERAL MORELOS.

### ODA ELEGÍACA.

**T**riste gemido desde el hondo valle;

Triste gemido los fragosos montes;

Por todas partes pavóroso suena

Triste gemido.

La regia Ninfa que de perlas y oro

Su niveo manto recamára un día,

Y á quien las plumas, la macana y flechas

Dieron adorno.

Hoy, hechas trozos las usadas galas,

En negro manto pálida se envuelve;

Perenne añubla sus rasgados ojos

Llanto salóbre.

Entre sollozos balbuciente clama,

¡Cuanto de males á mis caros hijos!

¡Cuanto prepara de dolor para ellos

Hado maligno!

En solo un golpe, despiadada, sumas

Quantos tres siglos me causaste males,

Dura cadena me ciñendo en torno,

Bárbara España.

Huracán recio furibundo sopla,

Mi firme apoyo me arrebató y huye;

Yace por tierra la esperanza mía;

Muere MORELOS.

¡Cómo no tiembles, bárbaro verdugo,

Cómo no tiembles ante el héroe excéls,

Que llenó siempre de terror y asombro

Huestes Ibéricas?

¡No te retrata su serena frente

Tantas virtudes, que en tan alto grado

Nunca adunadas poseyera de antes

Hombre ninguno?

Oye los manes de millares ciento,

Que dómar supo en las rebueltas lides,

Aun lo respetan, y á la pár te gritan

¡Bárbaro, tente!

„ A esa tan noble, tan preciosa vida

„ Le corresponde término glorioso;

„ N6, no mancille la memoria nuestra

Mano menguada.”

Mas el no escucha ruegos ni amenazas,

Hace desprenda la ominosa chispa;

La muerte, al brillo de azufrosa llama,

Rápida vueía.

Yace sin alma, la preciada gloria

De la oprimida mexicana gente:

A ella es el dúelo; y el Ibéro crudo

Duerme tranquilo.

¡Ay de las huestes que á victoria siempre

Llevó certero el inmortal caudillo!

¡Ay del anciano, de la triste viuda,

Ay de mis hijos!

Por siempre oculta pavórosa huesa

Laureles, ahora, secos y marchitos,

Conque su frente coronó gloriosa

Marte el indiano.

Cuautla, Acapulco, Petatán, Oaxaca,

Otros mil teátros de su heróico aliento

El os dió fama; pero sois agora

Triste memoria.

Voz ronca vaga por la inmensa tierra,

Y murió dice, feneció MORELOS.

Y con él quiere sepultarse luego

Todo el Imperio.

Murió: por nuevo y áspero sendero

Mi suspirada libertad buscando;

Murió, y me deja en bárbara cadena

Triste gimiendo.

¿Porque indignado me arrebató el cielo

La cara prenda de mayor valía?

¿Será que quiera que por siempre arrastre

Grillos pesados?

¡Ah, nunca, nunca! las cenizas frías

De ese héroe grande inspirarán aliento

Yá, ya se acerca un vengador: España,

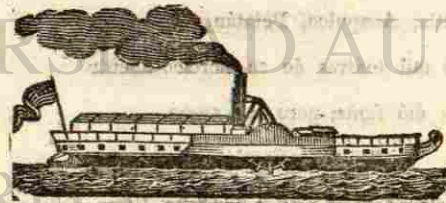
Suelta la presa.

Y tú, **MORELOS**, desde el alto olimpo

Dó de los dioses compañero habitas,

Procura tenga mi dolor consuelo;

Cuida tu Pátria.



## HISTORIA MILITAR

DEL GENERAL

DON JOSE MARIA MORELOS,

SACADA

EN LO CONDUCENTE A ELLA

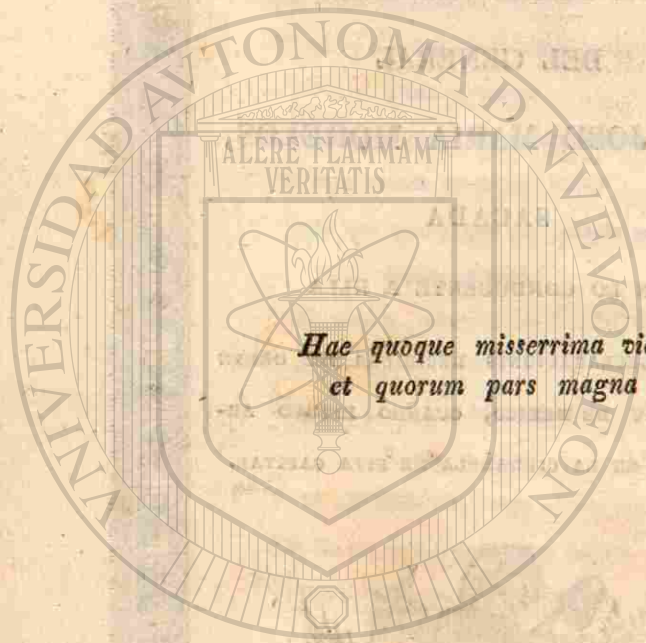
DE SUS DECLARACIONES RECIBIDAS DE ORDEN  
DEL VIREY DE MEXICO, CUANDO ESTUVO AR-  
RESTADO EN LA CIUDADELA DE ESTA CAPITAL.



MEXICO: 1825.

IMPRESO EN LA OFICINA DEL AGUILA,

Dirigida por José Ximeno, calle de los Medinas núm. 6.



*Hae quoque misserrima vidi,  
et quorum pars magna fui.*

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



*¡Quauhltla! ¡Morelos!  
¡Nombres de gloria!!*

DIRECCIÓN GENERAL

## SUPLEMENTO

### AL CUADRO HISTORICO

*de la revolucion mexicana, ó sea la historia militar del general D. José Maria Morelos, sacada literalmente en lo conducente, de la causa que le formó la capitania general de México.*

Quando el general Morelos fué preso, el virey Calleja deseoso de formar una idea exácta del estado de la revolucion para informar á la córte de Madrid, comisionó al coronel D. Manuel de la Concha para que recibiese una declaracion del Sr. Morelos arreglandose al interrogatorio siguiente.

Pregunta primera. *¿En que fecha y parage tomó partido en la rebelion, y si fué por decision y conocimiento propio, ó por comision, sugestion y persuacion de otras personas espresándolas? (1)*

Morelos respondió lo siguiente. „ Que á principios de octubre de 1810, tuvo noticia en su curato de Caracua-ro por D. Rafael Guedéa, dueño de la hacienda de Guadalupe, que se habia movido una revolucion en el pueblo

(1) Omito el texto de la ritualidad forense con que se tomó esta declaracion por inconducente: bastará decir como cosa substancial que la diligencia comenzó á practicarse en 28 de noviembre de 1815 por ante el capitán D. Alejandro de Arana nombrado de secretario por Calleja, y concluyó en 1.º de diciembre siguiente. Por no faltar á la exáctitud de la historia, uso del mismo lenguaje insultante de rebelde, cabecilla, traidor, &c. fraseología propia de los gobernantes españoles, de su orgullo y ruin educacion.

de Dolores, y que la acaudillaba su cura D. Miguel Hidalgo, quien asimismo supo que marchaba con una reunion sobre la ciudad de Valladolid, con cuyo motivo salió el esponente á informarse de los que obligaban á aquel movimiento; porque ya habia advertido que algunos europeos emigraban de Páztcuaro, Valladolid y demás poblaciones contiguas, temiendo un funesto resultado por las marchas de Hidalgo: Que en efecto encontró á este en la ciudad de Charo despues de haber salido de Valladolid, dejando esta ciudad por suya, y con direccion á México; y habiendole prevenido que lo acompañase hasta Indaparapeo, aqui le aseguró que los motivos que tenia para aquel movimiento ó revolucion, eran los de la independencia que todos los americanos se veian obligados á pretender, respecto á que la ausencia del rey en Francia les proporcionaba coyuntura de lograr aquella; que á consecuencia admitió el que responde una comision que Hidalgo le confirió, en que terminantemente decia.... *Por el presente comisiono en toda forma á mi Lugar-teniente el Br. D. José Maria Morelos, cura de Caracuaro, para que en la costa del Sur levante tropas, procediendo con arreglo á las instrucciones verbales que le hé comunicado....* Que estas fueron, las de que por todos los lugares que pasara se encargara y recibiera el gobierno y las armas que existian, encargando aquel nuevamente al sugeto que lo obtenia no siendo europeo bajo las circunstancias que le parecieran, y que siéndolo le embargase sus bienes para fomento y pago de las tropas; cuya circunstancia deberia observar con cualquier europeo que aprendiese, remitiendo su persona á la intendencia mas inmediata: Que tambien le encargó la toma de Acapulco, cuyo objeto como principal le obligó á Hidalgo á darle al exponente la comision por el rumbo de la costa del Sur. Igualmente le previno Hidalgo, que los europeos habian de ser confinados, dando lugar á los casados para que se reuniesen con sus familias para que cada uno marchase á su tierra, ó á una isla que se destinaria. Que tanto por el movimiento de Hidalgo, cuanto por la excomunion que el Sr. Abad y Queipo obispo electo de Valladolid, habia espedido en contra de Hidalgo y sus secuaces, le obligó al que declara á verse con este, porque la censura la habia publicado

y fijado el que responde en su curato de Caracuaro (2). Que á consecuencia sin haber precedido mas que su accion voluntaria, solicitó á Hidalgo, y admitió de él la comision referida, supuesto que este le aseguró que la excomunion no le comprendia, y que ya España estaba por los franceses: y responde

A la segunda pregunta que dice. *¿Cuales fueron las causas ó razones que le obligaron á abrazar dicho partido: si estaba convencido de la justicia y legitimidad de ellas, y que pruebas tenia....* Morelos respondió.... „Que con lo que ha expuesto en la antecedente, satisface completamente las que comprende esta; aunque tambien le pudo mucho para convencerse de la justicia que á su parecer llevaba Hidalgo, la de unas vulgaridades, como eran, que los europeos se iban á echar sobre los eclesiásticos y sus bienes: que tambien tenian dispuesto apresar con el mayor rigor á los americanos, y degollar hasta ciertas edades á estos, supuesto que por fin los europeos tenian ciertas conexiones con los franceses referentes á entregarles este reino (3): y responde

(2) *Sabemos los males que causó este prelado á toda la América con sus providencias estrepitosas y planes destructores; pero como siempre paga mal el diablo á los que le sirven bien, Fernando VII que es peor que el diablo mismo lo ha destinado á una reclusion en un monasterio por seis años. Un ministro del tribunal que le impuso esta pena, lo sacó de la prision llevándolo á que cumpliese su condena en una carreta: sus amigos por compasion le socorrieron con alguna ropa para que cubriese su desnudez. (Véase la Aguila núm. 185 del lunes 17 de octubre de 1825.) ¡Quiera Dios que no pierdan de vista este triste ejemplar los que aun desean la dominacion de un rey tan tirano como ingrato!*

(3) *Mucho se dijo de esto, y que Abad y Queipo propuso al gobierno arrancar del seno de las familias decentes á los hijos para que se educasen en España. Cometiéronse muchas crueldades en aquellos dias por las juntas de seguridad. Sabemos la gran cadena de hierro que arrojaron á una laguna los naturales de la villa del Socorro en el reino de Santa Fé, en aquella época que refiere el Espa-*



4.  
A la tercera pregunta que dice. *¿Con qué fuerzas y medios contó desde luego, y contaba en lo sucesivo para llevar al cabo la insurrección: cuales son los que ha empleado hasta el día con mejor suceso, y que objetos se proponía?* á tal pregunta satisfizo diciendo.... Que solo con 25 hombres que pudo reunir en la demarcacion de su curato con algunas escopetas y lanzas que mandó hacer, emprendió la marcha para la costa por Zacatula, en donde mandó llamar á D. Marcos Martinez, capitán de una compañía de 50 hombres de caballeria, que por el rey guarnecía aquel punto, y á la mas mínima insinuacion que le hizo ofreció incorporarsele, como en efecto lo ejecutó en el Veladero, no solo con su gente y armas; sino que siguió con todos sirviéndole en el paso de la Sabana cinco meses, despues de los cuales le mandó el exponente á Zacatula con título de comandante de este punto, en el cual le sirvió para recibir los prisioneros que como lugar destinado mandaba allí continuamente (4): que este individuo se mantiene aun como retirado en el mismo Zacatula: que en prosecucion hizo lo propio en Petatlan (6 Petatlan) en donde reunió 103 hombres que formaban la compañía de aquel pueblo, y porque su capitán D. Gregorio Valde Olivar habia salido para México con motivo de un pleito, sorprendió á la muger de este, quien le entregó las llaves que guardaban 50 fusiles y 50 lanzas, que fueron las armas de que se apropió en este punto. Con estas, la gente referida, y la demás de las rancherías que se le iban reuniendo marchó á Teipan, en donde se le agregaron como 200 hombres que armó con 42 fusiles y otras tantas lanzas de que se componia aquella guarnicion; de tal suerte que con las lanzas que mandó hacer, y la gente que le siguió compuso su fuerza como de 600 hombres,

ñol en Londres.... Acusome padre (dijo un penitente á un confesor) que pienso mal de mis progimos.... Haces mal le respondi hijo, pero pocas veces errarás.

(4) Ya se están percibiendo los frutos de esta colonia la cual se ha poblado bastante. El algodón ha duplicado su valor allí, tanto mas que se han puesto máquinas para despepitarlo. Morelos fundó una nueva provincia llamada de Guadalupe de Teipan.

5.  
con los cuales prosiguió sus marchas. El comandante de Teipan Fuentes habia fugado para Acapulco; pero la gente que le siguió en su mayor número, se volvió con las armas á Teipan, en términos que solo le quedaron á Fuentes como 12 hombres. Que caminó por el Zanjón, Coyuca hasta el Aguacatillo, en donde llegó el caso de reunir como 300 hombres de fusil, lanza, espada y flecha, con los cuales empezó á obrar como adelante expondrá, y responde

A la cuarta pregunta que dice. *¿Como hacia compatibles sus designios y planes con las obligaciones que le imponian su destino, estado y carácter hácia Dios, hácia el rey y la patria?* A lo que satisfizo diciendo.... „Que mas bien se creyó obligado á defender la América hasta lograr su independéncia, que las obligaciones de su curato; porque como ya habia aceptado la comision que lleva referida de Hidalgo que se titulaba capitán general, y que habia visto que en Valladolid erigió este intendente, y otras autoridades que desempeñaban puntualmente sus encargos, le pareció indispensable el obedecer á aquel bajo las circunstancias que le prescribió; pues su doctitud no le daba el mas mínimo recelo de que irian errados sus proyectos, mayormente cuando como ya ha expuesto no habia rey en España, y que por esto hacia compatibles sus designios, y responde (5)

A la quinta pregunta que dice. *Diga la serie de sus acciones militares, ya adversas, ya favorables desde que se presentó en la campaña hasta que en 1812 se acercó á esta capital y se fortificó en Quauhlla; las divisiones de tropas del rey que derrotó, en que parages, y el progreso de sus operaciones....*

Respondió: Que la primera accion militar que tuvo contra las tropas del rey fué en el Veladero el día 13 de noviembre de 1810, en la cual no se halló el exponente (6) por haberse quedado á distancia de cuatro leguas

(5) Primero ciudadano que sacerdote. En conflictos como aquellos todo hombre estaba obligado á salvar la patria: esa incompatibilidad de estados solo podria figurarse el que no la tenia, y era un opresor como Calleja.

(6) Otro hombre ambicioso de gloria se supondria en

en el *Egido*; pero sus *mandones* (7) que fueron un tal Cortés, y un tal Valdovinos, la dieron con 700 ú 800 hombres que entonces reunia en contra de una partida de 400 hombres que salieron de Acapulco á las órdenes (segun unos de un Cosío, y segun otros de Velez (8), y el resultado fué que no solo se dispersaron los del exponente despues de dos horas de fuego, sino tambien los del rey, con la circunstancia de que de estos se le pasaron á los tres dias en diversas partidas como 600 hombres sin armas que salieron de Acapulco. Que á pocos dias por disposicion del que declara, dió otra accion su capitan Valdovinos con parte de la fuerza al capitan de las tropas reales Paris en el arroyo *Moledor*, cuyas resultas fueron las de algunos muertos por una y otra parte, y la dispersion general de Valdovinos. A continuacion de esta accion mandó el exponente á los capitanes Cortés y Martinez á Tepango (cerca de Chilpantzinco) con un trozo de 300 hombres para que atacasen á los patriotas de Chilapa que los mandaba Guevara, y despues de que aquellos sufrieron la muerte de 17 hombres, se dispersaron hasta el Aguacatillo que era donde estaba el que declara. El dia 23 del citado noviembre mandó á su capitan Avila con 600 hombres á atacar en el Llano Grande á 300 mandados por el comandante Fuentes, y el subdelegado de Teipan Rodriguez, que habian desembarcado en el puerto del Marqués, cuyo resultado fué la muerte de 2 individuos de cada parte, y la retirada que hicieron una y otra, en la cual salió herido Rodriguez y murió de sus resultas en Acapulco, y la prision de 11 europeos en diversos reencontros que mandó presos á Valladolid; pues aunque cayeron otros 2 se fugaron para Acapulco. Que el 13 de diciembre de 1810, esperó en el parage que llaman de la Sabána su capitan Avila con 600 hombres, á cuatro divisiones de las tropas del rey que lo atacaron alli por diversos puntos, la una mandada por Paris, la otra por Sanchez Pareja, la tercera por Fuentes, y la última ignora

*esta y en otras ganadas por sus tenientes; pero Morelos tenia una alma muy grande para mendigar la gloria agena.*

(7) *Es lenguaje español.*

(8) *Fué un tal Calatayud, (D. Luis.)*

por quien. El resultado de esta accion que dió Avila de órden del que declara, fué el que los cuatro trozos referidos que componian una fuerza de mas de 1700 hombres, se retiraron para *Tres Palos*, y el castillo de Acapulco, dejando en el campo porcion de muertos, y á Avila dueño de él. Que en el resto del mes de diciembre no tuvo accion particular; pero el 4 de enero de 1811 mandó el que expone á su capitan Avila con 600 hombres al parage de los *Tres Palos*, donde atacó de noche á Paris (9) que estaba alli con igual fuerza, y 300 hombres que se le agregaron de Xamiltepec y Oaxaca, y despues de dos horas de fuego resultó que Avila tomó el campo, hizo algunos muertos, cogió como 600 fusiles, 5 cañones incluso un óbus, 52 cajones de parque, víveres y demás, sin otra pérdida que la de 5 hombres. Esta sorpresa dimanó de una noticia que le comunicó al exponente, un tal *Tabares* que era capitan de patriotas de Acapulco, y la confirmó un italiano llamado D. Juan Paw, que se le pasó del campo de Paris; ambos han muerto, este de enfermedad natural, y aquel por haberlo mandado fusilar el que declara en compañía de un inglés llamado *David* por haber querido formar en la costa una contrarrevolucion entre blancos y negros, cuyo cancer atajó el exponente con un viaje que hizo con solo las dos compañías de escolta que continuamente traía á el efecto; del cual como ya ha dicho, resultó la muerte de aquellos dos que se las mandó dar en Chilapa hasta donde los condujo con el pretexto de enviarles con una expedicion á Oaxaca. Que desde el paso de la Sabána salió en persona con 600 hombres á atacar, ó por mejor decir, á recibir el castillo de Acapulco que habia ofrecido entregarle el artillero *Pepe Gago*, que ya ejercia el empleo de ayudante en el mismo castillo, que lo mandaba entonces D. Antonio Carreño. Con esta confianza, y con la de que las contestaciones de *Gago* con el exponente, las llevaba un hombre llamado *Loreto* vecino del mismo Acapulco, asociado con una muger de cuyo nombre no se acuerda, nunca creyó que fuese una traicion

(9) *Esta es la famosa sorpresa á que me decia Morelos que debió toda su prosperidad en lo futuro: habla de ella con indiferencia.*

que se le preparaba. A pesar de que siempre desconfió de aquella oferta emprendió la referida marcha hasta un cerro que llaman de las *Iguanas*, y el baluarte que está enfrente de la batería, y luego observó á las cuatro de la mañana del día 8 de febrero de 1811 que la seña que habian concertado estaba puesta en el castillo, que era puntualmente un farol con luz. Dividió su gente en dos trozos para que el uno al cargo del inglés *Elias*, y el otro al de *Avila* entrasen por dos puntos; mas como se adelantase un poco mas de lo que á *Elias* le habia prevenido, rompió sus fuegos el castillo, y lo mismo hicieron siete embarcaciones que estaban formadas en la bahía. Esta circunstancia le hizo conocer al que responde que *Gago* le habia engañado, porque no encontró la artillería embotada con sebo como aquel le habia propuesto; por cuyo motivo se retiró con el todo de su gente al cerro de las *Iguanas*, donde permaneció nueve días batiendo el castillo con 1 obus, 2 piezas de á seis, y 2 ó 3 de menos calibre (10). Este sitio que no le proporcionó otra cosa mas que entrar en la poblacion de *Acapulco*, lo levantó á causa de que supo que las tropas del rey al mando del sargento mayor *D. Nicolás Cosío*, *Paris*, y otros comandantes las tenia muy cerca, por cuya circunstancia y la de haberle quitado toda su artillería, ecepto una sola pieza, la tropa del castillo que dió una salida el día 19, se retiró á la *Sabána* (11) donde permaneció como un mes, y por enfermo lo llevaron á *Teipan*, y por esto dejó el mando de su gente al titu-

(10) Véanse las circunstancias de este hecho en la carta primera de la segunda época de la revolucion en el Cuadro Histórico. *Morelos* solo respondia per suma capita.

(11) En esto ó se equivocó el Sr. *Morelos*, ó el que extendió la declaracion. No perdió mas que el obus que pertenecia á la goleta *Guadalupe de Guayaquil*, cuyos grumetes vestidos de mugeres lo recobraron, y llevaron en triunfo mientras los soldados de *Morelos* entregados á la embriaguez y desórden saqueaban la ciudad, testigo *D. Pablo Galeana* que aun vive, y se halló en el lance. La accion fué el 14, no el 19, véase la gaceta de 25 de dicho mes.

lado coronel *Francisco Hernandez*. Que no tuvo particular encuentro hasta el día 4 de abril, que fué cuando el sargento mayor *D. Nicolás Cosío* con las tropas del rey que mandaba, se acercó al parage de la *Sabána* donde permanecia la gente del que declara atrincherada al mando de *Galeana*, que lo tomó por la fuga que hizo en la noche del mismo dia su comandante *Hernandez*. La gente que tuvo alli *Galeana* fueron 17 hombres poco mas ó menos; porque aunque el que expone contaba entonces como con 2.200, tenia el resto repartido en los puntos del *Aguacatillo*, *Veladero*, las *Cruces* y *Pie de la Cuesta*. Aquellos 17 hombres los mas de infantería y regularmente armados, no solo resistieron á *Cosío*, sino que le hicieron retirar al parage de las *Cruces*, en donde aunque aquel no permaneció, si lo hizo el comandante *Fuentes* á cuyo cargo quedó la tropa del rey. El que declara supo el resultado de esta accion en *Teipan*, donde aun permanecia convaleciendo. En el *Veladero* dió otra accion el 30 de abril su comandante *Avila*, la que sostuvieron los Sres. *Fuentes* y *Regules* (12) con las tropas del rey que mandaban dos dias continuados, cuyo resultado fué retirarse las tropas reales para el *Aguacatillo* y las *Cruces*, dejando señales de algunas sepulturas, y por su parte solo un muerto. En este tiempo habia varias partidas de las reales tropas por aquellas inmediaciones, y por lo mismo el que expone que se halló presente en esta última, se vió bien fatigado á causa de que solo de noche y por los montes podian introducirle algunos víveres: Que el día 3 de mayo de dicho año salió el exponente de la *Sabána* para *Chichihualco* con 300 hombres con el objeto de llegar á *Chilpantzinco* á donde llegó el 24, porque el paso de la sierra le entorpeció mucho sus marchas. En ellas no tuvo mas novedad que haber atacado la retaguardia *Paris*, de lo cual resultó la pérdida de un cañon, y algunas familias que se hicieron prisioneras. A mas de esto en la hacienda de *Chichihualco* tuvieron una accion *Bravo* y *Galeana* contra un comandante de las tropas del rey nombrado

(12) Oreo que el Sr. *Morelos* se equivocó en esto. *Regules* jamás pasó con su division de las *Mixtecas*.

*Garrote* (13) quien salió en dispersion á pesar de haber venido á encontrar á aquellos. El exponente llegó á la expresada hacienda de Chichihualco dos dias despues de esta dispersion, y el 24 (como ya ha dicho) llegó á Chilpantzinco donde entró sin resistencia ninguna, respecto á que las tropas del rey que ocupaban este punto y se dispersaron en Chichihualco, tomaron la direccion de Tixtla, á donde llegó el que declara con 600 hombres; 100 prisioneros que se habian hecho en Chichihualco, y como 100 fusiles que tomó en aquella accion le sirvieron para armar alguna gente que le faltaba, y de los prisioneros se le agregaron algunos, y á otros que no eran á propósito para servir los mandó al presidio de Teipan. En Tixtla le esperaron las tropas del rey atrincheradas en el pueblo el 26 de mayo, y despues de haber durado la accion seis horas cayó en poder del que declara la plaza, 200 armas de fuego, 8 cañones, y como 200 prisioneros de todas clases, de los cuales separó 280 indios del citado pueblo, los demás fueron conducidos unos á Teipan, otros á Zacatula, y todos en calidad de prisioneros. La derrota que el declarante dió al comandante Fuentes en las inmediaciones de Tixtla, dimanó de que habiéndose acercado este á aquel pueblo el dia 15 de agosto (1811) estuvo batiendo la fuerza que estaba en el expresado Tixtla hasta el 16 inclusive; mas como el que declara estaba en Chilpantzinco salió el 17 á auxiliar á Galeana que era el que mandaba á los de Tixtla; pero como la fuerza que traia el exponente consistia en 100 infantes y 300 caballos, con los cuales le tomó la retaguardia á Fuentes, y Galeana hiciese una salida de la plaza de Tixtla, se vió precisado Fuentes á emprender una retirada paulatina, de la cual, y de un fuerte aguacero que en aquel acto cayó, se aprovechó el declarante para mandar á Bravo y Galeana que cargasen á la arma blanca, lo que verificaron en términos que sus resultas fueron coger 400 fusiles, 3 cañones, y algunas armas blancas. Quedaron en poder del que declara 400 prisioneros, de los cuales mandó 200 á Tacámbaro á Muñiz

(13) *Léase la carta segunda de la segunda época del Cuadro Histórico, y se verá que aquellas relaciones están exáctas y conformes con esta.*

con orden de que este reemplazase igual número de la gente que tuviese allí. El resto de los 200 mandó la mitad á Teipan, y de la otra puso 50 en libertad, y otros tantos que resultaron heridos los mandó curar y agregar á las armas. A los tres dias de esta accion marchó con la gente que reunia que serian sobre 1500 hombres para Chilapa, en donde estaba segun noticias que tuvo, el comandante Fuentes con sus dispersos; pero no le aguardó ni aquel, ni la gente que tambien estaba allí de Oaxaca, y si dejaron en aquella plaza 2 cañones y algunos pertrechos en la casa del cura. En esta permaneció hasta el mes de noviembre que resolvió ir á Tlapa, cuya plaza estaba ocupada con una corta guarnicion de las tropas del rey mandadas por su subdelegado, quien se retiró para el rumbo de Oaxaca sin esperar al que responde, quien se apoderó de este pueblo, en el cual permaneció solo ocho dias. Desde aqui despachó una partida al cargo del comandante Valerio Trujano para Clacayoapan donde habia otra de tropas del rey, la cual fué derrotada por Trujano respecto á la cortedad de aquella. El exponente se dirigió á Chautla á principios de diciembre, (1811) y allí entró con las dos compañías de su escolta y 800 indios flecheros á pesar de la resistencia que hizo el comandante de las tropas reales D. Mateo Muzitu, quien cayó prisionero con 200 hombres poco mas que estaban á sus órdenes; tambien quedaron en poder del que declara 200 armas de fuego y 4 cañones con 25 cajones de municiones; los prisioneros se agregaron á las armas voluntariamente, porque estaban adictos á la causa que defendia el que declara; mas no corrió esta suerte Muzitu, porque á pesar de haber dicho que daba 50 pesos por su vida, le fué quitada esta en el mismo Chautla por orden y disposicion del que responde. Igual suerte tuvieron otros varios europeos oficiales, cuyo número no tiene presente, y de todos solo mandó poner en libertad á uno porque le dijo que era europeo adicto á la insurreccion, el cual se fugó despues para Puebla (14), y últimamente asegura que esta marcha

(14) *Chasco igual le pegó al Sr. Morelos un gachupincito en Oaxaca que encontró metido bajo de su cama. Lo acarició, le puso una tienda, y el pago fué escaparse*

la hizo con tan poca gente como ha referido, por cierta confianza que tenia de que aquella guarnicion estaba inclinada á su partido, dimanada esta de varias noticias que el P. Tapia le habia dado como oriundo de aquel pueblo. Que desde él, mandó á Miguel Bravo con 400 hombres á reunirse con Trujano y Avila en la Costa para tomar la direccion de Oaxaca; mas no pudieron llegar á causa de que el comandante Paris los atacó en las inmediaciones de Ometepeque (15), de cuya operacion resultó la derrota de aquellos, y el caer prisionero el P. Talavera. Tambien mandó desde Chautla á Galeana por el rumbo de Tazco, cuyo real tomó este no obstante el esfuerzo que hizo su guarnicion con el comandante Garcia de los Rios. El exponente tomó la direccion de Izucar con las dos compañías de caballeria de su escolta, y 200 hombres de Chautla y Tlapa; con estos no solo entró en Izucar, sino que se fortificó allí, auxiliado y animado del vecindario que todo generalmente contribuyó á hacer las obras para el efecto. En este punto resistió el ataque del comandante de las tropas reales D. Antonio Soto Maceda que duró cinco horas de continuo fuego, y despues de estas se retiró con su gente, y murió de resultas de dos heridas que sacó en la accion de este dia que fué el 17 de diciembre (1811). En la retirada de Soto cogió el que declara 1 obus, 1 cañon grande, 77 armas de fuego, y otros tantos prisioneros que fueron puestos en libertad los mas por empeño de los clérigos; y aunque fueron algunos al presidio de Zacatula serian muy pocos, asi como los que se agregaron á las armas del que responde. Despues de esta operacion, y de dejar en Izucar como 200 hombres al mando de un Vicente Sanchez, pasó á Quauhtla de Amilpas con el objeto de recoger algunas armas, y reunirse á la mayor fuerza que era la que mandaba Galeana; supuesto que solo le acompañaban entonces como 200 hombres á mas de los 100 de su escolta. Con estos entró en

á puebla. La cabra siempre busca el monte, no nos engañemos.

(15) Esta derrota fué á las inmediaciones del rio de Quetzala, véase la carta segunda de la tercera época del Cuadro Histórico página 11.

Quauhtla, y aunque recogió 1 cañon y algunos retacos fué porque el comandante de las armas del rey Garcilaso se retiró para Chalco. Esta operacion la hizo el dia 25 de diciembre (1811) y habiendo estado solo tres, salió para Tazco con solo su escolta dejando en Quauhtla á Leonardo Bravo con 200 hombres, y con el objeto de que reclutase gente y acopiase armas. Entró en Tazco á últimos de diciembre, donde encontró á Galeana y al P. Benavente que fueron los que habian tomado aquel real. En el intermedio cogió en la hacienda de S. Gabriel 6 cañones que habia dejado allí la tropa que la guarnecia. No solo entró en Tazco por reunirse á la mayor fuerza, sino tambien porque su presencia desvaneceria al mariscal Martinez que habia entrado allí con Galeana con el objeto de apropiarse la toma de dicho real, y de disipar el botin que allí se habia encontrado; porque Martinez habia dispuesto ya de 300 cargas de él á su arbitrio, junto con algunas armas de fuego. Cuando entró en Tazco le entregó Galeana 11 europeos prisioneros, y algunos otros americanos, entrando en este número el comandante Garcia de los Rios, que habia defendido la plaza por el rey, y estaba herido de sus resultas. De estos mandó pasar por las armas á 7 europeos (16) y 8 americanos, incluso entre estos el mismo Garcia Rios sin embargo de sus heridas. Esta sentencia la pronunció contra estos individuos porque la capitulacion con que Galeana entró en Tazco aunque afirmó que se les conservaria la vida á aquellos, no se dió por válida supuesto á que en la discusion que hicieron sobre las particularidades que habian concurrido, sentenció el declarante que se habia faltado á ella por el comandante Garcia de los Rios, haciendo fuego no obstante dicha capitulacion; y asi mandó que se pusiesen en capilla los que ya ha referido para que murieran como se ve-

(16) En la carta tercera de la segunda época del Cuadro Histórico página 2 se dice que fueron 14 y 4 desertores americanos de Tlaxtla deprendidos con las armas en la mano. Tal vez el Sr. Morelos se equivocaria en el número. Estoy satisfecho de aquella relacion hecha por D. Manuel Sobrál, testigo de vista, y que nombró Morelos en Tazco de administrador de las minas.

rificó. Empezó la marcha para Tenancingo con el objeto de proteger el cerro de Tenango que estaba entonces por el cabecilla Oviedo, y de hacer retirar de aquel pueblo las tropas del rey que se hallaban allí mandadas por el comandante Porlier, y así salió con Galeana, Bravo, Matamoros, y algunas cortas gavillas que se le reunieron en su tránsito, con 3.200 hombres poco mas ó menos; y habiendo las tropas del rey atacado en Tecualoya el día 17 de enero de 1812 a una parte de las fuerzas del que declara, no solo rechazó este á aquellas, sino que el día 23 del mismo acometió con todas las fuerzas que ya espresó á Tenancingo; cuya accion duró dos dias consecutivos, despues de los cuales se retiró el Sr. Porlier para Tenango ó Toluca, dejando en la plaza de aquel pueblo 1 culebrina, y 3 ó 4 cañoncitos, que aunque quedaron clavados, le volvieron á servir al exponente en Quauhtla. En esta accion hubo algunos muertos de una y otra parte, y despues de ella habiendo dejado entregado aquel punto al cabecilla Marin, emprendió nueva marcha por Cuernavaca á Quauhtla de Amilpas. En este intermedio no tuvo una particularidad digna de atencion, y por lo mismo llegó a este pueblo el día 9 de febrero de 1812 con la fuerza de 300 hombres mandados por Bravo, Galeana y Matamoros.

Aquí terminó la declaracion comenzada á tomar en dicho día 28 de noviembre de 1815 por el coronel Concha por ser las nueve de la noche, y la continuó el Sr. Morelos al siguiente día 29 en los términos siguientes y Dijo: Que como expresó ayer se acercó á Quauhtla con 300 hombres, y como allí encontró que ya habia hecho alguna fortificacion su segundo Leonardo Bravo, aumentó esta con el fin no solo de subsistir allí por la proporcion que aquel pais le daba por la abundancia de haciendas y demás recursos, sino tambien para esperar cualquier reunion de tropas que intentase atacarlo. En efecto, supo (aunque con alguna duda) y como ocho dias de anticipacion, que el ejército del centro al mando del Sr. general D. Felix Maria Calleja se dirigia en su sollicitud, cuya advertencia obligó al que declara á mandar que la junta que entonces se hallaba en Sultepec, lo auxiliase mandándole gente: Que Miguel Bravo que estaba en Yanhuítlan se acer-

case con su division: que un teniente coronel llamado Cano de la demarcacion de Huetamo, hiciese lo mismo con la suya: que el P. Tapia se le incorporase tambien con su grueso que estaba en Chautla, y que el P. Sanchez hiciese igual movimiento desde Izucar (17) y sus inmediaciones; y habiéndolo verificado todos, no con la puntualidad que el exponente creia, y sí muy paulatinamente y en partidas de menos fuerza que las que le habian asegurado, se resolvió á no salir de Quauhtla á menos de una necesidad forzosa. Que las avanzadas del declarante llegaban en aquella época hasta Chalco y sus inmediaciones, y por ellas supo tres dias antes de la aproximacion del ejército, que sus miras no se dirigian á otro lugar que al de Quauhtla; y aunque la junta de Sultepec le habia anticipado igual noticia, fué como poniéndosela en duda, aunque le aseguró al mismo tiempo que contase en este caso con tropas auxiliares en número exorbitante, lo que no verificó segun expresará en la denominacion que haga del pormenor de la gente que concurrió en Quauhtla....

A la sexta pregunta que dice. *¿Qué fuerzas tenia entonces de infanteria y caballeria; cuales fueron sus designios; si contaba con que le protegeria la misma capital, y que datos tenia para ello, expresando los individuos de ella con quienes ha tenido correspondencia y relaciones directamente, ó por medio de otras personas; como y por qué medios se ha practicado esta comunicacion, y quienes la consercan aún?*

Respondió. Que en Quauhtla entró con 100 infantes y 200 caballos, con la circunstancia de que los ginetes de estos hacian tambien el servicio de infanteria, porque los caballos los hacia salir á pastar fuera del pueblo; á estos se le agregaron 300 hombres de la caballeria de la demarcacion de Huetamo al mando del teniente coronel Cano y Ayala. Con esta fuerza y 100 indios de los pueblos contiguos resistió el primer ataque que el 19 de

(17) *En esto puede haber su equívoco, pues el P. Sanchez no le prestó obediencia al Sr. Morelos ni se puso á sus órdenes, sino hasta despues que salió de Quauhtla en mayo y se le presentó en Izucar; mil veces me lo dijo. Pudo ser Vicente Sanchez que quedó allí.*

febrero (1812) le dió el ejército del centro que llegó el día antes á aquellas inmediaciones; porque auxiliada esta de 1 obus y 15 cañones útiles de todos calibres, la firmeza con que se manifestaba su gente, y la resolución del que declara en no abandonar aquel punto, y sí el defenderlo hasta el último extremo, le hizo sufrir como cinco horas de un fuego vivo por el lado de S. Diego y parte de la Targéa; cuyos puntos á pesar de ser los mejores de aquel pueblo, y no haber tomado la tropa los más débiles como eran el del Platanar y Buenavista que entonces no estaba fortificado por el que declara, le hicieron concebir cierta confianza de que obtendrían ventajas, y podría resistir dentro de sus parapetos á la fuerza que lo atacaba. Así se verificó; porque despues del tiempo referido se retiró la tropa que lo atacó, y reunido el resto del ejército campó como dos leguas y media distante. En el intermedio del expresado día 19 hasta el 26 ó 27 que llegó la division de tropas al mando del Sr. Llano, el ejército acampado hizo varios movimientos con su caballeria sobre Quauhtla; pero ninguno fué dirigido á un ataque como el primero, respecto á que las partidas que el declarante hacia avanzar fuera de aquel se replegaban para aguardar en el punto fortificado. De las partidas auxiliares que el que responde habia citado, solo llegaron la de Miguel Bravo que componia 400 hombres de infanteria y caballeria con 3 piezas. De la de Anaya que le mandó la junta de Sultepec con la fuerza de 700 hombres de ambas armas, solo llegaron 300. De la de Tapia que debia componer 1200 hombres de todas armas, unicamente vinieron 300, y la de Yautepec con 250 hombres. Los designios del que declara eran acercarse á esta capital en el caso de que obtuviera una accion decisiva sobre las tropas del rey; porque aunque estaba entendido por noticias vagas y sin mas fundamento que estas, se las comunicaban los de la junta de Sultepec, que la plebe de México se hallaba en buena disposicion para recibirlo, nunca tuvo la mayor confianza de que harian lo mismo las tropas que lo guarnecian (18); y asi no siendo otros los da-

(18) Y con razon, ya habia visto lo que pasó con Hidalgo. Hubo personage de los comprometidos con él que

tos, correspondencia ó relaciones de personas que le asegurasen esta verdad, solo se habia resuelto á dar una accion sobre México luego que derrotase el ejército que lo sitiaba en Quauhtla.

A la séptima pregunta que dice. *¿Adonde se retiró despues de su salida de Quauhtla: que número de gente perdió alli, como, y con que medios volvió á ponerse en estado de salir á campaña?* Respondió... Que la salida de Quauhtla la hizo por Ocuiluco, Guayapa, Izucar, Chetla y Chautla, que fué donde hizo alto un mes consecutivo: Que el número de gente que perdió durante los 72 días que estuvo sitiado, fueron como 50 hombres muertos de bala, y 150 de la peste, á mas de los que perecieron la noche que salió de aquel pueblo, de cuyo número no puede dar razon mas que de 147 que contó el capitán Yañez, que le dijo haber visto desde Ocuiluco á la mitad del camino para Quauhtla: Que en Chautla durante el mes que estuvo alli se le reunieron como 800 hombres de las partidas de Bravo y Galeana, con los cuales hizo una expedicion sobre Chilapa, en donde (19) Galeana

*quiso dar de palos al entrar en su casa de México al correo que le enviaba para que le cumpliese la palabra que le habia dado, y esta fué una de las causas de su retirada para Querétaro. Aqui hay mucho patriotismo de pique y estrado, donde se charla á las mil maravillas, pero en la ejecucion... ahí está el cuento. ¡ Pobres de los que se llevaron de ese patriotismo fantástico y se echaron á la agua! valiente chasco se pegaron. Aqui faltan los elementos necesarios para tales empresas, el primero es el sigilo, y el segundo la resolución de abandonarlo todo: este es el mayor sacrificio para una gente mole que quiere comer caliente, beber frio, dormir bajo de techo, y gustar del coliseo. De estos charlatanes calentadores, veo muchos en los primeros puestos, y á los que todo lo perdieron, á diente: veo grandes oficiales que no nos vieron ni el polvo, y que si lo hubieran visto se habrían muerto.*

(19) Es equivoco, el ataque fué en Ciltala contra Cerro y Añorve cerca de Chilapa. La accion la dieron Galeana y Bravo (D. Miguel.) Morelos iba convaléciente de una apostema que arrojó por la boca de la caída que dió.

atacó al comandante de las armas del rey *Cerro*, quien de sus resultas se dispersó con cosa de 300 hombres mal armados que tenia, y en poder de Galeana y del que declara que se quedó en *Milepec*, quedaron algunos machetes, pocas armas de fuego, y unos cuantos prisioneros que mandó á *Zacatula*. Desde *Chilapa* retrocedió para *Huaxuapan*, donde consiguió que las tropas del rey mandadas por *Regules*, levantasen el sitio que tenían puesto á *Valerio Trujano*, en cuya accion que duraria dos horas hubo algunos muertos por ambas partes, y como 170 prisioneros: que parte de ellos mandó agregar á sus armas, y los otros los remitió al presidio de *Zacatula* en 23 de julio de 1812, que fué la accion (20) con 37 hombres que eran los que componian su gavilla en aquella época, dimanados de varias partidas que mandó reunir á los 800 con que entró en *Chilapa*, marchó para *Tehuacan* de las *Granadas*, habiendo además aumentado su fuerza con 600 que tenia *Trujano*, y libró del sitio á *Huaxuapan* puesto por *Regules*, juntamente con 12 piezas de artilleria que tomó en distintos puntos, con otras que mandó deshacer de las de *Huaxuapan*, se internó como ha dicho en *Tehuacán* en 10 de agosto, y allí permaneció dos meses, durante los cuales mandó á *Trujano* que fuese al rancho de la *Virgen* contiguo á *Tlacotepec*, y en él lo atacó el comandante de las tropas del rey *Samaniego*; de cuyo resultado murió *Trujano* con muchos de los suyos, y algunos de la tropa del rey. Tambien mandó á *Nicolás Bravo* que fuese á atacar al *Palmar* á una division de 310 hombres mandados por el capitan *Labaqui*; y habiéndolo ejecutado, los derrotó completamente haciéndole 260 prisioneros y 40 muertos: aquellos se agregaron parte á las armas, y la mayor se destinó á *Zacatula*. Se tomaron por *Bravo* 3 cañones, y todas las armas de aquella division que sufrió la expresada derrota con 600 hombres que llevaba el expresado *Bravo* á sus órdenes. Reunido este con

en un foso á la salida de *Quauhtla*. (Carta tercera época segunda.)

(20) Pasaron de 300 los prisioneros, soy de *Oaxaca* y sé á fondo lo que hubo en la provincia, y expliqué en la carta tercera, segunda época.

el declarante en *Tehuacán*, marchó para *S. Andrés Chalquicomula* el dia 12 de octubre, con el objeto de encontrar 100 barras de plata que la junta le habia mandado á *Osorno* le remitiese al deponente de las que habia tomado en *Pachuca*, y despues de haberlas hallado en *Ozumba* se dirigió al *Ojo de Agua* á atacar el convoy que custodiaba el Sr. *Aguila*, en cuya accion perdió el que expone 3 cañones y alguna gente, entre la cual murió el *P. Tapia*, y responde á la octava pregunta que dice.... Refiera su entrada en la villa de *Orizava*, si obró de inteligencia con sus habitantes, y cantidades de tabaco que extrajo y quemó, y á quienes pertenecian.... *Morelos* respondió: Que la gente con que entró en *Orizava* fueron 1.200 hombres poco mas ó menos, con los cuales atacó aquella villa por la garita del *Molino* á las ocho de la mañana del dia 29 de octubre (21) de 1812; y sin embargo de que la tropa que estaba dentro se defendió como dos horas, se apoderó el declarante de aquella plaza, y mandó perseguir á los dispersos por la garita de *Escaméla* hasta el medio dia: Que no tuvo mas antecedente para acercarse á *Orizava*, que la voz general de algunos que le acompañaban, que decian que todos los mas de aquella villa deseaban que se acercase para adherirse á su partido, como en efecto advirtió en algunos de aquel lugar que lo pretendieron visitar con gusto, y le manifestaron complacencia. En esta entrada tomó 6 cañones y porcion de armas de fuego. Habia en los almacenes del rey porcion de tabaco en rama, y 400 cajones labrado; de estos mandó cargar para sí ó su gente 200, y el resto con el total en rama, despues de vuelto á los dueños ó cosecheros la parte que reclamatan, previno que se quemase todo lo demás, y no sabe si se verificaria en su total; porque solo estuvo allí cuarenta horas, en las cuales en efecto vió el humo que causaron las hogueras; pero repite que la violencia de su salida no le permitió cercior-

(21) Estas palabras subrayadas están apostilladas al margen en la causa. Efectivamente entró este dia el *S. Morelos* en *Orizava*; yo me equivoqué en mi carta sexta de la segunda época, suponiendo dicha entrada en *Orizava* el martes 26 de octubre.



rarse de si se quemó ó no todo, y de si se cumplió la orden de devolver á los muchos individuos que reclamaban la parte que decian ser suya. Añade sobre este particular, que el todo ó lo mas de la guarnicion de Orizava quedó muerta ó prisionera, con la circunstancia de que los que corrieron esta última suerte, se agregaron al servicio de sus armas (22), y responde á la novena pregunta que dice:

*Refera igualmente todo lo que ocurrió en el ataque y toma de Oaxaca; que causas le obligaron á preferir esta expedicion, no obstante la fuerza que allí habia, y la del ejército real que á las órdenes del brigadier Olazabal llegó á situarse en Tehuacán: que cantidades de dinero, armas y efectos encontró, y si obró de inteligencia con los habitantes de la misma ciudad nombrando los principales....* Dijo: Que habiendo dejado en Orizava una corta guarnicion al mando de Rocha, emprendió su marcha el día 31 de octubre para Tehuacán con 800 hombres, y á las ocho leguas se encontró en las cumbres de Acultzinco con una division de tropas al mando de Aguila, y en aquel parage se emprendió mutuamente una accion, de la que resultó que el declarante perdió 4 ó 5 cañones, como 40 hombres, y algunas armas, y por parte de las tropas hubo muy poca pérdida (23). Siguió su marcha para Tehuacán, donde entró al día siguiente con 500 hombres poco mas ó menos supuesta la pérdida referida, y la dispersion que tuvo el resto de su gente. En Tehuacán permaneció una semana, en la cual se le reunió Matamoros

(22) *Con esta fuerza se formó el cuadro de un regimiento que se llamó de Orizava, el cual se puso á las órdenes de D. Benito Rocha nombrado coronel del mismo, y despues gobernador de Oaxaca.*

(23) *Aquí se puso lo que quiso Concha. Morelos no asistió mas que con la tropa que he dicho en la carta 16 segunda época, formada por la relacion de D. Pablo Galeana y capitán Ibarra que se hallaron en este ataque. Morelos se quedó en S. Pedro Chapulco, y hasta el día 3 de noviembre no entró en Tehuacán, de donde hizo llevar secretamente unos cañones para ocultar la pérdida de los que tuvo en Acultzinco.*

con 2.500 hombres de todas armas, que unidos á los 500 que el declarante introdujo, y 2<sup>o</sup> que estaban allí de antemano con Miguel Bravo, formaba un grueso de 5<sup>o</sup> que consideró necesarios para la expedicion de Oaxaca. Con estos, y 40 cañones de todos calibres con sus respectivas municiones, emprendió la marcha para aquella ciudad, sin que en las jornadas que hizo hasta el día 25 de mismo noviembre (1812) hubiera tenido el menor encuentro, á excepcion de unas cortas escaramuzas con las avanzadas de Oaxaca. Se acercó á esta ciudad el día 24, cuya noche pasó en una hacienda distante tres leguas, desde la cual (24) puso un correo intimando al comandante de las armas de ella la rendicion en el término de tres horas. Marchó desde la hacienda la mañana del 25 de noviembre para acercarse á saber la resolucion de la plaza; y no habiendo recibido respuesta, pasadas dos horas mas del término que le prelijó, rompió sus fuegos á las once de la misma mañana, y dispuso el ataque, dividiendo en seis trozos su gente con el objeto de que dos cortasen la retirada: uno que atacase el fortin de la Soledad: otro, que entrase por la calle real: otro, que quedó custodiando los pertrechos y retaguardia, y el último de reserva á las órdenes del que declara. En este estado tomaron su direccion los comandantes de los referidos trozos; y habiendo tomado D. Ramon Sesma el fortin que fué el punto que le dedicó, avanzaron los demás sobre la ciudad, y el grueso de Matamoros y Galeana que iban por el camino á tomar la calle del Marquesado, se apoderaron de la ciudad despues de solo dos horas de fuego, en tales términos, que á las dos de la tarde ya el declarante estaba en la plaza mayor, y á las tres comiendo en la casa de un europeo llamado D. Simon Gutierrez de Villegas. A corto rato le presentaron al declarante hecho prisionero al comandante Regules, y á los dos ó tres días hicieron lo mismo con el teniente general Sarabia, Bonavia (25) y Arisiti, con la circunstancia de que el Sr. Sarabia estuvo ocul-

(24) *Ilámase la hacienda de Vigüera.*

(25) *El primero estaba nombrado segundo del virey Venegas, y por no admitirlo de tal en México, lo deluro en Oaxaca con el achaque de ser necesaria su presen-*

to estos dias en la ciudad, y en el que le cogieron fué por haber salido á las doce disfrazado con una sábana (26). Tambien les sucedió lo mismo en estos propios dias á 200 y mas europeos, unos sanos, y otros heridos; á estos los mandó al hospital; y á los otros con los 4 primeros referidos, los puso en la cárcel con sus guardias necesarias. Se interesaron por la vida de todos los europeos el canónigo Moreno su maestro, algunos otros individuos de aquel clero, y las familias de aquellos que las tenian: por estos respetos les concedió aquella gracia á los 200 y mas que ya ha dicho, confinando para Zacatula á unos 30 que le pareció que le podrian dañar en lo sucesivo, y á los demas los dejó en la propia ciudad bajo las respectivas fianzas, porque unos eran viejos; porque otros creyó que no le harian perjuicio sin mando; y porque con la muerte de todos no iba á conseguir ninguna ventaja; mas no sucedió así con el Sr. Sarabia, Regules, Bonavia y Aristi: con un muchacho goatemalteco criado de dicho Sr. Sarabia; porque á pesar de los empeños de su maestro, y de algunos de aquel clero, y de los ruegos y súplicas de las familias, principalmente de la del Sr. Bonavia, los mandó fusilar en dos parages de la propia Oaxaca, previo el tiempo necesario para disponerse en la capilla que les concedió. Tambien hizo como 300 americanos prisioneros, de los cuales se agregaron á sus armas los que consideró útiles, toda la artilleria que habia en la ciudad que fueron como 60 cañones con 1.º fusiles poco mas ó menos que quedaron en su poder, sin agregar otra igual cantidad de esta arma que cogieron por todas aquellas inmediaciones hasta Tehuantepec las partidas que destacó para atacar los puntos fortificados por las tropas del rey. Desde Chilapa escribió el declarante á su maestro el canónigo D. Jacinto Moreno uno de los dias del mes de septiembre de 1811, comunicándole las ideas que tenia de acercarse con su gente á aquella ciudad; y aunque este le contextó que le tenia lástima por verlo meti-

*cia. El segundo era comandante de brigada, y el tercero capitán de milicias.*

(26) Véase el pormenor de este hecho en la carta 18 época segunda.

do en el partido de la rebelion, nada le dijo sobre que se acercase ó no; esta contextacion la recibió el declarante en Tlapa en noviembre del mismo año; y aunque desde allí propio le repitió otra carta al expresado su maestro, no le volvió á contestar este. Sin otro antecedente y no mas que por las noticias que iba adquiriendo en las marchas que hizo desde Tehuacán para Oaxaca, emprendió esta marcha, sin que para ello hubiese tenido de ningun otro individuo la mas mínima contextacion é inteligencia con el que declara (27), y responde á la décima pregunta que dice...

*¿ Si precedió capitulacion para la toma de Oaxaca, cual fué, si la cumplió, y si á pesar de ella mandó fusilar á los Sres. Sarabia, Bonavia, Regules, y otros de las tropas del rey expresando su número....* Dijo: Que con lo que ha expuesto en la anterior satisface los particulares que comprende esta; asegurando nuevamente que no hubo capitulacion, y si solo la intimacion referida, y responde á la undécima que dice...

*¿ Diga lo ocurrido en el sitio y toma de Acapulco: que gente perdió allí, y si obró de inteligencia con el gobernador D. Pablo Antonio Velez, ú otras personas del castillo que expresará, manifestando el motivo de la diferente conducta que siguió allí cumpliendo la capitulacion....* Dijo: Que salió de Oaxaca el dia 9 de febrero (28) de 1813 con 3.º hombres, porque en aquella ciudad dejó 1.º á las órdenes de Rocha, y los 1.º restantes de la fuerza que introdujo los habia despachado antes por pertenecer á las partidas sueltas de D. Eugenio Montañó, Sanchez, y demás que concurrieron á aquella accion. Tomó el camino de Yanhuítlan en donde dejó á Matamoros (29) con

(27) *Entiéndase de Oaxaca, pues desde México se le mandó el itinerario y plan de ataque de aquella ciudad estando en Tehuacán.*

(28) *Fué el 5, dia de S. Felipe de Jesus, dia memorable en la historia de la revolucion por las manotadas que un año antes le dió el caballo de D. Judas Tornos á Calleja en la cara en la calle de Plateros de México.*

(29) *Providencia sabia para cubrir la frontera de Puebla, y auxíliar á Oaxaca si era invadida por Goate-*

1.500 hombres, y con el resto marchó por Tlaxiaco, Zacatepec, Ometepec, la Palizada, y á las cercanías de Acapulco, sin que en este tránsito tuviera particular novedad, á pesar de que el comandante de las tropas reales Reguéra que estaba en las inmediaciones de la Palizada se le hubiera presentado. Que el día 6 de abril del mismo año (de 1813) dió principio á sus fuegos contra el castillo (30) quien se los correspondia diariamente; y despues de ocho ó nueve dias que tardó para tomar la poblacion, habiendo despreciado el gobernador del castillo D. Pedro Velez la intimacion que le hizo el día 6 para que se rindiera, con las expresiones de que solo *los bárbaros capitulaban*, prosiguió sus fuegos en correspondencia de los del castillo; pero advierte, que junto con la respuesta expresada que Velez le mandó por oficio, tambien recibió dentro de este un papelito sin firma, pero de la misma letra de Velez que decia... *Política, y acertadas medidas le harán llegar á V. al fin que desea*. Ningun aprecio hizo el declarante ni su secretario Rosains de estas expresiones, y á consecuencia continuó no solo bloqueando el castillo, sino que emprendió hacer una mina por el *Padrastró* que deforma aquella fortaleza por el lado de la poblacion; cuya obra empezó en el mes de mayo, y la siguió sin lograr avanzarla mas que hasta faltarle cien varas para llegar á la contra escarpa del foso. En este intermedio, y en el que pasó hasta el 17 de agosto, tuvo varias contextaciones por escrito, y aun verbales con los del castillo; entendiéndose las primeras directamente con el gobernador, y las segundas que las hicieron Rosains y Velasco con un oficial que no conoció, ni sabe como se llama, ecepto una sola vez que contextó Reguéra que estaba dentro del castillo con el capitán del que declara Mongoy. Esto solo se redujo á que Reguéra pidió que fuera á hablar otro de mayor graduacion, y á pocos dias mandó el exponente al canónigo Velasco, quien por haber salido ya Reguéra por el mar para la Palizada, contex-

*mala como sucedió, resistiendo la agresion de aquel gobierno ejecutada por el teniente coronel Dambrini.*

(30) *Entiéndase contra la Casa Mata. (Véase la carta 22.)*

tó con el oficial que lleva citado, y no sabé como se llama; pero asi esta contestacion como las demás que en diversas veces se hicieron como ha expuesto, por ser dirigidas á que se capitulase, las despreció Velez y el oficial, asegurando que estaban dispuestos á defenderse. Ultimamente por un movimiento que hizo Galeana de cercar el castillo con alguna infanteria la noche del 17 de agosto, resultó que al día siguiente dijese desde el castillo que tenian que hablar, y entonces fué cuando se trató de la capitulacion en los términos que expondrá... Aquí se suspendió la declaracion por ser las nueve y cuarto de la noche, y se continuó al día siguiente 30 de noviembre en la ciudadela. Morelos continuó... Que la capitulacion que hizo con el comandante del castillo de Acapulco D. Pedro Velez fué en los mismos términos, y bajo de las propias condiciones que expresan los papeles públicos que sobre aquel particular se imprimieron en esta capital, (31) respecto á que Velez trajo una copia firmada de ambos, que se supone suya la que se dió á este público, y el declarante hizo lo mismo en Oaxaca en la imprenta que allí habia. Que cumplió todos los particulares que asentaron, principalmente aquellos que tenian correlacion con la libertad de los europeos, en darles escolta hasta ponerlos á la orilla del rio de Mescála. Que el motivo que tuvo para cumplir con la capitulacion de Acapulco, fué porque su comandante Velez no le faltó en nada de lo estipulado hasta la entrega del castillo; muy al contrario de lo que en Tazco acaeció con el fusilado Garcia Rios, y otros individuos como expresó en la quinta pregunta (32): ad-

(31) *Equívoco; se imprimieron por mi conducto en el Correo del Sur de Oaxaca de que entonces era yo redactor; los españoles siempre se tragaron las malas nuevas y gordas como esta.*

(32) *Morelos jamás faltó á su palabra, era honradísimo; el Sr. ministro actual de la guerra (Gomez Pedraza) me ha dicho.... Yo lo traté desde el momento en que lo arrestaron, y lo estudié filosoficamente. Cuando no convenia responder callaba; pero cuando hablaba era para decir verdad. Yo lo quise y lo admiré, aunque entonces era yo realista como un perro.*

vierte que en el castillo de Acapulco encontró 33 cajones de municiones de cañon y fusil, con los víveres de todas clases, que computa el que declara que podría tener para un mes la gente que lo guarnecía. Esta llegaba al número de 200 hombres poco mas ó menos con artillería &c.; y aunque los mas por estar enfermos pidieron pase para Tiztancinco, los demás quedaron sirviendo con sus respectivas armas en el citado castillo. En este tomó igualmente 90 y pico de cañones de todos calibres, y 280 fusiles, entrando en este número algunos que pertenecian al depósito. También se entregaron allí 2 morteros, uno reventado, y el otro bueno, con 2 ó 3 bombas, y responde á la duodécima pregunta que dice: „Diga como se formó el congreso de Chilpantzinco; que causas le motivaron á su erección: de que modo obtuvo el poder supremo: que fines se propuso su política al titularse Siervo de la Nación: que formalidades se practicaron para esto, y para el nombramiento de vocales: si estos ó Morelos mismo, recibieron poderes ó instrucciones de esta ú otras capitales del reino, ó de algunos individuos particulares de ellas, y que fué lo que se trató y estableció allí para el régimen y dirección del gobierno que se proponía crear...” Respondió: Que el motivo de haberse formado el congreso de Chilpantzinco, dimanó de que estando encontrados los vocales de la Junta Suprema (instalada en la villa de Zitácuaro) Rayon, Liceaga, y Verduco, estos le pedian cada uno de por sí armas y gente para perseguirse mutuamente (33), y como que el declarante advirtió que de esta oposicion habian de resultar forzosamente malas consecuencias á la causa general que defendia, les propuso que para evitar semejantes desórdenes se erigiese una junta general, en donde á pluralidad de votos se acordaria lo conveniente, habiéndoles dejado á su arbitrio el lugar donde aquella se debería reunir: convinieron en que fuese en el expresado

(33) De esto han formado mucha alaraca los españoles, como si entre las juntas de España del año de 1811 hubiese reinado la mejor armonia, y como si por falta de esta no estoviese en el día á punto de ser sojuzgada la Grecia por los turcos como se lee en el Sol núm. 682 del lunes 24 de octubre de 1825.

Chilpantzinco, de cuyas resultas la erigieron en ciudad con el nombre de Nuestra Señora de la Asuncion (34). Formado el congreso, y reunidos los vocales lo fueron Verduco representante por Michoacán: Quintana Róo por Yucatán: Herrera por Teipan: Ignacio Rayon por Guadaluajara: Manuel Sabino Crespo por Oaxaca: Carlos Maria de Bustamante por México: José Maria Liceaga por Guanaxuato, y el que declara por el Nuevo Reino de Leon. Trataron en su primera acta de aumentar el número de vocales para que la pluralidad de estos compensara los que pudieran resultar adictos á los desavenidos Rayon, Verduco, y Liceaga. En efecto nombraron nuevamente á José Maria Cós por Zacatecas: á Murguía por una provincia que no se acuerda (35). La segunda acta que celebraron

(34) El congreso general de México confirmó el nombramiento, y hoy se llama Ciudad de los Bravos, para perpetuar la memoria de los servicios que esta ilustre y virtuosa familia hizo á la patria en sus mayores conflictos, muriendo dos de ellos en patibulos por los españoles.

(35) El Sr. Morelos se equivocó en esto. Oaxaca nombró popularmente tres individuos que lo fueron, Murguía, Crespo, y yo. Murguía asistió á la instalacion del congreso, y fué nombrado su primer presidente; pero por enfermedad, ó porque temió la reaccion de los gachupines renunció, se retiró á Oaxaca á continuar en su antigua plaza de intendente, y le sucedió Crespo. Acordémosnos de que Morelos habia sufrido ya dos causas casi simultaneamente; la primera de la Junta de Seguridad, concluida en cuarenta y cinco horas, la segunda de la Inquisicion y en esta, y en todas padeció mucho su sensibilidad. Tenia una barra enorme de grillos en los pies que lo atormentaba sin intermision: tenia sobre sí 500 bayonetas que lo custodiaban dia y noche: tenia las miradas de casi todo México que lo iba á observar como si fuese un elefante, ó una bestia monstruosa de la historia natural. Tenia en fin que sufrir muy largos y pesados interrogatorios. Sabia de cierto que iba á morir dentro de breve, y esta sola idea, la memoria de este tránsito terrible del tiempo á la eternidad para caer en las manos de un Dios vivo, tan misericordioso como justiciero, era bastante para trastornar una cabeza de bronce (si

dimanó de que el declarante les propuso que eligiesen un individuo para el supremo poder ejecutivo que lo tuviera en depósito mientras se erigia una corporación, y de aquí resultó electo el que declara con este cargo por todos los votos; y aunque lo renunció en el acto, insistieron los vocales en su votación, y á consecuencia determinó que el poder judicial quedara reasumido en el congreso hasta tanto se verificara la corporación expresada. A consecuencia de todo lo expuesto, pidió á los vocales que en lo sucesivo se había de titular *Siervo de la Nación*, porque este le pareció mas á propósito que el otro retumbante, y tambien contribuyó un algo su moderación por la cual resistió igualmente el título de *Alteza* que acordaron ser el que le pertenecía durante el tiempo que obtuviera el cargo; y á pesar de ello le mandaron á *Chupio* que así se debía nombrar, como en efecto se lo han seguido dando. De todos los vocales referidos solo había dos propietarios que lo fueron Crespo por Oaxaca, y Herrera por Teiupan: á estos les mandaron ó dieron los votos de parroquias los interesados; y aunque ignora si les fueron las instrucciones correspondientes, como tambien los sugetos que firmaron aquellos, infiere que acaso les mandarían uno y otro. Las demás provincias que representaban los otros vocales ya expuestos, ignora el declarante, y aun cree de positivo, que no mandaron mas que algunos poderes para la votación, como fueron los curas de los lugares ocupados por los revolucionarios; pero de instrucciones mandadas, no tiene el mas mínimo antecedente. Que el principal punto que trató el congreso, fué el de que se hiciese una constitución provisional de independencia, para lo cual comisionó á Quintana, Bustamante (36) y Herrera, quie-

*puedo usar de esta expresion). Admirémosnos de que en tal conflicto pudiera tejer como tejió la historia de sus campañas con exactitud, y disculpémosle estas pequenezes que nada alteran la substancia de la historia.*

(36) *Es equívoco; jamás se me dió tal comision, yo formé desde Oaxaca un proyecto de constitucion que remití al Sr. Morelos cuando sitiaba á Acapulco; tal vez querria decir al Sr. Alderete y Soria que fué el que principalmente trabajó en dicho decreto constitucional.*

nes formaron la que han dado á luz el dia 23 ó 24 de octubre del año de 1814 en el pueblo de Apatcingán, y responde á la décima tertia que dice.... *¿Cuál fué el plan de sus operaciones cuando en octubre de 1813 se presentó con Matamoros en la provincia de Puebla: de qué fuerzas de infanteria y caballeria disponia, y motivos que le decidieron á emprender su marcha á Valladolid; si fué por temor del ejército real que se acercaba á Tepecuacuilco, ó por considerar fácil la toma de aquella ciudad con los auxilios que se prometia de ella, expresando si estaba en comunicacion con algunos de sus habitantes, y quienes sean....* Dijo: Que en octubre de 1813 se hallaba el que declara en Chilpantzinco, y Matamoros habia ido á auxiliar á Bravo que estaba sitiado, de cuyas resultas, y de haber salido Bravo de aquel punto donde estuvo sitiado, determinó Matamoros con sus fuerzas hacer una tentativa sobre el convoy que venia de Orizava para Puebla, al cual derrotó en S. Agustin del Palmar. A estos dos individuos mandó el exponente en el propio mes de octubre, que se dirigieran con toda la gente que pudieran reunir para Tepecuacuilco, en donde recibirían sus órdenes referentes á la marcha que habia intentado hacer á Valladolid; y habiendo llegado aquellos al referido Tepecuacuilco, les previno por medio de Galeana que se dirigiesen por Telolóapan á Tlalchapa, donde se reunirían con el que declara. El objeto del que expone aunque fué el de acercarse á Valladolid, no lo comunicó á los suyos, y si solo les previno á Matamoros y Bravo que viniesen á Tepecuacuilco con el fin de atacar á las tropas del rey que mandaba allí Moreno Daoix; pero como estas se retiraron, no tuvo ya aquella necesidad, y de consiguiente les previno que se le reuniesen á donde llegó el que responde por el camino de Tlacotepec, Tetéla, y Tezuapa, habiendo precedido el echar al río en Mescala 3 culebrinas de á cuatro en balsas para facilitar la sierra que intermedia por donde estas no podian pasar. El acercarse á Valladolid tenia por objeto la toma de aquella ciudad, la que no creyó difícil, respecto á su corta guarnición de 800 hombres, y á los conocimientos que tenia del lugar de su nacimiento (37). Que no tuvo para esto nin-

(37) *No se entienda por esto que Morelos nació en*

guna comunicacion con los habitantes de aquella ciudad, porque aquellos las hacian directamente con Muñiz, quien se las trasladaba al declarante, al mismo tiempo que Verduco y Liceaga le instaban a que se acercase á aquella ciudad, por ser la mas propia para la residencia del congreso, y responde á la décima cuarta pregunta que dice.... *Referu lo ocurrido en las acciones de Valladolid y Puruarán: á donde se retiró despues: su marcha hasta Coyuca y Tlacotepec: derrotas que sufrió, y orden de quien fueron degollados ó fusilados los miserables prisioneros que existian en su poder, y en que número....* Dijo: Que en el pueblo de Cutzamala se reunió con Matamoros, Bravo y Galeana á principios de diciembre de 1813, y habiendo hecho alto solo un dia marcharon para Huétamo, Tacámbaro y Tiripitio, y en este intermedio se le reunieron Muñiz, Arias, Ortiz y Vargas: que el todo componia un grueso de 5.700 hombres de infanteria y caballeria con 30 cañones de todos calibres; y habiéndose acercado á Valladolid el 23 por la mañana, le intimó la rendicion al comandante de las armas, á los cabildos eclesiástico y secular, prefijando el término de que ahora no hace memoria, en cuyo intermedio de horas mandó á Galeana que se situase en las lomas del Zapote, y este se precipitó y rompió sus fuegos antes de haberse concluido el término de la intimacion; pero en este particular tiene alguna duda de si fué asi ó no (38); lo cierto es que emprendió el ataque por el puesto fortificado de la garita del Zapote, al mismo tiempo que el que declara llamó la atencion del enemigo por el llano de Santa Catalina; de cuya operacion que duró toda la tarde del dia siguiente, la noche de este, y la mañana del 25, resultó una derrota general con pérdida de mucha gente, 27 cañones, por-

*la misma ciudad de Valladolid, sino en el rancho de Tahuejo el Grande junto al pueblo de Apatzingán de aquella provincia.*

(38) Remito al lector á lo que sobre esto escribí en mi carta 43, Cuadro Histórico, segunda época, página 6. que es el fruto de muy prolijas averiguaciones que sobre este hecho hice. Cuando se pierde una accion de guerra todo el mundo se culpa, al revés de cuando se gana.

cion considerable de fusiles, y muchas municiones. El que declara se retiró á la hacienda de Chupio, y allí reunió los restos que le habian quedado de Valladolid; de allí marchó á la hacienda de Puruarán con intencion de pasarse á Uruapam, lo que no verificó por acabar de reunir allí algunos dispersos, y una partida de 700 hombres que traía D. Ramon Rayon de Zitácuaro, la que en efecto llegó, y con ella compuso un grueso de 300 hombres, incluidos 2.200 de infanteria con 23 cañones (39). En esta hacienda se mantuvo cuatro dias, y porque supo dos antes del 5 de enero en que fué la accion (de Puruarán) que las tropas del rey al mando del brigadier Llano se le acercaban, dispuso hacer un parapeto de piedra para esperarlo. La accion duró poco tiempo, y su resultado aunque el declarante estaba á tres leguas de allí, fué nueva derrota, dejando 22 ó 23 cañones, porcion muy considerable de fusiles, mucha pérdida de gente entre muertos y prisioneros, y todas las municiones. La retirada la hizo por Coyuca, Axuchitlan y Tlacotepec con solo su escolta, y como 100 hombres con 500 fusiles que se le fueron reuniendo, no solo de los dispersos de Puruarán, sino tambien de Valladolid. Allí solo estuvo ocho dias, despues de los cuales retrocedió por Coronilla (40) á internarse á Acapulco por la sierra madre, á donde llegó á principios de marzo. En Tlacotepec acordó con el congreso, y á consecuencia sentenció á muerte los 203 prisioneros europeos que tenia en Teipan y Zacatula: los mismos que propuso el declarante al gobierno de esta capital por la vida de su segundo Matamoros que fué hecho prisionero en Puruarán; advirtiendo que aquella sentencia la pronunció luego que supo que en Valladolid habia sido pasado por las armas el expresado Matamoros; y la ejecucion de aquellos europeos la verificaron Pablo Galeana, Mongoy, y Brizuela en las inmediaciones de Acapulco, Teipan, Coahuayutla, Zacatula, y Axuchitlan, unos

(39) Estos cañones se los dió Muñiz en la mayor parte despues de perdidos los anteriores, pues fundió muchos en Tacámbaro.

(40) Hizo mansion en Huehuétlan donde se proveyó de víveres y bestias.

fusilados y otros degollados, según después supo, y responde á la décima quinta pregunta que dice... *Diga el influjo, representación y relaciones que conservó después en el llamado Congreso Mexicano, y el origen y fundamento de sus desavenencias con los individuos de él...* Dijo: Que la representación y relaciones que conservó después de que en Tlacotepec reasumió el congreso el poder ejecutivo, solo fué de un vocal y capitán general de las armas, sin embargo de no tener á su mando más que su escolta compuesta de 150 hombres, porque el congreso determinó en Tlacotepec, Axuchitlan, Tlalchapa, Guayamé y Huétamo de los 150 hombres que reunió en el primero, y de las demás tropas y armas que habían estado hasta entonces al mando del que declara; cuyo principio fué sin duda origen y fundamento de las desazones con los individuos del congreso, porque este determinaba (en concepto del que declara) con poco acierto de las tropas. A pesar de que supo en Tlacotepec el 23 de febrero de 1814, que una partida de tropas reales venía en su solicitud, un día antes que llegase no salió de aquel pueblo como lo hicieron los vocales del congreso, hasta que á aquellas no las tuvo muy inmediatas, y por lo mismo, consultando á que solo tenía 70 hombres de su escolta, y 300 desarmados, se resolvió á no aguardar la división del rey que tenía á la vista, y se retiró por los parages que ha dicho al principio de esta pregunta, perdiendo todo su equipage, sello, imprenta y remonta con algunos muertos (41). A la pregunta décima sexta que dice... *Diga en que estado dejó las cosas del Sur de Valladolid cuando se vino de Huétamo: bajo que especie de gobierno quedaron: cuantos cabecillas existen por aquella parte: sus fuerzas y designios, y lo que sepa de Cós, Liceaga y demás vocales que no le acompañaron....* Dijo: Que cuando salió de Uruapan para Huétamo el 29 de septiembre último, lo hizo no solo con el Supremo Congreso Mexicano, sino también con los vocales del gobierno y los del Supremo Tribunal de Justicia, dejando en la provincia de Valladolid una junta subalterna compuesta

(41) De esta pérdida deberá responder el Sr. Armijo que para él fué ganancia, y gran ganancia...

de los vocales. Muñiz, Lic. Ayala, Domingo Roxas, José Pagóla, y Felipe Carbajal, con facultad de gobernar por las tres corporaciones, y dar cuenta á estas en el parage donde se situasen. Que los cabecillas que quedaron por aquella provincia son, Pablo Galeana con 200 hombres en Tlalchapa: Avila en Acalpica con 300: Gonzalez en Apatzingán con 200: Vargas por los Reyes con 500: Hermosillo en el Ramblás cerca de Zamora con 400: Rosales en los Altos de Ibarra con 300: el P. Correa en Dolores con 500: el Padre Torres por Pénjamo con cerca de 800: Yarza en Zacapo con 600: Carbajal en Paztquaro y Uruapan con 400; todos los cuales están sujetos á la Junta Soberana de Valladolid, así como también á Ramon Rayon le sucede lo mismo desde Cópore, cuyas fuerzas ignora por haberse negado este á dar los estados de ellas (42). Los designios de los cabecillas que ha relacionado no son otros más que los de estar á la defensiva, y con el proyecto de fortificarse en lugares á propósito, como son Yarza en la laguna de Zacapo: Carbajal en Chimilpa: el P. Torres en su departamento, y Rayon en un cerro contiguo á Sul-tepec llamado Huatepec. Que á Cós lo dejó preso en Atijo á su marcha el día 15 de octubre, y Liceaga pidió licencia por tres meses desde Huétamo para el Bajío con protexta que hizo de reunirse en el parage que se situase la junta ó el congreso. Que Verdusco se retiró hace un año, y después de que se juró la Constitución en Apatzingán porque concluyó su tiempo de vocal, y no fué electo nuevamente para nada. Que con motivo de la salida para la provincia de Puebla del que declara, se retiraron desde Uruapan los vocales Lic. Sanchez y el Lic. Arias, y pidieron licencia temporal el Dr. Argandar, el Lic. Izazága y Villaseñor con el fin de incorporarse después, y responde.

(42) Rayon (D. Ramon) tenía 800 hombres lo menos Terán 150: igual número Victoria: Osorno que entonces estaba semiderrotado tenía lo menos 200 hombres, y 800 Guerrero. Resulta haber entonces sobre 1000 hombres por el partido de la libertad diseminados y en desorden. ¿Cuanto no habrían hecho si se hubieran reunido!

A la décima séptima que dice. Diga: „*A donde se dirigia desde Huétamo: con que número de gente, de armas salió de allí: que gavillas debian agregársele: cuales eran sus planes y proyectos en el parage donde esperaba situarse: con que investidura ó carácter los iba á ejecutar, y como lo adquirió.*” Dijo: Que salió de Uruapan por Ario, Huétamo, Cutzamala, Tlalchapa, Poliuhua, Pe-soapan, y toda la orilla derecha del Mescala con 1<sup>o</sup> hombres poco mas ó menos; 500 de ellos armados de fusil, y el resto paisanos y pasajeros con algunos de todas armas. Su objeto fué conducir al congreso que tambien lo acompañaba, y el declarante iba de comisionado y director de las marchas para situarlo en Tehuacán, Zongolica, Zacatlán ó Nautlingo que era donde habian determinado hacer mansion. En el camino se le agregaron algunas cortas partidas, pero estas se volvieron á sus respectivas demarcaciones. Los sugetos que mandaban inmediatamente esta division eran el mariscal Nicolás Bravo, Lobato, Paez, Carbajal, é Irrigaray. Los vocales que componian el congreso eran Sotero Castañeda, Alas, Sesma el viejo, y Gonzalez. Los del tribunal de justicia eran el Lic. Ponce, Martinez, y Castro, y los de gobierno el que declara y Cumplido, porque Liceaga como ya ha expresado se fué con licencia temporal. Tambien venian los secretarios de este Arriaga, y Benitez, y del de justicia Berméo y Calvo. Hasta el parage entre los pueblos de Tezmalaca y Cuetzasala, que fué donde se aprehendió el declarante y sufrió una derrota su gente con la dispersion de estos vocales, no se le reunió partida alguna; pero sí esperaba por órden que el gobierno les habia mandado, que habian de salir á recibirle, y sostenerle en el paso del rio las divisiones de Sesma que estaba en Cilacayoapan, la de Guerrero que estaba en las inmediaciones de Tlapa, y la de Terán que se hallaba por Tehuacán, con 300 hombres cada uno; pero ignora el motivo porque no cumplieron con aquella órden. Segun los estados de fuerza que vió de Sesma, Guerrero y Osorno, tiene el primero 500 fusiles, y como 2<sup>o</sup> hombres: Guerrero tiene 300 costenos, y mucha indiada, y Osorno tiene 1<sup>o</sup> fusiles y como 2<sup>o</sup> hombres. De Terán y Victoria, aunque no ha visto los esta-

dos, les regula 700 fusiles, y 1.500 hombres al primero, y á Victoria 1<sup>o</sup> fusiles y 2<sup>o</sup> hombres; igual motivo tiene para no saber la fuerza de Rayon; pero infiere que con Epitasio, Pascasio, Vargas y Hernandez podrá ascender á 1.200 fusiles con 2.500 hombres: Que todos estos reconocen á la Junta y obedecen al Supremo Gobierno de que es uno de los vocales el declarante; por cuyo motivo y el de acercarse á la costa, resolvió el congreso situarse entre aquellos puntos, y aproximarse á saber el resultado del cura Herrera que fué enviado á los Estados Unidos con 28<sup>o</sup> pesos para que negociase con aquel gobierno si les mandaba gente y armas para conseguir su independencia, y en el caso de no conseguir nada hacer lo propio en Caracas, Londres ó en otros paises donde pudiera conseguir algo (43); pues al efecto se le asignaron 40<sup>o</sup>

(43) *¡Tristes esperanzas mias! Pudo haber estado el congreso esperando este socorro como los judios la llegada del Mesias. El enviado Herrera se quedó en el sahan de la casa, y no entró adentro; quedóse en New-Orleans, y de allí no dió un paso adelante. El Sr. Mier asegura que el congreso de Filadelfia sabiendo de su llegada le aguardó en la capital, y aun prorogó sus sesiones para oírle. Tal fué el servicio grande que hizo por entonces Herrera á su patria, igual al que ahora ha alegado haber hecho en obsequio de la libertad mexicana despues de la caida de Iturbide, vagando por bosques y vericuetos, y asilándose entre los partidarios de su amo. No sé como pudo proporcionar á la nacion ningunos beneficios con esta conducta errante y vagabunda; serán como los servicios que dizque S. Antonio hizo á la religion predicando á los peces, y haciendo que asomasen los hocicos á la orilla del mar, y lo oyesen con atencion. De los astros se cuenta que hacen sus revoluciones en silencio; así sin duda han sido las de Herrera, menos la que obró contra el congreso nacional en 26 de agosto de 1822 (yo testigo) que fué estrepitosa é inicua, como muchas de sus operaciones ministeriales. Yo conocia bien á este hombre conchudo y atortugado, y me admiré de sus providencias de*



pesos de sueldo anuales, y estaban dando providencias para remitirle paulatinamente mas dinero. Se ignora en que parage se halla en el dia el citado Herrera, su secretario Zárate, el capellan Ponz ex-provincial del órden de Santo Domingo, y Juan Nepomuceno Almonte que se decía *adivino* del que declara, y unos diez oficiales que pidió al congreso Alvarez de Toledo desde New-Orleans, y responde á la décima octava pregunta que dice.... *Que haga si puede una enumeracion de la fuerza y armas de todas clases que tiene cada uno de los cabecillas que existen en la costa del Sur, Oaxaca, Puebla, Tehuacán y Veracruz, si todos le reconocian y dependian de sus órdenes....* Dijo: Que con lo que ha expuesto en la anterior tiene satisfecha esta pregunta; y responde á la décima nona que dice.... *Que conciertos ó tratados se han formado, ya sea por el mismo Morelos mientras ejerció el Poder Supremo, ó bien por el llamado Congreso Mexicano con los anglo-americanos ó cualquiera otra nacion extranjera; que auxilios de armas y gente se les han pedido; cuales se han recibido ó se esperan, y por que puntos; si obtuvieron contestacion de algun gobierno extranjero; que cantidades de dinero se han remitido en solicitud de dichos auxilios, y por que mano; quienes son sus agentes ó encargados, y lo demás que sepa y le conste sobre envio de emisarios y oficiales á dichos paises....* Dijo: Que ni el que declara, ni el Congreso Mexicano han tenido los mas mínimos conciertos ni tratados con los anglo-ameri-

rayo, tanto como Sancho Panza de Rocinante la noche de la aventura del muerto; pues parecia que le habian salido alas segun giraba por todas direcciones. Engañéme como Ciceron que solo creía á Antonio capaz de hacer comilonas, y no de oprimir á Roma muerto Cesar. A pesar de esto, el se cree muy patriota y benemérito, y podrá ser que algun dia le véamos repuesto al ministerio desde donde nos hizo tanto daño escandalizándonos de la impunidad en que ha quedado. El P. Mier dice que ahora se representa la comedia de Doña Inés de Castro, reinar despues de morir, y que ojalá no remate en entremés.

canos, ni con otra nacion extranjera, sin embargo de que segun oyó decir los solicitó Hidalgo, Anaya por si solo que fué á New-Orleans, y se volvió sin conseguir nada; Rayon por medio de su enviado Peredo que no pudo pasar, y últimamente el congreso por Herrera cómo ha dicho en su precedente respuesta. Todos han pedido auxilios de armas y gente, y ninguno ha conseguido de los anglo-americanos mas que lo que lleva expuesto, y á consecuencia infiere que á Herrera le suceda lo mismo.....”(44)

(44) En la carta undécima de la segunda parte de la tercera época de mi Cuadro Histórico manifesté que el gobierno de los Estados Unidos prohibió por una proclama que firmó su presidente Diego Maddison en 1.º de septiembre de 1815, todo auxilio que pudiera dárseles; pues en aquella saxon habia algunos especuladores que deseaban introducir armamento por precios muy altos de New-Orleans. Mil veces me he quejado de que esta nacion nos haya visto despedazar tranquilamente. Creíamos por lo que nos decian los libros llegados á nuestras manos, que alargaria las suyas generosas para socorrernos: tal concepto nos merecia, y fué el mismo que equivocadamente se formó el general Hidalgo enviando luego que abortó la revolucion en Dolores á D. Pascasio Lopez de Letona arrestado en la Costa por los españoles.

En el dia corremos en buena armonia con aquella nacion: su enviado en México procura estrechar los vínculos de ambas potencias, aunque no parecen á todos muy á propósito ni convenientes algunos medios que ha adoptado. El pueblo observa silenciosa y reflexivamente todos sus pasos; nada se le oculta, y está pendiente de los tratados que hayan de celebrarse con especialidad sobre términos; sintiendo con un dolor difícil de explicarse, que en momentos tan críticos se haya separado del ministerio de relaciones el Sr. D. Lucas de Alamán, cuya pericia en la diplomacia se ha celebrado en la Europa donde se han tenido sus talentos por de un hombre de siglo. Creemos por tanto que para subrogársele podrá pedir prestada el Sr. presidente su linterna á Diógenes, y saliendo

Tal es lo esencial la declaracion tomada al general D. José Maria Morelos en su arresto, la cual dá una idea exácta del mérito de este gefe. En el núm. 8.º intitulado *Varietades ó Mensajero* de Londres que acaba de publicarse en México, se dá una noticia biografica de dicho caudillo plagada de equivocaciones, las mismas que yo hé notado en la *Aguila* y en las cartas del Cuadro relativas al general Mina. El editor de aquel periódico tomó de Robinson y del Cuadro; asi es que lo de este está exácto, gracias al mucho trabajo que he emprendido en recoger noticias, y revisar documentos originales como esta causa. ¿Hasta cuando conocerán los extrangeros que no es dado a ellos formar con exáctitud y propiedad la historia de un pueblo que les es casi desconocido?

á buscar otro de sus tamaños tendrá que regresar á su palacio, y que matar la luz desengañado de que Alamán en la época presente no tiene pár; esto es lo cierto á pesar de lo que en contra digan los Alpuches y Cañedos. Yo quisiera que para la celebracion de cualquier convenio no se pierdan de vista aquellas memorables palabras de la ley 1.ª, tit. 1.º, lib. 3.º de la Recopilacion de Indias que dicen.... *Prometemos y damos nuestra fé y palabra real por nos y nuestros sucesores, de que para siempre jamás no serán enagenadas ni apartadas en todo ó parte ni sus ciudades (de las Américas) ni poblaciones por ninguna causa y razon, ó en favor de ninguna persona.... Y si nos ó nuestros sucesores hiciéremos alguna donacion ó enagenacion contra lo susodicho, sea nula y por tal la declaramos.... Esta es ley fundamental, y no derogada por otra. Téngase presente tambien, que la enagenacion de las Floridas aunque aprobada por las córtes del año de 1821, no lo fué por la representacion mexicana que se negó á firmarla sosteniendo un carácter de firmeza harto laudable. Ni se olvide de que la nacion española desde la época de Carlos V. dió una constitucion á las Américas, y pactó con ellas solemnemente como tiene demostrado el P. Mier en su historia de la revolucion mexicana analizando las leyes de Indias. En estos últimos*

Sin embargo, yo me glorio de que en las orillas del Tamesis hayan resonado los mas justos elogios de este general desgraciado, y siento la mayor complacencia en repetir con aquel escritor estas preciosas palabras.... „Y „aquel claro varon, merecedor por sus heróicos esfuerzos „de haber alcanzado la época presente en que su pátria „goza de la libertad que él quiso conquistar á tanta costa, rindió el último suspiro haciendo votos á favor de tan „justa causa, y negándose constante á responder á toda „pregunta que pudiese comprometer á ninguno de los que „la habian abrazado.” El congreso del estado de México va ya á erigir una columna sepulcral en el mismo lugar

tiempos los reyes españoles violaron estos pactos sagrados, y nos trataron como á manadas de esclavos enagenando nuestros inmensos territorios como si fuesen muebles de sus aposentos. Obrando bajo de estas bases, y presidiendo la buena fé, podrá ajustarse un convenio que nos haga honor, y nos preste seguridad.

Por último quiero que se tengan á la vista todos los trabajos que sobre este gran negocio hizo el padre mercedario Fr. Melchor Talamantes, y deben existir en la antigua secretaria del vireinato con los planos levantados; pues estaba comisionado por la córte para entender en el reconocimiento y division, cuando envuelto en la causa del virey Iturrigaray fué preso y enviado á Veracruz donde murió este Limeño sapientísimo, lastimosamente hundido en una prision de S. Juan de Ulúa.

Obrándose de este modo la nacion se aquietará, y se ahorrarán muchos sinsabores que conviene en oportuno tiempo evitar. El gobierno ni aun en conversaciones particulares (si es posible) debe dar oídos á ninguna solicitud relativa á division de términos sin dar previo aviso de ella á las cámaras: tampoco debe desatender los clamores de los habitantes de los puntos limítrofes á los Estados Unidos del Norte relativos á su seguridad y quietud; debe protegerlos, mantener las guarniciones, y habilitarlas de cuanto necesiten prefiriendo estos gastos sobre los demás de la República como importantísimos.

donde fué fusilado Morelos; yo recibí del Sr. gobernador la honrosa comision de levantarla, y desde luego corresponderé á ella luego que el congreso apruebe el presupuesto de gastos que tengo presentado. Cuando haya construido este monumento bajaré gustoso al sepulcro por haber pagado un tributo de honor y de justicia al varon fuerte que hará en las edades futuras la gloria de Michoacán. Tahuejo, Apatzingán, Valladolid y Nocupétaro se enorgullecerán justamente de haberle poseido, asi como el inmenso territorio de Anáhuac de haber sido el teatro de sus afanes guerreros, y el grande objeto de su cariño, objeto por cuya libertad exhaló su último suspiro en el cadahalso.

México 8 de noviembre de 1825.—*Carlos Maria de Bustamante.*



## SUPLEMENTO

AL CUADRO HISTÓRICO,

Y CARTA 5.<sup>a</sup>

DE LA PRIMERA PARTE DE LA TERCERA EPOCA.

*Carta reservada del Virey Calleja al Rey Fernando VII. sobre la conducta que observó cuando supo que habia vuelto á España y proscripto la constitucion, y estado de la revolucion mexicana.*

NUMERO 24.—RESERVADA.

**E**xmô. señor.—Por una carta particular escrita desde Xalapa, llegó á mis manos una cópia manuscrita del soberano decreto de nuestro muy amado y deseado Monarca el Sr. D. Fernando 7.<sup>o</sup> fecho en Valencia á 4 de mayo último, por el cual declara S. M. nula la constitucion promulgada por las cortes generales extraordinarias, y vuelve á entrar en el goce de la soberania de que fué despojado por aquel congreso.

Mi lealtad como vasallo, mi amor al rey como súbdito reconocido, y mi convencimiento como buen español, derramaron en mi corazon la mas íntima alegria, y en el instante ordené la publicacion del bando de que incluyo ejemplares bajo la carpeta núm. 1, anunciando tan lisonjera é importante noticia, y protestando como primer gefe de estos dominios á nombre y en representacion del soberano de las Españas el sr. D. Fernando 7.<sup>o</sup>, mi pronta y sincera obediencia á sus reales disposiciones. La cópia del decreto llegó defectuosa, y esto me contuvo para no imprimirlo en el momento, con la esperanza de recibir otro

donde fué fusilado Morelos; yo recibí del Sr. gobernador la honrosa comision de levantarla, y desde luego corresponderé á ella luego que el congreso apruebe el presupuesto de gastos que tengo presentado. Cuando haya construido este monumento bajaré gustoso al sepulcro por haber pagado un tributo de honor y de justicia al varon fuerte que hará en las edades futuras la gloria de Michoacán. Tahuejo, Apatzingán, Valladolid y Nocupétaro se enorgullecerán justamente de haberle poseido, asi como el inmenso territorio de Anáhuac de haber sido el teatro de sus afanes guerreros, y el grande objeto de su cariño, objeto por cuya libertad exhaló su último suspiro en el cadahalso.

México 8 de noviembre de 1825.—*Carlos Maria de Bustamante.*



## SUPLEMENTO

AL CUADRO HISTÓRICO,

Y CARTA 5.<sup>a</sup>

DE LA PRIMERA PARTE DE LA TERCERA EPOCA.

*Carta reservada del Virey Calleja al Rey Fernando VII. sobre la conducta que observó cuando supo que habia vuelto á España y proscripto la constitucion, y estado de la revolucion mexicana.*

NUMERO 24.—RESERVADA.

**E**xmô. señor.—Por una carta particular escrita desde Xalapa, llegó á mis manos una cópia manuscrita del soberano decreto de nuestro muy amado y deseado Monarca el Sr. D. Fernando 7.<sup>o</sup> fecho en Valencia á 4 de mayo último, por el cual declara S. M. nula la constitucion promulgada por las cortes generales extraordinarias, y vuelve á entrar en el goce de la soberania de que fué despojado por aquel congreso.

Mi lealtad como vasallo, mi amor al rey como súbdito reconocido, y mi convencimiento como buen español, derramaron en mi corazon la mas íntima alegría, y en el instante ordené la publicacion del bando de que incluyo ejemplares bajo la carpeta núm. 1, anunciando tan lisonjera é importante noticia, y protestando como primer gefe de estos dominios á nombre y en representacion del soberano de las Españas el sr. D. Fernando 7.<sup>o</sup>, mi pronta y sincera obediencia á sus reales disposiciones. La cópia del decreto llegó defectuosa, y esto me contuvo para no imprimirlo en el momento, con la esperanza de recibir otro

2.

original mas correcto; y no habiéndolo conseguido con la brevedad que yo deseaba, dispuse que se insertara en la Gaceta de este gobierno tal cual lo teniamos a la vista aunque confrontado y corregido por un impreso de la Habana que llegó á mi poder estándose formando aquel periodico; pero recibidas despues la Gaceta extraordinaria de Madrid de 12 de mayo último con el real decreto íntegro, lo hice reimprimir inmediatamente en la de esta capital núm. 614 de 16 del corriente, publicando en consecuencia un segundo bando dirigido a ordenar el cumplimiento de dicha soberana resolucion en los términos que ella misma previene, y demuestran los documentos que comprende la carpeta núm. 2.

Los referidos bandos han sido recibidos por la parte sana y juiciosa de los habitantes de esta populosa capital, con el mayor entusiasmo, y celebrada la fausta nueva que sostenian con las efusiones mas puras de placer y las señales de fidelidad menos equívocas. Mi primera diligencia fué circular dichos bandos sin pérdida de instante á todos los gefes y autoridades de este reino, como igualmente la espresada Gaceta, expidiendo por separado al gobernador de Veracruz brigadier D. José Quevedo, una orden estrecha y terminante para que si por algun conducto llegasen á dicho puerto órdenes, decretos, ó resoluciones de alguna junta ó faccion que llamándose gobierno contrariase directa ó indirectamente la voluntad de nuestro soberano, ó exijiese obediencia á otra autoridad que no fuese la de S. M., proceda bajo la mas rigurosa responsabilidad á remitirme los dichos documentos originales cerrados y sellados, sin publicarlos ni darles absolutamente cumplimiento. Prevengole además, que me dirija igualmente y sin retardo alguno cualesquiera órdenes ó despachos que dimanando de otra autoridad que no sea la del rey ó sus ministros y generales, lleguen á dicha plaza para otro gefe ó tribunal de ella: para lo cual cuidará de conocer escrupulosamente todos los buques que arribasen al puerto, estendiendo su vigilancia á evitar la introduccion y circulacion de papeles de Europa ó de las islas que traten de estraviar la opinion ó esparcir ideas exáltadas y democráticas, contrarias á la dignidad y soberania de nuestro monarca, procurando afianzar en aquel punto el amor y obediencia

3.

del rey, y castigando á cualquiera que intentase oponerse ó contradecir á sus reales disposiciones.

Igualmente le he mandado, que si por acaso arribase al mismo puerto alguna ó algunas personas en clase de agentes, diputados ó comisionados de alguna faccion que se abroge el nombre de gobierno, conduciendo órdenes, papeles ó poderes para exigir obediencia y cumplimiento, ó con instrucciones para seducir y extraviar la opinion apoyando los sistemas constitucionales, arreste inmediatamente tales personas en el castillo de S. Juan de Ulúa, dándome cuenta sin dilacion para tomar las providencias oportunas á su castigo. Y con el fin de preparar el cumplimiento de las primeras resoluciones, asegurar su buen resultado y pronta obediencia, y precaver cualquiera baja y detestable intriga que es muy posible en las circunstancias, hé circulado á todos los gefes militares, autoridades civiles, prelados eclesiásticos, y personas públicas, una orden exhortatoria que espero será recibida y cumplida por todos con la mas recomendable fidelidad, incluyendo á V. E. cópias de ambos documentos bajo la carpeta núm. 3.

Y creyendo de mi deber dar á S. M. una rápida idea del estado de estos países y de mi conducta en su gobierno que ejerzo desde 4 de marzo del año anterior, lo hago por medio de V. E. para que sirviéndose enterar de todo á nuestro soberano, dicte S. M. en consecuencia las resoluciones oportunas para asegurar la salvacion de estos países, á cuya rebelion se ha dado un multiplicado incremento, y desembarazádosele el camino de su marcha criminal desde el establecimiento de la constitucion.

Hallábase esta jurada y establecida en parte, cuando tomé el mando de este reino. Eran entonces sus circunstancias las mas funestas; pues los rebeldes engrosados y orgullosos con ventajas que habian obtenido, llegaron á amenazar esta capital hechos ya dueños de Oaxaca, Acapulco, gran parte de la costa del Sur, la capital de Texas por donde fueron auxiliados de los anglo-americanos, y en fin de la mayor estension de esta Nueva España, y de un sin-número de sus pueblos, haciendas, minas y caminos.

Mi situacion fué la mas crítica en semejantes circunstancias. Obligado á contener la audacia de un enemigo diseminado en ochocientas leguas de terreno, protegido

4.

por la mayor parte de sus habitantes, con una fuerza militar diminuta á mi disposicion; sin esperanza de recibir suficientes socorros de la Peninsula á pesar de infinitas reclamaciones; ya, por la difícil situacion de la España; ya, por la difícil de los diputados americanos en las cortes; cercado de enemigos solapados que al abrigo de nuevas instituciones auxiliaban, dirigian y alentaban á los rebeldes desde esta y las demás capitales del reino; sin poder obrar absolutamente contra ellos por las trabas que habian impuesto la constitucion y decretos de las cortes, y finalmente privado del recurso y apoyo que podian prestarme las principales corporaciones de los pueblos entregadas por la eleccion popular á hombres facciosos interesados en la ruina del gobierno español en este emisferio, sufrí las angustias mas extraordinarias, y desconfié de poder conservar á nuestro suspirado soberano esta preciosa parte de su corona.

En vano representé una y muchas veces, ó por mejor decir en todos los correos á la regencia, que estas posesiones se perdian sin remedio mientras no se adoptase otro sistema, suspendiendo en ellas la constitucion; mis reclamaciones no han sido atendidas ni aun contestadas, y en todas las ordenes que he recibido sobre puntos generales, siempre se me ha estrechado al cumplimiento de los nuevos principios privándome cada día de un recurso para enfrenar la insurreccion.

Felizmente mis disposiciones militares fueron tan oportunas y dichosas, que logré destruir al rebelde cura Morelos, principal cabecilla de los alzados, y que llegó á hacer temer la ruina del imperio español en estos territorios; conseguí recobrar á Oaxaca, y el puerto y fortaleza de Acapulco; deshacer y arrojar de Texas á los rebeldes y anglo-americanos; aprisionar á un gran número de los primeros caudillos de los insurgentes; aniquilar las grandes gavillas que se habian hecho fuertes cuasi á las puertas de esta capital que tenian reducida á la mayor escasez; limpiar el camino del interior en términos de poderse repetir los convoyes con poca escolta, y si el gobernador de Veracruz hubiera cumplido mis repetidas ordenes, habria tambien logrado poner en corriente el camino de dicha plaza. Pero aquí habia otro mal de no poca importancia: el gefe de aquel puerto recibia continuamente ordenes directas de la cor-

5.

te, y ateniéndose á ellas sin contar conmigo, no obstante ser el primer responsable de todo, siempre iban encontradas las operaciones, faltaba el punto céntrico de las providencias, era ilusoria la subordinacion de las autoridades parciales, se aumentaba el desorden, y se inutilizaban por falta de cooperacion los prodigiosos esfuerzos de las tropas.

Esta y otras causas que expondré á V. E. mas adelante, han hecho que sin embargo de las repetidas victorias y grandes ventajas de la campaña, poco ó nada se haya conseguido contra la esencia de la rebelion, cuyo foco está en las capitales y singularmente en esta corte. De un lado las elecciones populares, las fanáticas elecciones inutilizaban en un momento las fatigas, afanes y conivaciones de muchos meses, y de otro la falta de facultades para castigar á los que sin cesar se correspondian, con los rebeldes, y les avisaban de todos los preparativos militares, impedía la consecucion de los planes; pues debe tener entendido V. E. como base de cuanto dijere, que la mayor parte de estos naturales está decidida por la insurreccion y la independencia, sin que el respetable nombre de soberano que invocan á cada paso, sea otra cosa que un pretexto para cohonestar su criminal conducta, como lo verá V. E. en millares de papeles que se han cogido á los facciosos, y de que remitiré á V. E. los mas esenciales en primera ocasion.

Esto supuesto nada era mas favorable á las ideas de los revoltosos que la constitucion; pues además de asegurar la impunidad de los traidores; ora, por estar paralizado el Virey para proceder con energia y decision; ora, porque el nuevo sistema de judiciario deja mil recursos á los reos para eludir el golpe de la ley, las elecciones les han proporcionado el ir poniendo la representacion y la autoridad en manos de facciosos, y aislar al gobierno dentro del estrecho círculo de sí mismo, privado de la confianza que podia depositar en ciertas corporaciones, ó mas bien atacado por ellas mismas en vez de sostenido. Tal es la razon porque los americanos se han manifestado tan adictos á las nuevas instituciones, pues han conocido perfectamente que con ellas caminaban á largos pasos y sin peligro alguno á su deseado fin de independencia, y proscripcion de todos los europeos á quienes aborrecen.

La experiencia no deja dudar de esta verdad. Los ayuntamientos, las juntas provinciales y las cortes mismas, no se han compuesto ni componen relativamente á estos dominios, sino de insurgentes; algunos tan declarados, decididos y criminales, que á pesar de las restricciones de los decretos de cortes, me he visto precisado á arrestarlos, no obstante la conmocion que se tenia en el pueblo, alentado por los que en el día ejercen la mayor parte de la autoridad. Actualmente caminan para esa corte dos grandes facciosos en calidad de diputados para el abolido congreso, que son, el magistral de esta catedral D. José Maria Alcalá, y el Lic. D. Manuel Cortazar. No puede haber una amargura comparable á la mia, al ver marchar sin poderlo impedir dos tan perniciosos sujetos á dictar leyes á los nobles españoles, y á usar de la soberania en la Metrópoli, para preparar y acelerar la ruina de las Américas. En otro tiempo, hubieran bastado los datos que yo tenia para asegurar á dichas personas, y continuar luego la comprobacion de sus delitos; mas como ahora era prohibida la prision hasta tener probado el crimen (cosa difícil sin estorvar los manejos del reo en libertad) no he podido verificarla sin contravencion contra dichos individuos, que en nuestro antiguo y juicioso orden de cosas, no habrian triunfado asi de la justicia y de las leyes. Cierto es que Cortazar estaria ya en una prision á no haber precipitado su embarque, porque las vehementes sospechas de su perfidia se convirtieron en evidencias á poco de su marcha, con la aprehension de un cabecilla á quien se le hallaron documentos justificativos de la maldad de aquel miembro del cuerpo llamado *soberano*. He avisado á la regencia de todo esto, y me he vuelto á quejar de que mi falta de libertad y facultades me obligue á pasar por estas humillaciones, y á ver trazarse impunemente nuestra perdicion.

De aqui es, que cuantas providencias han salido de las cortes para estos paises, parece que no han llevado otro objeto que precipitar su ruina; y como los facciosos de aquí están en continua relacion y acuerdo con sus diputados en la Península, han sabido cuantas providencias se dictaban para la América, y reclamando orgullosamente su cumplimiento escudados con los terminantes decretos sobre pronta ejecucion de las órdenes, ni aun me ha quedado el arbitrio

de suspender y representar sobre algunas que he considerado muy perjudiciales.

Viéndome en tan singular y grave compromiso, y desatendidas mis enérgicas consultas, hé pedido con repeticion mi relevo como único medio de salvar mi responsabilidad y mi honor; siéndome bien extraño no haberlo ya obtenido, mas que por mis repetidas instancias, por la poca adhesion que he manifestado á los principios constitucionales; pues á pesar de las trabas con que he estado ligado, viendo que del cumplimiento de algunas resoluciones iba á resultar infaliblemente la disolucion del estado en estas tierras, me aventuré á suspenderlas ó traspasarlas. Tales han sido el uso de la libertad de imprenta, y el nombramiento de jueces de letras: la conservacion de un cuerpo destinado á celar la seguridad pública en lo interior de esta capital, y la declaracion de la autoridad del virey sobre los gefes políticos y diputaciones provinciales de estos dominios.

En dos meses de práctica que aqui tuvo en tiempo de mi inmediato antecesor la imprenta libre, causó tal irritacion en los ánimos, y abortó un tan extraordinario número de papeles sediciosos, incendiarios é insultantes, que estuvo muy próximo el momento de una sediccion activa en esta capital, principiando á manifestarse con aparatos violentos con motivos de la primera eleccion popular para ayuntamiento, que fué tambien el primer triunfo efectivo de los rebeldes. Descompúsose el populacho preparado con los papeles, y alentado por los malos que se mezclaron en la multitud: se inundó la ciudad de pelotones de gente que por ser de noche conducian gran número de achones: gritaron *vivas* á Morelos, á la independenciam y á los electores todos americanos, sospechosos, y la mayor parte infidentes; vocearon *muerdes* á los europeos, y su gobierno; intentaron forzar la torre de la catedral para soltar las campanas, y osaron presentarse ante el palacio á pedir la artilleria. La imprenta libre quedó pues suprimida, y yo representé vivamente á la regencia, suspendiendo tambien el cumplimiento de otra orden que se me comunicó despues, para que no obstante dicha ocurrencia pusiese en ejercicio aquella ley constitucional.

El nombramiento de jueces de letras, principalmente

para esta capital, lo verifiqué tambien contra el terminante mandato de la ley de arreglo de tribunales, que reservaba esta facultad á la regencia. A no haberlo hecho así, la administracion de justicia para una poblacion de mas de ciento y cincuenta mil almas, iba á quedar en las manos de dos alcaldes constitucionales, legos, y notoriamente adictos al partido de la rebelion, y por cosecuencia impunes todos los delitos, y espuestos todos los buenos á ser victimas de una conjuracion; y aunque esta medida no pareció bien al ayuntamiento, que representó contra ella á la corte, yo la hé sostenido con firmeza exponiendo á la regencia las solidas razones que tuve para adoptarla.

Para mantener inmediatamente el buen orden en esta numerosa poblacion, y precaver principalmente la entrada y salida fraudulenta de los espías y correos de los facciosos, y vigilar sobre los conventiculos y juntas de los traidores solapados, estaba establecido un juzgado de policia que á cargo de un ministro de esta Audiencia entendia en los objetos espresados; pero recibida y puesta en ejecucion la nueva ley de tribunales, cesó aquel establecimiento y los malos iban á quedar en posesion de verificar todos sus planes con cuanta amplitud y desembarazo podian apetecer encargada la policia á los dos alcaldes constitucionales. En este compromiso, y siéndome imposible dejar abierto un camino tan amplio á las maquinaciones de los perversos, determiné conciliando la observancia de la ley con la seguridad pública, que subsistiendo todos los dependientes del juzgado de policia, quedase este encargo en calidad de comision y sin ejercicio judicial en un sugeto distinguido y de confianza. Su objeto era reducido á expedir pasaportes á los que habian de salir de la capital, reconocer los que entraban, vigilar acerca de las juntas y reuniones clandestinas, y aprender á todo malhechor ó sospechoso, entregándolo al juez respectivo dentro de las 48 horas prevenidas en tales casos por la espresada ley. No pudo sufrir el ayuntamiento esta medida que iba á perturbar la lisongera perspectiva que se presentaba á su mala fé con la posesion esclusiva de la policia, y fundado en aquella ley constitucional y en otras órdenes relativas al mismo objeto, me representó con no poca altanería oponiéndose á mi providencia, no por celo de la ob-

servancia y cumplimiento de la referida ley sino porque quedando en sus manos la policia y la averiguacion de los delitos en que no pocos individuos del ayuntamiento se hallaban envueltos y temian ser descubiertos, les era facil continuar sin estorvo en sus pérfidias, artes é intrigas, y en su illicita correspondencia con los rebeldes, y amparar á sus partidarios y colégas en iguales crímenes. Con la propia firmeza que las anteriores sostuve mi determinacion en este punto, y participándolo á la regencia con la mayor energia que me fué posible, repetí la imposibilidad en que me hallaba y se hallaria cualquier otro, de ocurrir á la seguridad y conservacion de estos dominios sintiéndome cada día con una ligadura para proveer lo necesario á tan delicados objetos de que era sin embargo responsable.

Pero el punto mas grave y trascendental, ha sido el del mandó *superior político* de todo el reino, y dependencia de todas las diputaciones provinciales al virey. La mas completa division y anarquia amenazaba á estas regiones, si yo no ocurro á fijar un punto de union en el primer gefe de ellas; porque no haciendo mérito la constitucion ni otros decretos de las cortes de la dignidad del virey, cada gefe político de provincia se iba creyendo con una potestad independiente, y cada junta provincial se empezaba tambien á creer absoluta en su distrito y sin obligacion de subministrar subsidios por órden del virey para mantener las tropas en comun. Imposible era de este modo dejar de sucumbir y ofrecer á los rebeldes todas estas provincias en detall. La cuestion principiaba ya á acalorarse y se llegó á propalar que el virey no era otra cosa que un mero capitan general de provincia inhivido del conocimiento y disposicion de la nominada *Hacienda pública*; y este error fundado en las nuevas leyes y fomentado por los facciosos que nada les interesaba tanto como la faccion del poder, nos iba á abrir un abismo espantoso. Yo habia previsto estos males y hasta donde llevarian las juntas provinciales su autoridad; pero el escandaloso suceso de Yucatan, cuya diputacion de provincia, despues de haber conseguido sofocar la autoridad del capitan general excediéndose de sus atribuciones, decretó y puso en práctica el comercio libre de aquella provincia, abriendo todos sus puertos al extranjero, sin contar absolutamente con la depen-



cia que tuvo siempre de este vireinato por lo respectivo á la real Hacienda; confirmó mis sospechas y me hizo acelerar la declaracion de poder superior del vireinato en todo el reino, y la subordinacion de las juntas provinciales, apoyada en el dictámen de varios ministros y personas letradas, del modo que aparece en la cópia é impreso que contiene la carpeta núm. 4.

Un hecho todavía mas escandaloso vino á apoyar mi resolucion, habiendo ocurrido en una de las provincias de mi inmediato mando. Cuando en las mayores angustias del mes de agosto del año anterior se hallaban los rebeldes y anglo-americanos apoderados de la provincia de Tejas, y amenazaba todas las confinantes, destiné sin dilacion al brigadier D. Joaquin de Arredondo con la corta division que tenia á sus órdenes en el nuevo Santander, á que marchando sobre Bejar, contuviese los progresos del enemigo interin se le reunia el regimiento de Extremadura que mandé luego embarcar con este objeto en Veracruz; pero aquel intrépido gefe, arrojándose con sus escasas fuerzas sobre los facciosos triples en número, bien armados, y con muchos soldados y oficiales del Norte, logró derrotarlos absolutamente á las orillas del rio de Medina, apoderándose de toda su artilleria, municiones y bagage, recuperar á Tejas y su capital, y arrojar al enemigo en dispersion mas allá de la frontera. Por este importante servicio, y por el conocimiento que ya tenia de aquellas tierras, le nombré comandante general de las cuatro provincias internas orientales en ocasion de hallarme verificando la division de la comandancia general independiente de todas ellas, en virtud de orden de la corte para su incorporacion á este vireinato. Dile tambien la investidura de *gefe político*, no obstante haberse reservado la regencia el nombramiento de estos destinos, por la necesidad de reorganizar aquel los territorios bajo una sola mano. La existencia de las tropas en Tejas no podia verificarse sin el auxilio de las demas provincias, pues la escasa poblacion y cultivo de aquella no podia subvenir á su manutencion: al efecto expedí mis órdenes haciéndolas extensivas á S. Luis Potosí, para que suministrasen caudales, víveres y cuanto necesitase, y pidiese el comandante general Arredondo, y de esta suerte ha podido mantener sus fuerzas, asegurar las froteras y sostener el orden.

Pero instalada la junta provincial de Monterey capital de la provincia de Nuevo Leon, una de las orientales y la mas pingüe de ellas, el primer paso que ha dado ha sido negarse á reconocer á Arredondo y prestarle los auxilios que le ha pedido, oficiando á los ayuntamientos del distrito para que desobedezcan á aquel gefe, reduciéndolo en consecuencia a la imposibilidad de existir en Texas ni Coahuila, y exponiendo aquellos territorios á una nueva invasion. De nada de esto me ha dado cuenta la junta, obrando con una independencia peligrosa; de suerte que al primer aviso que he tenido de esta ocurrencia por el comandante general, he dado sin la menor demora mis providencias para que se disuelva inmediatamente aquella corporacion en virtud del real decreto de S. M., y vuelva Arredondo á ejercer sus delicados encargos con la libertad y auxilios que le son indispensables. Para que V. E. pueda imponer al soberano de este desagradable acontecimiento, le incluyo cópias del oficio y documentos que me ha dirigido Arredondo, constantes en la carpeta núm. 5, sin dejar de añadir á V. E., que si por esta necesaria resolucion hay algun nuevo movimiento en aquel pais, que no será extraño á pesar de mis medidas para evitarlo, será una de las muchas pruebas efectivas de lo que es capaz de producir la decretada constitucion en estos paises.

Este es el estado vacilante y deprimido en que me he visto en este mando. Sin poder, sin autoridad, sin representacion, sin dignidad; privado de los auxilios que en todos tiempos ha prestado al virey con sus dictámenes y acuerdos la audiencia; sujeto y limitado á los pareceres del fiscal y auditor, y sin arbitrio por consecuencia para asesorarme de nadie en los negocios árdulos. Sin tropas en suficiente número para ahogar enteramente la rebelion, sin numerario, sin apoyo en la mayor parte de los cuerpos públicos; luchando á un tiempo con las reuniones armadas de los rebeldes, y con las maquinaciones de los traidores ocultos, conteniendo el descaro y desenfreno de unos, y la impudencia y fanatismo de otros; en medio de una opinion y unas ideas tan divididas y estraviadas en los buenos como en los malos acerca del gobierno; resistiendo al furor universal del *politiquismo*, cuyo contagio ha inoculado á todas las clases, sacando de su esfera al comerciante, al ar-

tesano, al eclesiástico y al labrador, y convirtiéndolos en *políticos*, ó mas bien en febricitantes; sobrellevando del mejor modo posible la enemistad y ódio entre americanos y europeos; desentendiéndome de las amargas invectivas de estos, que á cada carniceraia de los rebeldes ejecutada en nuestros desgraciados compatriotas, querian con tanta razon como imprudencia, que este gobierno hubiera usado arrebatadamente de igual represalia, sin contar con la debilidad de sus apoyos; y por último, amenazada continuamente la seguridad de la patria por la altanera influencia de una libertad intempestiva, y el impetuoso aracán de una bárbara y monstruosa rebelion; dejo á V. E. que reflexione sobre las congojas y cuidados que ha tenido que sufrir mi espíritu.

Felizmente veo ya el término de tantos males y aflicciones. Todo cesará tan pronto como S. M. se digne tender su soberana vista ácia esta parte tan lacèrada de su corona. Mi lealtad inalterable suspiraba por el dichoso dia que ya ha llegado, y nadie osará impunemente en estos dominios mientras estén á mi cargo resistir la obediencia al soberano de las Españas, al deseado Fernando digno de reinar sobre los españoles; pero el interes de los malos está por la constitucion, no porque tampoco la recibiesen jamás de buena fe, ni con el animo de someterse á la metròpoli, sino porque les proporcionaba la consecucion de sus pèrfidos designios con toda la impunidad y desembarazo que podian desear. Por tanto, sus maquinaciones han de esforzarse doblemente en esta ocasion para fomentar la discordia y agitar la rebelion, só la máscara de *liberales* y *patriotas*, enemigos del *despotismo* y la *tiranía*, voces que se han manejado y manejan con el mas vil artificio.

No deja de haber europeos insensatos que son del número de los exáltados en este punto, desconociendo el horroroso peligro que corren de patrocinar las ideas de los infames en tal materia pues que indirectamente ayudan á la rebelion; en cuyo supuesto, es preciso no perder de vista las raíces que han hechado las innovaciones, y que este es el momento de una crisis que afirme el poder de S. M. en estas tierras, variando absolutamente el régimen alimentario que se ha observado con este cuerpo político, y aplicándole tónicos y cauterios que lo reanimen y corten el cáncer que lo vá deborando.

La insurreccion está sumamente impresa y arraigada en los ánimos americanos, y solo un proceder enérgico y una fuerza respetable podrán extinguirla; porque es de advertir que de otro modo, aun cuando las armas de los rebeldes no nos subyuguen, ni nos envuelvan sus maquinaciones, la miseria y la consuncion llegarán á hacer lo que no han podido la fuerza ni la intriga.

Es de esperar que con las tropas que tengo á mis órdenes, los insurgentes serán batidos como lo han sido hasta aqui en cualquier número que se presenten; pero tambien es cierto que esto no basta para concluir la rebelion, ó mas bien prolonga sus fatales efectos. Ella obra contra nosotros bajo dos relaciones, atacándonos con la fuerza, ó debilitándonos con la miseria. En el primer sentido, siempre será arrollada: en el segundo, nos pondrá al fin en agonia. La fuerza militar con que cuento, es la muy precisa para conservar las capitales y varias principales poblaciones aisladas; mas entre tanto, una infinidad de pequeños pueblos están irremediabilmente á merced de los bandidos; los caminos no son nuestros sino mientras los transita una division, y lo que es mas, los terrenos productivos son en la mayor parte de los bandidos, superiores infinitamente en número. Por consecuencia el tráfico está muerto; la agricultura vá expirando; la mineria yace abandonada; los recursos se agotan; las tropas se fatigan; los buenos desmayan; los pudientes se desesperan; las necesidades se multiplican, y el estado pelagra.

Como los rebeldes armados discurren en gavillas sin localidad ni asiento, y se componen en la mayor parte de hombres de campo, de los trapiches y de las minas, gente de á caballo, acostumbrada al vicio, á la frugalidad y á la miseria, ni tienen ni necesitan de una administracion regulada: sin cálculo ni prevision, vagan por todas partes, comen, roban, talan y saquean donde lo encuentran; ya, reuniéndose en grandes masas; ya, dividiéndose en cortas partidas, y el daño lo hacen todo refluir sobre nosotros. Esta proporcion que tienen de satisfacer sus necesidades del momento, y sus caprichos y venganzas tumultuarias, los mantiene en la vida de bandidos; la sangre corre sin cesar; la guerra se hace interminable, y el fruto jamás se coge.

La continuacion de la guerra en todos aspectos, es el mayor de los males que podemos experimentar, y el que seguramente nos conduce á una infalible ruina trascendental á la Península. La guerra, sobre los fatales efectos que le son inhérentes, aniquila en estos países las fortunas de los muy pocos europeos que subsisten acomodados, impidiéndoles su regreso, y privándoles de los medios de auxiliar al gobierno, y aun de los de sostenerse á sí mismos: la guerra obstruye y ciega los canales de la abundancia: la guerra hace infructuosos y aun ilusorias las contribuciones, destruyendo, como lo están ya, los ramos de agricultura, minería y comércio que las reportaban: la guerra aniquila la poblacion, y convierte sus residuos en ladrones y asesinos: la guerra vá enseñando muy á costa nuestra á los facciosos el arte de hacerla con suceso, y les proporciona conocer las ventajas de su número y recursos: la guerra fortalece y propaga el deseo de independencia, manteniendo siempre la esperanza de nuestro aniquilamiento, cuyo anhelo repito á V. E. que es general en todas las clases y ha penetrado hasta los últimos rincones del reino: la guerra facilita á los alzados conocimientos, relaciones y auxilios extrangeros; y la guerra en fin disipa insensiblemente nuestro pequeño ejército; ya, por la fatiga casi infructuosa de la campaña segun el sistema actual, ya, porque no viéndose cerca el momento de nuestro triunfo, tiene un poderoso influjo la seducción de los malos, para inclinar con ella y el soborno á la desercion, la cual se experimenta actualmente hasta en los soldados europeos, sin arbitrio de remplazar ni las armas que se llevan, ni las bajas que ocasionan. No es poca parte para favorecer la desercion la necesidad en que se vé el gobierno de tener diseminadas sus cortas fuerzas en ochocientas leguas de línea, y mas de ochenta mil de superficie cuadrada, á fin de impedir á los rebeldes que situados largo tiempo en un territorio, se organicen y fortifiquen saliendo sobre apoyo á hostilizar é invadir los países confinantes; pues V. E. sabe muy bien que la subdivision de los ejércitos en pequeñas secciones que han de obrar separadas y con independencia, es el mayor enemigo de la disciplina y el orden, que solo se mantienen con vigor mientras están reunidas las tropas en cuerpos gruesos y respetables.

Los medios de reclutar son inútiles entre unas gentes que aborrecen á los ejércitos del gobierno: los de conscripcion son ineficaces, por el desorden de los pueblos y la conducta de los ayuntamientos: los de leva, únicos que se practican, solo sirven para aumentar momentáneamente nuestros regimientos, y engrosar despues las filas enemigas, arruinando los desertores nuestros cortos repuestos de armamentos y vestuarios que van trasladando á los rebeldes, protegidos de todo el mundo; porque como seis millones de habitantes decididos á la independencia no tienen necesidad de acordarse ni convenirse, obra cada uno en favor del proyecto universal segun su posibilidad y arbitrios: el juez y sus subalternos, cubriendo y disimulando los delitos: el eclesiástico persuadiendo la justicia de la insurreccion en el confesonario, y no pocas veces en el púlpito: los escritores, corrompiendo la opinion: las mugeres seduciendo con sus atractivos hasta el extremo de prostituirse á las tropas del gobierno porque se pascen á los rebeldes: el empleado paralizandoy revelando las providencias de la superioridad: el jóven tomando las armas: el viejo dando noticias y conduciendo correos: el rico franqueando auxilios: el literato dando consejos y direccion: las corporaciones, influyendo con su ejemplo de eterna division con los europeos, de cuya clase no admiten uno en su seno, y evitan que les alcance la eleccion popular; dificultando todo auxilio al gobierno; haciendole odioso y representando contra él y contra sus fieles agentes bajo pretextos especiosos que no faltan á su fecunda malicia, y todos en fin barrenando el edificio del Estado al abrigo de las instituciones liberales.

Una liga que ha subsistido bajo el nombre de los *Guadalupes* mas de tres años en el seno de esta capital y con relaciones en todo el reino, compuesta de un gran número de gentes visibles y de necesaria intervencion en el gobierno, dirigia los cuerpos rebeldes, sosteniéndolos y reanimándolos en sus derrotas. De este club recibian cuantas noticias podian conducir á su seguridad y acierto, remitiéndoles diarios exáctos de cuanto pasaba en la capital; estados de fuerza; de municiones y caudales sacados de las mismas oficinas del gobierno; relacion de sus recursos, escaseces y apuros, y razon de cuantas resoluciones tomaba el virey en las diferentes circunstancias que ocurrian:

cuyos documentos adquiridos en las últimas considerables derrotas que ha sufrido el enemigo, han facilitado la descubierta de algunos de los muchos reos de la facción, y debían haber producido el efecto de purgar el país de los más temibles reboltosos, de desorganizar la rebelión, de imponer a los traidores ocultos, y de afirmar al gobierno, si yo hubiese podido obrar con autoridad y desembarazo; pero precisado á circunscribirme á las leyes constitucionales una vez establecidas por evitar el escándalo de una absoluta contravención á las disposiciones de la metrópoli apoyadas en el agosto nombre del rey N. S., he tenido que seguir la lenta, y en el actual estado de cosas fraudulenta é insidiosa marcha de un juicio fiado á jueces y curiales tan criminales en general como los mismos reos, sin sacar otro fruto que el confirmarme en la verdad de que por todas partes está minado el gobierno, sin medios de evitar la explosión.

En tal situación, no queda más recurso que el de reanimar la autoridad, y hacer un esfuerzo para que la guerra concluya, descargando un golpe decisivo sobre la rebelión. No basta ya la reposición de las antiguas leyes: ellas pudieron en algún tiempo mantener en estos pueblos una justa ilusión así á la potestad de los gefes y magistrados y un grande respeto á sus disposiciones y providencias; pero abatidas ya, desacreditadas, y aun puestas en ridículo por el nuevo sistema, tachadas de injustas y arbitrarias, atribuidas á un origen ilegítimo, y expuestas al ludibrio universal, han perdido su antigua influencia y representación, y no son ya capaces de imponer á un pueblo desenfrenado, á familiarizarse con su escarnio un impulso más activo y eficaz para hacerlo entrar indistintamente en su deber; y cuando esto se haya conseguido, podrán entrar de nuevo á ejercer su imperio los antiguos códigos, ó los que S. M. dispusiere para la dirección de sus dominios en estado pacífico y sumiso.

Yo no veo otra medida saludable en la actualidad para estos países abrazados de la rebelión, que establecer en ellos la *ley marcial*, hasta que extinguidos los perversos y reducidos los demás habitantes al orden y á la obediencia, sean acreedores á gozar de las leyes generales de la monarquía y de la bondad del más digno de los soberanos.

Más como la energía de este heroico remedio estriba principalmente en el apoyo accesorio de la fuerza armada, es absolutamente indispensable la remisión pronta de seis ú ocho mil soldados, que de cualquier modo son necesarios para evitar la perdición de estos dominios. En verdad que aquel número de tropas no es el que basta para acabar la obra; pero si con ellas vinieran doce ó quince mil armamentos de infantería, y seis ú ocho mil de caballería, del cual se carece aquí hasta tal punto que no pueden completarse de espadas y pistolas ni aun los caballos existentes, yo aumentaría el ejército con gente del país, lo que sería fácil después de que se empezase á imponer con el rigor, y se atemorizasen ó destruyesen los malos, conteniendo la perniciosa influencia de las corporaciones, ó extinguiéndolas absolutamente. Para lograr este primer paso servirían las fuerzas indicadas, y media docena de gefes de moralidad y discernimiento, que sepan algo más que mandar el ejército, á fin de que obrando siempre con tino y rectitud, y usando oportunamente de la energía y la prudencia, inspirasen respeto, amor y confianza.

Entonces se podrán establecer destacamentos respetables en todas las cabeceras de partido: destinar divisiones volantes que aseguren los caminos y los campos, y afianzar de este modo los intereses del cultivador, del minero y del comerciante. Refrenados así los pueblos se mantendrán pacíficos: los millares de hombres que ahora viven del robo porque tampoco muchos de ellos tienen que trabajar, volverían á someterse á un jornal seguro y constante, perdida la proporción de la rapiña: el arriero emprendería nuevamente su ejercicio que ahora lo ha substituido por el de insurgente, quizá por necesidad y desesperación: lo mismo sucedería con los trabajadores de las minas que se hallan en igual caso: los capitales tornarían á su giro natural: los ingresos del Erario crecerían: irían desapareciendo las necesidades: cesaría el derramamiento de sangre: se convertirían en favor nuestro no pocos: se afirmarían los bien dispuestos, y lo que es más, se sofocaría la exaltación y se ahogarian las esperanzas de los fanáticos que corren entre nosotros mismos el edificio de la monarquía.

Cuando he dicho á V. E. que no queda otro medio que el propuesto para acabar con la rebelión, es por-

que he tentado ya infructuosamente todos los que pueden ser imaginables. Un indulto continuado ha tenido siempre abiertas las puertas del arrepentimiento á los facciosos desde que se alzó el primer cabecilla Hidalgo. Yo me hé desentendido de las delaciones, con ciencia cierta de que lo sabian los criminales, á ver si con esta generosidad podia ganar sus corazones: he inclinado constantemente la balanza de la justicia á favor de la piedad en las causas mas trascendentales de infidencia: hé procurado convencer á los ilusos con la perspectiva de los males que se atraerian si reprueban el sufrimiento del gobierno; hé amenazado con un rigor positivo á los extraviados, que no hé puesto absolutamente en práctica por no considerarme con bastante apoyo para hacerlo, y hé usado en fin del convencimiento y el raciocinio para destruir sus errores. Aun mas: considerando que jurada ya la constitucion nada habria peor que contradecirla, mayormente cuando estos naturales se habian manifestado tan adictos á ella, hé querido atraerlos con el mismo código, acomodándome á las ideas recibidas y autorizadas por el único gobierno que entonces nos regia, y que cualquiera que fuesen sus defectos importaba sostenerlo para no caer en la anarquía; pero tambien han salido vanas mis esperanzas, pues que como ya hé dicho, la constitucion no la amaban sino en cuanto la consideraban el mejor instrumento de sus maquinaciones. Asi es que ningun efecto surtió una proclama que fundado en este manejo político publicué en el principio de mi mando, y lo propio ha sucedido con un manifiesto que circulé en junio de este año, y de cuyos documentos acompañé ejemplares á V. E. bajo la carpeta número 6; por manera que al mas circunspecto miramiento está ya indicada la única necesaria providencia que podrá sofocar el fomento de rebelion de estos paises.

En medio de mis justos temores y de la franca ingenuidad con que he creído deber hablar á V. E. sobre la situacion de estas posesiones para el mejor acierto de las órdenes de S. M., no puedo omitir que cualquiera que sea en adelante el aspecto que tome la insurreccion, la Nueva España no logrará *sacudir la cerviz* y substraerse de la obediencia de su legítimo soberano, mientras yo aliene y tenga á mi cargo su conservacion; y aunque sea ne-

cesario en último caso (que aun veo distante) ponerme á la cabeza de las tropas reunidas y llevar á sangre y fuego el pais hasta aniquilar á los infames, y clavar donde quiera el pabellon del monarca de España.

Tal vez me he difundido mas de lo que me propuse; pero mi profunda lealtad, y mi deseo de conservar á nuestro augusto soberano esta preciosa parte de sus dominios, me han puesto en la obligacion de dar á S. M. por medio de V. E. una idea del estado de la Nueva España. Ciertamente no he hecho sino bosquejar su peligrosa situacion; mas considerando que esto baste por ahora para las primeras reales disposiciones de S. M., yo daré en otro correo una relacion mas metódica y ordenada de la historia de la rebelion, y acompañaré documentos singulares que comprueben cuanto he dicho y dijere sobre ella la fatal disposicion de estos naturales. (\*) Entre tanto suplico á V. E. que se tome la pena de reconocer mi correspondencia oficial con los ministerios de gracia y justicia y guerra, donde verá estampadas las mismas ideas y principios respecto á los nuevos sistemas, y los tristes pronósticos que he hecho constantemente de su observancia en estas regiones.

No me resta otra cosa que pedir á V. E. se sirva elevar á S. M. mi inéxplicable gozo por su feliz advenimiento al trono y soberania de sus augustos antecesores, mi eterna adhesion á su real persona y derechos, y mi invariable resolucion de sacrificar mi vida como militar y como vasallo por defenderlos, siguiendo de virey la conducta que observé á la faz del mundo, cuando en las primeras convulsiones de estos dominios hallándome el año de 1810, mandando la provincia de S. Luis Potosí, me arrojé espontaneamente á la campaña, y arrancando del seno de la misma insurreccion los brazos mas fuertes que podian sostenerla, y han sido despues los que mas han trabajado por estinguirla; inmortalizando á los bravos y leales guerreros que produce aquella provincia, logré deshacer en Aculco, Guanajuato y Calderon la horrible tempestad que habia levantado contra el trono español el apóstata cura Miguel Hidalgo, y probé que nada era primero en mi co-

(\*) Se ha buscado inutilmente en la secretaria esta relacion, pues no existe.

razon que la defensa del adorado Fernando, con la noble vanidad de haber conservado para tan digno monarca, las ricas posesiones de que es dueño en este vasto continente.

Dios guarde á V. E. muchos años. México 18 de agosto de 1814. — Exmo. Sr. — Felix Maria Calleja — Exmo. Sr. Ministro de guerra y justicia. — Es copia. México.

#### NOTA IMPORTANTE.

El trastorno que ha sufrido la antigua secretaria del vireynato (de que muchas veces me he lamentado en el Cuadro Histórico) no permitió que en oportuno tiempo se publicase la carta reservada que bajo el núm. 24 remitió el Virey Calleja á la corte de Madrid despues del regreso de Fernando 7.º á España. Este documento es sin duda uno de los primeros que deben tener lugar en la historia, pues por la pluma de aquel gefe sabemos hasta donde llevó su despotismo: hasta que término se burló de las leyes y de la constitucion: el juicio que se formó de la revolucion conociéndola radicalmente, y los medios que creyó á propósito para contener sus progresos. Por semejantes motivos me ha parecido conveniente dar á luz este documento, como ya lo hice bajo los auspicios del gobierno supremo de la federacion protector de esta obra, con la representacion reservadísima que la audiencia de México dirigió á la regencia de la monarquía española en 18 de noviembre de 1813; papel en que se desarrolló toda la malicia de aquella formidable corporacion, el odio á los americanos, y el sistema de opresion bajo que debíamos vivir segun su concepto para poder mantener la América atada al bufete del consejo de Indias, como lo habia estado por tres siglos; no de otro modo que un can hambriento á expensas de un señor petulante que apenas se digna arrojarse las miajas y relieves de su opipara mesa. Ruego al lector (sin tratar de prevenir su juicio sobre la carta del Virey Calleja) revéa la representacion que contra este gefe hizo á la regencia de Madrid el ayuntamiento de Veracruz en 19 de marzo de 1814, y que dá principio en el tomo cuarto del Cuadro Histórico (es decir en la primera y segunda carta, segunda parte de la tercera época.) — Lic. Bustamante.

MEXICO: 1826.

Imprenta del Aguila.

## SUPLEMENTO AL CUADRO HISTORICO Y CARTA 30 DE LA SEGUNDA EPOCA.

*Representacion á las Córtes de Madrid hecha por  
la Audiencia Real de México.*

SEÑOR.

La audiencia de México que pudo no interrumpir en el discurso de tres años las grandiosas tareas de V. M., considera hoy de su deber hacerle presente con el mas obsequioso respeto, la terrible situacion en que se halla la Nueva España. Pero antes de proceder á ello necesita rebatir las mezquinas ó serviles ideas de cualquiera que noticioso del unánime acuerdo de este tribunal, pretenda ó haya pretendido negarle hasta la facultad de representar, como se la ha negado el singularísimo voto de uno de los fiscales.

2. Está bien que despues de la sagrada Constitucion Política de la Monarquía Española, los tribunales no puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado; y que en observancia de la ley circulada para el arreglo de ellos en 9 de octubre del año último, tampoco puedan tomar conocimiento alguno sobre los asuntos gubernativos ó económicos. Todo esto manifiesta que carecen de jurisdiccion en tales asuntos; mas por eso, el instruir directamente á V. M. sobre los objetos interesantes á la causa pública, siempre será un deber santo y de preciso instituto para los mismos tribunales, como lo es para todas las demás corporaciones, y aun para todos los ciudadanos; si ya no quiere negarse

razon que la defensa del adorado Fernando, con la noble vanidad de haber conservado para tan digno monarca, las ricas posesiones de que es dueño en este vasto continente.

Dios guarde á V. E. muchos años. México 18 de agosto de 1814. — Exmo. Sr. — Felix Maria Calleja — Exmo. Sr. Ministro de guerra y justicia. — Es copia. México.

#### NOTA IMPORTANTE.

El trastorno que ha sufrido la antigua secretaria del vireynato (de que muchas veces me he lamentado en el Cuadro Histórico) no permitió que en oportuno tiempo se publicase la carta reservada que bajo el núm. 24 remitió el Virey Calleja á la corte de Madrid despues del regreso de Fernando 7.º á España. Este documento es sin duda uno de los primeros que deben tener lugar en la historia, pues por la pluma de aquel gefe sabemos hasta donde llevó su despotismo: hasta que término se burló de las leyes y de la constitucion: el juicio que se formó de la revolución conociéndola radicalmente, y los medios que creyó á propósito para contener sus progresos. Por semejantes motivos me ha parecido conveniente dar á luz este documento, como ya lo hice bajo los auspicios del gobierno supremo de la federacion protector de esta obra, con la representacion reservadísima que la audiencia de México dirigió á la regencia de la monarquía española en 18 de noviembre de 1813; papel en que se desarrolló toda la malicia de aquella formidable corporacion, el odio á los americanos, y el sistema de opresion bajo que debíamos vivir segun su concepto para poder mantener la América atada al bufete del consejo de Indias, como lo habia estado por tres siglos; no de otro modo que un can hambriento á expensas de un señor petulante que apenas se digna arrojarse las miajas y relieves de su opipara mesa. Ruego al lector (sin tratar de prevenir su juicio sobre la carta del Virey Calleja) revéa la representacion que contra este gefe hizo á la regencia de Madrid el ayuntamiento de Veracruz en 19 de marzo de 1814, y que dá principio en el tomo cuarto del Cuadro Histórico (es decir en la primera y segunda carta, segunda parte de la tercera época.) — Lic. Bustamante.

MEXICO: 1826.

Imprenta del Aguila.

## SUPLEMENTO AL CUADRO HISTORICO Y CARTA 30 DE LA SEGUNDA EPOCA.

*Representacion á las Córtes de Madrid hecha por  
la Audiencia Real de México.*

SEÑOR.

La audiencia de México que pudo no interrumpir en el discurso de tres años las grandiosas tareas de V. M., considera hoy de su deber hacerle presente con el mas obsequioso respeto, la terrible situacion en que se halla la Nueva España. Pero antes de proceder á ello necesita rebatir las mezquinas ó serviles ideas de cualquiera que noticioso del unánime acuerdo de este tribunal, pretenda ó haya pretendido negarle hasta la facultad de representar, como se la ha negado el singularísimo voto de uno de los fiscales.

2. Está bien que despues de la sagrada Constitucion Política de la Monarquía Española, los tribunales no puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado; y que en observancia de la ley circulada para el arreglo de ellos en 9 de octubre del año último, tampoco puedan tomar conocimiento alguno sobre los asuntos gubernativos ó económicos. Todo esto manifiesta que carecen de jurisdiccion en tales asuntos; mas por eso, el instruir directamente á V. M. sobre los objetos interesantes á la causa pública, siempre será un deber santo y de preciso instituto para los mismos tribunales, como lo es para todas las demás corporaciones, y aun para todos los ciudadanos; si ya no quiere negarse

á doce de estos juntos el derecho que la constitucion concede á cada uno. En efecto, le es permitido representar á V. M. ó al rey, reclamando la observancia de la constitucion, y en este derecho se incluye necesariamente el de expresar la causa de las infracciones, sea lo que fuere.

3. Hay además otra consideracion digna de atenderse: las leyes que tanto recomendaron á las audiencias de América la conservacion de los paises de sus respectivos distritos no han sido abolidas todavia, ni tampoco las que previenen á estos tribunales avisar é informar al supremo gobierno lo que les pareciere y tengan por justo; antes bien el consejo de regencia, dirigiendo como ha dirigido á la audiencia de México recientemente *los pliegos de providencia*, que en parages tan remotos, y en circunstancias tan criticas son la prenda mas sagrada, hizo una confianza que supone vigentes todas esas leyes.

4. Con razon, pues, la Audiencia ha creído, no solo que puede representar, sino que debe hacerlo; y como quiera que por desgracia de la justicia que es poco perceptible en ciertos casos, pudiera libertarse de reconvencciones humanas y aun de graves peligros, ó guardando silencio, ó adulando los deseos de V. M. y los suyos, lejos de hacer traicion á sus sentimientos se producirá muy francamente, persuadida de que V. M. siempre justo, y la posteridad que tambien juzga sin pasiones, pondrán su rectísima intencion en el lugar que ella se merece. Antes lo hubiera ejecutado, aunque se pensara equivocadamente que imitaba la conducta de otras corporaciones que se han propuesto hacer la guerra al supremo gobierno; pero en unos hechos no consideraba á V. M. tan mal informado, y en otros le pareció esperar las consecuencias, procediendo con su circunspeccion característica.

5. Es preciso decirlo; la Nueva España corre rápidamente á su disolucion por el escandaloso é irremediable abuso de las mismas leyes que en otro tiempo la hubieran hecho feliz; y este tribunal no puede ser tranquilo espectador de una escena tan lastimosa. Esta otra guerra, no menos cruel, y de peor éxito donde hay que combatir contra la opinion pública, extraviada hasta lo sumo, retarda los progresos de la fuerza armada, y aun des-

zocierta sus planes dividiéndola y ocupando muchas tropas, cuando todas y mas que hubiese era muy necesario emplearlas en persecucion de los enemigos de la patria, si han de revivir algun dia la agricultura, la mineria y el comercio.

6. Asi lo insinuó á la regencia con fecha 8 de octubre próximo, añadiendo que habia acordado informaria de todo, á fin de que pudiese aplicar el remedio pronto que exigen las circunstancias para conservar esta preciosa parte de la monarquia, y que no habiéndose podido concluir el informe á la salida de aquel correo, lo remitiria al inmediato. Pero ahora, observando que si la justicia, la razon y el patriotismo no han de sucumbir al crimen, á la maldad y á la traicion, están justamente reservados á V. M. los únicos medios de evitarlo, prefiere dirigirse á V. M. mismo.

7. Tal y tan importante es el objeto de esta representacion, y en verdad el mas grande que ha ocurrido desde que nuestros mayores aportaron á este pais. Por una parte el magnífico edificio que ellos con su virtud, firmeza y consumada prudencia construyeron, minado ahora en sus cimientos, amenaza desplomarse cayendo envuelto entre sangre y ruinas; y por otro lado la mas benéfica y liberal constitucion, aquel código fundamental consagrado por la sabiduria de los augustos representantes de toda la nacion española á la felicidad y bien estar de todos los individuos que la componen; la constitucion jurada por este tribunal con toda sinceridad, y cumplida por su parte con toda exáctitud; suplantada en estos paises por el mas enorme abuso de ella misma, viene á ser el instrumento de que se vale la perfidia para todo lo contrario á las intenciones de V. M., dejando burladas sus justas esperanzas.

8. Merezca esta Audiencia ser compadecida cuando tiene que pagar á la necesidad imperiosa el tributo de una confesion diametralmente opuesta á su voluntad. Ella se apresuró á observar la constitucion con actos positivos; ya, desprendiéndose antes que se le mandara del conocimiento de varios negocios, que luego volvió á tomar en virtud de la citada ley de 9 de octubre; ya, separándose to-



dos sus individuos de las diferentes comisiones en que desde muy antiguo se libraba la mitad de lo necesario para su regular subsistencia. Pero este exemplo que en todo tiempo la presentaba como uno de los tribunales mas adictos á la misma constitucion, y toda su conducta consiguiente á él, aunque la autoriza para hablar sin recelos, no impide que se ocupe de un pavor religioso cuando tiene que decir á V. M. que la gran carta del pueblo español, grata y respetabilísima para todos sus individuos, no ha podido ejecutarse en estos calamitosos momentos en Nueva España, por las complicadas circunstancias en que se encuentra; y que el simulacro de ella que es todo cuanto en los tiempos presentes puede haber aqui, lejos de producir la felicidad de esta sociedad política es incompatible con su existencia.

9. Esta verdad, durísima pero infalible, se prueba por otra no menos evidente, cual es, que unos artículos no han sido puestos en ejecucion, y que en otros en que se pretendió ejecutar, todo se hizo ilegalmente y con notorias nulidades y excésos, habiendo sido tantos en algunos de ellos, que fué necesario suspenderlos. Asi consta de los hechos siguientes.

Primero. Que el artículo que concede la libertad de escribir, imprimir y publicar las ideas políticas sin necesidad de licencia, revision, ó aprobacion alguna anterior á la publicacion, solo estuvo en práctica dos meses, y no se puede ejecutar actualmente sin trastornar el estado.

Segundo. Que tampoco ha sido posible ejecutar como correspondía los artículos relativos á las elecciones de ayuntamientos, de diputados en córtes, y de los individuos de las diputaciones provinciales, ni podrian ejecutarse en las presentes circunstancias, sin arriesgar la conservacion de estos países.

Tercero. Que no ha podido ni puede observarse mientras ellas duren lo establecido con respecto á que los alcaldes y ayuntamientos constitucionales cuiden de la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y de la conservacion del orden público.

Cuarto. Que en las referidas circunstancias se compromete la seguridad del estado, si ha de observarse lo dispuesto en varios artículos acerca de la administracion

de justicia en lo criminal con la insinuada ley de 9 de octubre para su arreglo.

Quinto. Que tampoco se puede observar aqui por ahora lo mandado acerca de conservar y proteger la libertad civil y la propiedad, ni aun en las disposiciones mas expresas y terminantes.

10. Tales, Señor, han sido en esta providencia las consecuencias de la constitucion mas sabia del mundo; y era preciso que lo fuesen, porque la perversidad de todo abuso. Ni por eso la maledicencia presume censurar el santo zelo y loable espíritu de V. M.; pues siendo cosa cierta que hasta ahora careció de noticias circunstanciadas, como se ha asegurado en su augustó congreso, y como se deba inferir, este defecto consista en quien consistiere, proviene de acá; por lo que si cuando la magestad española decretaba la felicidad de esta parte integrante de la monarquia hubiera podido adivinar cual era su verdadero estado, en lugar de extender á ella la constitucion, que no podia ejecutarse, y de anticipar un premio todavia no merecido, se hubiera contentado con publicarla, recomendando su observancia para el caso en que fuere posible, y presentando á la vista del hombre ambicioso la recompensa mas apreciable de la pacificacion, y de la tranquilidad.

11. Entre tanto sucedió lo que precisamente debia suceder segun el órden natural de las cosas. V. M. dando una constitucion política a la nacion española la libertó del despotismo, y aun de verse otra vez sumida en la espantosa situacion en que se há visto mas de cinco años. La libertad de imprenta, las elecciones y todas las demas formas populares adoptadas en la misma constitucion, manifestamente se dirigen á este objeto tan interesante. Poniendo al frente del gobierno la voluntad general del pueblo declarada por estos medios, se sigue que haya de atemperarse á ella, y hacer lo justo que es lo que desea casi siempre; pero aqui por la misma razon habia de verificarse todo lo contrario; porque faltaban el patriotismo y las virtudes públicas con que se contaba, y prevaleciendo la voluntad general ya corrompida, prevalece la independenciam, por la cual indudablemente está el voto del mayor número de estos habitantes.

12. Esta última proposicion puede ser únicamente la que necesite de alguna prueba para con V. M., porque no se le

haya dado nunca una idea bastante exacta de las ocurrencias políticas de Nueva España; mas por desgracia es demostrable. Ya vé V. M. que las rebeliones no progresan sin el favor del espíritu público, por cuya razón los franceses no progresaron en España; pues estos rebeldes, destituidos de toda otra protección ó auxilio, se sostienen tres años rivalizando mas ó menos contra la heroica fidelidad y valor de las tropas del país, contra las que han venido de allí, contra muchos americanos igualmente leales, y contra todos los europeos. En esto solo se conoce muy bien que la voluntad general aquí, es la misma que se ha manifestado en varias otras partes de la América. Confirmase además por la espontánea sublevación de casi todas las provincias; pues al paso que nadie les hizo fuerza para que se alzasen, ha sido necesario hacerla para sosegarlas, y para que reconocan á V. M.; y sobre todo manifiestan este universal deseo las conjuraciones maquinadas en la capital y en todas las ciudades principales, con los diferentes alborotos ocurridos en México; porque cuando estas cosas se repiten sin contar con otro apoyo que el del pueblo, son el termómetro mas seguro para señalar la opinión pública. En fin, cual sea esta lo dice el resultado de las elecciones, especialmente las de México que merecieron ser celebradas de los rebeldes, porque ellos mismos no las hubieran hecho mas á su gusto como luego se verá.

13. Esto es tan claro, que lo ven aquí de un mismo modo los hombres sensatos. El comandante general de la Nueva Galicia informando en el expediente que se instruyó sobre la libertad de imprenta, y debe existir ya por testimonio en la secretaría de gracia y justicia, decía que „á las dos terceras partes del reino se debe de justicia un aprecio y gratitud eterna” de modo que este gefe á quien no es desconocida la política, graduaba entonces por rebelde la otra tercera parte; siendo así que escribía en agosto de 1811, cuando no se habian sublevado aun las provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca. Coincide con este dato otro que produce el informe dado en el mismo expediente por el intendente interino de Guanajuato, que es un americano muy instruido y muy patriota: asegura, pues, que la masa general ó mayor del reino „consiste en gentes sin principios políticos y acaso ni morales, solo sensibles á lo que adúla

sus pasiones, á un libertinaje sin riendas, á un trastorno que confunda las gerarquias, y á un desorden que ofrezca la impunidad al robo y al crimen.” Otra prueba no menos concluyente ofrece la junta preparatoria de México compuesta de los correspondientes individuos de su ayuntamiento constitucional; pues para resolver en sesión de 23 de abril último que estando ocupada por los rebeldes la provincia de Oaxaca, el individuo de la diputación provincial que á ella correspondía nombrar lo nombrase la de México, afirma que „los vecinos de aquella no han dado testimonio alguno de su adhesión á la justa causa, como pudieron haberlo verificado algunos vecinos, juzgados, ó corporaciones, bien saliendo de aquel territorio, ó en otro modo.” Este concepto era tan fundado como que el cura Matamoros, teniente general y segundo del generalísimo Morelos, cura también, en su proclama de 10 de agosto á los habitantes de Oaxaca publicada en el Correo extraordinario del Sur número 25 dice lo siguiente: Confieso que en ella (esto es, en la ciudad) hé recibido un hospedaje digno de la generosidad de los Oaxaqueños y del carácter dulce que los recomienda entre todos los pueblos de América.” Si fuera todavía oportuna la prudencia que acaso disminuyó con la pluma males que en realidad existen, podrá omitirse una verdad evidente; y es, que á excepcion de uno ú otro pueblo, como Cuernavaca, Tasco, Zacapuaxtla, Tixtla, Chilapa y sobre todos Zimapan, los demas con todas las provincias que han ocupado y ocupan los rebeldes, se condujeron y conducen generalmente como la de Oaxaca; siendo cosa muy verosímil que otro tanto harían en el mismo caso los pocos que ellos no han pisado. Por eso el mismo Morelos dice en otra proclama de 18 de setiembre último „que, porque jamás se ha prometido de sus conciudadanos que el cumplimiento de sus órdenes les cause repugnancia, omite señalar penas á los que se opusieren á las medidas que ha tomado decretando la reunión de tropas” ó gavillas; y consiguiendo á esto comunica aquella orden, como otras muchas, por medio de una *simple cordillera*, sabiendo muy bien que de cualquiera manera que se insinúe ha de ser obedecido, como lo es constantemente.

14. Precisada la Audiencia á demostrar, como ya lo ha hecho, cual es aquí la voluntad general, está muy distan-

te de negar que muchos americanos de todas clases, á mas de la tropa, han acreditado su fidelidad acendrada: tambien conoce que no podia exigirse de algunos pueblos inermes que hiciesen frente á foragidos armados; mas por eso no deja de ser cierto que el mayor número de personas y casi todos los pueblos, han propendido á la rebelion. Y no es justo confundir las cosas, porque en todo el mundo haya buenos y malos. Este tribunal observa que en la Peninsula no han faltado traidores que sigan el partido de los franceses; pero está convencido de que no hay un pueblo que lo sea, cuando aqui por el contrario, al paso que muchos individuos sostienen heroicamente la justa causa, bien pocos pueblos la han sostenido; y en eso consiste que las provincias ocupadas por los enemigos no muestren su lealtad de modo alguno como con respecto á la de Oaxaca lo dijo la junta preparatoria: ni tiene otro origen el que los gefes de las tropas cuando se acercan á tales provincias carezcan absolutamente de noticias; siendo asi que los rebeldes las tienen tan puntuales, como que reciben correos diarios de México, de Puebla, y de todas partes; por manera que cuando ellos en sus papeles públicos han gritado „que defienden aqui la misma número causa que alli sostienen los españoles” debe confesarse que si las demas circunstancias coincidieran como coincide la identidad de situacion de los buenos acá con la que los franceses tuvieron en la Peninsula, no discurririan mal, con la diferencia de que sus gavillas asolan como los franceses, y los verdaderos españoles, siempre grandes, generosos y compasivos, son unos mismos en todas partes.

15. Aqui concluyera la Audiencia, si no temiera que ciertos hombres nacidos para el mal, obstinándose en preocupar de todos modos al gobierno, habrán dorado sus crímenes con el colorido de virtudes cívicas; por lo cual se hace preciso descender á los detalles necesarios para confundir á estos impostores. Parece, pues, conveniente poner en claro la historia de las cosas políticas, que aunque desfiguradas de muchos, no es menos cierta y sabida aqui de todos. Y cuando la existencia de esta provincia, y acaso la de la Peninsula puede consistir en que acierte á explicarse con exactitud, no será extraño que procurando la debida claridad se dilate demasiado; fuera de que omitiendo alguna

parte de los hechos, que constituyen la esencia de este informe y que están encadenados, rompería la conexión entre todas sus partes y presentaría á V. M. especies importantes cuyas causas no le sería fácil penetrar.

16. La insinuada historia es como un preliminar indispensable, no solo para venir en conocimiento de la justicia y de la necesidad de las medidas que al fin se propondrán, sino tambien para preparar los fundamentos de otras igualmente análogas que pueden tomarse, pues claro está que sin conocer la causa del mal ha de ser imposible aplicarle remedios oportunos.

17. Por lo mismo es menester manifestar el verdadero origen y progresos de la horrible rebelion que de tres años á esta parte está destruyendo el pais mas hermoso del mundo. Admira la diversidad de pareceres que ha habido acerca de este origen, y la facilidad con que los de algunos se han mudado: muchos confundieron el error con la verdad que es una sola, y este tribunal pasa á decirla.

18. V. M. ha oido que las rebeliones que infestan este y otros paises de América „fueron causadas por Napoleón, por el Consejo de Castilla, por la junta de Sevilla que con sus comisionados olborotó la Nueva España, por la destitucion del virey Iturrigaray, por el temor de caer en manos de los franceses, ó por el amor de permanecer españoles sus habitantes.” Otras veces se le ha dicho que „dimanan de la multitud de extrangeros admitidos en las colonias; de que la España no es soberana de ellas; de la ilustracion de estas en el conocimiento de sus derechos é impaciencia de recobrarlos; ó de la imitacion de la metrópoli.” Y en fin, se les ha hecho consistir en la „holgazanería abundante; en la ánsia de decoraciones, empleos y amplia libertad; en el propósito de igualarse á los europeos; en la terrible desigualdad; en no completar la representacion americana; en las quejas de sus habitantes; en la resolucion de que no se les mande con injusticia, y en las injusticias que principiaron con la conquista.”

19. Cuando V. M., perplexo con estas y otras disposiciones tan diferentes y contrarias entre sí, quiso poner á prueba algunas de ellas, resolvió según su contestó; mas el resultado vino á desmentirlas igualmente que las profecias políticas que solian acompañarlas en razon de que conce-

didada tal ó cual gracia, cesarian los disturbios, pues estos, concedido todo para el caso, siguieron y seguirán como antes.

20. Otra, pues, fué la causa de las desgracias que aflagan á Nueva España, y el distinguirla es tan fácil como el conocer que fue la única. Un rey, aunque sábio, oponiéndose á la práctica de todas las naciones, abandonó esta provincia retirando las guarniciones presidiales; y era visto que cuando ella se hallara en estado de pretender su independencia lo intentaría: tal fue siempre el deseo de las colonias y provincias distantes del centro del gobierno, ó des-cuidadas por el que constantemente han preferido lo útil á lo justo; pues aunque horrorizaria á la naturaleza que cuando un hijo se cree igual á su padre en fuerzas ó arbitrios, ó cuando este se halla en estado de debilidad y decadencia, le abandonára saltando por todas las reglas de la humanidad, de la justicia y del reconocimiento, y desentendiéndose de que su igualdad, su superioridad, ó todo lo que es se lo debe al padre; ellas, sin embargo, adoptan en su conducta política el sistema de que segun derecho público pueden todo lo que pueden físicamente; por manera que, abrazando el erroneo principio del impio Hobbes, se persuaden que la fuerza debe decidir del derecho, contra lo que dicta la razon y ordena el evangélio. Resaltaba mas la injusticia en Nueva España porque las consideraciones de gratitud debida á los favores y sacrificios de la metrópoli se aumentaban con la ley suprema del pacto social que trajeron sobre sí los primeros españoles, transmitiéndola á sus descendientes, consolidada ademas por el considerable número de otros muchos que vinieron despues; por donde se vé clarísimamente que no le era permitido romper los vínculos, á menos que consintiese en ello voluntariamente la nacion española, y que faltára el rey con toda su dinastia.

21. Con todo, tarde ó temprano habia de seguirse aqui este sistema inmoral. Cierto es que el caso al parecer estaba distante porque no bastándose la Nueva España á sí misma, su independencia no la salvaria de otra dependencia muy infeliz; antes bien consiguiéndola, cambiaria una proteccion benéfica por una dominacion semejante á la de todas las colonias extrangeras, tal como la que la Luisiana sufre de los vecinos anglo-americanos, hallándose oprimida por un gobierno militar: ademas el español, el indio

y el negro, á quienes parece que la naturaleza ha marcado con el fin de que cada clase componga una sola familia, creyéndose mutuamente superiores y prefiriendo cada cual su casta y las derivadas de ellas á las otras, jamás se hubieran avenido sobre el modo de constituir entre sí un gobierno regular; por lo que atraerian sobre este suelo las horrorosas escenas que inundaron de sangre la isla de Sto. Domingo: por último como que alejaba toda idea de tales proyectos la conocida fidelidad de muchos americanos y la de todos los europeos con quienes era preciso contar, porque ciertamente son el espíritu vivificador de todos los ramos de la prosperidad pública y de la individual.

22. Mas estas consideraciones, si podrian contener á los que tuviesen alguna prudencia ó amor á su pais, siquiera por no precipitar á las presentes generaciones en su ruina cierta con la vana esperanza de una felicidad futura y quimérica, ó á lo menos por no retardar mas la época de la independencia, injusta siempre, mas no tan intempestiva no arredraban á los discolos y malvados, que por desgracia hay en todas partes. Estos hombres perdidos, llorando la falta de sus riquezas que malamente disiparon, despues de maldecir á la fortuna como si ella repartiera el don de las virtudes domésticas, habian de procurar un nuevo orden de cosas, ó mas bien un trastorno universal que no solo les eximiese para siempre de sus acreedores, sino que ademas les pusiera en proporcion de satisfacer nuevamente sus vicios.

23. Son muy escabrosos los caminos de hacer rápidas fortunas, aunque la conciencia esté dispuesta á todo; y por tanto siempre debía ser preferido el de la independencia, aunque fuera de tapadera, porque sobre la aprobacion de muchos ambiciosos que en todos los estados suspiran ansiosamente por empleos, que no merecen, hallaria otro fuerte apoyo en el amor al libertinage, al robo y al desorden que albagaria á la muchedumbre, tal como ella es aqui, segun ya se ha visto.

24. Todo esto que se hallaba preparado para la primera ocasion habia de realizarse tan presto como ella se presentára: presentóse en efecto, y así sucedió. La ausencia de nuestros reyes, su arresto y abdicacion con las convulsiones de una metrópoli acéfala y abrumada de tropas ex-

trangeras que venian á tiranizarla, ofrecia la perspectiva de una proxima independendia, la que debió ser mas li-songera para aquel virey que ya solo podia esperar un porvenir miserable. Este tribunal, observando que el olvido dedicado por la benevolencia de V. M. á los infidentes que hiciesen el debido reconocimiento y dejasen las armas fue estendido en 29 de noviembre de 810 al insinuado gefe, faltaría á su circunspeccion renovando inoportunamente una causa ya fenecida, si no se circunscribiera, como lo hace, á indicar ligeramente lo muy preciso de las ocurrencias de aquellos tiempos.

25. No puede recordarse sin lagrimas que la acendrada fidelidad mostrada entonces en toda Nueva España haya sido conducida progresivamente al extremo contrario que hoy día se experimenta: la monarquia española nunca tendrá ciudadanos mas leales que lo que eran en aquella época casi todos estos habitantes: amaban á su rey, y puede decirse que lo adoraban, como lo acreditaron con las vehementes demostraciones que hacian para significarlo en la viva efusion de los mas tiernos y nobles sentimientos.

26. Pero la desgracia quiso que un cortísimo número de hombres, discolos ó preocupados, soñasen en la independendia (cuya idea ignoraban dichosamente todos los demás aun hasta en el nombre) y que aquellos, aunque tan pocos, tuviesen la proteccion de un cuerpo respetable dentro del cual existian algunos que con esa ú otra intencion apoyaron unas solicitudes que no podian tener otro término: lo peor fué que llegasen á ser ayudadas con ciertas providencias que si no hubiesen sido interrumpidas, bastáran para trastornar el estado.

27. Asi es que las extraordinarias pretensiones del ayuntamiento de México con respecto al nuevo nombramiento y juramento de los empleados, y á la creacion de juntas provisionales de todas las corporaciones de la capital y de otras generales de todo el reino, pretensiones favorecidas por la marcha tortuosa é inconsecuente del virey, se encaminaron expresamente á la independendia; ni ellas, reforzadas luego con la siniestra aplicacion de lo que se habia hecho en Sevilla en circunstancias muy diferentes, podian conducir á otro objeto en el estado de quietud y seguri-

dad en que esto se hallaba. Por eso los que entonces opinaron á favor de estas novedades cuidaron en el poco tiempo que duró la libertad de imprenta de publicarlo, para que los rebeldes se les mostráran agradecidos, aunque la pátria vea al mismo tiempo que les es deudora de todas sus penas.

28. Si V. M. trae á la memoria lo ocurrido en esta ciudad desde el 29 de julio hasta 15 de setiembre de 1808 acerca de todo esto, verá cuanto se maquinó en tan corto tiempo por separarse de la metrópoli. Este tribunal con otros vários empleados en 16 de octubre del mismo año, y por sí solo en 9 de noviembre siguiente, tuvo el honor de instruir bien circunstanciadamente al supremo gobierno de todos aquellos sucesos, y de su constante y arriesgada oposicion á las juntas peligrosas que aqui se celebraron en 9 y 31 de agosto, 1 y 9 de setiembre. Y como si previera que sus individuos habian de ser tachados algun día de *ambiciosos*, se anticipó á dar á los detractores la satisfaccion mas propia de la delicadeza y pundonor de este cuerpo; pues siendo así que en la noche del 15 de setiembre, arrestado el virey tuvo en su mano el mando, que segun real cedula de 2 de agosto de 1789 recaia en la Audiencia, transfirió la dignidad al oficial mas antiguo, aparentando observar una orden posterior que habia sido dictada por Godoy; cuando por la verdad se proponia precaver las censuras que al cabo no han podido evitarse.

29. La moderacion de los pocos individuos que han quedado de los que entonces componian el acuerdo, habrá de sufrir se diga ahora que él en la época referida salvó la pátria cortando con su provida y firmeza los vuelos de la independendia.

30. Aunque esta verdad no necesita de mas pruebas, todavia las hay perentorias. El exvirey escribió en 3 de setiembre de 1808 á la junta suprema de Sevilla „habia comenzado á experimentarse una division de partidos en que por diversos medios se proclamaba sorda, pero peligrosamente la independendia y gobierno republicano, tomando por ejemplar el vecino de los anglo-americanos y por motivo el no existir nuestro soberano en su trono;” de suerte que su testimonio publica el negocio que se trató entonces y con que pretextos.

31. Hay tambien otro muy buen intérprete de las cosas de aquel tiempo. Fr. Melchor de Talamantes, religioso mercedario conventual de Lima, detenido aqui só color de comision de limites; Talamantes, por quien se ha dicho que „se autorizó el insulto á los sacerdotes y la calumnia contra personas de todas clases, formándoles ó no procesos y tratándolos como á facciosos” Sin embargo de que de su causa consta que fué preso por turbador de la quietud pública, confeso y convicto de autor de los papeles titulados: *Congreso nacional del reino de Nueva España, y Discurso filosófico*, dedicados al ayuntamiento de México, y de otros varios, todos sediciosos, como tambien de haberlos divulgado y practicado diligencias para hacer que prevaleciesen; el mismo Talamantes, que trazó al virey la idea de llevar á efecto la celebracion de córtés á pesar del dictámen del acuerdo, que sería contrarrestado por la ciudad y doce abogados consultores, en las advertencias reservadas escritas poco antes de su prision puso la que sigue.

32. „Que aproximándose ya el tiempo de la independencia de este reino, debe procurarse que el congreso que se forme lleve en sí mismo, sin que pueda percibirse de los inadvertidos, las semillas de esa independencia; pero de una independencia sólida, durable y que pueda sostenerse sin dificultad y sin efusion de sangre. En consecuencia de estas dos máximas debe practicarse lo siguiente. Primera: dejar á los ayuntamientos en la tranquila posesion de su representacion popular, sin pretender que se hagan nuevas elecciones de representantes del pueblo, ni usar de sistemas algo parecidos á los de la revolucion francesa, que no servirían sino para inquietar y poner en alarma á la metrópoli.”

33. Por último, los traidores actuales, que á veces descubren verdades poco gratas á sus partidarios, en su *Ilustrador Nacional* fecho en Sultepec á 18 de abril de 1812, refiriendo á su modo los motivos de la guerra civil, dicen: „¿qué correspondía hiciese la América á fin de contener tamaños males, incluyéndose en ellos el que una intriga, capricho, ó la ambicion natural en los mandarines españoles sujetase al frances esta preciosa porcion de la monarquia? Procurar su independencia era el único recurso que le quedaba creando un congreso nacional sábio, justo, equitativo y desinteresado que llenase su confianza. Promovida esta jus-

ta pretension ante el virey D. José Iturigaray bajo proposiciones muy racionales y ventajosas á la Península, lo penetraron algunos males, nécios y atolondrados gachupines, que quebrantando leyes y fueros, atentaron contra su persona y las de los que habian tenido influjo en el asunto aprehendiéndolos.”

34. Estos documentos excitan várias reflexiones en que no podria entrarse sin desatenderse el asunto; pero hasta que ellos manifiesten el origen verdadero de la pretendida independencia de Nueva España, y no hubo otra alguna causa que la expresada: ya, pues, no se dudará del objeto de dar intervencion en el gobierno al pueblo por medio de las juntas parciales que hubo, y de las generales que se convocaron; y que si este proyecto pareció entonces á algunos oportuno é inocente, otros, penetrándolo bien, le graduaron con razon de intempestivo y maligno. La cosa era muy clara para que el Acuerdo se equivocase: las provincias de España no tenian un vice-soberano, estas sí: aquellas estaban invadidas, y estas no podian serlo; antes bien la Inglaterra, aliada natural de todos los enemigos del tirano, constaba de papeles públicos, y se confirmaba ademas por los hechos de haber cesado las hostilidades y de dar auxilios y pasayantes á los buques españoles. Por lo mismo no se necesitaba de junta general ó congreso, habiendo un conservador nato como lo fué el sucesor, y como lo hubo en la Habana, en Lima y en las demás partes donde no se establecieron juntas. Si á pesar de todo esto se vé estampado en Cádiz que „con ellas no hubiera habido revolucion,” sea lícito observar que precisamente la ha habido en todas las provincias en que fueron establecidas; repitiendo que á lo menos en esta aspiraba á la independencia. Y si tambien este sistema ha podido graduarse por algunos de *bella constitucion*, consistirá en que para ellos lo fuesen las agonias que todo hombre de bien sufrió aqui por aquel tiempo hasta la noche del 15 de septiembre de 1808 en que se les atajaron los pasos: por eso el autor del *Juguettillo*, es decir, el abogado D. Carlos Bustamante, que despues de haber publicado en México durante la libertad de imprenta este papel sedicioso, marcó á unirse con los rebeldes, entre quienes se halla de inspector general de caballeria y brigadier, graduó en su núm. 3 aquella noche memorable de *infaus-*

ta; y con propiedad, hablando de sus miras, porque en ella se trastornaron los planes de independencia.

35. Mas volvieron á renacer pasado el corto tiempo del gobierno, hablando al principio aunque despues justo, de un virey accidental y poco autorizado. Circunstancias desgraciadas, que por miramiento á la respetable dignidad de un arzobispo ya difunto y á su memoria quedarian sepultadas con él, fueron proporcionando la ocasion que tanto le deseaba. Prevalidos de su inexperiencia los pérfidos consejeros (que entre algunos pocos hombres de bien le rodeaban,) le hicieron disponer grandes armamentos á pretesto de combatir á Napoleon; y como estando España en alianza segura y eterna con los ingleses, no era posible que las falanges del tirano arribasen á estas costas, se deja conocer que á otro fin muy diferente se encaminaron. En efecto hubo dos, y ambos muy plausibles para los amigos de la independencia; uno, preparar tropas para seducirlas algun dia y no entrar en la lid cuerpo á cuerpo con hombres que aunque pocos, ya se habian mostrado decididos á sostener el estado, y lo sostendrian seguramente contra traidores, que abandonados á sí mismos siempre son cobardes; y el otro, privar á la madre patria de los fondos que se consumian en tales armamentos, para que sucumbiera mas prontamente á sus esfuerzos. Todavía no contentos con esto, abusaron tanto del candor del gefe que le hicieron olvidar del sistema patriótico que habia mostrado en el año 808, cuando tanto ponderó „el celo y la prevision del real acuerdo;” y la inconsecuencia fué tal, que ya desconfió de los ciudadanos mas leales hasta el extremo de colocar cañones delante de palacio para defenderse de quienes no imaginaban acometerlo, y de tomar precauciones para evitar que lo envenenaran. Por este medio consiguieron alejar á los buenos y aun aterrorizarlos; recavando de un virey lleno de virtudes personales que se convirtiera contra los ministros mas justos y fieles, y que decretara el inico destierro de aquel magistrado que ciertamente honró la toga, para arrepentirse despues, pidiéndole un perdon tardío é insignificante que no habia de reparar la herida cruel hecha en su respetable persona á la causa pública, y al órden de la justicia. Ni se valieron solo de estas malas artes: en achaque de providencia contra los emisarios de

los franceses designaban con este odioso nombre á sus rivales ó poco adictos, señalando á vários españoles europeos, con lo cual los indios y castas que hasta entonces habian permanecido indiferentes, tomaron ya un interes y fueron preparados para creer algun dia que „los gachupines intentan entregar este reino á Napoleon.” Asi fue derrocada la fuerza moral que desde el descubrimiento de estos paises los habia mantenido seguros; y en ella se perdió lo que mas importaba conservar. Por fin, habiéndose manifestado en Valladolid señales inequívocas de la conjuracion que se tramaba, supieron interesar la benignidad pastoral para que todo quedase sin castigo y sin remedio, llegando la astucia á persuadirle que despreciara los repetidos avisos que se le dieron de todas las maquinaciones, incluyendo la del mismo Hidalgo; y con esto aprendieron los enemigos de la patria que en Nueva España todo podia intentarse impunemente; porque ó se lograria el fin, ó si se malograba, un arresto cuando mas, que terminaria luego por la indulgencia, era cuanto habia que temer.

36. Este pontificado que con todo califican algunos de *Iris de paz*, dispuso las cosas muy á placer de los facciosos. Sucedióle interinamente la Audiencia al mismo tiempo de recibirse las funestas noticias de la invacion de las Andalucias; y como quiera que ningun tribunal ni cuerpo colegiado es á propósito para el mando en casos semejantes, se hizo lo posible para impedir un mal que ya tenia profundas raices: asi es que aunque procuró enmendar los últimos errores, no era ya tiempo.

37. En tales circunstancias llegó el virey nombrado en el año de 1810, y tan oportunamente que á no ser por eso todo se hubiera perdido por momentos. Muchos, sin mirar que ora España venciera, ora quedase vencida, ganaban el pleito de sus quejas tan injustas como antiguas, cansándose de esperar la felicidad constitucional ó el desenlace de los vínculos, estaban esperando el momento de las desgracias de la patria para salir con la independencia: uno de ellos era el cura Hidalgo, que con otros vários calculó que la metrópoli estaba moribunda; y descubriéndose por aquel tiempo en Querétaro sus proyectos, se trató de prenderlo. Entonces para evadir el justo castigo que le hacian temer las nuevas disposiciones del supremo gobierno, se apresu-

ra á probar fortuna y ver si consigue antes que otro el premio del mas horrendo parricidio: alza, pues, la voz este hombre relajadisimo é inmoral, y enarbola el estandarte de la rebelion, conociendo bastante á los hombres para contar no solo con la tropa que habia seducido, sino tambien como se dijo poco antes, con los poderosos auxilios de la ambicion, del vicio y de la ignorancia: da su primer grito contra los europeos, que descansaban adormecidos en los brazos de la confianza, y sobre todo en el testimonio de su inocente conciencia, y al punto corren á alistarse bajo de sus banderas muchos otros clérigos, frailes y abogados, decididos desde mucho antes á buscar en un trastorno público su fortuna privada, y el olvido de sus crímenes; aun la gran masa de indios y castas, tranquila ó indiferente con respecto al gobierno hasta el año de 809 entró gustosa á rebelarse contra él, estimulada del poderoso aliciente de satisfacer sus pasiones viciosas, y escudada con el pretexto de que los europeos contra quienes se encaminaban, eran agentes de Napoleon, como lo indicaban las providencias insinuadas al párrafo 35. En consecuencia de todo esto, y para decirlo de una vez, Hidalgo tuvo desde luego á su devocion pueblos y provincias enteras; por lo que, y favorecido de la fortuna en los primeros sucesos, se atrevió á presentarse dentro de pocos dias sobre la capital con mas número de soldados que los que la defendia y con una multitud de gentes armadas segun cada uno pudo.

38. Entonces se vió quanto vale en tales conflictos la prudencia, la serenidad y la firmeza de un hombre. Todas estas calidades que en aquel apuro desplegó el virey hasta un grado eminente, fueron otros tantos escollos en que vino á estrellarse la formidable fuerza de los rebeldes; salvándose la capital y todo el reino que hubiera dejado de existir si ella se perdiera: en consecuencia de esto, rechazados en las Cruces por un puñado de valientes acaudillados por un jóven sumamente bizarro y desinteresado; deshechos poco despues en Aculco por la singular pericia de un general que supo hacer soldados invencibles de aquellos mismos hombres que manejados por otro hubieran acabado con el general y con la pátria; derrotadas sus huestes, y lanzadas luego del inexpugnable punto de Guanajuato; derrotadas tambien por otro gefe muy benemérito

en Urapetiro; y por último, destruido el mismo Hidalgo con sus numerosas tropas, gavillas y prevenciones en la famosísima jornada del Puente de Calderon por el insinuado general, es arrestado en las Provincias Internas con los otros cabecillas mas principales, terminando sus dias y sus maldades en un merecido suplicio.

39. Mas con todo, la rebelion sigue, ha seguido y seguirá, con las vicisitudes y en los términos que V. M. no ignora; siendo cosa cierta, que aunque no debe contar por ahora con el auxilio de los anglo-americanos, exterminados últimamente en Provincias Internas por el valor y la fortuna de otro general muy sobresaliente y muy patrióta, y aunque no se les conoce mas fuerza temible que la del cura Morelos, todavia destruida esta, que no es fácil, y aun cuando la pérvida política de aquellos vecinos no pueda repetir sus hostilidades, han de quedar numerosas gavillas, y está distante el dia de la tranquilidad y del orden, esto es, el dia en que los correos y el comercio circulen sin grandes escoltas, y mucho mas el de que los hombres de bien puedan salir de los pueblos guarnecidos.

40. Al considerar el conjunto abominable de ireligion, de impiedad, de atrocidades, de barbarie y de ingratitud, representado en esta rebelion, que no tiene semejante en la historia, ni aun en las desgracias de otras partes de la América; ó si se quiere, al recordar las horribles escenas de los que fueron martirizados en la alhóndiga de Guanajuato, en las barrancas de Valladolid y Guadalajara, Tehuacan, Sultepec, Oaxaca y mil partes, sin causa, pretexto ni apariencia de justicia, estrañan muchos el caracter de inaudita ferocidad que desde el principio marcó esta rebelion: acusan á Hidalgo de poca política, y despues de haberle imitado por espacio de tres años, afectan mudar de conducta, como se vé por la capitulacion de Acapulco hecha en 19 de agosto de este año, en la que prometieron dar y dieron pasaporte á los europeos con toda la seguridad necesaria para no ser perjudicados.

41. Pero aquel malvado conoció muy bien las circunstancias y se acomodó á ellas: sin los bienes de los europeos no tenia él con que satisfacer sus deudas, quanto mas para emprender una guerra tan costosa: sin el aliciente de los mismos bienes no podia alhagar la aficion al libertinage y



al robo de las inmensas legiones que le seguian únicamente por esto; y sin examinar a los europeos, ó como sus discipulos lo han dicho, á los malos, necios y atolondrados *gachupines*, que se opusieron á la independendencia, era tan difícil establecerla como el que unos traidores viles y por consiguiente crueles, dejaran de vengarse cebando su rabia en la sangre de los que antes impidieron su establecimiento. Por lo mismo entraba en el plan de la conjuracion de 27 de abril de 1811 el encerrar en la casa de locos á los oficiales que estuvieron de guardia en la noche del 15 de septiembre de 1808 y á los ministros de este tribunal, porque unos y otros resistieron y resistirán siempre sus perversos designios.

42. Hidalgo soltó una chispa en el pequeño lugar de Dolores, y ella voló por todo el reino con la rapidéz de la peste atmosférica. Bien quisiera este tribunal en honor de la santidad del ministerio eclesiástico, omitir cual ha sido en estas cosas el porte de muchos individuos suyos, que adorando la aristocracia sacerdotal, dieron los primeros gritos de una libertad injusta, prematura y precursora de las calamidades públicas. Estos hombres relajados y apóstatas, mucho peores por cierto que aquellos otros sacerdotes que en tiempo de Quauhtimotzin hicieron resonar la bocina sagrada para resistir á la voluntad de su emperador, sumergiendo á los habitantes de México en la desgracia que él queria evitarles; estos hombres en lugar de dirigir hácia el verdadero servicio de Dios y sumision debida á las autoridades legítimas las mismas conciencias en que tanto influian, las pervirtieron así con su ejemplo como con su doctrina, ya dando el primer impulso á la rebelion poniéndose desde luego al frente de ella y capitaneándola siempre, para lo cual armaron las pasiones mas negras, y cometieron delitos que deshonoran la humanidad y la religion; delitos tan horrorosos y abominables que la pluma se niega á describirlos; ya maquinando conspiraciones dentro de la capital y otras ciudades; ya profanando el púlpito y prostituyendo el confesonario; ya en fin mostrando en todo un sistema destructivo, sanguinario é infernal: ellos, sobre la indulgencia ejercida anteriormente en los demas conspiradores, se atrevieron á creerse inviolables en sus personas, observando que en la Península lo habian sido constantemente por

mas de doscientos años: que reos de delitos los mas atroces, de ordinario eran clérigos y frailes; porque atravesandose luego la imperfeccion de las leyes, la execiva piedad de los monarcas, y la proteccion de los prelados, nunca se vió un acto de justicia: podian, pues, esperar lo todo sin temer nada; y así abusando de su prepotencia, hubo rebelion cuando quisieron que la hubiera, y dejaria de haberla el día que mudaran ó se les hiciese mudar de conducta; mas como el caracter indeléble de las revoluciones en que se mezclan los eclesiásticos sea la obstinacion, es consiguiente la que se experimenta en la actual; sin que el celo de los prelados, sus exhortaciones y la de muchos eclesiásticos dignos, valgan nada para hombres poseidos del vicio, y á quienes, otros eclesiásticos aunque ignorantes, superticiosos y delincuentes, se lo enseñan y se lo predicán.

43. Por una consecuencia muy precisa de todo lo referido ha de continuar la rebelion hasta que se tomen las únicas medidas capaces de extinguirla. Otras revoluciones hallaron su fin en la prision ó en la muerte del primer gefe, por no ser fácil suplirlo; pero en esta, decapitado Hidalgo y demas corifeos, no podian faltar caudillos de la misma laya, ni multitud de gentes que los siguiesen para empresas tan lisongeras á sus vicios, ya habituales: y así es que su vacio se cubrió á porfia por hombres igualmente desalmados y perversos.

44. En medio de esta furiosa tempestad se abrió el magnífico camino de las nuevas instituciones políticas, á las cuales ya se manifestó que este tribunal franqueára libre paso, procurando en cuanto pudo su exactísima observancia, pero inutilmente: si el precioso código que ha de hacer la felicidad de las Españas fué comunicado aqui con la esperanza de que debilitaria cuando no acabase estas inquietudes, ella ha salido vana. Cabalmente por aquel tiempo los rebeldes acaudillados por Morelos correspondian á tantos y tan liberales beneficios saqueando la villa de Orizaba, invadiendo la provincia de Oaxaca, ahrojando á todos los europeos que encontraron alli, y asesinando con aparato afrentoso al teniente general Sarabia, al comandante de brigada Bonavia, al teniente coronel Régules y á otros vários militares y paisanos. Los demas rebeldes á su ejemplo degollaban casi á las puertas de esta capital á todo europeo

que se dejó llevar de una nécia confianza, y lo mismo han hecho desde entonces; ni se ha visto que un solo individuo de los que componen sus inmensas reuniones haya reconocido á V. M. ni soltado las armas por respecto á la constitucion. No era esto un probléma, pues todo hombre de sentido comun previó que así sucederia. No obstante, los rebeldes en su Correo Americano del Sur núm. 20 dicen con fecha de 8 de julio último, „que debian armarse por haberse violado las leyes que se acababan de jurar; y unas leyes de las cuales precisamente pende la pacificacion de la América; como tambien que con haber hecho observar la constitucion jurada, si no se extingue, á lo menos se calma en la mayor parte la revolucion.”

45. Estos miserables que con escandalosa impudencia han variado de causas para cohóntar su parricidio, tantas veces cuantas se explican sobre la materia, y que en sus quejas nunca tuvieron un punto fijo y distinto, han hecho desaparecer la verdad como la moral: cada accion suya es un crimen, cada palabra una mentira. No crean, pues, que todavía pueden alucinar en un tiempo en que es preciso ser traidor ó estúpido para no confesar que la regla infalible de lo justo, de lo cierto y de lo conveniente, está siempre en oposicion á todo cuanto ellos hacen, dicen ó proponen.

46. Para conocerlo así en el caso presente no hay mas que leer sus mismos papeles públicos: si la constitucion que en sí realmente es la mejor, fuera buena en opinion de estos embaidores, buenos y sábios serian tambien los que la han establecido, y solo se dirigirian contra cualquiera que no lo ejecutase.

47. Lejos de esto, esos malvados dicen en el Correo siguiente núm. 21 que „el Fernando de Cádiz ha palpado con la experiencia que las crueldades del infame Venegas y su conducta destructora no le han producido otro fruto que dar mas energia á nuestra nacion; y que no será extraño quiera ahora valerse de la astucia para conseguir lo que no ha podido con sola la fuerza.” Aquí tiene V. M. la interpretacion dada á la mudanza de virey; y el nuevo para ellos „es un malvado y un leopardo ferocisimo,” segun el correo número 20.

48. No solo esto, sino que „las cortes de Cádiz son compuestas de impios, hereges y libertinos, que se avergonza-

rian los ginebrinos de tenerlos por compañeros.... Han procurado quitar un tribunal que algun dia podria juzgarlos, y se preparan ya á dar el golpe de extincion á las órdenes religiosas y plata de las iglesias.”

49. Así se lee en el Correo extraordinario de 27 de julio, y con todo vuelven á la carga en el correo número 24 á 5 de agosto para decir que „el gobierno de Cádiz es bárbaro, faccioso, impio, enemigo de Fernando 7.º aun mas que los franceses mismos;” y para insertar un bando de aquella fecha publicado en Oaxaca, en que despues de asegurar que „el referido gobierno es un agente inmediato de Napoleon,” se manda (1) „reponer la inquisicion en el pie mas brillante y decoroso.”

50. Pocos meses antes de extinguirse este tribunal clamaban contra él los mismos rebeldes en sus impresos de Sul-tepec, mirandole como un baluarte del despotismo; pero ahora que fué extinguido era visto que mudarian de tono.

51. Desengañese V. M., si acaso puede imaginar que la constitucion para estos próteos merezca mas aprecio que los constituyentes. Les conviene y mucho que rija en los pueblos no ocupados por ellos, por el apoyo que hayan en sus abusos, irremediabiles en las circunstancias; pero fuera de esto, lejos de adoptarla ni quererla para sí, anunciaba uno de sus principales cabecillas, José Osorno, en proclama de 26 de diciembre último, „que han de morir todos ó dar á la América una constitucion que forme la dicha de sus hijos.”

52. Y como en esto de la perversidad sean muy consecuentes, ya que no son á propósito para inventar cosas originales, han hecho su plataforma de elecciones populares, segun manifiesta el citado Correo núm. 24; y copiando todas las formas establecidas por V. M., han erigido un congreso en tierra caliente para revestir con la autoridad del poder ejecutivo á su Morelos, y para hacer todo lo demas en que suelen ocuparse los niños cuando quieren imitar á los hombres; bien que muchos de ellos pertenecen á otro congreso que forman hácia Pénjamo, y es verosimil que si se apoderáran de toda N. E. haya tantas córtes como pueblos y poco menor número de gobernadores que de gobernados.

(1) *Es falso.*—E. E.

53. Mas entre tanto lo cierto es que atribuyeron la continuacion de sus perversos designios á la inobservancia de las leyes fundamentales con la misma falsedad é injusticia conque pocos dias despues se la han atribuido al establecimiento de estas mismas leyes. Asi es que en el Correo núm. 31 insertaron un papel que dice lo siguiente: „el pueblo americano no tenia mas lazos con el pueblo español que la soberanía que habia reconocido en los reyes conquistadores de aquellos países. Mudadas por las cortes las bases de la sociedad española, y despojados los reyes de la soberanía que ejercian cuando conquistaron aquellos reinos, la asociacion de estos pueblos con los de España para formar un pueblo soberano es absolutamente voluntaria, y no hay título alguno para forzarlos á ella.”

54. La misma inconsecuencia se observa en el hecho de pretender justificarse con la extincion de la inquisicion, que ellos poco antes pretendieron se aboliera, y en imputar al gobierno que es agente de Napoleon, cuando por otra parte en su Correo núm. 23 asientan que „este y su hermano José tienen reconocida y aprobada la justicia de esta revolucion.” Mañana con igual descaro querrán cohonestarla, deduciendo los motivos de cualquier cosa que V. M. mande ó dexé de mandar.

55. Lo que todo esto manifiesta es que los rebeldes jamás han deseado una constitucion, aunque ella viniera del cielo: ni es posible que piensen en ella unos malvados reunidos por el delito, que solo aspiran á la destruccion general: enemigos de todas las instituciones políticas, la que ellos mismos hubiesen creado seria bien pronta trastornada por sus propias manos. Sin embargo, Hidalgo en su intimacion al intendente de Guanaxuato le habla claramente de independencia, y sus discípulos guardanel mismo lenguaje; pero esto unicamente significa que algunos hombres preciados de instruidos la invocan porque asi conviene á sus miras: ellos bien conocen la dificultad de establecerla venciendo primero á la nacion mas constante y á los verdaderos hijos suyos, americanos y europeos: asi mismo saben que las clases etérogeneas que componen la poblacion de N. E. nunca podrian constituir un gobierno regular: tampoco se les oculta que antes ó despues de las tempestades revolucionarias y sangrientas vicisitudes que eran con

siguientes seria presa segura de cualquier potencia que lo intentase; y no habia de intentarlo para ocuparse contra su constante política que sin constitucion asegura otras colonias, en constituir esta, que estaria muy distante de merecerlo. Por último, ven que en tal caso este país lograria intempestivamente la tranquilidad, la felicidad y aun la misma constitucion en que ahora está mal hallado; mas con todo procuran abrir el abismo en que infaliblemente seria sepultada la patria; porque como les mueve el bien público, la existencia de ella les interesa tanto como interesaba á Hidalgo cuando huia á los Estados-Unidos con seis millones de pesos. (\*)

56. Tal es la táctica política de los sabiondos metidos en esta rebelion, eceptuado uno ú otro iluso; y todos los demás que son en excesivo número y engruesan sus gavillas, destituidos absolutamente de ideas en la materia, corren solo trás el libertinage y el robo; para lo cual ciertamente ni unos ni otros han de abrazar una constitucion fundada en los invariables principios de la justicia y contraria á estos, y á todos los crímenes.

57. Tampoco ha sido mas feliz la sábia constitucion en las otras provincias, esto es, en aquellas que ocupadas por las tropas no pueden por ahora seguir absolutamente sus vehémenes impulsos que los arrastran hácia la independencia, que todos desean impacientes esperando la ocasion, se complacen de haber hallado una egida que disfrazando su perversidad les proporciona dilacerar la patria por los mismos medios establecidos para unirlos mas.

58. Meditando la Audiencia sobre esta materia, vé en V. M. un diligentísimo padre de familias, que todo consagrado al amor de sus hijos regala á una porcion de estos distante de su compañía el alimento mas saludable; pero que su estómago corrompido por los vicios convierte en veneno el mas activo; por cuya causa al devorarlo vienen á hallar una muerte pronta donde se creyó que prolongaria la salud y la vida.

59. No es por cierto culpa del padre: él se proponia la felicidad de estos hijos suyos; ignoraba su mala dispo-

(\*) *Rebájese mucho, porque de dinero y calidad, la mitad, de la mitad, de la mitad.*—L. B.

sición, é hizo cuanto estaba al alcance de la prevision de los hombres. Tampoco es defecto de los alimentos; estos en sí eran los mejores, y solo serán culpables los mismos hijos por su viciosa corrupcion, como lo seria este tribunal si debiendo instruir á V. M. de sus males presentes no lo ejecutara.

60. Antes dejaria de existir que ocultar la verdad: esta es que los hombres de bien, aunque amenazados de muerte á cada momento por los rebeldes, sosteniendo su puesto sostenian aqui á la madre patria, y era muy raro el que pensaba trasladarse á otra parte, á pesar de que el interes personal los excitaba á ello; pero ahora, vistas las funestas consecuencias del nuevo sistema político, que sin atraer ni aplacar á los malos, exáspera á los buenos, estos últimos como de un acuerdo transigen sus negocios á costa de los mayores perjuicios, porque el aspecto de una ruina total é inevitable los arranca de su domicilio, induciéndoles al abandono de un pais que ya no pueden conservar, y donde á todas horas pelagra su existencia, sin fruto alguno de la causa pública.

61. El virey temiendo las indefectibles consecuencias de una revolucion semejante, ha prohibido la emigracion anulando en 26 de octubre proximo las licencias concedidas; pero habrá suma dificultad en ejecutarlo con unos hombres á quienes solo detenia aqui el amor de la patria, que de nadie exige sacrificios inútiles.

62. V. M. verá que no se equivocan, por el siguiente análisis de los cinco puntos indicados al principio.

63. El de la libertad de imprenta ocupará demasiado, porque sobre ser uno de los artículos mas esenciales de la constitucion, quiso la desgracia que nunca se enterase de este asunto al gobierno hasta 20 de junio último en que se remitió por testimonio el expediente á la secretaria de gracia y justicia, y esta Audiencia conoce la obligacion de presentar á V. M. los hechos de modo que no tenga que molestarse en examinarlos.

64. Consta, pues, de este expediente que al dictar V. M. su primer decreto de 10 de noviembre de 1810, no pudo tener noticia de la rebelion ocurrida en N. E.; por cuya razon los tres fiscales, y tambien porque opinaban „que la libertad podia ser muy dañosa aqui y causar muy con-

trarios efectos entre aquellos cuya opinion está por la justa causa,” propusieron y se mandó pedir informes „á los gefes eclesiásticos y seculares de las provincias, que estaban tocando, viendo y experimentando practica é inmediatamente los tristes actuales acontecimientos.”

65. En consecuencia de esto informaron contra la libertad los RR. obispos de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Mérida y Monterey, con el cabildo metropolitano de México gobernador sede vacante, y los intendentes de México mismo, Oaxaca, S. Luis Potosí, Guanajuato, Mérida y Zacatecas para el caso; pues se propuso que todos remitiesen sus escritos á la Peninsula, para que se imprimieran y publicasen allá.

66. En todos estos informes se anunciaron clarísimamente „las funestas consecnencias que traeria dicha libertad, y los perjuicios que en el orden religioso y político causaria segun las desgraciadas circunstancias en que se hallaba entonces esta provincia: anunciaron que la imprenta seria un vehículo para propagar los discolos sus erradas ideas, ganando muchos prosélitos, con enorme daño de la patria; y que en medio de la rivalidad lejos de ser un arbitrio conciliatorio, lo seria incendiario, pues se avanzaria hácia la ruina del estado. Manifestaron que los buenos no la necesitaban, y los malos no la merecian, porque habian perdido hasta el derecho de existir; y que las luces serian para una décima parte de los habitantes, cuando cualquiera especie que promueva la insurreccion, el desórden, y la anarquia bastaria para seducir á tanto incauto y tanto mal prevenido, que ciegos siguen el desordenado ímpetu de sus vicios y de sus esperanzas locas: sin que en las circunstancias el castigo alcanzase á impedir la sedicion y daños que hubiese causado un papel ó una sola idea revolucionaria vertida en cualquier impreso.

67. Tal era substancialmente el contenido de los informes. Tambien el comandante general de Nueva Galicia expuso que con la referida libertad „cuatro eclesiásticos ignorantes y otros hombres perdidos que abanderizan la rebelion, aplicarian á lo que llaman justicia de su causa aquellas reflexiones que quizá la combatirian; pero podria ocasionar terribles consecuencias en manos de los sublevados, y los que sin estarlo abiertamente predicán en lo parti-

cular ódio y guerra eterna contra los europeos, y el legítimo gobierno.”

68. Mas sobre todo son dignas de eterna memoria las siguientes expresiones del R. obispo de Mérida de Yucatan. „En casi todos los pueblos seducidos y sediciosos, la primera arma contra el gobierno, como en la impia revolución de Francia, ha sido divulgar papeles incendiarios, en que copiando las espresiones de los republicanos, han hecho caigan en el lazo de la independencia mal entendida y fanática, y de una libertad peor que toda tiranía los incautos y amantes de novedades; por lo que no solo tengo por fundados los temores de lo dañosa que puede ser en estos reinos en las actuales circunstancias, sino que la experiencia los ha realizado.”

69. Informaron á favor de la libertad el M. R. arzobispo electo de México, y los intendentes de Guadalajara y Valladolid; bien que el primero expresó que antes de establecerse la libertad hubiera opinado contra ella; y así este prelado como el intendente de Guadalajara, apoyaron su dictamen en el temor de las quejas que de otro modo darían los rebeldes; pero no se acordaron de que estos obran sin causa, y sin causa se quejan. El intendente de Valladolid atribuyendo los progresos de la insurrección á la ignorancia en gran parte, parece que esperaba se atajarían con la ilustración, como si el trastorno actual fuera obra del entendimiento, y no de la voluntad; y todos tres caminaron en el falso supuesto de que no se publicarían opiniones sediciosas, ó que sus autores podían ser castigados en virtud del reglamento; tanto que el arzobispo estimó que la junta de censura era un tribunal establecido expresamente para castigar á los que abusasen, y no dudó decir que „unos pocos castigos rigurosos, de suerte que no quede mano ni lengua al delincuente para repetir el agravio, precaverían semejantes delitos; así como la piedad é indulgencia los fomentará con irreparables perjuicios de la religión y de la monarquía.” Ya se vé que ninguno de ellos se hizo cargo del insinuado reglamento, segun el cual puede cualquiera publicar sus opiniones; y si fueren recogidos sus escritos, estamparlos en otros diferentes, sin que ninguna autoridad pueda proceder contra su persona hasta la última calificación de la junta suprema residente en Cádiz: lo

cual por cierto es aquí en las presentes circunstancias, un salvo conducto equivalente á la providencia de que todo lo que puede hacerse contra un escritor, por mas incendiarias que sean sus producciones, es ir las recogiendo, precedidas dos censuras de la junta, y las formalidades establecidas; ó por mejor decir, que no hay facultad de hacer nada puesto que además de que ya han circulado los escritos cuando llega el caso de mandarlos recoger, queda al arbitrio de su autor el repetir otros semejantes.

70. También el intendente de Veracruz, contrayéndose á la provincia de su mando, opinó no haber en ella obstáculo que impidiese la libertad „porque no habia habido hasta entonces el mas remoto recelo de que sus habitantes faltasen á la fidelidad al rey, su dinastía y gobierno, ni creia lo hubiese jamás.” Sin duda que este gefe no preveía que se acercaba el tiempo de sublevarse la misma provincia toda entera, bloqueando la capital hasta el extremo de reducir á los habitantes mas pudientes al miserable estado de comer unas tortillas de maiz, y de desertar él, como lo hizo en aquellas circunstancias, abandonando la plaza, contra las órdenes terminantes que tenia del virey; mas en tanto, este ejemplar y otros muchos que pudieran citarse, convencerán á V. M. del ningun valor de ciertas predicciones, que suenan muy bien en los papeles, pero serán perjudicialísimas, si fuera posible que su soberana ilustración se fiase de ellas para omitir los únicos medios de que no haya recelos.

71. Comunicada en este estado, la resolución de V. M. de 6 de febrero de 1812, espedita sin noticia alguna de los predichos informes, y solo por haberse creído que la suspensión de la libertad de imprenta consistía en la falta de uno de los individuos de la junta de censura, estimaron los fiscales que á pesar de los inconvenientes que se habían pulsado, habia cesado el motivo principal de pedir los informes, que fué el que V. M. no podia tener noticia exácta de la insurrección á la fecha de su primer decreto; y que así por eso, como por que acababa de publicarse la constitución en que se establecía la misma libertad y que los tribunales no puedan suspender la ejecución de las leyes, se publicase también esta.

72. Así se hizo: hubo también tiempo en que reinara esa li-

bertad, y han quedado vestigios de ella que justifican demasiado la necesidad de suspenderla, para quitar este apoyo á los rebeldes: en solo dos meses que la tuvieron acabó de pervertir la opinion pública como estaba previsto, y era menester que sucediese.

73. Lo que mas oprimia el corazon de algunos, era el lauro y aprecio justamente merecido que se tributaba á los defensores de la patria; y por tanto era esta la pena de que primeramente debian desahogarse. Habia tenido la nacion quienes la defendiesen con la espada y con la pluma, con el consejo y con el influjo: con que los aliados de los rebeldes debian emplear su mordacidad hipócrita contra todos los sugetos que se hubiesen distinguido.

74. Asi deprimiendo el mérito militar de los gefes y de la tropa, como tambien el de los que han declamado contra la rebelion en sus escritos, ó que la han disuadido con sus consejos, se la disculpaba indirecta y solapadamente: otras veces se recordaban las medidas que fueron propuestas para conseguir la suspirada independencia cuando se aparentaba conservar para Fernando VII este reino, que nadie invadia; lenguaje que adoptaron los rebeldes, segun la práctica de todos los traidores que imbocan lo mismo que pretenden destruir; pero que con todo mereció ser creído de muchos, hasta que ya en la carta de su junta insurreccional al cura Morelos, inserta en gaceta de 9 de mayo de 1812, confesaron redondamente que „Fernando es para ellos un ente de razon, cuyo nombre ocupa á sus proyectos sin el escrúpulo de que les cobre jamás su cetro.”

75. Por este medio proveyeron á los facciosos de armas vedadas para cohonestar sus pérfidos intentos, ensalzando los derechos naturales que mas ó menos en toda sociedad se hallan modificados: tanto, que la felicidad del ciudadano consiste en el sacrificio casi entero de su independencia natural, desfigurando y aun negando los derechos de la madre patria: sosteniendo pretensiones sediciosas, amontonando agravios que no ha habido, insultando á los buenos, y estraviando el espíritu público en todos sentidos. En suma, á excepcion de uno ú otro folleto despreciable é insignificante, todas las demas producciones conspiran á avivar, sostener, y formar la rebelion con un decóro increíble y sin que faltase mas que recomendarla expresamente.

76. Como este tribunal se ha propuesto no aventurar proposicion alguna que no demuestre, no puede escusarse de llamar la atencion de V. M. hacia la verdadera significacion de los escritos mas principales que en aquel tiempo salieron; pues aunque por regla general se dirigen á las córtes ejemplares de todas las obras, es necesario estar en las circunstancias del pais y de los autores, lo cual varia por momentos, y nunca se vé bien á gran distancia.

77. El Diario, papel que desde el principio de estas desgracias sembraba ideas sediciosas bajo el zelo de anécdotas y espresiones equívocas, entendidas de todos y celebradas de los malos, fué quien dió el primer ataque á las tropas de la nacion: acusólas de cobardia y de robo, al paso que todos los hombres de bien las tributaban los elogios debidos á su heroísmo. Era consiguiente ensangrenarse mas contra los que mas se habian distinguido, y por tanto se dirigió contra el ejército de operaciones nominado comunmente del centro.

78. Apareció luego el Juguetillo, de cuyo autor el abogado Bustamante, ya se dijo que despues se halla capitaneando á los rebeldes. Este hombre, que en la tarde del 14 de septiembre de 808 andubo por las calles cargado de libros perorando en favor de la justicia de las cortes americanas pretendidas en aquellos dias, (\*) consecuente en sus perversos designios, mantenía desde aqui correspondencia con el otro abogado Ignacio Rayon, presidente de la junta revolucionaria, segun consta del expediente de su razon que obra en la secretaria de gracia y justicia; y ademas entre los rebeldes de Tlalpujahuá su papel corria por el mejor de los de México. Salió, pues, á reformar el diario, y en los dos primeros números, á pretesto de impugnar un elogio de cierto general insigne, derramó su veneno queriendo poner en ridiculo la batalla mas famosa que se ha dado en estos paises, intentando desmentir con un papel cualquiera de Londres lo que pasó aqui á la vista de todos: tuvo tambien entonces el descaro de pretender que se trate á los rebeldes como ciudadanos pacíficos; y mucho

(\*) *A mucha honra, y por esto me procesó el Real Acuerdo.—L. B.*

fue que su audacia no se extendiera á solicitar que se les mirase como á bienhechores.

79. El Pensador, que fué otro de los papeles de aquel tiempo, tampoco quiso permanecer pasivo en esta lid; por tanto en el número 5.º expresó que debían tomarse otras disposiciones, y adoptarse otro sistema político totalmente opuesto al que se ha seguido hasta el día; mas en el número 7.º quitándose ya del todo la máscara, propuso que „se hiciese un armisticio con los rebeldes, interin se averiguaba la causa con razones, y se consultaba á España” es decir, que só color de tratados, imposibles por falta de personas y de objeto, y aparentando esperar resoluciones, que para los rebeldes son como si no fueran, quiso tentar si habia hombres tan estúpidos que por segunda vez se dejasen sorprender y asesinar.

80. En apoyo de estas ideas cierto autor preciado de imparcialidad en su papel titulado: Proclama á todos los buenos y contra todos los malos, se lamentaba de que se llamaba patriotismo á la atrocidad, y de que „el criollo pacífico, inérme y afable, hubiese sido asesinado por la bárbara demencia,” insinuando, „se advirtiera al gobierno el universal resentimiento que causa una nimia severidad.” Y esto, que no puede decirse sin calumniarle y sin agraviar á la tropa, no era susceptible de otra aplicacion en un país donde en lugar de los fingidos asesinatos se han escaseado con demasia los actos de justicia, y donde hay desde el principio hasta ahora un indulto permanente para todo cuanto se ha hecho, y para todo cuanto se haga.

81. El autor del Juguetillo en los números 4 y 6 mucho antes de recibirse la ley de 9 de octubre que virtualmente mandaba extinguir la junta de seguridad, disparó contra ella como innecesaria y reprobada, únicamente porque él y otros amigos de los rebeldes estuviesen seguros; pero estos en Oaxaca tienen una suprema junta de proteccion y confianza pública para perseguir á los pocos que no sean de su partido; y „unos magistrados vigilantísimos para preservarlos de las asechanzas del enemigo,” según se lee en la citada proclama del cura Matamoros inserta en el Correo del Sur núm. 25.

82. El mismo Juguetillo en el núm. 5. quiso vindicar la inocencia y lealtad del síndico procurador que fué de Mé-

xico en el año de 1808, insertando para ello una memoria que prueba todo lo contrario; pues como ya se mostró y es bien claro, la potestad que entonces se pretendia para este y los demas ayuntamientos se encaminó á la independencia, ó como la misma memoria lo dice, á que hubiese dos soberanias, una en España y otra en América, y por consiguiente dos naciones. Los miserables fundamentos en que se apoyaron este y otros papeles semejantes, escritos en la época de aquellas primeras pretensiones, y que estaban á punto de publicarse cuando fué suspendida la libertad, no merecen rebatirse, ni seria del caso: baste observar como se supone la proximidad de una guerra que no podia haber, y como el Juguetillo confunde la idea de la soberanía de la nacion, (1) atribuyéndosela á cualquiera pueblo, para conocer que el objeto era recomendar á los antiguos promotores y auxiliantes de la independencia y justificar á los actuales.

83. Llevando adelante esta máxima, soltó en el núm. 6 la especie de que el virey predilecto por una desgracia se vió arrastrado á los tribunales; en lo cual ya se vé que para el buen entendedor apuntó lo que despues se ha expresado con mas claridad en el Correo del Sur núm. 23 ponderando „su alma grande (2) y corazon magnánimo;” pero de este hombre, de sus desgracias, y aun de su fortuna, ya queda dicho lo necesario desde el párrafo 24 al 30 inclusive.

84. El Pensador mas audaz como mas ignorante, despues de zahérir las disposiciones del gobierno, dijo en el núm. 3 que los vireyes habian sido aqui soberanos absolutos, dando ademas su pincelada sobre la esclavitud de los indios: en el núm. 5 asentó que „no hay nacion de las civilizadas que haya tenido mas mal gobierno que la nuestra, y peor en la América,” y que „los déspotas y el mal gobierno antiguo inventaron la insurreccion, no el cura Hidalgo.” En el núm. 6 que „el gobierno de España en la

(1) *Jamás la confundí, y siempre impugné su divisibilidad proyectada por el oidor Aguirre.—L. B.*

(2) *Grande la tuvo, pues en medio de sus desgracias no se le oyó una expresion menos decente, y despreció á sus enemigos.*

América ha sido el mas pernicioso;...." que „la causa de la insurreccion es la queja de los americanos relativa al mal gobierno;....." que „este fué el mas impolítico que se ha visto, pues se les han cerrado las puertas para los empleos....." y que „la cosa mas dura del mundo es cargar á los vasallos de pensiones, y atarles las manos para los arbitrios:" y en el núm. 7 repite que „con escandalosa injusticia se les han cerrado las puertas para los empleos," añadiendo que „se exámine si tienen ó no derecho, mediante el armisticio de que ya se habló.

85. Contrayendo todo esto á los tiempos del gobierno antiguo y su beneficencia, no imitada por otra alguna nacion, injusto hubiera sido; pero la calumnia subía de punto mirando la época y circunstancias en que salió á luz. La junta central llamó al sólio á los representantes de las Américas; el primer consejo de regencia abrió á sus diputados la entrada en el supremo congreso de la nacion; esta representada por V. M. sancionó la igualdad en la constitucion, estableciendo que la base para la representacion nacional sea la misma en ambos hémisferios, y que la diputacion permanente de cortes se componga por iguales partes de individuos de las provincias de Europa y de las de Ultramar: aun inclinó la balanza en favor de estas últimas, prescribiendo que de los cuarenta individuos que han de componer el consejo de estado, doce á lo menos sean nacidos en ellas: varias otras resoluciones soberanas fueron dictadas sobre los mismos principios de privilegiar á la América, ya haciendo de los indios unos ciudadanos incontribuyentes, quienes alzado el tributo, que en el año de 809 importó un millon y medio de pesos, ahora con nada contribuyen; ya, desestancando vários ramos de la hacienda pública sin remplazar ninguno; ya, no extendiendo aqui la contribucion extraordinaria de guerra que por un cálculo prudente, produciria en medio de las actuales turbulencias diez millones de pesos anuales; contentándose con substituir una subscripcion patriótica, que aunque consagrada al loable fin de mantener sobre las armas 300 mil hombres, apenas costeará mil, pues solo da de sí 150 mil pesos.

86. Despues de todo esto se propuso el armisticio, para exáminar si todavia son fundadas las quejas de los americanos; proyecto favorito que alguno sostuvo aqui enton-

ces oficialmente; de suerte que aunque al parecer V. M. apuró el tesoro de sus liberalidades, se suponen existentes los motivos de tal armisticio, deducidos de la esclavitud de los indios, del despotismo, de las pensiones, del encadenamiento de la industria, y de la falta de empleos.

87. En ódio de los europeos siempre enemigos de la independenciam, se dijo todo esto; pues aunque muy pocos sean aqui empleados, y aunque los empleados no son el gobierno, al último de ellos se le identifica con él, para vengar con su asesinato y con el pillage los errores, ó sea los crímenes que se achacan al gobierno mismo.

88. El prurito de imitar facilitó la ocasion de reunir ese conjunto de ineptias y desvarios. Entresacando proposiciones semejantes impresas en otra parte, con otro motivo, y por personas á quienes este tribunal hace la justicia de creer estaban animadas del sincero deseo de que estos paises queden siempre unidos á la Península, se trasladaban aqui con un objeto contrario; asi las vivas frases del patriotismo y de la elocuencia que V. M. escuchó, relativas á que en la América habia reinado la tiranía introduciendo la esclavitud, opresion, vejaciones, prohibiciones de todo, la humillacion, injusticias tan antiguas como el establecimiento de los españoles, &c. &c. eran copiadas aqui aisladamente para torcerlas contra la sana intencion de sus autores, propagando el mal que ellos se proponian impedir.

89. Que los extrangeros despues de haber tiranizado sus colonias, denigren y calumnien al gobierno español, que ciertamente ha sido benéfico con las suyas, no es de admirar; porque mientras haya hombres ardientes y fanáticos, habrá Raynales que á la presuncion de filósofos añadan las negras cualidades de la envidia y de la malignidad; pero que hombres que se llaman españoles hablen en su pais y de las cosas de él como si jamás lo hubiesen visto, es intolerable; malo es que se tengan por sábios, y peor el que sean creídos.

90. Tratando de estos y de esta parte de la América que es ahora lo del caso, parece justo observar que asi como las nuevas instituciones son las mas benéficas, es igualmente cierto que nunca hubo esa esclavitud, ese despotismo y gobierno el mas pernicioso é impolítico, esas pensiones, y



esas injusticias en cuanto á la industria y á los empleos.

91. Si ya se pretende restituir este pais al estado en que se hallaba antes que aportaron á él los españoles, deberán sus habitantes volver á la dura servidumbre en que segun el visitador D. José de Galvez, (texto no sospechoso para los rebeldes,) les hacia gemir el despotismo de unos príncipes gentiles, que los trataban como esclavos; espirarán cada año bajo la cuchilla sacerdotal 20 mil personas; contribuirán todos á su tirano con la tercera parte del total producto de sus bienes, y los pobres con el servicio personal, haciendo de bestias de carga donde no habia ganados, ni granos, ni hierro, ni fuego, y donde todo se acercaba al estado salvaje. (\*)

92. Comparada esta situacion con el supuesto despotismo, se halla que este consistió en dispensar desde luego la proteccion mas dulce y generosa, acogiendo á estos habitantes como hermanos bajo la égida de la nacion mas culta y mas grande que entonces existia sobre la tierra. En prueba de esto, la real cédula de 20 de junio de 1523, expedida á Hernando Cortés, capitan general y gobernador de la Nueva España, le recomendó principalmente la conservacion de los indios y su buen tratamiento, estableciendo 19 artículos dirigidos, segun la conclusion de ella, „al servicio de Dios nuestro señor, é bien é poblacion de esa tierra y á nuestro servicio,” de modo que Carlos I. puso esto último á todo lo demás. Otra prueba decisiva de esta proteccion y beneficencia está en el libro 6.º de la Recopilacion de las leyes de Indias. Desde el año de 1535 al de 620, hay siete preceptos recopilados en ellas para la conservacion, fundacion y aumento de colegios de educacion de indios, de cuya clase se encuentran tres en México para varones, y uno para hembras. Habiase mandado por el art. 5 de la citada real cédula „que los indios pagasen el mismo tributo que pagaban á sus caciques y señores;” pero lejos de hacerlo asi, se moderó tan equitativamente que cuando se les há alzado se han opuesto muchos de ellos,

(\*) ¡Que poco saben los golillas de México de historia antigua mexicana! Mas sábios eran los conquistados que los conquistadores.

por no sufrir las otras contribuciones de que con pagarle estaban libres.

93. Equiparados desde el principio á los españoles, se consideró como nobles hijosdalgo de Castilla á los descendientes de caciques, y á los otros menos principales como limpios de sangre, é iguales á los del estado general en la Península: además una real cédula de 12 de marzo de 1697 renovada por otras de 21 de febrero de 1725 y 11 de septiembre de 1766, mandó que „se les atendiera siempre empleándolos en el real servicio, y gozando la remuneracion que en el correspondiere al mérito de cada uno, segun y como los demás vasallos míos en mis dilatados dominios de Europa, con quienes han de ser iguales en el todo los de una y otra América”

94. Ni la beneficencia de los monarcas se contentó con esa igualdad, porque siempre la acompañaron de privilegios especialísimos. En consecuencia de todos sus cuidados paternales el indio se hallaba libre del tribunal de la inquisicion, aliviado en las penitencias y preceptos eclesiásticos; suavizadas para con él las leyes penales igualmente que las civiles, pues no pagaba derechos, costas ni multas; libre con su pequeño tributo de alcabalas, estanco de salinas, y toda otra contribucion; libre tambien de la milicia, alojamiento y demás cargas públicas; dotado de tierras, aguas, pastos y montes; de iglesias, ministros, conventos y colegios de educacion; y no menos distinguido por la ley, con el derecho de elegirse libremente gobernadores de su casta.

95. El indio además de todo esto, protegido por la ley de que los delitos cometidos contra él se castiguen con mayor rigor que los que se cometan contra españoles; asegurado de la puntual observancia de tan singulares privilegios con el juramento de todos los magistrados, y con un fiscal protector y un juez privativo que siempre habian de hacer mérito de su exáctitud; el indio, pues, favorecido de tantas maneras, no se sabe en que era oprimido. (\*)

96. Y si á esto se agrega que cuando se imprimian tales imposturas se hallaba elevado á la clase de ciudadano

(\*) En todo y por todos: sus privilegios estaban escritos, pues, no mas escritos.

con todos los derechos activos y pasivos, aunque con la desigualdad injusta é inconstitucional de ser nulo para la utilidad pública, porque se le relevó del tributo sin substituir otra alguna contribucion sin incluirle en las que pagan todos los demás ciudadanos; y en fin con la de continuar gozando todos sus privilegios de minoridad, resulta claro si hay, ó hubo esa esclavitud.

97. El casta, ocupado en su agricultura é industria, sin trabas ni opresiones de la policia, y que siendo su extirpe litigiosa ó queriendo el que fuese, facilmente conseguia la reserva del tributo por calidad, tampoco estuvo oprimido, y al tiempo de las quejas era ya español, quedándole abierta la puerta de la virtud y el merecimiento para ser ciudadano.

98. Los pocos esclavos que hay en N. E. ya que no sea fácil reintegrarlos en todos sus derechos naturales, eran tratados aqui con la misma dulzura que los otros domésticos; y á buen seguro que envidien nunca la dura suerte que siempre ocupó á los esclavos de las colonias extrangeras.

99. Los españoles americanos con sus patrimonios y los del europeo, que pocas veces regresa á su pais natal, con las resultas que alcanzan del estado; con las profesiones científicas que poseen casi exclusivamente, y con todas las carreras y arbitrios de vivir, en que pueden ocuparse libremente con absoluta igualdad á los europeos, tampoco tenían motivo de quejarse.

100. Y los europeos nunca se quejaron: algunos pocos venian empleados, y todos los demás buscaban la fortuna sin contar con otros auxilios que el de su aplicacion y honrada conducta, mirando á lo futuro, y sobresaltados siempre con la imagen de una vergonzosa mendicidad, moderaban y reprimian sus deseos; trabajaban, pues, generalmente con ahinco como muchos americanos, y con la misma buena suerte, libertad y derechos que ellos.

101. Verdaderamente es difícil que haya un estado mas suavemente gobernado, y en que toda especie de gentes adquiriera con menos trabajo, goce con mas licencia, y prescinda mejor del porvenir. Cuando en el gobierno de España hubo despotismo gravitó mucho mas sobre la Península, porque los vicios de semejantes gobiernos nacen y se

alimentan principalmente en su derèdor; asi que esa voz y otras semejantes son palabras de una imitacion servil, é inaplicables á la América, á donde alcanzaron muy poco las pasiones ó la debilidad de ciertos monarcas; pero aun si hubiera habido el *despotismo* y decantada *opresion*, no habria durado los 300 años que se ponderan, porque ningun pueblo se deja gobernar mucho tiempo contra sus verdaderos intereses, mayormente sin una fuerza armada que lo subyugue, la cual por cierto no ha habido aqui. La verdad es que el gobierno era uno mismo para todos los habitantes, y que fué una iniquidad dirigirse espresamente al exterminio de algunos pocos, cuando si hubiese despotismo no habian de ser menos oprimidos que los demás.

102. Otro tanto debe decirse de las pensiones. Mientras que los peninsulares eran abrumados con una multiplicacion casi infinita de rentas y rentillas de complicadísima administracion, estaba reducida la hacienda pública en Nueva España á pocos ramos fundamentales, y esos de recaudacion muy sencilla, y sin exigencias de recargos; compárese si no, la razon de las imposiciones de América con la práctica de rentas de España, y ha de resultar precisamente que siempre á la madre patria cupo la peor parte.

103. Abundan datos demostrativos de esta verdad, y perceptibles á todo el mundo; por ejemplo, el ramo del tabaco estancado allá desde el año de 1636, siempre causó allí las mayores vejaciones; pero en esta provincia donde no fué conocido hasta el año de 1765, se le estableció sobre las bases de una negociacion mercantil, muy distante del monopolio, y grandemente benéfica á los pueblos cultivadores.

104. La sal, estancada en la Península desde muy antiguo, era ya en el año de 1393 uno de los ramos de precio mas subido, de molesta privacion, y de valores cuantiosos; siendo asi que acá aunque mandado estancar desde el año de 1580 nunca llegó á haber mas que dos salinas por consideracion á evitar daños y perjuicios á los indios; por lo que este ramo solo produciria 120 mil pesos anuales en todo un reino donde se consume como un millon de fanegas.

105. Sin hablar de los cientos, millones, frutos civiles, gravámen sobre propios, arbitrios y pósitos, y várias otras

contribuciones, cuyos nombres aqui eran exóticos, la consolidacion que en España produjo sumas increíbles, tan ponderada en esta América, recogió en ella poco mas de 10 millones de pesos, que es decir, no recogió la quinta parte de los haberes de obras pias, y eso á plazos concedidos con equidad y prudencia, segun la instruccion del año de 1804, y eceptuando las cofradias de los indios.

106. En fin, la prueba mas patente de la moderacion del fisco consiste en que los impuestos ordinarios en los últimos tiempos de Carlos IV importaban aqui 20 millones, mientras que España tributaba con 100. Hay otra igualmente decisiva en los donativos y empréstitos de que tanto mérito se ha hecho por los que menos contribuyeron á ellos, y que no se hubieran visto á ser ciertas las imaginadas pensiones; pues cuando estas exprimiendo la substancia de todos arrancan hasta lo necesario, á ninguno le quedan facultades aunque no le falten deseos.

107. Todavía si cabe es mas falsa la imputacion de haber atado á los americanos las manos para la industria.

108. En cuanto á la libertad del comercio, que es el conducto mas apropósito para promoverla, ya por real orden de 23 de agosto de 1796 se declaró que pudiesen los españoles americanos hacer expediciones á los puertos habilitados de la Península en embarcaciones propias, con cargo de frutos y producciones, y retorno de géneros y efectos en el mismo modo y forma que lo ejecutaban desde allá los otros españoles.

109. Habia, pues, en esto la mas perfecta igualdad de puerto á puerto, y de americano á europeo, que es cuanto pudiera imaginarse; y la habia tambien para el caso en orden á la agricultura y todo género de industria; pues si hubo aqui algunas pocas restricciones, hace mucho tiempo que eran casi insignificantes, porque apenas estaban en uso.

110. Por lo respectivo á la industria rural no hubiera sido extraño que atendiendo á una justa correspondencia y utilidad recíproca, asi como en la Península se abandonó el cultivo de la caña de azucar, y fueron prohibidas las siembras del tabaco para fomentar estos paises, en ellos se hubiese observado la prohibicion de la uva y la aceituna, frutos redundantes allá. Sin embargo, á la vista de las primeras autoridades florecian y prosperaban los olivos y otras

especies, vedadas cuando mas en el papel. Asi es que todos podian ocuparse libremente en la agricultura y todos sus ramos; siendo cierto que para su fomento se concedió la libertad de derechos de extraccion á las arinas de esta provincia para la Habana, en cuya isla se prohibió admitir las extranjeras por real orden de 18 de febrero de 1824: igual libertad fue concedida al arroz, al sebo, á las carnes saladas ó en tasaño, á los cueros, á las pieles de nutria, al algodón en rama, y á otros efectos que se extrajeron; y por último se permitió la fabricacion del aguardiente de caña y vino mescal.

111. Acerca de los otros géneros de industria tampoco debia maravillarse que habiendo dentro de la Península muchas provincias á quienes se prohibia lo que en otras era permitido, como lo manifiestan los privilegios de la Navarra y provincias bascongadas, acá sucediese otro tanto, si ya es la igualdad lo que se pretende. Mas lo cierto es que á ecepcion de una ú otra providencia inutil dirigida á precaver lo que no puede verificarse, esto es, el que los paños ó tegidos finos de aqui rivalicen jamás con los de Europa, no solo habia absoluta libertad, sino que todas las fábricas y manufacturas fueron protegidas por ese mismo gobierno acusado de atar las manos. Las fábricas de vidrio, losa, lanas, seda, paños y algodones; las minas de azogue y fierro; el cultivo del lino y cáñamo; el tegido de lienzos y la cria de sedas y lanas, con las repetidas providencias tomadas en todos tiempos para fomentar estos ramos, demuestran lo que hay de cierto.

112. En verdad, si las minas de hierro explotadas por el mismo Cortés; si las fábricas de vidrio introducidas en su tiempo; si la de sedas permitida desde el año de 1548 y protegida con la prohibicion del año de 1720 sobre no introducir tegidos del Asia, y por el reglamento de intendentes del año de 78 y ordenanza de intendentes del de 86 que concedieron la exención de derechos en su salida de aqui, y entrada en la Metrópoli; si la fábrica de losa de Guadalupe, favorecida del gobierno con todo su poder; si el beneficio de las minas de azogue, excitado desde el año de 1609 con gracias á sus esplendores, y promovido en el de 1777 por once facultativos de almaden que consumieron al erario público mas de 200 mil pesos: si la fá-

brica de lonas establecidas en Chalco á costa del mismo erario el año de 1780; si la de algodones ayudada con privilegios y con la libertad de derechos; si las de paños igualmente permitidas, y el tegido de lienzos que lo está desde el año de 1531; si todas estas fábricas y establecimientos lejos de progresar desaparecieron unas del todo, y otras hallándose reducidas á la mas mínima espresion, no será culpa del gobierno, que hizo tantos y tan costosos ensayos.

113. Si la cria de sedas solicitada por el mismo Cortes desde el año de 1522, y favorecida con la obligacion de Martin Cortés que en el año de 1537 contrató plantar 100 mil morales; si las lanas que habiendo progresado increíblemente para el año de 1572, fué protegida recomendando su extraccion; si el cultivo de lino y cáñamo mandado sembrar y beneficiar desde el año de 1543 y favorecido en el de 778 con la remesa de trece familias cultivadoras con quienes se gastaron 120 mil pesos; si aun la imprenta traída acá el año de 1532; el gravado, el estampado y las manufacturas todas se hallan en igual decadencia, tampoco el gobierno es culpable.

114. Tal vez semejantes escritores soñaron hallarse en alguna de las colonias pertenecientes á otras naciones, y de que estas sacan un manantial perenne de riquezas por otro conducto bien diferente, como lo demuestran sus códigos mercantiles que comprimen la agricultura y artefactos. Lo cierto es que el gobierno que se dice tiránico, protegió la industria de las nuestras, prefiriéndola al comercio, segun se vé por muchas de las espresadas providencias anteriores al año de 1581 en que aportó á Veracruz la primera flota.

115. Si á pesar de todo esto han prosperado muy poco todos los objetos de la industria, la verdadera causa de ello consiste, no en la falta de libertad pues la habia, y recomendada y protegida hasta el extremo de permitir por ley la residencia de los extranjeros oficiales mecánicos y de eximir de derechos todos los utensilios para la agricultura é industria de fábrica extranjera, segun real orden de 4 de marzo de 1792 y 26 del mismo de 1796; ni por defecto de las primeras materias porque abundan y de la mejor calidad, sino en otras circunstancias locales. El consejo de Indias aseguraba en el año de 1609 que es natural en estos pueblos la repugnancia al trabajo: lo es tanto que aun pa-

ra pagar á los jornaleros y operarios el duplo de lo que se les paga en Europa era necesario encerrarlos: siguese de aqui, que siendo tan costosa la mano de obra, el valor de lo manufacturado ha de ser en la misma proporcion. Por tanto estas fábricas nunca pudieran competir con las de la Peninsula, y lejos de costearse se arruinarían, como les ha sucedido á los especuladores que en tiempos de guerra emprendieron establecerlas. Un solo medio pudiera haber para que tuviesen salida sus manufacturas, y seria cerrar enteramente la puerta al comercio europeo; pero esto sobre ser injustísimo con respecto á la madre patria, haria que por fomentar á unos cuantos artesanos se obligase á todos los habitantes á que tomasen á precios muy caros lo que hoy compran por otros mucho mas moderados; y sobre todo seria diametralmente contrario á las ideas liberales de V. M. que algunos han intentado extender hasta el extremo muy perjudicial á las Españas de introducir un comercio absolutamente libre para todo el universo.

116. Con todo V. M. ó para corregir el abuso que puede haber habido en otras partes, ó para remover cualquiera ocasion de quejas aunque infundadas, se dignó de publicar su decreto general de 9 de febrero de 811, concediendo la mas amplia libertad, en materia de agricultura y de industria. Por lo que corresponde á este pais bien puede decirse que no hay ahora mas libertad que la que ya habia, y que su revalidacion no ha de atraer á él las riquezas naturales y artificiales que la providencia reservó para los hombres activos, fieles, industriosos, económicos y constantes en el trabajo. Sin embargo, aquella soberana resolucion sirve para confundir absolutamente á los que todavia se quejan de trabas, que para el caso no hubo aqui, y que por ella desaparecieran si las hubiera habido.

117. En cuanto á la queja relativa á empleos es cosa muy sensible para los infrascriptos individuos americanos, la obstinacion de alegatos y solicitudes dirigidas al goce exclusivo de todos los sueldos del pais por una quinta parte de los habitantes de él; porque sobre ser injusto, arguye incapacidad para subsistir del trabajo ó de la industria. En efecto, si los empleos son considerados por algunos como la bienaventuranza temporal, cuando se les mira á la luz de la razon solo se vé en ellos un ramo insignificante para

la prosperidad pública de toda nación culta, laboriosa y de costumbres. Y esto no es decir que generalmente no reusen los hombres ser gobernados por extranjeros; mas si todas las provincias de la monarquía española componen una sola nación, debe satisfacerse cualquier escrúpulo siempre que los empleados sean ciudadanos españoles; y no puede imaginarse el ridículo derecho de patrimonialidad, sin establecer en este punto una independencia que en ninguno puede haber.

118. Pero lo mas gracioso es que los americanos de hecho y de derecho han estado en constante posesion de obtener los empleos aqui, y en todo el distrito de la monarquía del mismo modo que los demás ciudadanos de ella. Sin embargo, como la ambicion es tan antigua, lo han sido tambien las quejas: ya en el año de 1637 el Dr. Betancurt, procurador general de las iglesias de indios, presentó un manifiesto al consejo concluyendo que la provision de empleos en los naturales se funda „en el derecho divino, en el natural, en el real y en el municipal” y en el convento de S. Agustin de esta capital se halla el borrador de una representacion hecha en el año de 1651 en que los frailes indígenas bramaban contra la alternativa trienal en los mandos conventuales, „porque la tierra, dicen, es nuestra, y esto de justicia, oprimida de los forasteros advenedizos:” despues el ayuntamiento de México representando al rey en 26 de mayo de 1771, pedia „que todos los empleos honoríficos, eclesiásticos y seculares, se proveyesen en españoles naturales” fundándose en ser esta „una máxima adoptada por todas las naciones, y un derecho que si no podia graduarlo de natural primero, es sin duda comun de todas las gentes, y por eso de sacratísima observancia;” ni se detuvo mirando solo á sus deseos, en obscurecer á tantos americanos industrioses como hay, en el hecho de sentar que el principal fondo con que podian mantener sus obligaciones consiste en las rentas ó sueldos con que están dotados los empleos; por manera que dió muy mal ejemplo propalando dos ideas, que aunque repetidas despues, nada han perdido despues de su torpeza; una, agraviar á su patria, y otra pretender exclusivamente para los españoles naturales los empleos de todo el pais, mostrando en ambas cosas tanta injusticia como ambicion.

119. La verdad pura es que el derecho ha sido uno mis-

mo para todos, y que el gobierno siempre ha procurado proporcionar empleos á los americanos. Con este unico fin se erigieron los muchos establecimientos literarios y científicos que hay; unos fundados por el mismo gobierno, y los demás al abrigo de su proteccion. Sin salir de México se cuentan 58 cátedras públicas y entre ellas las de la universidad, y una academia de nobles artes, dotadas con larga mano sobre la hacienda nacional que desde el año de 1784 inclusive, consume en este último objeto 14 mil pesos anuales además de otros 1460 que gasta en mantener cuatro pensionistas de Yucatan. Siguiendo el espíritu de favorecer la industria aun en su lujo, protegió el colegio de minería, aprobando la construcción de su edificio que ha costado mas de un millon de pesos, (\*) y sus dotaciones y gastos ordinarios que no bajan de 40 mil pesos anuales; cuya liberal conducta, correspondida en este caso como en otros vários, hace que á pesar del celo patriótico del director sin producir hasta aqui un solo hombre sobresaliente, haya dado á los rebeldes cuatro generales con otros quince capitanes que ya fueron ó decapitados ó muertos en combates, á mas de vários que andan en la maroma. (\*\*)

120. prescindiendo de todos estos establecimientos, que el hombre justo é imparcial podrá comparar con el estado político de las posesiones ultramarinas no españolas, hay otros muchos testimonios que tampoco permiten dudar de la posesion concedida en esta materia á los naturales de América. Por real cedula del 2 de marzo de 1697, se declaró la mas exacta igualdad en materia de empleos para los súbditos de estos dominios y los de Europa. Mas hicieron los reyes propendiendo siempre á evitar quejas, aunque privilegiando á los americanos; y por eso en orden de 21 de febrero de 1776 se mandó reservar para estos la tercera parte de canonicatos y prebendas de América, sin perjuicio de que pueda haber mucho mas de su clase en todas las iglesias. En la misma orden se aseguró que siempre los ha habido, los hay, y los habrá; mas con todo debió de ser tan poco grata la igualdad al ayuntamiento de

(\*) Ya se está viniendo abajo.

(\*\*) No se parece al Mayor de Santos que no ha dado ninguna.

México, que por haberse mandado en 17 de septiembre del mismo año que para el decanato de esta iglesia metropolitana se propusieran españoles europeos, y se practicase lo mismo en las dignidades de las demás iglesias de Indias, salió quejándose; y como quiera que no se excluían los americanos que también fueron propuestos, mereció la justa reprehension que se le hizo en 2 de enero de 1778 „por las quejas infundadas que habían ocupado el lugar del reconocimiento, del amor y de la gratitud.” Además, la real cédula de 14 de agosto de 1768 les abrió la puerta de los seminarios de misiones de España. Por real orden de 8 del mismo mes y año de 1789, se les destinaron 40 plazas en el real seminario de nobles: otra real cédula de 15 de enero de 1792 (que era el tiempo del mayor despotismo,) les fundó en Granada un colegio consagrado á la sólida y verdadera educacion que corresponde al eclesiástico, al magistrado, al militar y al político, con el fin de emplearlos así en España como en América en todas las carreras á que se hiciesen acreedores con su aplicacion y conducta; y aunque un establecimiento tan útil no llegó á tener efecto por las circunstancias de aquel tiempo, indica la voluntad y convence, que el rey se mostró mas generoso que el ayuntamiento de México, porque este se contrajo á los españoles, y S. M. se extendió á los hijos de caciques y de los mestizos nobles. Por último en real decreto de 7 de abril del mismo año se creó la compañía de guardias de corps americana, con la circunstancia de preferirla á la italiana y flamenca, y de que fuese completada por naturales de esos dominios en falta de americanos.

121. Aquí se vé si han estado cerradas las puertas para los empleos á los americanos: si en el hecho lo estuvieron jamás, ó lo están ahora, lo dice el gran número que siempre ha habido y hay de empleados de este origen, sin contar con casi todos los subalternos que son americanos: puede fijarse la atencion en los destinos de primer orden, aunque no se observe siempre una exácta igualdad que tampoco es conveniente, y acaso ni posible observar. En Nueva España, contra la política de todas las demás naciones, ha habido tres vireyes americanos, (\*) y el arzobispado de México con

(\*) Gran puñado son tres moscas!

todas las demás mitras han sido obtenidas á su vez por americanos españoles é indios: otro tanto se ha visto en todas las audiencias, y en todas las demás dignidades, canongias y prebendas. Hoy (por ejemplo) se compone esta Audiencia de nueve ministros europeos con el regente, y otros tres americanos, á mas de otros dos recientemente promovidos á empleos de mayor gerarquia, cuyas plazas aun no se han provisto; pero de los seis jueces letrados que hay en esta ciudad, los cinco son americanos. El coro de México cuenta diez y seis de estos, y ocho europeos; y en el de la colegiata de Guadalupe solo se encuentran dos de estos últimos entre nueve americanos. Sin detenerse ahora en ápices superfluos, puede graduarse que en el mismo respecto se hallan otras corporaciones; y los individuos americanos que subscriben confiesan en honor de la nacion española, no solo las notorias mercedes que su gobierno les ha dispensado, sino el aprécio y estimacion pública que merecieron en la Península á sus verdaderos hermanos.

122. No se abusó de la libertad de imprenta en estas solas materias: habiase publicado un bando en 25 de junio ordenando á los comandantes militares que á los eclesiásticos rebeldes aprehendidos con las armas, ó agavillando gentes para tomarlas, se les trate como á las demás cabezas de la rebellion; providencia saludable, que por lo dolorosa que ha sido para los malos, debe inferirse cuanto mereció la aprobacion de los buenos.

123. Vários clérigos y algunos frailes de México dirigieron á su cabildo metropolitano con fecha de 6 de julio siguiente, la escandalosa representacion que ya V. M. habrá visto, en solicitud de la revocacion de aquel bando; y era consiguiente que los que apoyaban todas las especies sediciosas no olvidasen estas. Para eso pretendiendo que el clérigo traidor sea inviolable, no se reparó en atribuirle las prerrogativas y excelencias del sacerdocio, como si estas que tan justamente honran á los sacerdotes buenos, no debieran convertirse en motivo de exécracion de los malos. Sin embargo quisieron aplicarlas á favor de unos traidores, rebeldes á sus prelados, seductores de los ciudadanos incautos y tranquilos, asesinos de los inocentes, y autores y capitanes de la sedicion mas cruel é inicua. Y aquí tiene V. M. la clave para descifrar la verdadera inteligencia de todo lo

que se escribió en aquel tiempo pretestando defender la inmunidad eclesiástica.

124. Salió, pues, con este fin un folleto dictado al parecer por la hipocresía misma, que lo titularon: *Discurso dogmático sobre la potestad eclesiástica, por un eclesiástico americano*. Su autor dirigiéndose solapadamente á describir la excelencia de la potestad eclesiástica, la exaltó hasta atribuirle el derecho de consagrar al ministerio de la iglesia á todos los ciudadanos; el de establecer la inmunidad; el de mandar en los diezmos y demás bienes eclesiásticos; y el de convocar concilios, sin contar para ninguna de estas cosas con la potestad temporal, á quien despojan de sus inconcusas facultades; ya, en los objetos de sus peculiares atribuciones; ya, en todos los puntos de disciplina externa.

125. El referido abogado *insurgente Bustamante* (\*) se encargó también en el Juguete número 3 de la defensa de esta causa, diciendo se había errado el medio, porque los clérigos en lugar de dirigirse al cabildo con su recurso, debieran atravesarse ante el gobierno con el interdicto legal y remedio posesorio: recomendó como necesario más que nunca el ejercicio de la piedad para con los sacerdotes: lloró la sangre de ellos derramada en Valladolid y Tenango, con ser que unos fueron muertos en el acto de la batalla en contestaciones de balazos que á nadie distinguen, y otros pasados por aquellas mismas armas que se les cogieron resistiendo á los defensores de la patria; y tuvo por fin el atrevimiento de dar á entender clarísimamente, que el escandalizarse más del juez que obrase conforme á lo que se previno en el bando, que de los mismos eclesiásticos delincuentes.

126. Uno de los firmantes de la representación había sido el Dr. y maestro D. Julio García de Torres. Consta del expediente que existe en la secretaría de gracia y justicia, que declaró ante la junta de seguridad que „detestaba con las mayores veras de su corazón las diferentes especies sediciosas que contiene la insinuada representación, que firmó con festinación, y sin haber tomado el tiempo necesario para meditar, conceptuando que solo se reclamaba

(\*) *A mucha honra.*

la inmunidad” A pesar de esto publicó después dos papeles bajo los títulos de *Vindicación del clero mexicano, y el vindicador del clero mexicano á su antagonista B*. En ambos volvió á sostener las mismas proposiciones de que se había retractado: aseguró que la representación no tenía cosa alguna teológica ni civilmente censurable: que entre los que la firmaron había hombres irreprochables, teólogos profundos, moralistas muy instruidos y juristas peritísimos, como entre los señores capitulares que opinaron á favor de la inmunidad, sabios de primer orden. Califica de impíos, impolíticos é incendiarios á los que lo habían impugnado, y no menos que de sacrilegos á los que hablando de la rebelión llaman á los eclesiásticos *el regimiento de la corona*; porque según él es un despropósito y una groserísima calumnia el que se diga que la fomentan con generalidad.

127. En suma, el Vindicador tratando de conservar al clero la consideración debida, dijo lo siguiente: „feliz yo mil veces si derramando hasta la última gota de mi sangre consiguiese restituirla á su antiguo esplendor.” Antes el Juguete número 3.º había concluido su defensa diciendo que „si por ella se suscitara contra él una borrasca terrible, la esperaba con ánimo tranquilo: vengan, añade, sobre mi cabeza todos los males; derrámese, si es necesario, mi sangre para la felicidad de este pueblo: yo veré á mi verdugo como á un buen amigo &c.”

128. V. M. observará si era una misma la causa que se defendía, y unas mismas casi las expresiones: lo demás bien se infiere.

129. Todo esto acabó de corromper la opinión pública, tanto que en los movimientos populares que hubo en la noche del 29 y en el día 30 de noviembre á pretexto de celebrar el nombramiento de electores para el ayuntamiento constitucional de México, con los alaridos escandalosos de *vivan los criollos, vivan los insurgentes, viva Morelos, muéran los gachupines, muera el gobierno, muera el rey, muera Fernando séptimo*, alternaron otros en que no se victoreaba la libertad de imprenta, sino al defensor del clero mexicano y á los autores del *Pensador* y de los *Juguete*llos, que fué como gritar *vivan los que más abusan de todo*: así resulta del expediente que existe también en dicha secretaría.

130. Poco despues el Pensador correspondiendo á estos aplausos tan dignos de él y de los demás que entonces fueron victoreados, salió en 3 de diciembre con su núm. 9, en que dirigiendo la palabra al virey le dijo „que era un miserable mortal, un hombre como todos, y un atomo despreciable á la faz del Todopoderoso:..... que habia errado por la necesidad de oír el ageno dictámen; pues las mas sanas intenciones las suele torcer ó la malicia, ó la ignorancia, ó la lisonja.” Trás este preámbulo dió contra el referido bando de 25 de junio asegurando que „los mismos reyes no tienen jurisdicción alguna sobre los eclesiásticos, aunque sean sus vasallos:.... que dudaba mucho que los que dieron su dictámen contra la inmunidad fuesen movidos por el celo de la honra de Dios y de la religion católica, y que seria tal vez por ignorancia; pero siendo esta vencible el no cejar de intento es una declarada obstinacion... que la justicia de la revocacion del bando está clara para el público, para el íntimo sentimiento de la conciencia del virey, y lo que es mas, para el Dios eterno;” y concluyó suplicando „á nombre del venerable clero y del pueblo cristiano, que se revocase por haber sido la piedra del escándalo, y la manzana de la discordia de nuestros dias.

131. En tal estado llegó el expediente por primera vez al conocimiento de este tribunal, para que diera su voto consultivo en el acuerdo celebrado á 4 del mismo diciembre. Bien sabia que la felicidad de los pueblos pende en gran parte de la ilustracion general, abominando tambien hasta la memoria del despotismo que antes vedó á los ciudadanos la libertad política de la imprenta, la que á su juicio es como el primer resorte de un gobierno liberal que fia en su conciencia, y descansa sobre la de los súbditos. Tampoco ignoraba que en el uso de esta naciente libertad se habian de cometer algunos excésos, consiguientes á la ignorancia, y á la miserable condicion humana, los cuales ya fueron previstos por V. M., y es justo tolerarlos cuando las ventajas superan infinitamente, en cuyo caso se hallará la Peninsula. Ni se ocultó que el abuso de la libertad suele corregirse con la libertad misma; porque contra un escrito malo sale otro bueno, y de la comparacion y examen de las respectivas razones nace una opinion pública expurgada de errores y preocupaciones, resultando que el

mayor número juzgue con rectitud. Y sobre todo tenia muy presente, que la libertad es uno de los artículos mas esenciales de la constitucion, y como tal está bajo la especial proteccion de V. M., á quien por otra parte corresponde derogar las leyes en casos necesarios, sin que los tribunales puedan suspenderlas.

132. Mas la esperiencia habia hecho ver que estos habitantes lejos de salir con gloria y esplendor á lucir y aprovechar sus talentos como el M. R. arzobispo habia pensado, se ocupaban, no solo en ineptias, críticas acres, insultos y denuestos personales, todo lo cual no hubiera detenido la marcha de la libertad; sino en propagar las especies falsas y sediciosas que con este único objeto hicieron sudar las prensas en aquellos pocos dias: no se emplearon ciertamente en animar á las tropas y á los demás que estan por la justa causa, ni en proponer cosa conducente á sostenerla; tampoco se acordaron que habia una madre patria afligida que demandaba los socorros necesarios y debidos; ni siquiera se insinuaron sobre una sola idea util á agricultura, minería, industria, comérccio ó prosperidad de este pais.

133. Muy otra fué la ocupacion de nuestros escritores. La guerra vilmente declarada por ellos á los heróicos defensores de la patria, la indulgencia pretendida para los traidores, que tienen siempre en su mano el olvido y el indulto de todos sus crímenes; la vindicacion del síndico procurador, primer agente de la independenciam, ó mas bien de la independenciam misma, procurada entonces y reproducida ahora; las calumnias de despotismo y tirania contra un gobierno benéfico, que las desmiente demasiado por el hecho de haber dado lugar á lo que sucede; la impostura de suponer cerradas á estos americanos las puertas para los empleos, y atadas las manos para la industria, estando uno y otro como siempre estuvo y se vé libre; la superchería de reclamar contra las opiniones en un pais privilegiado; la imprudencia de solicitar abiertamente socorro de defender la inmunidad eclesiástica, y que quedasen impunes los monstruos de iniquidad y los enemigos de la patria mas ingratos y mas encarnizados, usurpando el nombre del pueblo y del clero para pedir la revocacion de un bando que se apoyó en las leyes garantidas por la constitucion; el insulto hecho á



la primera autoridad diciéndole (que la palabra no se dirigió á la persona) que es un átomo despreciable, y en conclusión las ideas de los rebeldes y hasta sus mismas expresiones copiadas en estos escritos, eran otros tantos botafuegos lanzados manifiestamente para extender y justificar el incendio revolucionario: no llevaban otro fin, ni admiten otra interpretación.

134. Hombres que decidiéndose por vanas teorías juzguen por ellas de lo que no han visto, esperarían, como esperaba el intendente de Guadalajara informando á favor de la libertad, que si era posible su abuso hasta un extremo tan escandaloso, lloverían contra el autor convincentes apologías que desengañasen al mas estúpido?

135. No hubo esas apologías, ni era posible. Tratando la materia en razon, cualquiera las hubiera hecho; pero habiendo de dirigirse contra la voluntad general, interesada en sostener todas aquellas calumnias, era trabajo y dinero perdido. No es aquí lo justo lo que se desea leer ni oír, al paso que los folletos sediciosos ó incendiarios eran diseminados é irreducibles aun en las casas mas pobres y humildes: ni porque fuesen un conjunto de absurdos dejaban de causar el mal efecto que era de temer en gentes, unas preocupadas, y todas ignorantes, y por lo mismo se les aplaudía y fueron victoriados en el referido tumulto popular. Quedó, pues, libre el campo á los enemigos del orden público para que aprovechándose de la predisposición de ánimo en los lectores y oyentes, lucieran la aptitud que tienen para seducir; sin que ningun hombre de juicio se resolviese á entrar en un combate ominoso y desigual, en que la victoria no podia estar de parte de la razon, y en que al vencido le pudiera caber la misma suerte funesta que alcanzó en nuestros dias á unos pocos escritores, que llenos de moralidad y de energía, sostuvieron contra los jacobinos la causa de la humanidad. Asi para el crimen hubo libertad absoluta, pero la tímida virtud guardó silencio.

136. En tan grave conflicto se vió prácticamente que no es dado á los mortales dictar reglas que aunque sabias y justísimas lleven consigo una oportunidad absoluta é indefectible para todas las circunstancias; que estas habian convertido la ilustracion general deseada como un termino de las presentes calamidades; en universal corrupcion que las agra

baba, y que lejos de superar las ventajas á los excésos, aquellas eran nulas, y estos imponderables é inaccesibles á la autoridad del gobierno, y al influxo de otros escritores: vióse que los impresos producian en estos habitantes agitados el mismo efecto que los licores fuertes causan en los salvages; sin mas que el reglamento de la materia impidiese en el caso la facultad de pervertir la moral del pueblo, y de excitarle siempre á la rebelion y al trastorno. Y en fin se vió que bajo la salva guardia de una ley justa y benéfica, se atentaba á golpe seguro contra la misma ley, y contra todas inflamando impunemente las pasiones mas negras, y empujando la sociedad hacia una horrible explosion que iba á acabar con todo.

137. Tal fué el unánime juicio que de este negocio formaron todos los 16 ministros que componian este tribunal con su presidente, y no se puede dudar que del mismo modo pensaban todos los buenos. Ya vé V. M. que por nesaria consecuencia de tan infelices circunstancias el artículo 371 de la constitucion y el reglamento, vinieron á ser incompatibles con los artículos 23 y 7 de la constitucion misma, y con la existencia del estado.

138. La Audiencia de México entonces, recordando que V. M. tiene justamente declarado que una misma es la causa que la madre patria defiende en esos y en estos paises, consideró que si los escritores de la Península sostuvieran los planes de los franceses, sin que para evitarlo hubiese otro medio que el de suspender la libertad de imprimir, V. M. mismo la suspenderia al momento, conforme á la voluntad general de todo el pueblo, á la cual equivale aqui el número aunque menor de los buenos. Tambien reflexionó que si por ejemplo una de las provincias de allá se rebelára, y el capitán general embiado á pacificarla, convencido de que sus habitantes empleaban sus armas contra la patria y no podian emplearlas en otra cosa, los mandase desarmar, V. M. no se detendria en aprobarlo. Este, señor, era puntualmente el caso: concédese la referida libertad como el de las armas cuando de ellas se puede hacer bueno y mal uso; pero es necesario recoger uno y otro cuando solo sirve para ofender, y no es posible darle otra direccion.

139. El acuerdo, pues, guiado de estas consideraciones, fué de sentir, no de que se derogase ninguna ley, lo que

toca privativamente á V. M., ni de que la libertad fuése suspendida por tribunal alguno, sino que el representante del rey, á quien corresponde hacer ejecutar las leyes, suspendiera la ejecucion de esta, como habia suspendido la de otras, mientras durasen los motivos que prescriban á ello; es decir, que convino en una suspension momentaneamente, por sostener eternamente la constitucion, y á los constituyentes si aqui estuvieran.

140. Y este dictámen que con razon parecerá extraño á quien considere ligeramente que el artículo suspendido fué uno solo, infiriendo de aqui que tampoco sería imposible su ejecucion si la de los otros no lo era, se contrajo á lo que se consultó cuando las elecciones se hallaban ya suspendidas, porque entonces no pareció posible ejecutarlas; y en tales circunstancias el virey se propuso saber si convendria suspender el único artículo que aun estaba en observancia. Ni el acuerdo en otro caso hubiera podido conciliar con sus tales cuales principios que se suspendiera ejecutar la constitucion en una sola cosa observándose en las demás; pero advirtió y tuvo muy presente que ya se hallaba suspendida de hecho en todas las obras por un efecto preciso de los acontecimientos tumultuarios.

141. Hubo un ministro que creyó autorizado al virey para prohibir que continuasen saliendo nuevos impresos en puntos que puedan dañar la tranquilidad pública; cosa que á este tribunal le pareció opuesta al artículo 131, segun el cual solo V. M. puede interpretar y derogar las leyes y no menos contraria al 375, porque se decretaba alteracion ó reforma muy notable acerca de uno de los artículos mas esenciales de la constitucion; y por las mismas razones prescindió tambien del voto de aquel fiscal que se atrevió á proponer la creacion de una junta suprema ó superior de censura, la que V. M. no habia tenido por conveniente establecer en la Habana, sin embargo de la consulta que se le hizo, la que tampoco ha establecido hasta ahora en parte alguna, y la que seguramente no impediria en casos que exigen toda celeridad los males que habrian sucedido antes de las cuatro censuras que debian preceder; de suerte que siendo igual el abuso, la murmuracion aqui hubiera sido mayor si se verificaba algun castigo contra la ley publicada poco antes, cuando lo que

convenia era, no el provocar delinquentes, sino el hacer que no pudiese haberlos.

142. Conformándose el virey con el mayor número, suspendió la libertad; providencia que siendo tan perjudicial á los rebeldes, debió ser y fué muy censurada por ellos, quienes se guardan muy bien de establecerla entre si (\*) á pesar de serles favorable la opinion pública.

143. Esta providencia hizo fuerte impresion á sus perversos designios, y tranquilizando á los buenos reprimió á los malvados, hasta tanto que nuevas ocurrencias (que luego se expresarán) han puesto en sus manos otros medios con que suplen el que tanto han llorado. Y en estas circunstancias recibió este tribunal una orden de la regencia en que con fecha del 9 de mayo último se inserta para su inteligencia la que se ha comunicado al virey para que alce la suspension, cuya orden segun se lee en ella misma, ha sido dada sin tener un exácto conocimiento del expediente formado sobre este delicado negocio, y al tiempo que V. M. se ocupaba en discutirlo, como consta por los papeles públicos.

144. Sin embargo, parece que la regencia se ha hecho cargo de los males que causa el abuso de una ley tan benéfica y justa, cuando manda que se corten por el medio de la breve calificacion de los impresos denunciados, y su recogimiento; caso que se estime, como tambien el de mandar pasar á la junta de censura los escritos que ataquen la seguridad de esta provincia, excitando á los magistrados á quienes incumbe defender la observancia de las leyes, y celar para que no se infrinjan á efecto de que no se desempeñen. Este deber es conforme á lo que dispone el reglamento, cuando los impresos no se atemperan á la ley.

145. Pero nada de todo esto sirve de otra cosa que de acreditar los justos deseos del supremo gobierno, cuando los abusos y su impunidad quedan necesariamente en el mismo estado que antes; y la responsabilidad de los autores equiparada á la de los impresores es para el caso en que precedan las cuatro censuras, dos de aqui, y las otras

(\*) Es falso: la libertad de imprenta la autoriza y sanciona el artículo 40 de la constitucion de Apatzingan.

dos de la junta suprema, es decir para cuando haya reventado la mina, y los males no tengan remedio.

146. Reflexionando la audiencia sobre la especie de salvo conducto que de esta manera obtuvieron y obtendrian precisamente los escritores partidarios de los rebeldes, no halla ejemplo de él en todas las historias del mundo; únicamente en la de esta rebelion se observa una providencia algun tanto parecida, y es la del indulto concedido desde el principio á los mismos traidores; pues si á favor de la libertad de imprenta pueden imprimir y reimprimir bajo distintas formas sus papeles incendiarios, sin que nadie pueda castigar á su autor hasta la última resolucion de la junta suprema; concediéndoles asi el derecho de publicar por medio de la prensa impunemente aquello mismo que segun las leyes vigentes todavia, no pudieran privadamente escribir ni hablar sin sujetarse á un pronto castigo, el indulto dispensado sin atencion á las circunstancias y sin limitacion de personas ni aun de tiempo; hace que á todos los rebeldes actuales y á los que quieran serlo se les perdonen y vuelvan á perdonar los asesinatos, robos y demás crímenes que cometidos aisladamente serian castigados sin disimulo; pues la calidad de sin perjuicio de tercero es insignificante, porque nadie puede dirigirse contra determinada persona. Por lo mismo se experimenta que con presentarse cualquiera diciendo que ha sido insurgente se le dan las gracias, es admitido al goce de los derechos de ciudadano, de que se pretendió privar en la Península al que hubiese tenido la menor adhesion á los enemigos; preséntase en su pueblo insultado libremente el dolor de aquellas mismas personas que hizo huérfanas ó viudas, disfruta tranquilamente de todos sus robos, y marcha si le parece á reunirse con sus compañeros, seguro de que si vuelve á presentarse, ha de ser acogido del mismo modo. En consecuencia de esto se hallan sujetos indultados tres ó mas veces, como se lee en los partes oficiales insertos en la Gaceta.

147. En una palabra, aun cuando la voluntad general no fuese la que es, los hombres, establecida la libertad de imprenta debian escribir papeles sediciosos por cálculo, sabiendo que han de ser bien recibidos y mejor pagados, y por cálculo deben robar, continuando el indulto que asegura el goce de lo robado.

148. En este supuesto no es posible poner en duda el éxito necesario de aquella libertad. Ya resultó comprobado el daño irreparable de su ejecucion, y la obediencia atrajo multitud de penas, sinsabores y conflictos; pues todavia es mas palpable que las circunstancias del dia, lejos de disminuir el peligro, lo aumentan hasta un punto indecible. Por tanto, los pocos que antes opinaron por ella se hallan ya desengañados, como lo manifiesta la representacion del M. R. arzobispo electo, solicitando no se ejecute la citada orden de 19 de mayo, y como podrá informar el benemérito americano intendente de Guadalaxara, (hoy diputado en cortes) que fueron los dos votos de mas calidad que entonces tuvo á favor.

149. Asi lo entienden todos los hombres sensatos que estan bien instruidos de las ocurrencias anteriores y de las circunstancias del dia; mientras que otros, ignorantes de todo y á mucha distancia se ocupan en lucir sus bellas teorías para estraviar la opinion: vinieran ellos á verlo, y habrian de ser insurgentes ó pensar con juicio. Estos hombres efímeros y superficiales, tal que el autor del Diario cívico de la Habana núm. 231, hallan en la necesaria suspension de la libertad „un golpe de despotismo y arbitriedad, y un atrevimiento digno por lo menos de un presidio” quieren persuadirnos desde parage muy seguro que no peligraba la tranquilidad pública, á nosotros que sentiamos preparar bajo nuestros pies la mina que iba á volarlo todo: aparentan que hasta para precaverlo la observancia del reglamento es inútil en este caso; y por última razon, manifestando que no tienen alguna, dicen al virey que „haga lo que se le manda, y calle la boca, aunque vea que el cielo se viene á bajo.”

150. Estos charlatanes no consideran que el desmembramiento de Nueva España causaria la ruina de la nacion en su actual estado de costumbres, y de industria: ni reparan que al mismo tiempo quedarian segregadas casi todas las demas partes de la América, *sin excluir la misma Isla de Cuba*, (\*) pues no hay otro medio para sostenerlas. Tampoco se hacen cargo de las vigorosas medidas adoptadas por el supremo gobierno para evitar una desgracia, que

(\*) *Haga Dios que se verifique esta prediccion.*

sería irreparable, tanto que acaso pudiera faltar el estado constituido, en cuyo extremo acabarían también las leyes constituyentes. Mas sobre todo, si es posible que haya un gobierno que rigiéndose por principios contrarios á los de V. M. sea capaz de seguir semejantes máximas, dirigiéndose, no ya á la felicidad de estos pueblos, sino á su destrucción, él deberá sancionar la independencia pacíficamente y precedidas las disposiciones oportunas, antes que establecerla sobre los cadáveres de unos ciudadanos los más fieles y adictos á la patria y al gobierno, tanto que por eso nunca han accedido ni accederán á las miras de los rebeldes que continuamente los convidan á ello.

151. Estos entretanto insertan semejantes papeles en los suyos, como insertaron este diario en el Correo americano del Sur números 22 y 23; y figurando que toman las armas porque fué suprimida la santa libertad de la imprenta, y porque se violan las leyes, según lo habían asegurado en el núm. 20 del mismo Correo, afectan quererlo probar, cuando lo que realmente intentan es aprovecharse de todo para conseguir que no acabe de conocerlos todavía el mismo gobierno que por otra parte detestan é insultan, como se mostró hablando de la constitución en los párrafos 53, 54 y 55.

152. Estas cosas que se apoyan en la experiencia, son tan claras que están al alcance de todo el mundo: así se vé por las representaciones que contra el cumplimiento de la referida orden han hecho los tribunales de minería y del consulado, mostrándose este último tan penetrado de las primeras consecuencias de la libertad, que no dudó pedir pasaportes para sus individuos, y para los demás del comercio, si se llevaba á efecto. Esta solicitud, que si hubiera de negarse no sería respetando la libertad individual ni observando la constitución, comprende por sí sola al mayor número de los europeos, puesto que generalmente están dedicados al tráfico; siendo consiguiente que los demás imitasen su ejemplo. Y cuando así suceda esté V. M. seguro de que ya la Nueva España compró su independencia á costa de su fidelidad; porque los europeos son los que por su amor á la madre patria, por sus relaciones, y aun ya por su interés personal la mantienen unida, y los que con sus caudales, con su actividad y economía hacen todo cuanto causa la dicha de un estado.

153. En tales circunstancias el virey á pesar de haber prometido en su proclama de 26 de marzo que restituiría la libertad, y de que ha acreditado los más vivos deseos de ejecutar la constitución en todas sus partes, sin que por eso los rebeldes, que algunas veces afectan desear su observancia dejen de calificarle de un malvado, no podrá cumplirla en este punto, ni tampoco la orden que lo manda sin arriesgarlo todo. Este anuncio melancólico es más que probable. En el expediente que se formó para averiguar las circunstancias del motin insinuado en el párrafo 129, consta que entre las especies que en aquellos días se oyeron á ciertas gentes sospechosas, se observó la siguiente: „mientras no cesen los cañones de guaxolote (esto es, las plumas de los escritores) tampoco cesarán los cañones de Morelos.” Aquí se vé clarísimamente el íntimo enlace del abuso irreprimible de la referida libertad con los progresos de la rebelión; cosa de que no se maravillará V. M. cuando recuerde que por una conducta é influjo semejante los impresos que en el año de 1793 vomitaba desde un subterráneo cierto canibal, que osó nombrarse el Amigo del Pueblo, encendieron la guerra civil en la capital de Francia, sin que la convención nacional, que no pudo detenerlos, pudiera tampoco impedir sus horribles consecuencias. Y aquí están patentes las que entre nosotros deberían seguirse, por la inclinación natural de las cosas combinada con las disposiciones morales de sus conductores.

154. Si tan imposible es por ahora el uso de esa libertad, no lo es menos la observancia de los artículos relativos á las elecciones populares. Cuando más ardía aquí el fuego de la rebelión se pretendió ejecutarlos; y en vano algunos buenos y cándidos españoles se prometían el premio de sus sacrificios y virtudes, esperando á lo menos la conservación de sus derechos y los del estado á que pertenecen. Fué una cosa terrible, opuesta al espíritu de la constitución, y por consiguiente á la voluntad del soberano y á los deseos de V. M. sujetar entonces la Nueva España á las convulsiones de la agónia; mas era indispensable para obtener las únicas pruebas que no pueden contradecirse, como que son deducidas de las amargas lecciones dadas también por la experiencia. En el mismo país donde no podían juntarse cien personas sin turbulencias se

diciosas, se reunieron simultáneamente en virtud de una ley fundamental, que no pudo ser calculada sobre circunstancias tan extraordinarias, algunos millones de hombres con el ayre y aparato de absoluta soberanía; porque se aplicaban siniestramente la que corresponde á la nación toda, y estos hombres eran guiados, y acaso presididos, por sujetos acalorados en la independencia, destituidos de las nociones morales y políticas del bien social, y enemigos de la pátria. Las consecuencias aunque no tan funestas como otra vez lo serán, hacen temblar todavía á los que recordando con horror escenas pasadas consideran la necesidad de renovarlas cada año.

155. Sin hablar de las intrigas y desordenes escandalosos que hubo en Veracruz y Jalapa; de lo ocurrido en Toluca, donde los individuos del escuadron urbano fueron privados de la voz pasiva por europeos y por soldados; de los excesos cometidos en Querétaro donde se pretendia que el pueblo dispusiera del mando militar y de la artilleria, y despues fué necesario anular las elecciones; ni de lo sucedido en Zacatecas, á cuya ciudad se cree que el partido menos justo llamó á los rebeldes, quienes ciertamente entraron en ella; sin hablar tampoco de las elecciones de Tlascalá, donde fué nombrado para individuo de la diputacion provincial un hombre prófugo, suspendido del ejercicio de los derechos de ciudadano, por estar decretada su prision desde un año entes, en causa que se le sigue por autor convicto y confeso de la citada representacin sediciosa hecha contra el bando de 25 de junio; sin tratar de nada de eso, se contráe la audiencia á lo que se observó en la capital, porque esto ha pasado á su vista, y porque como ha de servir de exemplo en adelante a los demas pueblos, no se duda que lo imitarán aun aquellos pocos que en esta primera vez quisieron mostrar menos injusticia ó mas política.

156. La junta preparatoria de México estimó que los ciudadanos de las siete provincias de su distrito subian á 2.886.238. personas, y que los castas de las mismas personas solo eran 214.606 que fué el número rebajado. Gobernóse para este cálculo por los asientos de la contaduria de Retazas; mas como ellos no comprendan las muchas personas confundidas en otras clases para huir del tributo, ni los exceptuados de él como los militares pardos, resulta

y es evidente para cualquiera que conozca estos países, que á lo menos hay doble número de los tales castas que el que se rebajó. Ni parece verosímil que cuando V. M. discutió tan detenidamente el punto de la representacion de esta clase, imaginara que el número de sus individuos, que ciertamente es grande como se le aseguró, quedase ahora aqui reducido á la décima cuarta parte de la poblacion.

157. Procedióse sobre este falso supuesto al nombramiento de los electores municipales de México, y hubiera sido necesario discurrir mucho para hacer la cosa de un modo mas desordenado é inconstitucional. El mismo gefe político presidente de ellas representó despues la confusion y el desórden que hubo; yá, dando su voto várias personas que no debian tenerlo; yá, sufragando unas mismas en diversas parroquias y en diferentes sesiones, sin que nadie calificára si los votantes eran ó no ciudadanos, ó si estaban en el ejercicio de tales; pues solo se llevaron unos simples apuntes que nada significaban; y todo esto, que fué notorio, se comprobó además por el informe de seis de los presidentes de las juntas electorales.

158. Hubo sobre estos vicios otros que manifiestan clarísimamente la confabulacion. Tres ó cuatro dias antes de las elecciones circuló por la ciudad una lista de los que habian de salir, y en efecto salieron electos. Llegado el caso de ellas se repartieron papeletas escritas de una misma letra que contenian los nombres de los que fueron elegidos; y aunque muchos presidentes rompieron las que se les presentaron, fueron recogidas mas de mil pertenecientes á la parroquia del Sagrario, algunas de las cuales, llevaban números de aumento, segun lo informó el teniente letrado, presidente de una de las juntas. A los cargadores se les dió dinero para el repartimiento de esta papeletas: por ellas votaban los aguadores y muchachos sin saber decir los nombres que contenian, y otros refiriéndose al voto de los mismos intrigantes que estaban allí. En una de las juntas el clérigo secretario sacó consigo de cierta casa de vecindad á una porcion de desharapados, á quienes espresaba que el les diria lo que habian de hacer, y los conduxo al punto de las elecciones. En la parroquia del sagrario fué tanto el desorden que verosímilmente hubo mas número de votos que el que hay de ciudadanos, y tan evidente la confabulacion que

casi todos los votos se reunieron en unos mismos individuos, pues ninguno de los cuatro electores salió con menos de cinco mil: últimamente, para complemento de la notoria nulidad con que todo se hizo, la malicia vino á ser apoyada por la ignorancia, porque el mismo jefe político y cierto regidor presidente de una de las juntas, espusieron en sus informes que tienen voto de ciudadanos todos los hombres libres.

159. Todo esto consta así de los expedientes que existen en la secretaría de gracia y justicia, y también constará el resultado, que fué el que se deja inferir. No salió elector ninguno europeo ni americano sobresaliente por su patriotismo; antes bien los córifeos fueron sujetos bien conocidos por su adhesión á la independencia, aquellos que anteriormente ó habían predicado contra las regalías, y tratándose de socorrer á la madre patria siempre se opusieron á todo donativo ó préstamo, ó que en los tiempos de las primeras solicitudes de independencia opinaron por las juntas y por ella, queriendo en el de la libertad de imprenta dar al público sus dictámenes, ó que habían firmado ó protegido la representación sediciosa de los clérigos, ó que mas habían abusado de la referida libertad, ó que estaban procesados por sus relaciones y correspondencias con los rebeldes, eran acreedores por sus respectivos servicios hechos á los enemigos del estado, á que se les prefiera cuando todo se dirigía contra él. Así es que fueron nombrados no solo el referido abogado Bustamante, que luego se marchó á continuar sus méritos entre los rebeldes, como ya se dijo á los párrafos 34 y 78, sino alguno que había sido preso, procesado, y recluso por la causa formada sobre la conspiración de 3 de agosto de 1811. También fueron elegidos varios, que según la misma causa y la que se formó acerca de la otra conspiración de 27 de abril del mismo año, estaban designados en el plan de los conspiradores por motivos que estos tendrían, para componer un gobierno eclesiástico, y para formar la suprema junta nacional; y es notable aunque muy consiguiente que uno de estos electores haya merecido al citado Correo americano núm. 20 los dictados de „benemérito é incomparable ministro, sabio, incorruptible, y el Aristides de su día.” (\*)

160. Con razón los rebeldes celebraron estas elecciones

(\*) *D. Jacobo de Villa-Urrutia.*

con salva de artillería, repique de campanas y misa de gracias; pues como resulta de los citados expedientes „se dieron á entender que México estaba por ellos, contando ya todo el reino por suyo, porque los criollos tomarían el mando, y los oidores tendrían que callar, ó se les ahorcaría junto con todos los demás gachupines.”

161. No debiendo México ser menos, se dispuso el alboroto de la noche del 29 noviembre, en que presentándose una gran reunión de gentes del pueblo dirigidas por otras decentes y tapadas, obtuvieron como por fuerza licencia para repicar, contra el bando que lo prohíbe; y apoderándose de las campanas las voltearon hasta las diez de la noche siguiéndole también en esto la costumbre de los rebeldes: insultaron la guardia del coliseo y aun la del virey, pretendiendo con tenacidad y algazara „que se les entregase la artillería, gritando que si no entrarían á sacarla, porque eran ciudadanos y se les debía obedecer;” y hasta los muchachos decían „ahora si que nosotros mandamos.”

162. En medio del tumulto resonaron los execrables vivas, que siquiera no perdonaban la vida de nuestro monarca, mas desventurado por tener tales subditos que por todas las otras desgracias; y esto solo manifiesta el verdadero carácter de aquel motin. Continuó la tormenta revolucionaria al día siguiente, con motivo de las misas de gracias y *Te Deum* que tuvieron en varias partes, aunque la Constitución no lo previene; pero era necesario conducir á estos actos como en triunfo á los electores. Uno de estos, y no de los menos principales, preguntado sobre el asunto informó no saber quien promovía la función á que asistió; mas la influencia que ellos tuvieron en aquellos festejos extraordinarios, á que concurrieron muy voluntariamente autorizando con su presencia los desordenes que pasaron, bien se descubre al considerar que otro de los mismos escribía á la rectora del colegio de niñas de S. Ignacio „por sí, y á nombre de sus compañeros, que cuando pasaran por allí respondiesen con vivas.”

163. La conducta de varios clérigos en este caso fué la que correspondía á unos partidarios de los compañeros suyos que están al frente de los rebeldes. Ya se habló poco antes del clérigo secretario de una de las juntas, que transformó en ciudadanos á los miserables que sacaba de una ca-

sa de vecindad. En la tarde del 29 otro clérigo disfrazado á cierto granadero del regimiento del comercio, que sacudió al lépero ó persona indecente que capitaneaba una gran reunion gritando por las calles „viva el cura Morelos, viva la América, mueran el gobierno y los europeos,” le reconvino con que „aquel hombre no hacia otra cosa que gritar sus vivas y aclamaciones;” el soldado que se proponia contestarle con la vara, hubo de retirarse escandalizado al enseñarle la corona, que es aqui recurso muy seguro aun para lancees mas apurados. Otro clérigo borracho mandaba en la catedral los últimos repiques cuando el secretario del virey fué á disponer que cesaran. Otros dos en compañía de un miserable que hizo de cabecilla, se apoderaron de un coche para conducir al insurgente Bustamante y su compañero en la eleccion, clérigo tambien, al *Te Deum* que se cantó en la parroquia de S. Miguel. Otro clérigo en la mañana del día 1 decia á una muger, en chanza (porque el lo asegura) „si, hijita, viva la América, vivamos nosotros y mueran los gachupines:” y dos clérigos la noche del 4 de diciembre hablaron en un zaguan de un plan de conspiracion en que el virey saldria en un burro. En fin, el mayor número de electores se compuso de clérigos, alguno de los cuales habia aprobado el último número del Pensador y la defensa del Jugueteillo 3º sobre inmunidad; bien que fué uno de los firmantes del recurso de los clérigos. Otro debió su nombramiento á las vindicaciones del mismo recurso que ya quedan expresadas; y ninguno de ellos se desdenó de asistir á todas las funciones tumultuarias y de nueva invencion, plantificándose en el presbiterio para recibir desde alli los inciensos.

164. Asi fué celebrada por unos y otros una victoria obtenida contra la constitucion, contra la justicia, y contra el buen orden. Muchos habrán pintado aquel alboroto como un desahógo inocente; mas la inocencia desapareció de aqui hace tiempo, y este tribunal se há encargado de presentar los hechos en su verdadero punto de vista. El concepto que todo hombre prudente formó entonces analizando el suceso á la luz de una buena crítica, fué, que bajo el misterioso velo del regocijo y de la diversion, se intentaba algo mas; concepto que vino á ser muy probable por el resultado del expediente, aunque incompleto, que se formó sobre el asunto, y debe existir en la secretaria de gracia y justicia; pues sien-

do manifesto el espíritu de los que vocearon por la muerte de los europeos, la del gobierno y aun la del rey; lo era tambien que la conmocion por parte de ellos se encaminaba á producir el efecto que no tuvieron las anteriores conjuraciones, con lo cual algunos de los electores habrian llegado al destino de gobernar, para que en la primera de ellas se les insaculó.

165. Pero despues esta opinion ha sido elevada al grado de certeza moral por el presidente de la junta revolucionaria D. Ignacio Rayon. Este hombre en carta al cura Verdusco, vocal de la misma junta, que corre original en cierto expediente que se sigue por la capitania general á consecuencia de haber aprendido la misma carta con otros varios papeles al tal Verdusco, en la derrota que sufrió en Puruándiro perdiendo todo su equipage, le dijo entre otras cosas lo siguiente.

166. „Tlalpujahuá diciembre 9 de 1812.— Mi estimado compañero y amigo: despues de concluida la junta me llegaron los documentos que acompaño á vd. en cópias legalizadas. Los movimientos que manifiestan se suscitaron con motivo de haber salido desairados los electores que conforme á la constitucion de la Península, debian nombrar el ayuntamiento de la capital: llegaron al extremo de forzar las puertas de la torre de catedral, y soltar el repique á que correspondieron en los demás templos: trataron, pero no pudieron vencer las de palacio, pidiendo se les entregasen los cañones ó se les tirara con ellos: proclamaron á la América, á la junta, á cada uno de sus ministros, y pidieron la muerte de los gachupines; y por último dieron de mil modos las pruebas mas decisivas de su entusiasmo y de su resolucion; pero no pudieron acabar la obra por falta de armas.— El autor de la carta es uno de los gobernantes de indios: impetra el socorro de las armas americanas, propone que acercándose se apersonará con su gente al virey pidiéndole armas para defender la capital: que si se las franquía nos auxiliará con ellas; que si se las niega se esforzará á tomarlas por fuerza, y que si por último no lo consigue, se saldrá á reunir con nuestras tropas: que cuenta 14 indios dentro de México, y los mas que juntará y prevendrá para cuando llegue el caso.— A mi me ha agradado una disposicion tan ventajosa, y creo que nos hemos de ver en la necesidad

de aprovechar una coyuntura semejante, para que debemos estar preparados á reunirnos con la violencia que el caso exige, y formar una fuerza que nos ponga á cubierto y haga respetables.—Lic. Ignacio Rayon.—Excmo. sr. D. José Sixto Verduco.”

167. Merece observarse que como en aquel caso manifestaron los rebeldes una horrible ingratitude, Rayon mismo incomodado de su fealdad, intentó darle cierto colorido diciendo para ello que el motivo fué haber salido desairados los electores. Mas de los expedientes respectivos consta, y ello es notorio, que el acto de las elecciones fué muy á placer de los intrigantes, sin que nadie les interrumpiera ni les hiciese una protesta; y que al momento promovieron el alboroto que al cabo si hubiera sucedido despues de diferir las elecciones, ó de suspender la libertad de imprenta, ó de faltar en lo mas mínimo á la exactísima observancia de la constitucion, hubiera hallado un pretexto en cualquiera de estas cosas, que enteramente no hubo.

168. Ahora V. M. juzgará si fué necesario no proceder por entonces á las otras elecciones, cuando estas habian conspirado á acabar la obra, introduciendo la mas feroz anarquía, en cuyas circunstancias parece que era indispensable averiguar legalmente lo cierto; así en cuanto al alboroto, como acerca de la nulidad de las elecciones por la queja que dió el gefe político presidente de ellas, y por lo mismo se instruyeron dos expedientes separados. Los fiscales, pendientes varias citas y otras cosas necesarias para su instruccion legal, expusieron que „porque la prudencia dicta se evite toda ocasion de iguales reuniones y no se ponga en semejante prueba al pueblo, les parecia mas oportuno prescindir de las informalidades ó defectos que pudieran argüirse contra las elecciones celebradas; pues aunque estos defectos podrian excitar á que se aclarase especialmente qué actos fueron ó no viciosos, por una parte esto tendria en suspenso por mucho mas tiempo el efecto de las elecciones, y por otra seria muy peligrosa y perjudicial á la tranquilidad pública la repeticion de dichas elecciones, si llegase el caso de declarar nulas algunas de las pasadas;” por lo que opinaron en el expediente de elecciones que se sobreseyera, procediendo á la junta de electores, y quemando por inútiles las papeletas; y en el del alboroto que se sobreseyese tambien.

169. Estos ministros abogados de la ley bien saben que la peor de todas es la que no se observa ni puede observarse, porque el gobierno se halle precisado á mirar pasivo sus infracciones; pues el abuso de una regla por acertada que sea, es mucho mas nocivo que la continuacion de otra menos buena, pero obedecida y ejecutada con exactitud: así mismo veian que á la ley antigua se habia substituido no otra, sino los abusos de ella, que cuanto mas perfecta sea tanto mas dañosos deben ser: y tampoco ignoraban que para enfrenar las pasiones y apagar el espíritu de faccion, es necesario ejercer la justicia y la fortaleza sin permitir se violen las leyes, y persiguiendo inexorablemente á sus infractores.

170. Con todo huyen de que se aclare la verdad: prefieren se pase por unas elecciones, de cuya legitimidad á lo menos dudaron, y de cuya nulidad no podia dudarse: temen las reuniones del pueblo, y confiesan que seria muy peligroso repetir las elecciones aunque se declarasen nulas: piden se sobreséa en unos expedientes en que ya se iban descubriendo los autores de tamaños excesos, y hubiera sido fácil averiguarlo todo: y en fin condenan al fuego las papeletas ó el cuerpo del delito, que antes ellos mismos procuraron con diligente solicitud. V. M. vé cuales debieron ser en este caso las circunstancias, y á cuanto obligó la prudencia cuando pudo mas que las leyes y que la justicia.

171. En este estado de cosas el nuevo virey decidido á ejecutar en todas sus partes la constitucion, hizo la prueba de si aquellos sucesos habian dimanado de alguna efervescencia casual, ó si nacian de un ánimo deliberado como era preciso para sostener el mismo sistema al cabo de tres meses. Ello es que se empeñó con todos los resortes de su fama y de sus talentos en llevar á efecto las elecciones conforme á lo pedido por los fiscales: primero trató con la mayor indulgencia á los pueblos y personas rebeldes, no desdenándose de acariciar sinceramente á sus mismos partidarios para ver si terminaban las discordias: luego permitió venir á uno de los electores, á quien se habia dado orden de marchar á España á servir su destino, y puso en libertad á otro preso por gravísimos indicios de comunicacion con el rebelde Julian Villagran; y despues interpuso su me-



diacion con los electores, disponiendo además que el M. R. arzobispo y otras personas de gran influjo para con ellos, interpusieran la suya con el objeto de que observando la constitucion, hiciesen las cosas en un orden regular para asegurar los ánimos y desmentir el concepto público.

172. Mas todo fué en vano: las elecciones correspondieron á los electores. En su consecuencia vinieron á componer el ayuntamiento constitucional de México los mismos individuos comprendidos en la lista que se habia divulgado cuatro meses antes, sin mas variacion que la que indican los nuevos planes con respecto á las otras elecciones que se esperaban, es decir, que entre dos alcaldes, dos síndicos y diez y seis regidores no hubo lugar para un solo individuo de calificado patriotismo, porque fueron preferidos aquellos mismos sujetos sospechosos para los hombres de bien, y para la justicia. Ni se contentaron con eso, sino que algunos de los nombrados eran notoriamente adictos á los rebeldes, por ejemplo, uno de los regidores, segun la voz pública, tiene comercio con ellos, y va con frecuencia á sus haciendas, distantes de la capital donde ellos mismos andan; mantenia correspondencia semanal, y le venian libremente los frutos de sus haciendas, segun declaracion de un testigo, y segun la de otro comandante de cierta division, „le propuso se pasase al insinuado cabecilla con toda su tropa porque seria buen refuerzo” Otro regidor habia sido acusado de tener juntas nocturnas en su casa dirigidas á la conspiracion. Otro, elector y elegido, está procesado por su correspondencia con el cabecilla general Rayon, tan sediciosa como manifiesta la adjunta cópia núm. 1 que lo es de un oficio segun el mismo Rayon, sacada de una certificacion de la secretaria de la junta insurreccional que obra en el expediente citado al párrafo 165. Otro habia sido aprehendido en causa de infidencia formada sobre haber intentado armar y sublevar á los indios de las parcialidades de S. Juan y Santiago, que estan reunidas á la capital. Y en fin á los mismos alcaldes, cuyas haciendas no han padecido como las de los patriotas, no les favorecia demasiado la opinion pública: uno de ellos era dueño del esclavo que hizo de cabecilla principal en la conjuracion suscitada en México en 27 de abril de 1811, por cuya causa se halla preso un sobrino suyo cómplice en aquel horrible crimen, y además

se ha observado en estos dias que habiéndole sorprendido los rebeldes fuera de la ciudad, no le incomodaron de modo alguno; conducta que solo guardan con sus amigos.

173. Todo esto consta de sus expedientes respectivos, que unos existen en la secretaria de gracia y justicia, y de los otros conoce el capitán general, quien habia remitido ó remitirá los correspondientes testimonios, que esta audiencia aunque responde de la exactitud de los hechos, no puede enviar. V. M. observará qué si los ayuntamientos representantes del pueblo hacen demasiado peso con sus opiniones, este resorte eficazísimo del bien y de la tranquilidad debe ser un agente que destruya al estado, cuando en vez de impulsar hacia la justa causa se dirijan á enervarla. Ya se les ha visto pretender, que suprimidos todos los juzgados antiguos y aun los alcaldes de barrio (que acaso todavía hay en Cádiz) se encarguen dos hombres solos, viejos y legos, de la administracion de justicia y de la conservacion del orden público en una ciudad tan populosa donde se han repetido las conjuraciones, y donde son frecuentes los movimientos populares, siempre precursores de sangrientas catástrofes: se dá por cierto que ha solicitado que salga la poca tropa europea que hay en ella, y que el regidor que escribió el citado oficio ó carta núm. 1. ha pretendido que se armen, con el pretesto de custodiar la ciudad, aquellos mismos indios que como ya se vió en el papel de Rayon inserto al párrafo 166 „deben auxiliar á los rebeldes, si se les franquean las armas; esforzar á tomarlas por fuerza, si se les niegan; y si por último no se consigue, salir á reunirse con ellas;” mas no se ha visto ni se verá insinuarse sobre la venida de mas tropas de la Península, ni sobre otras medidas semejantes, aunque son indubitablemente necesarias; y aunque no cabe ignorancia ni olvido en una materia que es hoy el objeto del recelo y de la esperanza general.

174. Pasados otros tres meses se procedió á las demás elecciones, y casi adolecieron de los mismos vicios. Si los cuarenta nombramientos de electores y elegidos para el ayuntamiento constitucional recayeron en personas tachadas, ó de obscuro patriotismo, los quinientos noventa y uno hechos para compromisarios, electores de parroquia, y electores de partido corrieron con igual desgracia. La misma nulidad

con que se procedió en las primeras elecciones en cuanto á costas, y al exámen y calificación de cuadernos se experimentó en estas otras, tambien la misma confabulacion; y asi se vió que para todas ellas hubo tal reunion de votos, que casi todos los nombrados salian con un inmenso número, siendo tan clara en las de electores de partido, que de 155 votos tuvo uno de los electores 150 y el otro 154. Y no se crea que esta aclamacion fué un efecto del convencimiento general con respecto al bien público, puesto que ya no se duda cual es aqui la voluntad de los mas y á qué conspira, como tampoco las consiguientes circunstancias de los individuos que tan decididamente la tuvieron de su parte en todas estas ocasiones.

175. Tratóse ya de hacer la última prueba, procediendo á las elecciones de provincia, aunque faltaban los electores de 19 partidos (de los 41 que la componen) no se sabe si recibieron las órdenes de aviso; y lo cierto es que no han tenido una representacion real ni supletoria. La misma junta electoral en su acta de 18 de julio manifestó cuales podrian ser sus procedimientos. Ella declaró con respecto á la evidente nulidad de la eleccion del partido de Ixmiquilpan que „por el bien de la paz, por la escasez de electores, y porque aunque malamente estuviere aquel partido representado de algun modo, y lo principal por la circunstancia de indisposicion de animo que tanto aflige en la actualidad á este reino, se tolerase al elector, y no se le hiciese sufrir el desaire de salir de la eleccion.” V. M. en vista de esta resolucion, á que asistió en calidad de escrutador uno de los diputados de ese agosto congreso, juzgará que bien pudiera haber infringido la misma constitucion que se iba á ejecutar; si era justo suplir la escasez de electores por un nombramiento, nulo en concepto de la misma junta, cuando podia suplirse oportuna y brevemente excitando y esperando á los otros legalmente nombrados; si la sabia constitucion autoriza para hacer jamas cosa alguna malamente; si la indisposicion de animos puede extinguirse con injusticias, que precisamente han de exáltarla; y en fin si el desaire justo de un elector debe preponderar sobre que muy injustamente se hizo á la constitucion. Pero valga la verdad: la junta electoral, queriendo apresurar sus elecciones, saltó por todo, ni se detuvo en prepararse á ejecutarlas *malamente*; que es decir en buen castellano, *inicua y maliciosamente*,

con maldad y dolo; cosa que ella misma confesó en aquella acta, y no ha de negarselo este tribunal, ni lo desmiente el resultado, que es el que se vá á referir.

176. La junta, pues, compuesta de solos los representantes de veinte y dos partidos, precindiendo absolutamente de los otros diez y nueve, reunió hasta veinte y ocho electores, de los cuales cinco que eran europeos, vinieron á ser aqui el objeto de la mofa del pueblo. Habiase publicado anteriormente la lista de los que salieron electos para diputados de cortes, y salieron con efecto los anunciados con la pluralidad de votos dispuestos al intento. Si para ello precedieron juntas nocturnas y otros manejos, bien se deja inferir, aun cuando quizá no llegue á justificarse en el expediente que se está instruyendo, al que en todo caso se refiere esta Audiencia. Lo cierto es que entre catorce propietarios y cuatro suplentes, á los europeos y americanos distinguidos por su patriotismo unicamente les quedó el derecho que viene á ser imaginario, siendo asi que ningun otro efecto tiene ni lo tendrá. Hay mas, que aun los indios á quien se afectó considerar en las elecciones municipales, en estas otras son representados por clase enemiga de la suya. V. M. al concederles el derecho de ciudadanos habia caminado bajo el supuesto racional de que „cada especie tendria por representantes á sus propios hijos,” y para esto se le aseguró que „los indios eran muy capaces de ocupar dignamente sus asientos en el congreso.... que se han dedicado á las letras y están demasiado instruidos.... y que dirian verdades á los diputados de la Península, y los instruirian en hechos de que no tienen noticia, ni aun idea.” Sin embargo, tambien los indios han sido comprehendidos en esta especie de proscripcion que excluyó á los ciudadanos beneméritos.

177. Parecera increíble al que tuviere idea de la riquísima capital de Nueva España que hayan sido escogidas para representarla personas tales que si estuviere ya en observancia el artículo de la constitucion, relativo á que los diputados tengan una renta anual proporcionada procedente de bienes propios, esto solo anularia las elecciones de todos ellos. Asi es que hallándose apurado el erario público les insinuó el virey que proporcionaria los demás auxilios al que pudiera costear su viage, y no hubo uno solo que se prestase á ello; antes bien todos respondieron que mar-

charian si se les havilitaba; lo cual regulado segun las solicitudes de algunos compañeros suyos, es como pedir 84 pesos. Lo mismo ha sucedido generalmente con los de los demás pueblos de esta provincia; y asi es que entre unos y otros diputados piden al gobierno mas de 200 pesos para moverse de aqui, que es la misma cantidad que todos los años demandarán sus sucesores.

178. En esto solo se conoce quanto contravienen al espíritu de la constitucion, cuyo artículo relativo á bienes seguramente no se suspendió por consideracion á personas que nada han padecido en los suyos; mas entre tanto es justo mirarles como destituidos de facultades, ó de voluntad de emplear algunas pocas en beneficio de los mismos pueblos absolutamente apurados, á quienes han debido su nombramiento.

179. Procedióse por último á la eleccion de individuos para la diputacion provincial. Si pudiera estarse al oficio en que dió cuenta de ello el gefe político, crea V. M. que habian concluido „con el mayor regocijo y general gozo de todos los concurrentes,“ mas lo cierto es que en el acto mismo alguno de los electores hizo protestas, que no se insertaron en las actas, y que no pueden combinarse con ese gozo y ese regocijo. Tambien sobre este asunto se refiere la audiencia al expediente que se sigue á instancia del insinuado elector, de otros compañeros suyos, y de varios vecinos de la provincia de Oaxaca, en cuyo lugar, estando ocupada por los rebeldes, nombró la de México. Todo lo que por ahora puede decirse es que nunca se ha apurado que individuo nombró por si misma, y cual por la otra. Cualquiera que sea el último resultado de este negocio pendiente, es muy reparable que existiendo aqui vecinos honrados de la provincia de Oaxaca, fuese esta privada de su voz activa, nombrando sugeto extraño, contra lo ordenado en el artículo 330 de la constitucion; y asi mismo es de notar que para representarla ó la de México no hubiese otros hombres que dos, uno manchado en el concepto público desde mucho antes que en el plan de la insinuada conspiracion de 27 de abril se le hubiese puesto entre los cinco que habian de componer la junta suprema nacional del seyno, y cuando se ha contado con todos los patriotas prudentes para socorrer á la pátria, siendo muy acaudalado ni

se dignó contestar al gobierno; y el otro diputado actual en cortes, cura de real nombramiento, y provisor que todavia espera ser confirmado por el rey; de suerte que asi como aquel gravísimo encargo es incompatible con el que nuevamente se le dá, en virtud de las otras dos circunstancias debe mirársele como un empleado público de nombramiento del rey, y aun aspirante á la confirmacion de uno de sus nombramientos, y por consiguiente comprendido en la expresa prohibicion de los artículos 318 y 330.

180. Fueron, pues, nulas todas las elecciones, porque hubo en ellas cohecho, el cual ó no puede probarse nunca, ó resulta notoria y plenísimamente probado por las listas anteriormente circuladas de los mismos que salieron electos, y por el grandísimo número de votos reunidos en todos ellos por los medios viciosos que se han dicho, en virtud de la anterior confabulacion, de que instruye la citada carta núm. 1.º de uno de los primeros electores; todo lo cual analizado legalmente, vale mucho mas que algunas docenas de testimonios, y tambien porque siempre se faltó á la necesaria calificacion de si los votantes eran ó no ciudadanos, y si estaban en el ejercicio de sus derechos. Por consecuencia de todo, conforme á la constitucion, debian ser privados de voz activa y pasiva, á lo menos los electores y elegidos, esto hablando de todos en general; porque descendiendo á las circuntancias de vários, en sus mismas personas tenian una nulidad intolerable.

181. Aqui en esta descripcion de las elecciones tiene V. M. pintado al vivo y con sus propios colores el cuadro que para todas las sucesivas presentó por modelo á los demás pueblos la Exma., nobilísima, leal, é imperial ciudad de México.

182. Entre este plan y el que por disposicion de la junta insurreccional dirigió á las autoridades legítimas el teniente cura mariscal de campo D. José Maria Cós, proponiendo que los europeos resignen el mando, no hay otra diferencia, sino que los rebeldes lo proponian y pugnan por ejecutarlo; pero los de México lo han puesto ya en ejecucion hasta donde pudieron: ni V. M. dudará en que personas recaerian todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos, si hubiesen de ser provistos por los que confirieron aquellos cargos populares; pues bien claro está que partiéndolos entre sí los mismos facciosos, se apoderarian

exclusivamente de las riendas del gobierno y de todo.

183. Los primeros electores de la capital dieron el ejemplo que han seguido muchos otros, y que luego seguirán todos los pueblos, dirigiéndose abiertamente á disponer á su arbitrio de todos los empleos populares: se pretendió al mismo tiempo entrar ya en la posesion de las propiedades y de la existencia de los buenos ciudadanos como se ha visto á los párrafos 161 y siguientes hasta 166 inclusive. Ya que no pudieron acabar la obra (como dice Rayon) la misma fuerza de la locura que desde mucho antes trastornó estas cabezas con el furor de la suspirada independenciamas pertubadas; y no sabiendo como expresar su ódio contra los que en otro tiempo la habian impedido, hubieron de contentarse con manifestarlo con ese *ostracismo* que escluye á los ciudadanos patriotas, que la constitucion y su espíritu designaban para obtener aquellos destinos.

184. En efecto, ella cerró a puerta á las cabalas prohibiendo todo cohecho ó soborno, y aun quiso que fuesen preferidos los mas beneméritos, por lo cual estableció que ningun ciudadano podrá escusarse de estos encargos por motivo ni pretesto alguno.

185. Ya se vé que V. M. contando con que el espíritu seria el que debe ser, ocurrió no obstante al justo castigo de algunos intrigantes que acaso pudieran introducirse, privándoles de voz activa y pasiva en juicio público verbal é inápelable de las juntas electorales, y justamente debió pensar que este seria el único inconveniente que se pudiese á las elecciones, cuando les constaba que las antiguas de los alcaldes ordinarios y demás individnos de vários ayuntamientos se habian hecho sin experimentar otro obstáculo.

186. Fuera de este caso, y tratándose de unos empleos que nada rinden y para nada proporcionan, que son gratuitos para el público, y onerosos para quien los sirve, debía esperarse que en medio de las efusiones populares de un santo sacrificio por la causa de la patria, fuesen buscados los hombres mas recomendables por su lealtad, por sus virtudes y por sus luces, á los cuales por lo mismo era justo obligar á que hiciesen ese servicio. Asi estas magistraturas cívicas creadas para la felicidad pública, conservarian desde su origen la importancia que han tenido en las repúblicas mas sábias.

187. Un sistema tan perfecto en sí, habia de causar acá los efectos contrarios, ó los mismos que hubiera causado en la Peninsula si la decidida pluralidad de sus habitantes estuviera por los franceses, y el gobierno careciera de la autoridad suficiente para hacer respetar la ley, y hacer valer la razon. En lugar de algunos partidarios que allá pueden dirigirse á conseguir un nombramiento popular, habia aqui unos hombres dispuestos á multiplicar las conjuraciones bajo todas las formas y en todas las circunstancias, á fomentar los movimientos revolucionarios que interior y exteriormente amenazaban á la capital, á faltar á las condiciones necesarias á toda agregacion social, y en fin á marchar directa y rápidamente hacia su objeto trabajando en sus miras siniestras en vez de ocuparse en la felicidad pública: todo esto vá se evidenció con sobrada claridad en los párrafos 161 hasta el 166. Por consiguiente las primeras elecciones que debieron haber sido la salvaguardia de la libertad civil, fueron unas asámbles llenas de confusion y desorden, concluyendo luego en excesos tumultuarios; y si en la memorable noche del 29 de noviembre pudo impedirse una subversion total, fué olvidando la gloria y el decóro de la gran nacion. Todas las otras elecciones han sido dominadas por el mismo espíritu.

188. El resultado es, que como las reuniones populares en que se nombra para empleos que hacen la fortuna de quienes los obtienen deben ser precisamente tumultuarias, lo hayan sido con mayor causa estas en que llegó á tratarse de un interes superior á cuanto hay. La constitucion queria que ellas fuesen inspiradas por el amor de la patria; pero dictólas el de la independenciamas y la anarquia, y por esto el ayuntamiento se compuso en gran parte de seres corrompidos que se habian visto mezclados en la rebelion, y de otros que nunca se distinguieron por su patriotismo, lo cual se demostró al párrafo 172: por lo mismo los diputados de cortes fueron elegidos de forma que sirvan de testimonio perpetuo para acreditar que se faltó en sus nombramientos al espíritu de la constitucion y á todas las reglas de la justicia y de la prudencia, como se dijo á los párrafos 176, 177 y 178; y la eleccion de individuos de la diputacion provincial recayó en sugetos cuyas circunstancias (segun queda expresado en el párrafo 179) obli-

gan á instruir un expediente cuyo término justo podrá ser su exclusion. En verdad que no ha sido necesario obligar á nadie á la aceptacion de unos cargos en que hubo el cohecho manifestado al párrafo 180: los primeros electores dieron al suceso la celebridad que ya se expresó al párrafo 162. colgaron además sus casas; mas lo cierto es que las dignidades populares que V. M. queria sin duda mantener en el pie de honor y respeto que ellas justamente merecen, cayeron aquí desde su principio en mayor envilecimiento que el que antes tenían en toda la nacion los empleos municipales.

189. Ni las elecciones sucesivas pueden menos de producir iguales consecuencias; huirá de ellas todo buen ciudadano, y sí á los malvados conviene que algun benemérito sea excluido, lo será en el acto, porque su voto es muy predominante, y ellos deciden.

190. Señor: la historia es una leccion perpetua de moral y de filosofia. Por ella vemos que cuando la voluntad general está pervertida, y el gobierno se halla vacilante porque no puede tener la firmeza necesaria, todo cuanto ponga la misma voluntad en accion de prevalecer conspirará á destruirle, si bien guardando las apariencias de observar las constituciones tutelares. Asi es que cuando la Francia se veia dividida entre partidos de constitucionales, de republicanos, de jacobinos y de realistas, y con un gobierno tan poco respetado como el Directorio ejecutivo, las asambleas primarias convocadas anualmente eran un seminario siempre continuo de nuevas insurrecciones, el cual condujo aquella infeliz nacion, primero al débil gobierno del mismo Directorio, despues hácia el reinado que abominaba, y por último, sin que la hubiese bastado rehacer cuatro veces su constitucion política en diez años, la vino á precipitar en la tirania que está sufriendo.

191. En las presentes circunstancias todavia es menos respetado el virey en Nueva España, que lo era en aquella época el Directorio; y las mismas revoluciones que hubo en Francia contra aquel gobierno se ven aquí exactísimamente reproducidas, sin otra diferencia que de la haber habido allí diferentes partidos, que combatiéndose prolongaron la existencia del gobierno, cuando acá solo hay uno, que vale por muchos atendiendo su ascendiente é influjo.

Este pueblo por ahora no concede su confianza sino á hombres novadores, inquietos y turbulentos; y para percibir el justo honor de la hipócrisia y del charlatanismo de los mentecatos é intrigantes (á cuya discrecion se entrega hoy, admirándolos) y conocer el precio de la verdadera felicidad y de la tranquilidad, preciso será que si continúa en el ejercicio de unos derechos apreciabilísimos, pero muy mal entendidos, se instruya en la escuela de la desgracia; esto es, que llegué á experimentar los desastres de la desorganizacion mas completa, ó sufrir necesariamente un despotismo militar, que la evite en el último apuro, que no deberá estar muy distante mientras los movimientos revolucionarios sean habituales.

192. V. M. con su profundo conocimiento de los hombres se dignará de meditar sobre todo esto, y lo mucho mas que su ilustracion le ofrezca, mientras que la audiencia hace todavia algunas observaciones acerca de las elecciones ya ejecutadas, y de las que acaso se ejecuten.

193. Los infrascriptos ministros americanos observan con grave sentimiento que de los 652 nombramientos hechos en México para unas y otras elecciones, ninguno recayó en europeo: infieren de aquí que esta clase tan interesante y digna de considerarse, si no esperara de la justificacion de V. M. el debido remedio, abandonaria este pais, ya ingrato, tan prontamente como pudiese; porque *son honrados, tienen pundonor, y desean tener una patria.*

194. Los ministros europeos advierten que tampoco mereció ser nombrado ninguno de tantos americanos de sobresalientes virtudes y patriotismo como para honor de la América hay en esta capital, y que á estos realmente se les hizo una enorme injusticia.

195. Y todos convienen en que tambien los indios han sido excluidos, contra lo que V. M. se habia propuesto; en cuya consecuencia tres clases originarias, y otras tres derivadas, son representadas por una sola, que apenas compone la quinta parte de la poblacion, debiendo deducirse de la única clase representante los individuos mas beneméritos, que tampoco figuran en tales intrigas.

196. Esta fué la voluntad del pueblo de México, si es cierto que se la comunicó á los electores, como lo asegura el insinuado Correo del Sur núm. 20: que lo hicie-

ron así; bien se ha visto, y que intervino para ello una liga ó confabulación como se mostró al párrafo 180, lo manifiestan clarísimamente la carta núm. 1 citada entonces porque en ella dice un elector: „los gachupines bien conocen no saldrá ninguno de ellos, y en esto no se engañan, pues los electores están resueltos á que así se verifique.” Mas no habló verdad en suponer que „han procurado entorpecer este virey, los ministros de la audiencia, y todos los gachupines la votación de de los sujetos para el ayuntamiento constitucional;” porque el primero solo mandó la necesaria averiguación de lo ocurrido en las elecciones y el tumulto, y estando pendiente no podía proceder adelante; los segundos no han entendido en el negocio en concepto alguno, y los últimos ninguna gestión hicieron.

197. ¡Ojalá fuese la única mala consecuencia de las elecciones en las circunstancias presentes! El intendente de Valladolid representó que la población de aquella ciudad apenas llegará hoy á 80 habitantes, y que todos los partidos de provincia regulados para las elecciones en 215.088 almas, están ocupados por los rebeldes, á excepción únicamente del de Zamora, con quien tampoco hay comunicación: varias otras provincias se hallan también ocupadas por ellos mas ó menos, como la de Oaxaca toda entera; y esto que induce una suma complicación, opone visibles obstáculos á que las elecciones se hagan con fruto público.

198. Despues de todo hay que atender otras consecuencias que naturalmente se derivan de lo expuesto. El establecimiento de las diputaciones provinciales causaría en las circunstancias presentes perjuicios de la mayor trascendencia; porque siendo de su peculiar inspección intervenir y aprobar el repartimiento hecho á los pueblos de las contribuciones que hubieran cabido á la provincia, el virey ó capitán general precisamente hallaría en ellas, á mas de la dilación que de ordinario se observa en las resoluciones, una oposición que paralizase todas sus medidas militares. Para ello deducirían astutamente sus fundamentos de la misma constitución; porque perteneciendo á las cortes establecer anualmente las contribuciones é impuestos, tomar caudales á préstamo en casos de necesidad sobre el crédito de la nación, y aprobar el repartimiento de las contribuciones entre las provincias (sin que el rey mis-

mo pueda imponerlas directa ni indirectamente, ni hacer pedidos bajo cualquiera nombre ó para cualquiera objeto que sea) no solo resistirían que el virey decretase nuevas disposiciones, sino que anularían las que al presente se exigen, aunque destinadas á suplir el déficit que causaron ciertas providencias benéficas no substituidas por otras algunas, y á mantener los ejércitos. Corriendo todo por una mano, ó dependiendo de una sola autoridad, esta misma se vé tan apurada sin embargo de ejercer necesariamente la soberanía en este punto, que despues de varios impuestos y de cuantiosísimos empréstitos, y despues de varias providencias dirigidas á probar la mayor economía, la hacienda pública se halla en estado de quiebra, pues no paga capitales de plazo cumplido ni aun sus réditos, y apenas puede acudir á las atenciones del momento; teniendo abandonadas otras de gran importancia, como el pago de situados de varias partes, y aun de los puntos fronterizos.

199. Por otra parte el sistema fiscal de esta provincia es muy sencillo, y no necesita por ahora de tales juntas. La ordenanza de intendentes del año de 1786 que ha regido hasta aquí, ofrecia pocas dificultades y menos inconvenientes; pero si se quiere un orden mas claro, aquella otra ordenanza de 1803 que el despotismo de un valido impidió llegar á estos países, no dejaría que desear, cuando á juicio de los mejores economistas es un modelo acabado de la legislación fiscal.

200. Substituyéndole ahora una administración fugitiva y popular, el menor perjuicio de ella sería la disipación de caudales; cosa que es muy de temer en unos hombres familiares, cuales son á pesar de lo establecido en la constitución varios diputados de provincia, segun se infiere de cierta consulta del subdelegado de Celaya, que preguntaba si „se les habia de auxiliar con dietas también á los electores de partido, porque sin ellas muchos no podían costearse.”

201. Entre tanto no tiene duda que destituido el virey de la superintendencia general de la hacienda pública en circunstancias en que á cada momento necesita contar con los que la dirijan, nada podrá emprender, sino pudiese seguir extendiendo las contribuciones á los pedidos y á lo que dicte la necesidad; tampoco podrá continuar en la defensa, porque ninguna guerra se hizo jamás sin dinero.

202. Supuesto todo lo referido, hoy día las elecciones ofecerán precisamente cuatro inconvenientes gravísimos: 1.º la suma dificultad de hacer legalmente la calificación de los verdaderos ciudadanos: 2.º El concepto mas que probable de que todos los americanos beneméritos y todos los europeos, juntamente con los indios, quedan excluidos: 3.º La fundada presunción de que los nombramientos recaigan en hombres sospechosos, ó enemigos de la patria: y 4.º el inminente peligro de la necesaria reunion de casi todos los habitantes.

203. La clasificación no puede hacerse bien ó de modo que se observe la constitucion; pues cualquiera medida que se tome para distinguir á los que no son ciudadanos aunque sean españoles, será odiosísima é insuficiente, porque nunca se ha de estender á muchos individuos que con su carta de reserva ó de otra suerte pasan por ciudadanos descendientes de esta ó de esa España, cuando todo el mundo vé que no lo son.

204. Para evitar la existencia indicada apenas hay remedio constitucional; porqué estando mandado que no se pueda proponer alteracion, adición, ni reforma en ningun artículo de la constitucion hasta pasados ocho años despues de hallarse puesta en práctica en todas sus partes, la ley ó decreto en que se estableciese que se nombrasen tantos ó cuantos europeos, indios ó españoles y americanos de ciertas circunstancias, seria diametralmente opuesta á la misma constitucion. Si esta dificultad fuese superable (que no lo es) resultaria que fijando el número respectivo por imitación de lo que ya se sancionó en cuanto á individuos nacidos en las provincias de Ultramar que debe haber en la diputacion permanente de cortes y en el consejo de Estado, autorizaba para siempre la division de criollos y gachupines, que conviene desarraigar hasta en el nombre; porque esas combinaciones aumentarían los celos, rivalidades, y mutuos disgustos de ambas clases, y este será el único efecto de tales disposiciones, contrarias á la libertad pública; pues ya se sabe que la opinion general en estos casos es indólmable, porque las mismas providencias dictadas para darle otro rumbo la vigorizan mas y mas en sus designios; así lo experimentó el Directorio de Francia, pues aunque excluía del cuerpo legislativo á los diputados que no eran nombra-

dos conforme á sus órdenes, esta y otras medidas semejantes no impidieron la ruina de aquel gobierno, que fué minado y substituido por otro peor.

205. Por lo que mira á los justos recelos que deben concebirse con respecto á los individuos que sean elegidos, tambien están en el órden preciso, ó mas bien en el actual desorden de las cosas. Cuando el subdelegado de Pachuca se halló con la órden de proceder a las elecciones de aquel ayuntamiento constitucional, propuso de acuerdo con el comandante militar que se suspendieran; y despues de recordar los asesinatos cometidos allí en 23 de abril del año último, expresó lo siguiente. „Mientras no se consiga el exterminio de muchos sugetos que aparentando patriotismo son adictos al partido de los insurgentes, es visto se aventura la administracion de justicia: el bien público que encarga el soberano no se consigue: crece el daño y otros mas trascendentales, si los honoríficos empleos del ayuntamiento recaen en personas infieles, como es probable suceda.....”

206. Aquel subdelegado habló segun su conciencia, en vista solo del primer precepto, y este tribunal faltaria á la suya, si con presencia de lo sucedido no manifestase sus fundados temores en razon de que no sean mas afortunadas para la causa pública las elecciones de los diputados de cortes y de los individuos de las diputaciones provinciales, puesto que en todos los malvados han tenido y han de tener por ahora la misma influencia fatal y las mismas perversas intenciones. Y en este caso confiando á manos sospechosas ó desléales la seguridad y tranquilidad de todos los pueblos, la intervencion y manejo de todos los caudales públicos, y aun la parte respectiva de la soberania de la gran nacion, cualquiera presagiará las consecuencias.

207. Y las que naturalmente traerían tan numerosas reuniones de gentes, dispuestas por la mayor parte á la independencia y al robo, son las mismas que todas las demas naciones procuran evitar, no permitiendo en semejantes circunstancias que se reúnan ni veinte personas. Es muy verósímil que estas juntas populares, en vez de proporcionar á los ciudadanos el goce de los derechos civiles en beneficio del público y del suyo, sirvan de instrumento para

asesinar á la patria, ya que tantas otras tentativas se frustraron. Contiénense alguna vez los ataques que esas reuniones facilitan por los respetos de un crecido número de tropas, aunque estas tengan que olvidar lo prescripto en la ordenanza, pasando por los insultos que á ellas mismas y á toda la nacion se les hacen, como sucedió en la noche del 29 de noviembre. Mas ni por eso podrian siempre moderarse la impaciencia y el furor de los enemigos del orden público; y entre tanto, si se ha de impedir la última explosion, ha de ser rodeando de bayonetas aquellas mismas juntas donde ningun ciudadano puede presentarse con armas.

208. Tanto así es menester oponerse al espíritu de la constitucion en los actos mas solemnes; por cuyo motivo los preciosos derechos concedidos por ella no pueden ser ahora disfrutados segun se requiere: su objeto, como el de todas las leyes y gobiernos, es la pública felicidad, y no la hay ni puede haberla en medio de las desconfianzas, disturbios y sobresaltos que la escluyen hasta de la imaginacion. En prueba de esto pudiera decir el virey antecesor, si su espíritu padeció tanto cuando Hidalgo con sus numerosísimas gavillas se descolgaba sobre la capital, como en aquel apurado conflicto en que los habitantes de la misma amotinados le demandaron la artilleria de noche é imperiosamente, insultando á sus centinelas, y aun la augusta magestad del mas desventurado de los reyes; y el actual virey tampoco negará que al acercarse el tiempo de las elecciones se tuvo que preparar para la defensa tomando tales medidas, cuales apenas tomaria si los rebeldes con todas sus fuerzas juntas viniesen á invadir la ciudad.

209. Todo esto es notorio, como tambien que los movimientos revolucionarios clarísimamente indicados no pueden reprimirse en tales casos sin esas previas disposiciones. V. M. vé ya el único modo en que las elecciones pueden hacerse hoy, y cuan crítica es la situacion de una provincia donde el buen ciudadano, por apreciables y excelentes que sean sus derechos, no le es dado gozarlos sin crueles inquietudes y peligros, porque el pueblo está malísimamente dispuesto al ejercicio de los suyos.

210. No es mas difícil demostrar, segun lo propuesto en el punto 3.º la imposibilidad de observar la constitu-

cion y la consiguiente ley de 9 de octubre último con respecto á que los alcaldes y ayuntamientos constitucionales cuiden de la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y de la conservacion del orden público.

211. Es verdad que los alcaldes constitucionales de México se mostraron tan animosos al tiempo del establecimiento interino de los jueces letrados de partido, como que representaron que ellos solos bastaban aqui para todo. Persuadíanse entonces por ser nuevos en el oficio, que con nombrar muchos asesores saldrian del paso ignorando ciertamente los terminos en que los jueces legos pueden remitir los negocios por asesoría, y las muchas diligencias que ellos por sí mismos deben practicar conforme al reglamento y á las leyes. Las determinaciones de conciliacion en las demandas de menor cuantía, y las criminales sobre faltas divianas, el conocimiento de todos los negocios civiles hasta que lleguen á ser contenciosos, y el de los criminales para las primeras diligencias unido á todo lo gubernativo, económico, y de policia, en un México cuya poblacion pasa de 160,000 almas, ocupaba antes un gran número de jueces, y es imposible que se desempeñe ahora por dos, sean los que fueren.

212. En medio de tantas atenciones no podrian desempeñar estos alcaldes la vigilancia que antes ejerció el celo de los gefes de ocho cuarteles mayores y un superintendente de policia con treinta y dos tenientes, el del juez de la acordada y sus ministros, y treinta y dos alcaldes de barrio con sus rondas respectivas formadas de vecinos honrados. La constitucion les encarga principalmente el cuidado de la seguridad y tranquilidad pública, y el modo en que la cumplen es no haciendo jamás una ronda, como consta por los partes diarios de las patrullas de tropa, que desde que ellos fueron instalados han sido substituidos en el ejercicio de esta su esencial atribucion, porque se repetian escandalosamente los insultos á la misma tropa y otros excesos que antes eran muy raros; es decir, que no se observaba el sistema antiguo ni el nuevo, sino una policia militar, indispensable para suplir la notoria negligencia y abandono de los mismos alcaldes, pero nada oportuna en cosas que requieren el conocimiento personal de los vecinos, que la tropa no puede tener. Penetrado de esto el virey ha ocurrido últimamente á remediarlo por un medio tambien cons-



titucional, pero absolutamente necesario, cual es el haber autorizado á los jueces de letras para que velen sobre los interesantes objetos que debian velar los tales alcaldes, ya que se há visto que el pretender lo hagan estos, es pensar en lo imposible.

213. Todavía resultará mas clara esta proposicion en el exámen del 4.º punto. En efecto, tampoco puede ejecutarse sin arriesgar la seguridad del estado, lo prevenido en la constitucion y en la citada ley de 9 de octubre acerca de la administracion de justicia en lo criminal.

214. Convencido el virey de la imposibilidad de los dos alcaldes constitucionales para administrar en esta numerosa poblacion la justicia, que hasta entonces ejercieron dos alcaldes ordinarios, cinco de corte con treinta y dos de barrio, el corregidor y su teniente del juzgado de la acordada, y la junta de seguridad, decretó conforme al parecer de esta audiencia, el establecimiento provicional de los jueces de letras para la capital, que es todo lo que podia hacerse con arreglo á la constitucion; mas los efectos de esta providencia descubrieron que es insuficiente. Nunca se han visto en México tantos y tan escandalosos robos como los que se experimentan desde la extincion de aquellos tribunales y juzgados, siendo cometidos por la mayor parte en las calles mas públicas y principales á las primeras horas de la noche y aun de día, segun que asi consta por la adjunta certificacion núm. 2; y no es esto lo mas, sino que desde la misma época las causas de infidencia que la junta de seguridad remitia frecuentemente, ya al virrey, ya á la sala del crimen, parece acabaron para siempre, pues no se ha dado cuenta á la audiencia de que se forme alguna como se vé por las certificaciones números 3 y 4.

215. Esto que seria santa cosa, si ya no hubiera tales delincuentes, sucede cabalmente en unos tiempos en que hay mas traidores que nunca, y por la indecible corrupcion de la opinion general siguen con mucha frecuencia sus correspondencias con México; son atacadas las centinelas á pistoletazos en el centro de la poblacion: al soldado que sale de garitas se le laza para arrastrarlo: manifestóse ya un abierto rompimiento entre la plebe y la tropa en 17 de octubre próximo, premeditado al parecer por aquella, y conuinado con la fermentacion que al mismo tiempo hubo en Puebla.

Los alcaldes constitucionales deben cuidar de la tranquilidad pública, pero nada hacen por ella, porque nada les importa, cuando al párrafo 172 se há visto que entre los mismos rebeldes están seguros; los jueces de letras á pesar de su celo poco pueden hacer, y el resultado de todo es que no hay suceso que merezca ser objeto de alguna causa que la audiencia sepa.

216. Ceñido este tribunal á conocer en segunda y tercera instancia de las causas civiles y criminales que despues de sentenciadas se le remitan por los jueces de la primera, todas sus facultades se reducen á promover la administracion de justicia segun los avisos que se le hayan dado, mas sin retener jamás el conocimiento de causa alguna pendiente en primera instancia, ni llamar asi autos *ad effectum videndi*, ni mucho menos nombrar un comisionado.

217. No se crea, señor, que la audiencia despues de haberse apresurado á dejar el conocimiento de vários negocios antes de recibir la ley que lo mandaba, tenga ahora ideas ó prevenciones contrarias. Vé abandonada la administracion de justicia, y várias excitaciones, que es cuanto está al alcance de sus facultades, no la han de restituir su antigua enérgia. Bien sabe V. M. que el juez que forma un proceso es para el caso quien lo decide, porque nada hay mas fácil que guardar las formas, con lo que ya no es posible que el tribunal superior haga otra cosa que lo que él quiso. Suele haber justos motivos para una desconfianza, que no bastan para una capitulacion: antes todo podia conuinarse procediendo el tribunal con justicia y prudencia; mas ahora los jueces de primera instancia facilmente pueden eludir su dependencia y sus responsabilidades. Ninguna de estas cosas mereciera decirse en otras circunstancias ya previstas, y en que pocos altos ejemplares de justicia hechos en jueces corrompidos ú omisos contendrian á los demas; pero en estos criticos momentos el mal que los tales jueces causen á la patria no admite remedio.

218. Otros obstáculos reservados tambien al supremo poder de V. M. detienen los pasos á la justicia. Los artículos de la constitucion que tratan de administrarla en lo criminal, en cuanto reproducen algunas leyes antiguas siempre fueron aqui observadas; pero en razon de las nuevas formalidades prescritas para el arresto de los delincuentes no pue-

den observarse con los reos de alta traicion sino como ya ha visto V. M. que se observan, esto es, no formando causa alguna.

219. No es posible que preceda informacion sumaria del hecho, ni mandamiento de juez por escrito, ni auto motivado del arresto de que se entregue copia al alcaide, ni respetar con esta clase de criminales las casas que por graves causas deben ser allanadas.

220. Cuando la patria pelagra es necesario contar y aprovechar los instantes: tratase, por ejemplo, de sofocar una conjuracion como las que en esta capital se han maquinado y se maquinan, ó de aprehender algun rebelde ó espía de ellos, y seria cosa ridicula pasar escribiendo el tiempo que no alcanza para inquirir y asegurar á los reos; seria menos prudente publicar entre subalternos, acaso cómplices, el motivo del procedimiento: seria especie de supersticion respetar la casa del que no respeta cosa alguna; y seria en fin no hacer nada (que es puntualmente lo que está sucediendo) porque la observancia de esas formalidades hace que todo se trasluzca, con lo cual los delinquentes se acogen á las próximas gavillas de los rebeldes para ser luego indultados si lo quieren; y entre tanto los remplazan otros y otros compañeros bajo la segura esperanza de que ó lograrán su objeto, ó no les puede faltar cuando todo turbio corriese el arbitrio de la fuga y del indulto.

221. A la ilustracion de V. M. no se le oculta que cualquiera que sea el modo de proceder con respecto á los delitos comunes debe guardarse en tales circunstancias otro muy diferente para con aquellos que por conspirar á la ruina universal están fuera de la ley. Los ingleses que siendo amigos y bien hechores de la nacion española, son asi mismo el ejemplo que en materia de gobierno liberal se consulta ansiosamente, suspenden con menores fundamentos la ley del *habeas corpus*; y no deteniéndose en la libertad de que son muy amantes, hacen callar todas las leyes dictadas para su conservacion cuando se trata de la del estado, que es lo primero; por lo cual, habiéndose anunciado en 17 de octubre de 1811 próximo motivo en la ciudad de S. Pedro en la Martinica, para el tercer dia ajusticiaron á quince: tenian en prision ciento y quince, y perseguian de muerte á los restantes. Por último V. M. sancionó estos principios

políticos legales, sancionando en la constitucion que tambien el código criminal (aunque ha de ser uno mismo para toda la monarquia) sufrirá las variaciones que por particulares circunstancias podrian hacer las cortes, y declarando la facultad que tiene, y no puede menos que tener, para decretar por un tiempo determinado en toda la monarquia ó en parte de ella la suspension de las referidas formalidades, si en circunstancias extraordinarias la seguridad del estado lo exigiere.

222. Señor: estamos en el caso, ó no puede haberle jamás, y entonces sobraria aquel artículo de una constitucion tan sabia y premeditada. Arde en toda Nueva España la tea incendiaria de la rebelion mas cruel é inicua; succédense en la capital y en las demas ciudades unas conjuraciones á otras; es pervertido el espíritu público hasta el extremo que manifiestan tantos hechos ya espresados; llega la infame osadía á declarar una guerra popular á los defensores de la patria; todo anuncia la catástrofe que verosilmente sucederá antes que V. M. vea este papel, si acaso no se evita por las medidas políticas y militares tomadas últimamente, y á pesar de esto no puede hacerse una causa sobre infidencia porque la impiden aquellas formalidades.

223. El amor á la patria y á la conservacion de esta parte de la monarquia hace mirar á este tribunal como necesario, el que V. M. se digne suspenderlas por ahora, y mientras duren las presentes circunstancias, restituyendo por el propio tiempo la administracion de justicia al mismo estado y orden que se guardaba con respecto á las facultades de la sala del crimen, á las de los gefes de los cuarteles mayores auxiliados de los de barrio, cuya jurisdiccion económica es muy del caso en las presentes circunstancias, y á la vigilancia que consultivamente ejercía la junta de seguridad. Con esto, y con que permanezcan suprimidos los alcaldes de cuartel, cuyos juzgados serán bien suplidos por los jueces de letras, aumentando su número como fuere menester, quedará la misma sala tan espedita como debe estar; y estendiendo á todos los insinuados jueces establecidos y que se establezcan, la juiciosísima resolucion del vi- rey que los autoriza para cuidar de la seguridad pública que por ahora es aqui imprescindible del ejercicio de la jurisdiccion criminal que les corresponde, tendrá la ad-

ministracion de justicia los resortes y la armonia necesaria para desplegarse con vigor, y mantener la estabilidad de las instituciones sociales.

224. Nada hay de personal ni de menos sincero en este deseo que hoy coincide con el clamor público de todos los patriotas; pero este tribunal todavia se violenta al verse precisado á manifestarlo, porque sus detractores no le imputen que aspira á constituir á su arbitrio la administracion de justicia que él mismo ejerce, sin embargo de que la notoriedad de los espresados hechos en que apoya su opinion no les permitirá que puedan colorar la calumnia.

225. Ultimamente, tampoco se han podido observar las leyes sábias y justas que protegen la libertad civil y la propiedad, aunque fueron garantidas expresamente en la constitucion, que es el quinto y último punto. Los habitantes de Nueva España tienen la satisfaccion de ver confirmados sus derechos á todas estas cosas; mas por eso no deja de ser cierto que nunca estuvieron tan distantes de la verdadera libertad como en los tiempos presentes: no la hay para separarse ni por momentos de las poblaciones guarnecidas de tropa; ni la tiene el comercio, ni aun siquiera los correos puesto que aquel no puede caminar sino entre convóyes y escoltas, y que estos á pesar de los constantes desvelos del virey se hallan tan obstruidos como V. M. observará, reparando que vá á hacer tres meses no se recibe en México la correspondencia de Veracruz.

226. Dentro de los pueblos seguros padece todavia la libertad individual del ciudadano, sin que la autoridad dudosa y muy limitada de un virey pueda evitarlo, cuando no pudieron otros que la ejercieron en tiempos pacíficos y con toda plenitud. En consecuencia de esto, aun los regimientos se completan con hombres á quienes su trage, ó por mejor decir, su desnudez califica de vagos: todavia no se ha visto que los jugadores, que tanto abundan, pertenezcan á esta clase, á pesar de las leyes y bandos de la materia. Son conocidas y sabidas de todas las muchas casas dedicadas á este vicio, que es mirado aqui como una profesion honesta, y los criados y otros infelices que realmente la tienen substituyen por fuerza á los verdaderos vagamundos. Hasta los regimientos de milicias continúan formándose por este sistema, siendo desconocidos los sorteos y demás disposiciones de la

ordenanza, y los alcaldes constitucionales, que „deben proceder contra todos los delincuentes in fraganti, y aquienes corresponde todo lo que es policia,“ no han dado señal alguna de ocuparse en estos puntos, inseparables de la libertad civil.

227. Si es la propiedad, sufre continuos perjuicios: prescindase de contribuciones; el virey establece las que su prudencia le dicta, y como es obligado á ello por una necesidad urgentísima, este tribunal deja la censura de su conducta al cuidado de aquellos que desean la destruccion de la patria. Los dueños de mulas experimentan frecuentemente el embargo por parte de la hacienda pública, abonándoles una cantidad cortísima en proporcion de lo que actualmente valen sus alquileres, y otras veces las bestias que sirven para el tráfico de los pueblos inmediatos, pero que no están acostumbradas á cargas pesadas ni largos viages, son tambien comprendidas en estos embargos. De lo primero resulta, ya, el menoscabo de algunos arrieros, ya, el que suba mas el precio de los alquileres, ya, el que otros negocien con los esbirros encargados de la ejecucion comprando la libertad de sus bestias con recíproco interés de ambos, pero con grave perjuicio de los demás y del público; y de lo segundo dimana la absoluta ruina de algunas pobres familias, y que otras huyan de venir á abastecer la capital.

228. Tampoco este negocio ocupa á los encargados por la constitucion „de lo gubernativo, económico y de policia de los pueblos, y de promover la agricultura, industria, y comercio segun la localidad y circunstancias de ellos, y cuanto les sea útil y benéfico.“ Antes bien cuando los referidos desordenes llegaban á introducir la consiguiente carestia de ciertos artículos, aumentada tambien por el efecto necesario de una epidemia que llevó al sepulcro gran número de hombres laboriosos, se entretuvieron en dictar providencias restrictivas, y enlazarse con el manejo esclusivo de los mismos artículos que así se iban escaseando; y despues, no contentándose con eso, ha habido un regidor del ilustre ayuntamiento constitucional y diputado de la salubridad y comodidad pública, que represente con justificacion, hechos que no pueden justificarse; esto es, que los revendedores ó medianeros entre el vendedor y el comprador que

ambos escusan diligencias y tiempo, causan la escasez y el monopolio, que unicamente son producidos por aquellas providencias. En fin el ha obtenido un bando en 9 del corriente, para que todos los introductores de comestibles y efectos de la tierra necesarios para el sustento humano, ó de igual necesidad, aunque vengan consignados á dueños particulares, estén obligados á manifestarlos ante el escribano de diputacion pagándole un tomin, sópna de comiso, y de diez pesos de multa.

229. Asi la ordenanza 92 de diputacion ó fiel ejecutoria de esta nobilísima ciudad, aunque abolida por el no uso y mayormente por la libertad de abusos que en todos ramos produciria los favorables efectos que ha producido siempre, como ya se experimentaba en la considerable baratura de las carnes; es reproducida para encadenar el tráfico de las cosas mas necesarias de la vida precisamente en los tiempos de la ilustracion, y en que una constitucion liberal proporcionó la existencia política del que la ha promovido.

230. Bien se deja conocer que el virey accedió á la solicitud del tal regidor porque no le acusen de haber cóartado las atribuciones del ayuntamiento constitucional, cuando tanto se le ponderaba *el celo y la activa vigilancia* con que sus capitulares se habian conducido en esta materia. Ellos entretanto, como si se propusieran reunir el pueblo á cada momento (medio muy directo para alborotarlo en ciertas circunstancias) llevando adelante sus ideas opresivas, han fijado cinco puntos donde únicamente pueden venderse el carbon que hande consumir ciento y sesenta mil habitantes. Las consecuencias han sido las que debian ser: en una ciudad rodeada por todas partes de montes, y libres por ahora de enemigos exteriores á larga distancia, se escasea tanto este género que el conseguirlo ocupa muchas horas todos los días á todas las familias, y se vende ya mas caro que el carnero. Otro tanto sucederia precisamente con los demás artículos, y aun con el agua estancándola del mismo modo; con lo que llegarían á faltar absolutamente todos los mantenimientos de primera necesidad, que ahora abundan, y sucederia indefectiblemente lo que siempre ha sucedido aun en pueblos muy pacíficos, cuando la arbitrariedad les hizo carecer de lo mas preciso para la vida.

231. La notória ilustracion y rectitud del virey hace con-

cebir seguras esperanzas de que reformará muy pronto una providencia que solo pudiera sostenerse en una plaza sitiada, y que sin duda condescendió en tomar por algunos momentos, para que el pueblo se desengañe viendo materialmente la maldad ó la estupidez de aquellos representantes suyos, que solicitan la violacion de las leyes protectoras de la libertad y de la propiedad, cuando debian pretender su observancia, ó á lo menos que no se alterasen las reglas experimentadas y sabidas de la economía civil, y de la policia pública. Mas siempre resulta comprobado hasta la evidencia que no pueden guardarse aqui por ahora las benéficas disposiciones relativas á estos objetos, porque los mismos individuos encargados de promover su ejecucion, conspiran y hande conspirar á destruirlas.

232. El resumen de cuanto aqui se expuso es haber demostrado, sin que nadie lo pueda dudar, que un error político y las desgracias de la madre patria dieron ocasion á que pudiera pensarse en la independencia; que sus primeros proyectos se descubrieron el año de 1808 en las pretenciones de soberania que entonces tuvo el ayuntamiento de México, y apoyaron algunos; porque no podian proponerse ni se propusieron otro objeto, como consta por la clarísima confesion de los rebeldes en sus papeles oficiales; que los europeos interrumpieron aquel plan, separando, conforme á la voluntad general, al virey que lo protegía, como instruyen los mismos papeles, de que dimanó el odio infernal concebido contra ellos, manifestandolo despues con los asesinatos y saquéas en los primeros pasos de la rebelion, los cuales y las demas circunstancias atroces que les acompañaron no pueden esplicarse de otro modo; que el segundo error de no haber embiado un virey experimentado, activo y enérgico, cuyo vacio se pretendió suplir con un gobierno débil y menos justo, hizo que se perdiera la fuerza moral que conservaba estos países en tranquilidad, y dió motivo á que pudiesen ser renovados aquellos antiguos planes; que si bien la prevision del primer consejo de regencia dió á estos países otro virey muy diferente, ya no fué á tiempo de impedir la explosion infernal, y solo sirvió para evitar el absoluto trastorno que sin esta medida se hubiera verificado desde luego; que por necesaria consecuencia de todo esto, y para huir los conjurados del justo castigo

que les amenazaba, abortó la rebelion mas inicua y monstruosa, cuyas bases han sido constantemente la ambicion de algunos, con la inmoralidad de otros, y el amor al libertinage y al desorden de la mayor parte de estos habitantes; que los eclesiásticos, de quien ha oido V. M. que pueden en esta provincia sugerir contra el estado todas las preocupaciones que les dicta el resentimiento, se há visto que lo han hecho sin tener de que resentirse; que una rebelion cimentada sobre tales principios, y favorecida con todos estos poderosos auxilios progreso, y hade progresar necesariamente, mientras no se tomen las únicas medidas capaces de impedirlo; que las de generosidad y beneficencia debian aumentar el mal en vez de disminuirlo, porque naturalmente debian ser miradas como efecto del temor y de la debilidad, que por eso el olvido, el indulto permanente, con todas las demás providencias de esta clase han dado mayor pábulo al incendio que se trataba de apagar; que las instituciones mas francas y liberales, nada valen para semejantes gentes; y en fin, que por necesaria consecuencia de todo esto, la sagrada constitucion ha tenido la misma suerte; en unos puntos no ha podido ejecutarse, y en todos es infringida.

233. Aquí vé V. M. porque no se ha puesto en práctica la libertad política de la imprenta y los artículos relativos a las privativas facultades de las cortes en materia de contribuciones, ni las leyes garantidas por la constitucion en orden á conservar y proteger la libertad civil y la propiedad; y vé asi mismo que cuando se pretendió ejecutar los que tratan de todas las elecciones de los alcaldes y ayuntamientos constitucionales, y de la administracion de justicia en lo criminal, todo lo que se hizo fué quebrantar la misma constitucion, comprometiendo la seguridad del estado, y eso es lo menos malo que pudo suceder á la sazón; ni hay que esperar por ahora resultados mas felices.

234. La capital es el modélo que hade servir de norma á todos los demás pueblos, y la capital está tan pervertida como se ha visto. Ya el ayuntamiento de Durango escribia á esta audiencia en 10 de octubre de 1808, que las ideas de desunion habian ido de aqui: dijo bien, porque aquí y no en otra parte se fraguaron los primeros proyectos de independencia, interrumpidos poco antes de aquella fe-

cha: despues cuando llegaron á manifestarse con la rebelion, bien pronto hallaron padrinos en México; por eso desde el principio se observó, que muy pocos niegan sus votos á la prosperidad de las armas rebeldes, al paso que no se compecede á los que han perecido en defensa de la justa causa, ni tampoco á las desventuradas victimas que en ódio de ella fueron despedazadas: llóranse los triunfos de la justicia rara vez ejecutados, sintiendo los de las tropas y rebajándolos siempre; pero ensalzando hasta las nubes cualquier suceso favorable de los enemigos; pero eso, destruidos los primeros gefes de la rebelion y aun presos y decapitados, se trazaron aquí repetidas conspiraciones, de las cuales dos fueron descubiertas y plenisimamente probadas; por eso tambien las correspondencias de México á los rebeldes son tan frecuentes como lo evidencian los papeles que se les han interceptado y es público en todos los pueblos ocupados por ellos; por eso mismo la libertad de imprenta degenera al momento en licencia la mas intolerable y sediciosa; no por otra razon todas las elecciones populares ilustradas por el alboroto y conjuracion que señaló las primeras, fueron marcadas con el propio caracter de corrupcion; tampoco reconoce otro origen la fundada confianza con que el cabecilla José Osorno decia en su proclama de 26 de diciembre último que „México á semejanza de un navegante naufrago tiene puesta en ellos su vista como en sus libertadores únicos.“ De aquí dimana que la insolencia del pueblo y sus frecuentes alborotos se han graduado ya, hasta el estremo de haber hecho necesarias las providencias publicadas en bando de 24 de octubre último, la orden general que se comunicó á la tropa sobre el modo de conducirse en casos de motin, la asta bandera colocada desde entonces en la torre de palacio para hacer las señales oportunas, y la prudentísima disposicion de haber trasladado á la casa que fué fabrica de tabacos todos los artículos con la artilleria, y demás pertrechos; por manera que ya llegó el caso de que todos vean que ha sido preciso tomar medidas para las sublevaciones que se temen, y fortificarse en México contra el espíritu público, que es unicamente quien puede repetir las, y quien entretiene en esta ciudad un número considerable de tropas.

235. Todo esto y mucho mas será preciso cuando las ma-

terias mas inflamables fermentan en México con tal efervescencia que una ligera chispa basta para producir el incendio general; proposicion que no ha de tener por exâgerada quien reflexiõne sobre la citada carta núm. I. „Crece tanto, dice en ella, el movimiento patriótico de esta nobilísima ciudad, que no cabiendo en el corto buque del corazon de sus habitantes, se expresan en unos términos de que hasta ahora no habian usado: antes eran americanos vergonzantes, en el dia casi hacen gala de parecerlo públicos. Contamos a todo evento con la promesa que hace V. E. á nombre de la suprema junta nacional, de que nos protegerá con sus armas; pues toda nuestra ánsia es sacudir el tirano yugo que ya nos priva aun de la respiracion.”

236. La posteridad no podrá creer que escribiendo asi uno de los electores nombrado despues regidor del ayuntamiento constitucional, no solo respire todavia, sino que se halle absolutamente libre, continuando acaso en sus proyectos revolucionarios, y presentándose á desempeñar las funciones de su encargo con la misma franqueza y consideraciones que pudiera hacerlo el ciudadano mas fiel. Y esta Audiencia, lejos de censurar la conducta del virey capitan general que conoce del negocio, no se maravillará de que temiendo fundadamente que solo el arresto cuanto mas el justo castigo de un hombre semejante, sirva de pretesto para un nuevo tumulto, suspenda todo procedimiento para evitar este suceso, que verosimilmente aconteceria siguiendo el orden establecido en la constitucion.

237. Asi es necesario paralizar aquella virtud sin la cual ningun estado puede conservarse, y todo lo demás se resiente de esta desorganizacion. La voluntad general fomentando y protegiendo decididamente la independenciam; el augusto congreso de las cortes nunca reconocido de los rebeldes, y aun constantemente desfigurado por el barniz de malevolencia que echan sobre todas sus disposiciones benéficas: burlado al mismo tiempo por otros que de acuerdo con ellos le tributan una sumision aparente solo en la parte que pueden convar con sus comunes designios; el sistema antiguo disuelto, y el nuevo en el aire; la constitucion puesta en ridiculo por aquellos, y convertida en vil juguete de estos; todos los empleos populares presa de los hombres menos fieles, mas ambiciosos, ó mas ineptos; las leyes protectoras de

la libertad civil y de la propiedad en el mas vil desprecio y atacadas por aquellos mismos que la constitucion instituyó para que garantizaran su observancia; el gobierno privado de la consideracion, del respeto, y aun de la autoridad necesaria para hacerlas guardar con firmeza; los patriotas extranjeros en su pais, amenazados á todas horas en su existencia y en sus propiedades por los enemigos interiores y exteriores; el asilo abierto perpetuamente á la traicion y á todo género de crímenes, quedando impunes y en cierta manera premiados, ya sean pasados, presentes ó futuros; los atrocísimos crímenes, caracterizados como tales por la moral de todas las naciones y de todos los tiempos; las contribuciones y empréstitos cada dia mas difíciles y mas insuficientes; el descrédito público destruyendo toda confianza entre los particulares; la agricultura, la mineria y el comercio, suspendidos por falta de capitales, y porque nadie puede atreverse á hacer un esfuerzo á vista de los robos del enemigo y de la movilidad de los acontecimientos; los bienes raices sin valor; el numerario desaparecido; los ricos apenas con lo necesario; la clase media en la indigencia y los pobres pereciendo..... En fin, señor, indicados ya evidentemente los síntomas ciertos que siempre preceden á la desorganizacion social, y la mayor de todas las naciones ultrajada con ignominia en su representacion, en su gobierno, en sus mas fieles súbditos, y aun en la misma constitucion.....

238. A tan deplorable estado ha sido conducido en tres años este hermosísimo pais, justamente envidiado hasta entonces por todos los del mundo; y siguiendo de la misma manera, esto solo basta para aniquilarle absolutamente en menos tiempo, porque cada vez se van apurando mas sus recursos, que ya no pueden ser de larga duracion. V. M. y todos, á excepcion de los enemigos de la pátria, quieren ciertamente que entren en el orden los perturbadores de él, que se acaben las discordias, que renazca la confianza, y que la justicia sin detenerse en consideraciones personales pueda conciliarse la debida obediencia y respeto, porque ella sola con su justa autoridad es la que mantiene la libertad civil.

239. Pero ¿cual será el remedio? En esto cabalmente consiste la dificultad. V. M. lo desea con ánsia, y no hay negocio que pueda merecer un exámen mas atento que el que ahora se ofrece á su alta consideracion. Los rebeldes

han propuesto astutamente como remedios únicos, las únicas disposiciones que á ellos pueden conducirles á la victoria; por lo mismo el insurgente autor del Juguetillo en su núm. 1 equiparó los traidores á las moscas, que dice *deben cojerse con miel*. Sus partidarios cubiertos con el velo de moderacion, procuran constantemente detener las medidas enérgicas y reprimientes que son necesarias: estos réptiles venenosos cuando lo que se proponen es que la patria espere al golpe del puñal parricida, ó entre las angustias de la miseria y del hambre, aun pretenden ocultar sus pérfidas intenciones figurando servir á la monarquia, cuyos vínculos suponen se han debilitado tanto que no pueden estrecharse, por temor de que no se rompan absolutamente, y que es necesaria la piedad y la economia haciendo la guerra á españoles; como si no hubiesen dejado de serlo ya, los que hacen armas contra la patria, y como si estos vinculos pudiesen afirmarse sino por la justicia.

240. V. M. juzgará si despues del olvido y de los otros indultos que les concedió, y del que sin esto hay aqui permanente, y si despues de las medidas liberales y aun de la sabia constitucion, que por una grandeza de animo sin igual fué extendida á estos países sublevados, puede todavia dispensarles algunas otras gracias; mas ha de estar seguro que otorgadas cuantas quieran imaginarse, nada se habrá hecho con respecto á la pacificacion y término de las presentes calamidades, siendo mas claro que la luz, que concedido todo, los rebeldes se espresarian con la misma ingratitud que acreditan ultimamente en en su Correo del Sur núm. 26 insertando entre otras cosas lo siguiente. „La conducta que han seguido las cortes respecto de las Américas, es el colmo de la iliberalidad por todos aspectos. Los diputados solo podrian llamarse liberales por antifrasis.” En conclusion, nunca han de reconocer á las cortes los mismos malvados que siempre las infaman y abominan, y nunca estos secuáces suyos dejarán de envenenar las disposiciones mas benéficas, fingiendo observarlas, y quejándose si es menester de su infraccion; ellos *acabada la obra*, segun frase del presidente Rayon, desvatarán los andamios de que se hubiesen valido.

241. Mas ya se tomó el consejo del enemigo: la ilusion, ó mas bien la falta de noticias ciertas, pudo persuadir que la gratitud consideraria las mercedes mas obligatorias de la

madre patria, ya que no respetase las desdichas mas lastimosas de ella. En consecuencia de esto V. M. presentó un admirable y singular ejemplo de la generosidad española, el cual fué imitado y aun excédido por el gobierno de aqui, siempre dispuesto á manifestar su lealtad, acomodándose no solo á las providencias que se le comunican, sino tambien al espíritu de ellas.

242. El abuso y desprecio que constantemente se ha hecho de tanta beneficencia nos ha hecho ver, que si los malvados tiemblan á la memoria del castigo, con la dulzura y la impunidad se hacen crüeles y obstinados, y era preciso que así sucediese; porque si el perdon que de ligero se hace da ocasion á los hombres para que sean malos, al que se anticipa al delito los estimula á serlo.

243. Penetrado V. M. de estas consideraciones en asunto menos importante tuvo á bien resolver con fecha 20 de junio del año último, que los desertores que se presentasen á la regencia solicitando indulto, sean remitidos á los repetidos cuerpos de quienes dependan, para que alli sean juzgados segun la gravedad de su crimen, sin perjuicio de que las cortes en algun caso raro y singular que les proponga la regencia, puedan usar de su paternal piedad en favor de los desertores que se presenten al gobierno. Los mismos males que la justicia de V. M. quiso evitar en aquel caso con esta sabia resolucion, que además de no conceder al gobierno facultad de aplicar el indulto, deja á los reos pocas esperanzas de obtenerle, los mismos por cierto debian experimentarse, y se han experimentado aqui con mayor extension y con mayor trascendencia.

244. Con que el remedio, segun estos clarísimos principios de V. M., debe ser otro que el propuesto por los rebeldes y sus protectores, y que por desgracia se ha seguido hasta aqui conduciendo la patria al borde del precipicio. Esta Audiencia despues de haberse empeñado tanto en mostrar el origen de la rebelion y su causa radical, no dejará de proponer respetuosamente la única medida que debe substituirse á otras inconducentes ó imposibles, si se ha de evitar la ruina del estado.

245. No es muy difícil curar males de cuya causa no puede dudarse. V. M. se dignará recordar que la de esta rebelion fué incontestablemente el amor á la independencia, ge-

neralizado ya en toda Nueva España, y que este es el verdadero motivo de las discordias y de la rivalidad; pues no hay otra alguna que la constante oposicion de los españoles fieles y patriotas á la misma independenciam; por lo cual todo se tranquilizaria si estos fueran capaces de transigir sobre su lealtad y adhesion á la causa de la madre patria.

246. Sentado este hecho inconcuso, el cual ya se demostró hasta la evidencia en toda la serie de este informe, se indica por sí mismo el remedio que hay, aunque fuerte y extraordinario, como lo es el mal que lo exige. Bien puede repetirse lo que Demástenes decia en igual conflicto á sus atenienses: „no queda mas que un solo partido, y ese es el de la justicia y la necesidad.” Si se consulta la historia, ella, como V. M. sabe, nos advierte que los romanos aunque idólatras de la libertad civil, jamás pudieron apaciguar las sediciones sin revestir de una autoridad absoluta á sus dictadores ó sus cónsules: las dictaduras de Laercio, Cineinato, y Camilo, y el consulado de Ciceron, que salvaron á Roma consternada por los latinos, los Volscos, los Faliscos, y por la conjuracion de Catilina, dan un testimonio eterno de esta verdad. Una misma causa en iguales circunstancias produce siempre unos mismos efectos, aun en paises y tiempos los mas distantes. Por esto todas las demás naciones incluyendo la Inglaterra, que no es la menos liberal ni la menos sabia, imitaron siempre en ocasiones semejantes la conducta política de los romanos.

247. Aquí por desgracia de la humanidad estas teorías se hallan confirmadas por tres años de una continua experiencia: despues de ella ya es evidetísimo que este pais no puede salir del estado de agonia en que se encuentra sino por un sistema contrario al que se ha seguido hasta ahora; y en valde seria el preocuparnos, pues quien no lo vea asi tiene gana de engañarse ó engañar.

248. Hémos visto que á los que han proclamado la independenciam y con ella el libertinaje mas desenfrenado nada hay que ofrecerles, desde que todo se lo tomaron; con que si todavia se pretende obligarles con beneficios, creyendo llegar muy pronto al fin propuesto y deseado de la tranquilidad y felicidad pública (al que indefectiblemente hubiéramos llegado ya) seguirémos estraviándonos en un rumbo imposible, para venir al cabo de crueles penas y duros

ros sacrificios á estrellarnos en el mismo escóllo que se querria evitar. Y entre tanto los patriotas, ó no querrán arrastrar su deplorable existencia en este pais de proscripcion, indigno de ser habitado en las circunstancias por españóles, ó serán víctimas estériles de su firmísima lealtad quedando sepultadas en ellos las esperanzas del bien que seguramente hubieran hecho; esto suponiendo justamente que la desesperacion que ha precipitado ya entre los rebeldes á un número considerable de europeos, jamás pueda hacer que la mayor parte olvide la nacion á que pertenece.

249. La Audiencia de México, haciendo la debida justicia á la soberana ilustracion y rectitud de V. M., vive en la segura confianza de que ya bien instruido de la verdad adoptará el nuevo plan necesario, que le ha de honrar eternamente, porque nace de un desengaño. El disipará desde luego las tempestades revolucionarias que amenazan tragarse á esta provincia; ilustrará á los pueblos, que en tales casos se enseñan mejor con ejemplos que con muchos escritos ó palabras; y les facilitará el pronto goce de toda la felicidad que la sabiduria del augusto congreso les preparó, ya que no basta haberselo puesto en las manos, sino que es necesario añadir á una gracia tan especial otra, que ha de consistir en remover con su brazo irresistible los obstáculos que la perversidad opone, y el será para los buenos tan dulce, como es la esperanza consoladora de un dichoso por venir, que presagiando el remedio de las penas presentes calma su dolor por acerbas que sean.

250. No por eso se entrometerá á indicar las correspondientes medidas que deberán constituir este otro sistema, cuando habla á un soberano congreso tan lleno de luces como de virtudes; y asi insinuará solo aquellas que circunstancias locales (por decirlo de esta manera) piden.

251. Prescindiendo de la necesidad de suplir luego luego con una fuerza fisica suficiente, la moral que ya se perdió, es indispensable suspender en tan extraordinarios y angustiados momentos las disposiciones contrarias á la nueva direccion del gobierno, y por desgracia la misma constitucion que es la mas principal y la mas benéfica de todas: punto es este no decidido en ella ni para casos de rebelion, quizá por seguir la conducta de los legisladores mas sábios que se abstubieron de señalar pena contraria á ciertos crímenes



atrocísimos para no dar idea de que pudieran cometerse, y porque la cosa es tan clara que no debían esperarse dudas; como quiera que sea, ninguna ley obliga mas allá de lo posible, y no lo es por ahora ejecutar esta, aunque fundamental como la razon la dicta, y lo ha demostrado la experiencia.

252. Un discurso muy breve y sencillo basta para convencer á todos de esta verdad. La constitucion es ciertamente el ege político del estado: ejecutada en términos y circunstancias regulares hará su felicidad; suspendida, se diferirá esta misma felicidad; y si se le hace seguir una marcha inversa, no solo retrógrada del bien que debia causar, sino que se aleja de él para siempre.

253. En este último caso se halla la Nueva España, como se ha visto por todo este informe; pues los malvados lejos de encaminar la constitucion á la grande obra que V. M. se propuso, la han convertido en instrumento de sus perversos designios, separándose de las ideas de los augustos representantes tanto como lo está su dañosa intención: es necesario repetir que el bien público nada influye sobre las acciones de estos hombres, inaccesibles tambien á la gratitud; y que la muchedumbre al paso que no tiene idea alguna política, se presta con gusto y con furor á todas las novedades mas funestas, y á los atractivos del robo y del libertinage. En este supuesto, y siendo un axioma que lo que casi todos desean debe hacerse facilmente, no se puede dudar cual sea la irresistible direccion de la máquina política impulsada por tales resortes; de suerte que entre convenir en el horrible trastorno de la misma máquina, ó suspender su curso por ahora, no hay medio que tomar.

254. Ahora, señor, desátense aquellos hombres sin fé como sin pátria, que abrigando en su pecho la misma traición que los rebeldes descubiertos, se disfrazan con una máscara patriótica para combatir de un modo tanto mas peligroso quanto mas culto y aleve la misma nacion que es otros atacan con las armas en la mano: continúen ponderando la adhesion, que no tienen al nuevo sistema; invoquen todavia la constitucion para arruinar el estado y para destruir, así que le trastornen la constitucion misma; califiquen de enemigos de ella á los que con ánimo muy sério y decidido juraron guardarla y hacerla guardar, y se apre-

suraron á dar pruebas reales y notórias de que su interés personal nada les importa tratándose de la observancia del código sagrado; vomiten cuantas invectivas y calumnias pueda inspirarles su caracter simulado y maligno; y preparen si pueden el exterminio de esta Audiencia; este tribunal despues de haberlo previsto todo, firme en su lealtad y en sus principios, dirá siempre á V. M. con el debido acatamiento, que siendo imposible plantar la constitucion en medio de una conspiracion permanente que socaba los cimientos del estado, le parece absolutamente necesario suspenderla mientras duren circunstancias tan revolucionarias y turbulentas.

255. Este sacrificio será momentáneo, y el precio que debe seguirle es la existencia de las generaciones presentes con la felicidad de las futuras. Así consta tambien por la historia y por la experiencia; se ha visto en nuestros dias que cuando el primer cónsul de los franceses para subir el último escalon que le faltaba para llegar al trono de su tiranía necesitó hacer todo lo contrario que habian hecho los antiguos gobiernos, y observar puntualmente la nueva constitucion que con este objeto acababa de publicarse, no halló á pesar de su hipocrésia y de su astucia otro medio de pacificar los departamentos sublevados en el Oeste de Francia que suspender en ellos la misma constitucion cuya observancia tanto le importaba, sometiéndolos además á un gobierno militar hasta que se tranquilizarán, como se verificó.

256. A la necesaria supresion de todas las medidas que la beneficencia pudo aconsejar, es consiguiente que se tomen aquellas otras que igualmente exige la seguridad del estado y la de los ciudadanos, la tranquilidad pública, y la garantia de las propiedades. Una tolerancia mas larga seria el triunfo de los enemigos, y de unos enemigos perversos y envejecidos en tales crímenes que la indulgencia misma no sabria perdonar. Para esto es preciso comprimir pasiones infames, y hacer respetar el poder de la nacion; lo que tampoco ha de lograrse con esas providencias, si el gobierno que es el único apoyo de todas las leyes, no está reconcentrado y autorizado como se requiere.

257. De esta manera tendrá energia para ejecutarlas, el imperio necesario sobre los facciosos, mas medios tutelares para los buenos, y mas resortes para restituir la paz y seguridad pública, el orden y la debida sumision.

258. En cuanto al modo entendido, al que siempre se observó y se observa todavía en gobernar esta provincia parece no puede ser otro que revestir al virey de las facultades necesarias, y entre nuestras leyes hay varias que lo indican.

259. Prescindiendo ahora de una que lo autorizó para hacer lo que el rey estando presente haría, permítase citar el ejemplo de un monarca grande y benéfico para con estos países: este que fué Carlos I.<sup>o</sup> hablando de esta materia mucho menos importante cual era el modo de poblar, previno á Hernando Cortés en el artículo 15 de la citada real cédula de 20 de junio de 1523, lo siguiente. „Desde acá no se puede dar regla particular para la manera que se ha de tener en hacerlo, sino la esperiencia de las cosas que allá sucedieron os han de dar la avilanteza y aviso de como y cuando se han de hacer: solamente se os puede decir esto generalmente.”

260. Ya vé V. M. la diferencia del caso; entonces se trataba de construir las poblaciones en esta ó en aquella forma, y ahora se trata del todo; entonces las circunstancias eran invariables, y ahora se mudan á cada momento; entonces acababan de pacificarse estos dominios y se hallaban en la mas perfecta tranquilidad, pero ahora se trata de destruir aquella grande obra, para lo cual hay mucho adelantado. Parece, pues, que la justicia, la prudencia, y sobre todo la necesidad aconsejan que el remedio de los males presentes sea por lo menos el que una prudente prevision adoptó para lances no tan apurados. Pero hay otras consideraciones que obligan á ello.

261. El virey, mirando á la conservacion del territorio que le está encargada, y cediendo á unas circunstancias irresistibles, ha ejercido y ejerce necesariamente la soberanía en unos puntos, tratando en otros de ejecutar la constitucion; mas claro, ha necesitado y necesita imponer contribuciones, suspender la libertad de imprenta, conservar su juzgado de gobierno y los gobernadores de indios, y no oponerse á las providencias que restrinjan la libertad civil y la propiedad; y por otra parte se procede á las elecciones populares y á establecer la administracion de justicia conforme á la constitucion. Este código, segun lo entiende la audiencia, es un conjunto de perfeccion; pero de tal mane-

ra encadenado, que si falta uno de sus eslabones ya los otros quedan dislocados; es decir, que no ejecutándolo en unas cosas, y queriendolo ejecutar en otras, todo lo que se hace es como engastar una piedra muy hermosa en un tosco edificio.

262. Asi que en el presupuesto constante de que no es posible que el virey deje de ejercer ahora una absoluta autoridad en muchos puntos, como se experimenta, seria lo mejor y mas decoroso delegar en él por estos criticos momentos toda la que necesita para obrar segun las circunstancias; pues solo de este modo puede proceder con la debida uniformidad y firmeza, sin incertidumbre, y sin murmuraciones: con esto, y con recomendarle que ejecute la constitucion tan pronto como sea posible, pero simultáneamente y en todas sus partes, cesará un caos político complicadísimo y peor que la carencia de toda regla.

263. En este caso la observancia justa y prudente de la ley que la autorizó para „estranar de estos dominios á los que conviniere al servicio de Dios, paz y quietud pública que no residan en ellos,” ahorraria en gran parte los raudales de la sangre española que ominosamente corren por toda Nueva España; ley que en circunstancias menos apuradas quizo renovar la junta central cuando en orden de 14 de abril de 1809 mandó que asi á los extrangeros como á los naturales que no esten decididos plenamente por la buena causa se les remita á España con justificacion breve, y sumaria.

264. Ni porque hoy sean muchos los que merecen esta pena, será preciso proceder sin economia. El específico y sus virtudes ya estan probadas, cuando la suavidad del virey interino, sucesor del que auxiliaba las ideas de la independencia en el año de 1808, dio ocasion á que los partidos de ella repitieran sus tentativas, algunos pocos destierros bastaron para hacerles desistir.

265. Y ahora esta demostracion seria tanto mas justa con ciertos caudillos, cuanto que el actual virey, su antecesor, y todos los hombres de bien acostumbrados á distinguir por la experiencia y sin equivocarse á los enemigos de la patria, si fueran preguntados cada uno de por sí, señalarian fijamente á unos cuantos malvados que desde la capital donde está el mayor fermento, apadrinan á los rebeldes; ellos

además se hallan manifiestamente descubiertos en ciertos expedientes reservados que las circunstancias no permiten proseguir conforme á la constitucion, sin arriesgar la tranquilidad pública.

266. V. M. acordándose de lo mandado por la regencia en 29 de septiembre de 1812 con respecto á poner en seguridad á todos aquellos que por su conducta en cuanto á los franceses esten notados en su opinion, reconocerá la moderacion de este tribunal en proponer lo que no puede negarse, si la causa que se defiende es una misma, y una tambien la justicia para todos. Por lo demás no es imaginable que se prohiba conducir á parte segura á los que deba ponerse en seguridad, y no la hay ciertamente en toda esta provincia para semejantes hombres, ni aun en las fortalezas mas bien guarnecidas, como se vé por las conjuraciones legalmente probadas en Perote y Veracruz. Parece, pues, necesario arrojarlos de aqui, para que segun el tenor de la ley y órdenes citadas al párrafo 263, vayan á hallar si pueden el reposo y la fortuna, ó el término mas justo de sus causas fuera del pais que intentan destruir. Con el mismo golpe caerian de ánimo los rebeldes, perdidas las esperanzas con que les alientan, ya que hubiesen perdido las suyas aquellos que ahora insultan á un gobierno que no temen, confiando en su impotencia dimanada de la felicidad con que pueden atacarlo al abrigo de la segura proteccion del pueblo, y bajo el escudo de los recursos que la constitucion les ofrece, todavia mucho mas activos con el auxilio de las manos subalternas que precisamente tienen de su parte. Este es el único medio de evitar con suavidad el terrible sacudimiento que ya está muy indicado, cuyas precisas consecuencias serán acabar con todo, ó someter el pueblo á los efectos consiguientes de la réaccion, dándole necesariamente un gobierno militar y acaso despótico.

267. El soberano congreso meditando con su profunda sabiduria sobre todas estas verdades, se dignará de considerar que las instituciones políticas no se consolidan sino en cuanto son acomodadas al tiempo, al pais, y á la correlacion entre los hombres y las cosas: que las fuerzas sociales solo se conservan por la regularidad del gobierno y por su unidad y firmeza; que el reunir en virtud de la

sabia constitucion la libertad civil de los gobernados con la autoridad justa ó poder legítimo y necesario de los que gobiernan no puede ser mientras que el espíritu público se halle extraviado; y en fin que está en el órden invariable de las cosas que sean inadaptables á personas y circunstancias tan contrarias unas mismas disposiciones; por lo cual, si estas allá, favorecidas y auxiliadas de la opinion general vigorizan el gobierno, combatidas aquí, por una opinion opuesta le estan minando; y es lo cierto que sin gobierno nunca hubo leyes constitucionales ni otras algunas, porque no han de ejecutarse ellas por sí mismas.

268. Si estos luminosos principios son tan evidentes como parece, V. M. contrayéndolos al estado actual de esta provincia se dignará poner un fin á su generosidad, suspendiendo momentaneamente todas las providencias benéficas de allá y de aqui, adoptando ya el único sistema que para casos semejantes enseña la historia de todas las naciones, confirmada en el presente por la triste experiencia de tantos infortunios; y se dignará por consiguiente de suspender la misma constitucion, aunque previniendo al virey que la haga ejecutar con la mayor exactitud y brevedad que le fuere posible; pero en todas y cada una de sus partes al mismo tiempo, y confiando la omnimoda observancia de ella, como de todas las demás providencias generales, á su notorio celo, prudente discernimiento y noticia exácta de las circunstancias; sin perjuicio de que pueda tomar por sí cuantas medidas convinieren.

269. No hay ciertamente otro medio para preservar al estado de su próxima ruina. Mas si la desgracia hiciere que este tribunal no haya acertado á expresar de un modo conveniente los sólidos fundamentos de esta medida necesaria, ¡desventurado de él y de la pátria que es primero que todo! el irremediable abuso de una constitucion en sí muy perfecta afirmará á estas gentes en sus pasos ácia la independenciam, cuyas bases estan gravadas indeleblemente sobre la decidida voluntad del mayor número; y en vano seria oponer á este furioso torrente los buenos deseos de la nacion, tratándose con hombres que solo hande someterse á la prepotencia, entre tanto los excesos se llaman necesariamente unos á otros por su recíproco enlace, cami-

nan en estos casos con indecible rapidéz, y aqui tocan en el último término.

270. Tal es, señor, la verdadera situacion de las cosas políticas en Nueva España, y lo que ofreciera informar al gobierno la Audiencia de México. No se hallan expresiones bastante propias para significarlo: ella se parece al furioso volcán que manifestándose ya con espantosos bramidos amenaza una próxima asolacion, en la que vá á cubrir con sus lavas ardientes la provincia toda entera, haciéndola desaparecer del rango de los países habitados, para presentar á la vista del viajero asombrado, ó á la esteril compasion de la posteridad despojos solamente, y escombros. Un tribunal, que puede gloriarse de haberla salvado todavia no hace seis años, desnudo de todo interés privado, y aconsejándose únicamente con el bien público, representa á V. M. el estado alarmante de la pátria, proponiendo las medidas necesarias para evitar su ruina. Todos los individuos del mismo tribunal son muy amantes de la nacion; y en cualquiera acontecimiento les quedará el dulce consuelo de haber cumplido en este caso con los deberes de su conciencia, y de su honor. Ahora V. M. ya bien enterado de todo, como nunca lo estuvo, determinará lo mas conveniente; y su resolucion ha de ser la que decida sobre la existencia de esta parte de la monarquia española, y sobre la conservacion ó abandono de todos los demás establecimientos, que penden de ella; como tambien sobre la industria y el comércio de la Peninsula, que sin el apoyo de la Nueva España se precipitaria indefectiblemente y al momento en la mayor decadencia. Dios guarde á V. M. muchos años. México 18 de noviembre de 1813.—Tomás Gonzalez Calderon.—José Mesia.—Miguel Batáller.—Manuel del Campo y Rivas.—Juan Antonio de la Riva.—Miguel Modet.—Pedro de la Puente.—Miguel Bachillèr.—Felipe Martinez.—Manuel Martinez Mansilla.—Ambrosio Sagarzurrieta.

## *Copias de los documentos citados*

### NUM. 1.

Exmo. sr.—En contestacion al muy apreciable de V. E. de 10 del pasado debo decirle, que crece tanto el movimiento patriótico de esta nobilísima ciudad, que no cabiendo en el corto buque del corazón de sus habitantes se expresan en unos términos de que hasta ahora no habian usado. Antes eran americanos vergonzantes, en el dia casi hacen gala de parecerlo públicos.—Estamos muy inquietos con las resultas de la votacion de los sugetos que segun la constitucion deben componer el ayuntamiento, lo que ha procurado entorpecer este virey, los ministros de la Audiencia, y todos los gachupines; porque bien conocen no saldrá ninguno de ellos, y en esto no se engañan, pues los electores están resueltos á que asi se verifique.—Contamos á todo evento con la promesa que hace V. E. á nombre de la S. J. N. de que nos protegerá con sus armas; pues toda nuestra ánsia es sacudir el tirano yugo que ya nos priva aun de la respiracion. Para ello nos hallamos en la resolucion de quedar libres, ó morir en la demanda. Este es el espíritu que anima á todos mis hijos, y que infláma á todos los habitantes de esta ciudad; tanto, que los momentos se nos hacen siglos, y con esto asi los bárrios todos de México como los muchos pueblos que están á mi disposicion (con la novedad de haber cedido el virey al sangriento Calleja el mando de las armas) están que no caben, porque llegue el feliz momento en que perdamos la vida, ó alcancemos nuestra libertad. Con esto en manos de V. E. está elegir el dia en que estando de modo que puedan entrár nuestras tropas americanas demos nosotros el grito.—En manos (vuelvo á decir) de V. E. está el señalar el dia, y que sea pronto.—De cualesquiera novedad daré á V. E. aviso, como lo hago ahora diciéndole que la corporacion de los electores hemos interpelado al intendente para que señale el dia en que se verifique el desempeño de nuestros deberes. Por lo que atrojado el virey queria

siguieran los individuos de la ciudad, los que lejos de asen-  
tir á tamaño disparate le responden como verá V. E. por  
la adjunta cópia. — Quedo entendido que en el evento de  
cualesquiera movimiento nos debemos portar como V. E.  
nos ordena, que es el modo conque deben conducirse los hon-  
rados americanos que deseamos la suspirada libertad, despre-  
ciando todos los intereses del mundo. — Dios guarde la im-  
portante vida de V. E. y de todos los señores que com-  
ponen la S. J. como deseo, y conviene para la felicidad  
de este nuevo mundo. México 3 de enero de 1813 — Exmo.  
sr. — Francisco Antonio Galicia. — Exmo. sr. Lic. D. Igna-  
cio Rayon.

## NUM. 2.

D. Ignacio Verdiguél teniente de camara de la sa-  
la de lo criminal de la Audiencia de N. E. = Certifico: que  
desde el establecimiento de los sres. jueces de letras en esta  
corte prevenido por la constitucion política de la mo-  
narquia española, á que fué consiguiente la extincion del  
tribunal de Acordada, y de los treinta y dos alcaldes de  
los ocho cuarteles en que estaba dividida la poblacion de  
su recinto, bajo la direccion y cargo de sus respectivos jue-  
ces mayores, que lo eran los sres. alcaldes de corte, corregi-  
dor y alcaldes honorarios de primera y segunda eleccion;  
se han experimentado frecuentes y escandalosos robos, eje-  
cutados la mayor parte en las calles mas públicas y prin-  
cipales, y á las primeras horas de la noche segun manifies-  
tan los partes que los anunciados jueces de letras han diri-  
gido al superior tribunal de la tercera sala de esta Au-  
diencia, que conoce en lo criminal en observancia de lo  
prevenido por el artículo 276 de la citada constitucion, cu-  
yos partes á que me remito esplican lo que sigue. = El sr.  
juez de letras D. José Ignacio de Berazueta, en siete del  
último julio lo dió de estar formando la correspondiente cau-  
sa á Francisco de Gonzalez por el robo de trescientos pe-  
sos y unas mulas pertenecientes á Quinto Pastor y Agus-  
tin Medina. = En 30 del mismo lo dió tambien de la que  
estaba instruyendo contra Mariano Fonseca y sócios por el  
robo que hicieron á D. Ramon Urquiaga en la tienda de  
su comércio en cantidad de tres mil pesos. = El sr. D. An-  
drés Caballero y Rivas dió parte en 12 del último junio.

de estar practicando las convenientes diligencias en averi-  
guacion de los autores del robo ejecutado la noche del día 4  
del mismo á D. Genáro Noriega en su tienda de vinateria  
y pulqueria, de cantidad de cinco mil pesos. = El sr. D.  
Francisco José de Urrutia, desde 14 de agosto próximo  
pasado está haciendo averiguacion de quienes sean los agre-  
sores del robo ejecutado á D. Juan Estanillo en la tienda  
de su comércio, cuyas puertas violentaron rompiendo las fuer-  
tes cerraduras que las guardaban. Este robo segun parece  
ascendió á la cantidad de cuatro á cinco mil pesos. = El sr. D.  
Fernando Fernandez de S. Salvador en 24 de mayo de este  
año, dió parte de estar practicando diligencias en ave-  
riguacion de quienes sean los que robaron mas de mil pe-  
sos en la casa de D. Juan de Dios Avila, é hirieron á este  
y á Juan Nepomuceno Rivera. = En 21 de agosto lo dió  
tambien de estar formando causa al reo José Ignacio Ortiz á  
quien se aprehendió con quinientos treinta y seis pesos, par-  
te de cerca de dos mil pesos que en onzas de oro y plata  
acababa de robar en consorcio de sus amos D. Rafael, D.  
Ignacio y D. Jose Maria Vasquez en la casa de D. Ma-  
nuel de la Borda. = En 31 del mismo lo dió igualmente  
de estar haciendo averiguacion de quienes sean los que en  
el día 26 ejecutaron el robo de la casa de D. Francisco Mo-  
rales; cuya cantidad aunque en dicho parte no se espresa se  
sabe de público y notorio que consiste en mas de un mil  
ochocientas onzas y tres mil pesos, todo moneda. = En 14  
de septiembre corriente lo dió finalmente de estar instru-  
yendo causa contra José Blas Ortiz y tres compañeros por  
el robo que hicieron de ciento diez y ocho onzas en oro,  
trescientos pesos en plata, y algunas alhajas á D. José Ba-  
dillo. = El sr. D. Juan José Flores Alatorre. = En 12 del  
próximo pasado agosto dió parte de que en la noche del  
16 del anterior julio como á las nueve de ella se arroja-  
ron á la casa de Doña Maria Josefa Lince varios hombres  
armados, con pretexto de buscar tabaco, y le exigieron la  
cantidad de mil pesos que no los dió por no tenerlos, y le ro-  
baron sesenta y seis que tenia en reales, mucha ropa y al-  
gunas alhajas. = Que como á la una de la noche del día  
8 de agosto hicieron lo mismo unos hombres en la casa de  
D. Juan Flores, á quien despues de haber maltratado y amar-  
rado, robaron la cantidad de doscientos pesos, cuatro hilos y

unos aretes de perlas. = Que el día 10 del mismo á las oraciones de la noche se arrojó otro mayor número de hombres de trage de campo, bien armados, y con buenos caballos á la casa de D. Manuel Reynoso, á quien así á el como á un europeo que vivia en su compañía, amarraron, estropearon, é hirieron, llevandose solo sesenta y nueve pesos que hallaren en moneda, y algunas piezas de ropa, sin querer tomar la plata labrada y alhajas de valor con que les brindaban temerosos de perder las vidas en el lance; expresando el referido sr. juez en el citado parte hallarse practicando las mas eficaces y activas diligencias en solicitud de todos estos agresores. = En 20 del mismo mes lo dió tambien de que en la noche del día 3 por escalamiento (segun se infiere) robaron á D. José Soriano muchos trastos finos y muebles de estimacion que tenia guardados en una pieza cerrada y separada en la casa de donde se extrajeron: que poco despues de la oracion de la noche del día 18 del referido agosto, asaltaron seis hombres la casa de D. Antonio Vazquez, y despues de haber maltratado, amarrado, vendado los ojos y amenazado de muerte á dos mugeres que se hallaban en ella, se llevaron un mil pesos en plata y oro, y algunas alhajas y ropa. = En 3 del corriente mes de septiembre lo dió finalmente de estar formando causa á José Matéo Gutierrez y socios, por el robo que á la prima noche del día 30 del inmediato pasado agosto, se ejecutó en la casa del Dr. D. Francisco Bayeto de cantidad de un mil y cuatrocientos pesos en reales, y varias alhajas de valor de mas de dos mil. = Igualmente certifico que además de los robos que van explicados en las anteriores partidas han dado parte los mismos sres. jueces de letras de otros varios robos, que por no ser de tanta importancia como alguno de aquellos no sé individualizan por menor; y finalmente certifico, que segun es pública y notoria general opinion, no se experimentaban tan frecuentes crímenes y de tanta consideracion en esta capital, cuando en ella así el tribunal de Acordada como los demás jueces mencionados al principio ejercitaban sus respectivas jurisdicciones, llegando al extremo de no respetar los agresores ni aun las casas del sr. inquisidor que fué D. Bernardo de Prado y Obejero, y de los sres. ministros de esta Audiencia D. Manuel del Campo y Rivas, D. Miguel

Bachiller, D. Miguel Modet, D. Felipe Martinez, y D. Manuel Martinez Mansilla, y mucho menos las de otros particulares á quienes en distintas horas del día y primeras de la noche se han atrevido á robar; ya, haciendo uso de ganzuas; y ya en otros modos. Y para que conste, de órden verbal de los sres. presidente y ministros del mencionado superior tribunal, siento la presente. México 25 de septiembre de 1813. = Ignacio Verdiguél.

## NUM. 3.

D. Ignacio Verdiguél, teniente de escribano de cámara del oficio mas antiguo de la sala de lo criminal de la Audiencia de esta Nueva España. = Certifico: que desde el día 12 de mayo del presente año en que á consecuencia de la publicacion del decreto de las cortes sobre arreglo de tribunales cesó la junta de seguridad y buen órden en el conocimiento de las causas de infidencia, y los sres. alcaldes de corte en la jurisdiccion que ejercitaban, no se ha dado parte ni pasado al oficio de mi cargo causa alguna criminal de la enunciada clase por los sres. jueces de letras; y de órden verbal de la referida tercera sala de Audiencia, doy la presente. México 8 de octubre de 1813. = Ignacio Verdiguél.

## NUM. 4.

D. Luis Calderon, teniente del escribano de cámara del oficio menos antiguo de la sala de lo criminal de la Audiencia de esta Nueva España. = Certifico: que desde el día 12 de mayo del presente año, en que á consecuencia del oficio del Exmo. sr. virey de 11 del mismo cesó la junta de seguridad y buen órden en el conocimiento de las causas de infidencia, y los sres. alcaldes de corte en la jurisdiccion que ejercian, no se ha dado parte ni remitido al oficio de mi cargo causa alguna de la expresada clase por los sres. jueces de letras; habiéndose pasado en distintas fechas anteriores al Exmo. sr. virey y á la sala del crimen un crecido número de aquellas que no puedo expresar á punto fijo; pues seria necesario emprender algun tiempo y un trabajo considerable. Y de órden verbal de los sres. presidente y ministros de la referida tercera sala

pongo la presente en México á 8 de octubre de 1813. = Por enfermedad de mi compañero D. Luis Calderon. = Ignacio Verdiguél.

*Oficio á la regencia.*

Serenísimo señor. = El informe que esta audiencia ofreció remitir á V. A. con fecha de 8 de octubre próximo acerca del extravío general de la opinion pública, y del riesgo de perderse que consiguientemente amenaza á estas provincias, lo dirige por el correo de hoy á las cortes, considerando que solo S. M. puede aplicar el remedio pronto que exigen las circunstancias para conservar esta preciosa parte de la monarquía; y lo hace presente á V. A. para que se halle enterado. = Dios guarde á V. A. muchos años. México 18 de noviembre de 1813.

EL EDITOR.

Hè aqui el famoso informe que la Audiencia real de México dió á las cortes de España en Acuerdo contra los americanos, cuando temia se consumase su ruina por el ejército de Morelos que amagaba á Valladolid, y que á no haber padecido allí el descalabro que hemos referido en el Cuadro Histórico, seguramente habria trastornado el gobierno español. Cada línea de este papel tiene mucho veneno; mas es preciso confesar que en el está escrita una gran parte de la historia de aquella época, y que es un excelente comprobante de lo que se ha referido en los cuatro tomos que hasta hoy hé publicado de mi Cuadro.

La Audiencia estaba tan temerosa como ofendida de lo mucho que la habia rebajado en su autoridad y prestigio la constitucion de Cádiz, y ley de arreglo de tribunales limitándola precisamente á la administracion de justicia y quitándola toda intervencion en el gobierno. Las comisiones, conservadurias de algunos mayorazgos holgazanes que por sus despilfaros vivian bajo la tutela de algunos oidores, el juzgado de naturales, las asesorias de minería y renta

de correos, la intervencion en el gran marquesado del Valle de Oaxaca, las auditorias de guerra &c. les producian muchas sumas de dinero: el influjo directo sobre los vireyes en los votos consultativos al Acuerdo, las apelaciones de las providencias del gobierno, el temor cervál con que eran tratados por todo el reino, todo esto habia hecho de los oidores unos hombres orgullosos y mandones insufribles, y todo desapareció en un momento por la constitucion española jurada en México en 30 de octubre de 1812.

A tales causas deberémos atribuirles el encóno y despecho con que se explican cuando tratan de exigir de las cortes el retroceso que hemos visto por la vuelta de Fernando al trono, con achaque del mejor celo por el bien público, y conservacion de esta tierra para la dominacion española.

Los cuerpos colegiados casi siempre mantienen el espíritu de sus fundadores, como las plantas el jugo que las nutre. La Audiencia de México de los años de 1808 á 1821, tenia el mismo que animaba á la de 1529. Abrase la historia, léase en la decada 4.<sup>a</sup> lib. 6.<sup>o</sup> del crónista Herrera lo que pasó en aquellos oscuros tiempos, y se verá que no me equivoco en el paralelo. Esta corporacion embargó los bienes del conquistador Hernan Cortés, y los malvarató en venta, á pretesto de pagar un adeudo que tenia con el fisco real: informó calumniosamente contra aquel caudillo por cuyo valor sin pár existia esta Audiencia; imputóle el grave crimen de *infidelidad* al rey, siendo asi que jamás ningun monarca tuvo un súbdito mas leal; y logró en fin por sus amaños indecentes impedir su regreso á México. Del mismo modo calumnió á su hijo D. Martin heredero del marquesado, y aun lo puso á cuestion de tormento de cuerda, para que confesase crímenes que no soñó cometer, y logró que se le hiciese marchar para España y que jamás pudiera volver á la América. (\*)

Tiéndase tambien la vista sobre lo ocurrido en el año de 1808 con el virey Iturrigaray. La real Audiencia protectora del partido de los gachupines que conspiraba á

(\*) Años antes Cortés dió tormentos al emperador Quauhtimotzin y á su ministro para qué declarasen donde estaban los tesoros del padre de Mochtezoma que arrojó á la laguna. ¡Qué cierto es que en la justicia eminente del Cielo, este castiga en los hijos los pecados de sus padres!

perpetuar nuestra servidumbre, imputándole el crimen de traicion, se constituyó su juez, y le despojó del vireinato con ignominia: condujose con tanta ignorancia en este procedimiento, que vistos los autos en la seccion de justicia de la junta central el sr. Jovellanos (cuyo voto no recusan los españoles) dijo... *¡aya que la Audiencia de México no sabe formar una sumaria!* Acreditó su estupidez nombrando un apoderado en la corte de España, nombramiento que les ridiculizó el sabio oidor Bodega en una de sus sesiones; ni tuvo embarazo para presentarse como un litigante en la corte, pero litigante apoyado en las talegas de los ca- becillas comerciantes de México. Por virtud de estas el oidor Aguirre dispuso por algun tiempo del reino de Nueva España á su antojo, y consiguió de la regencia de Cádiz una factura de nombramientos de títulos y condecoraciones, con que premiaron á los amotinados que leyó en voz alta y campanuda el virey Venegas en la gran junta que hizo reunir en su palacio, el lunes 17 de setiembre de 1810, y que fué convocada para exigir de esta infeliz America un prestamo de veinte millones de pesos; pues no habían bastado mas de cuarenta que hasta aquella epoca se habían recibido y tra- gado por la gran Tarasca de la metrópoli, monstruo que se ha sorvido como un vaso de agua los inmensos tesoros de Mexico y el Perú para aferrar con ellos las cadenas de nues- tra antigua esclavitud.

Bien se ha visto por todo el contexto del informe anterior, que la Audiencia real de México no ha cesado de inculpar la conducta de Iturrigaray; esta obstinacion habria sido disimulable si hubiera terminado en solo declamaciones, pero ha pasado á hechos y hostilidades ruinosas. Absuelto del crimen de infidencia *se le buscó* (como se dice vulgar- mente) *la vida* por otro rumbo; se le acusó y condenó en el juicio de residencia á una multa que llegó á 284241 pe- sos, sentencia terrible; pero que se hizo efectiva, y por la cual se redujo á la miseria á sus hijos, y estrechó á su esposa á que viniera á echarse en los brazos de la generosa na- cion mexicana, recordándola que Iturrigaray habia sido la primera victima que se habia inmólado, porque reconocien- do la justicia de sus derechos habia aprobado (y no mas) las pretensiones del ayuntamiento de México sobre insta- lar una junta soberana que pusiera á esta nacion en el ran- go de las *libres*. Sensible me es decir que la legislatura

general de la nacion apoyó la inicua sentencia del consejo de indias; pues por estar separada esta América de aquella nacion y fuera de la autoridad de sus tribunales; porque era notoria la injusticia de semejante condena, debió desa- probar a; y sobre todo porque era honor de México indem- nizar de sus padecimientos, á una casa que los habia su- frido por la causa de nuestra independéncia. Si Iturrigaray se hubiera adunado á los oidores: si nos hubiera oprimido como Garaybay, Venegas y Calleja: si nos hubiera tratado como á rebeldes, y derramado nuestra sangre, se habria con- servado en el mando, y en su residencia hubiera salido mas blanco que un armiño, segun aquel adagio español que di- ce: *que no hay juez bueno ni residencia mala*. Mas echemos un velo sobre este acontecimiento, y prometámonos de la do- cilidad americana, que conociendo los diputados de la cá- mara la fuerza de estas observaciones, vuelvan sobre sus pa- sos, y traen con toda consideracion á la viuda de Iturrigaray que tiene pendiente su instancia en dicha cámara. ¿Para cuando es la gratitud? ¿para cuando el respeto y compa- sion á las familias perseguidas por la tirania? ¿para cuando en fin son los privilegios de la horfandad de varios meno- res, que salen enormemente perjudicados en la aprobacion de aquella sentencia? Desengañémonos, la Audiencia de Mé- xico de 1808 á 1821, aceleró la revolucion, y la hizo *abortar*: los americanos se vieron despechados; ya, porque se les perseguia á muerte por las sanguinarias juntas de seguri- dad; ya, porque se les remitia á España confinados casi sin tela de juicio y sin audiencia; ya, porque se criaban cuer- pos numerosos con el falso título de *patriotas* que los provocaban de mil maneras, sin permitirles el menor desa- hogo, espiándolos hasta en lo mas oculto de sus casas, y aun valiendose del confesonario; por estas y otras muchas causas la revolucion se hizo sangrienta y tumultuaria. Yo confieso que la América siempre se habria hecho independi- ente aun sin estos motivos; porque como dice Mr. de Pradt, la jóven habia pasado de su infancia, estaba en estado de emanciparse, de poner su casa, y salir de la tutela en que habia vivido; pero la revolucion se habria regulado por ver- daderos principios de política que hubieran economizado la sangre de doscientas mil víctimas, derramada inutilmente en los patibulos; sangre que ha recaido sobre las delinquentes cabezas de aquellos oidores, *porque el que es causa de las*



*causas es causa de lo causado.* Este cargo les hace la historia cuando recuerda sus procedimientos.

La animosidad de la Audiencia se comunicó al consulado de México. Esta corporacion nos ofendió á la faz de la Europa del modo mas insultante, presentándonos como unos seres estúpidos y degradados, dándonos el epíteto de *Urang-utanes*; no de otro modo, que lo hicieron los primeros conquistadores cuando afectaron dudar de nuestra racionalidad, y presentaron la cuestion al vaticano para que la resolviese; procediendo de esta manera para sofocar en el fondo de sus corazones, los incesantes clamores de tantos infelices indios que mataron á millones; clamores que les turbaban el reposo en el silencio de la noche, y por los que (dice la historia) que muchos se metieron frailes para acallarlos por la penitencia en los claustros, y no pocos murieron devorados de melancolia y agitados de horribles espéctros... ¡Ah! aun el mismo Cortés despues de verse desairado en México teatro de sus glorias por Alonso de Estrada, y por la misma Audiencia, murió confundido en Castilleja junto á Sevilla, habiendo sido el mejor, el mas sábio, y el mas humano de los conquistadores de la América; por lo que creyó Reinal que tuvo los defectos de la edad en que vivia, y que á existir en la presente no habria con quien compararlo. El consulado no se limitó á declamar contra este pueblo: abrió los tesoros que de su seno mismo habia adquirido, y con ellos hizo venir sobre nosotros catorce mil asesinos que empaparon nuestro suelo de sangre y lágrimas: que prolongaron por nueve años nuestra esclavitud, y nos llenaron de escándalos, pues desmoralizaron á este pueblo, haciendo que el ejército realista americano se picase de ser inicuo, y rivalizase con el europeo en la maldad; ¡Oh! y jamás se borre de nosotros la memoria de conducta tan criminal, y si por acaso alguno la ignorase, al saberla decidase á morir antes que volver al yugo de dominacion tan infame!

*¿ Quod genus hoc hominum, queve hunc tam barbara morem permittit gens ? (\*)*

(\*) Hallandome en Puebla en el mes de septiembre de 1821 publiqué en aquella ciudad un papel volante intitulado *Los intereses de la Puebla de los Angeles bien en-*

La excesiva autoridad que la real Audiencia se tomó cuando el consejo de indias decidia soberanamente de la suerte de estos pueblos, no le es por cierto conferida por la legislacion de indias; fué *tolerada* por algun cuerpo y gobierno supremo, porque asi convenia á su sistema opresor, sistema muy estudiado y conuinado con sagacidad. La ley 36 título 15 lib. 2.º de la Recopilacion que dispone, „que excediendose los vireyes de las facultades que tienen, las Audiencias les hagan requerimientos que conforme al negocio pareciere sin publicidad, y si no bastaren, y no se causase „*inquietud en la tierra se cumpla lo proveido por los vi-*

*tendidos*, con motivo de que D. Agustin Iturbide habia mandado erigir allí un consulado de comercio sin exámen de causa, y lo que es mas, sin tener autoridad para ello, pues entonces solo era *primer gefe del ejército trigarante*. Mostré en el los graves daños que esta clase de corporaciones habia hecho á los americanos, tanto en el Perú como en México; por lo que ofendidos los ricos mercaderes de esta capital, y creyendo que aun estaban en tiempo de oprimirnos, denunciaron por venganza mi papel, y el primer juré lo absolvió. Soy de opinion que los autores de la primera representacion dicha, obraron contra sus mismos intereses, y que la misma medida atrevida que tomaron para subyugarlos solo sirvió para aumentarles el ódio y número de sus enemigos. Aunque procuraron ocultar la representacion con el mayor esmero, é Iturbide empleó todo su funesto influjo y autoridad para que no se imprimiese en los dias que estaba restablecida la libertad de imprenta; por solo lo que se leyó en los diarios de Cortés se alarmó de tal manera este pueblo contra aquella corporacion, que los leperos entre varios versos que sobre esto compusieron para cantar su xarave favorito, cantaban este que há podido conservar un amigo mio en la memoria.

*Lorenzo, Francisco, y Diego*

*Sin salir del consulado,*

*Han hecho mas insurges*

*Que Allende, y el cura Idalgo.*

Bien sabido es, que cuando se refieren los sucesos de un pueblo en las jacaras y romances, es por la profunda impresion que han causado en sus moradores.

„reyes ó presidentes y avisen al rey....” ley en citta virtud procedió la Audiencia contra el sr. Iturrigaray, está misteriosamente concebida y anunciada. El legislador no se atrevia á autorizar á este cuerpo á que obrase de mano armada contra su presidente, cuyo respeto y obediencia se recomiendan al tanto en otras muchas; pero hallándose á mucha distancia del trono era preciso á la política de España equilibrar su inmenso poderio, y hé aqui el remedio de que proveyó sin *mostrarlo*; pero como la nacion en aquella época estaba acéfalada, y por otra parte se trataba de conservar este reino para España en el mejor modo que fuera compatible con la soberanía que habia refluído al pueblo mexicano por la cautividad de Fernando; hé aqui la injusticia con que se le atacaba para que ejerciese esta autoridad imprescriptible, oprimiendo al que se habia mostrado con decision por su parte.

Dedúcese de todo esto, que los procedimientos de la Audiencia de México han sido tan violentos y criminales, como injuriosos al honor nacional, y sobre todo el informe que precede. El autor de él, fué D. Pedro de la Puente, oidor provisto por los primeros gobiernos revolucionarios que tuvo España cuando fué invadida por los franceses. Era este togado tan sábio como maligno. El lector notará en dicho papel la falta de la firma del oidor *D. José Ysidro Yañez*; pero sèpase que estese resistió a subscribirlo cuando se le interpeló para ello en el Acuerdo, diciendo que allí estaba consignada la ignominia de su patria; entonces se le exijió que guardase silencio, y cumplió su palabra. Me hé hecho violencia para corregir las pruebas de la imprenta por cuya ocupacion se me hizo preciso leerlo, y meditarlo en todas sus líneas; mas no es este el único mal rato que me ha traído la escritura del Cuadro Historico; ojalá y sea con provecho de los que lo leyeren! Continuaré publicandó la carta reservadísima del virey Calleja al rey Fernando cuando volvió á España, y tambien las contestaciones que con este gefe tuvo el actual obispo de Puebla como documentos interesantísimos para saber la verdadera historia de nuestra revolucion.—*L. B.*

MEXICO: 1826.

Imprenta del Aguila, dirigida por José Jimena.

AL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE DE LOS ZACATECAS

SALUD.

SEÑOR.

*Salé á luz esta obra, aunque plagada con los defectos de la insuficiencia del que pretendió escribirla. La fortuna que ha dejado á historiadores mas dichosos que yo,*